



ESTUDIO SOBRE LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS DE LA SOCIEDAD VASCA - 2011

Xabier Aierdi
José Antonio Oleaga

Izaskun Sáez de la Fuente
Joaquín Arriola
Silvia Carrizo
Ana I. Pérez Machío y Laura Pego
Amelia Barquín, Monika Madinabeitia y Nerea Alzola

DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA I (UPV/EHU)

INDICE

1. Introducción	5
2. Objetivos y metodología	7
2.1. Panorama de las mujeres inmigrantes extranjeras de la CAE	
2.2. Esferas claves en el análisis de las mujeres inmigrantes extranjeras	
3.2. Metodología	
2.3.1. Fase 1: Panorama de las mujeres inmigrantes extranjeras de la CAE	
2.3.2. Fase 2: Mujeres inmigrantes extranjeras de la CAE: Esferas clave	
3. Mujeres extranjeras en la CAE, <i>Xabier Aierdi</i>	9
3.1. Situación administrativa	15
3.2. Nivel de estudios	16
3.3. Relación con la actividad	17
3.4. Conclusiones	20
4. Impacto económico de las mujeres inmigrantes en la CAE, <i>Joaquín Arriola</i>	21
4.1. La inmigración extranjera contribuye a compensar el envejecimiento demográfico	22
4.2. Las mujeres inmigrantes extranjeras generan valor añadido	23
4.3. Las mujeres inmigrantes pagan impuestos y consumen menos servicios sociales que lo que aportan	25
4.4. Las mujeres inmigrantes extranjeras mejoran la calidad de vida de la población	27
4.5. Las mujeres inmigrantes extranjeras amplían el capital humano en la CAE	29
4.6. Conclusiones	29
5. Mujeres inmigrantes en la CAE: Ámbito Laboral, <i>Silvia Carrizo</i>	31
5.1. Evolución de la migración en La CAE. Migración femenina: consideraciones generales	31
5.2. Condiciones laborales de las trabajadoras inmigrantes	32
5.3. Aspectos a considerar sobre la situación laboral de las mujeres inmigrantes	35
5.4. Aspectos que inciden en la vida laboral de la mujer inmigrante	35
5.4.1. <i>Trabajadoras domésticas. Caída del salario, precarización de las condiciones. Pérdida del puesto de trabajo</i>	35
5.4.2. <i>Irregularidad, Irregularidad sobrevenida: pérdida de permisos por falta de contrato</i>	36
5.4.3. <i>Proceso migratorio como empoderamiento</i>	37
5.4.3. <i>Mujeres del Magreb y África</i>	37
5.5. Conclusiones	38
6. Mujeres inmigrantes: la CAE y la cultura, <i>Izaskun Sáez de la Fuente</i>	41
6.1. Claves para una definición de cultura	41
6.2. Modelos ético-políticos de gestión de la diversidad cultural y religiosa	43
6.2.1. Asimilacionismo	43
6.2.2. Multiculturalismo	43
6.2.3. Interculturalismo	44
6.3. Las mujeres inmigrantes residentes en la CAE. Conclusiones sociológicas significativas	45
6.3.1. Características étnico-nacionales y proyectos migratorios subyacentes	45
6.3.2. Filiaciones religiosas en origen	48
6.3.3. Microestructura social en el país de acogida	49
6.3.4. ¿Mantenimiento o reformulación de las identidades culturales y religiosas?	50
6.4. Conclusiones	53

7. Victimización de las mujeres inmigrantes en la CAE,	54
<i>Ana Pérez Machío y Laura Pego</i>	
7.1. Aproximación a la problemática de los factores de victimización de las mujeres inmigrantes	54
7.1.1. La insuficiencia del “género” como causa que explica la violencia sobre las mujeres inmigrantes en las sociedades multiculturales	54
7.1.2. La diversidad cultural como factor de riesgo y de vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes extranjeras en las sociedades multiculturales	55
7.1.3. La situación de irregularidad como factor de riesgo	57
7.1.4. Síntesis	58
7.2. Tipos delictivos más habitualmente cometidos contra mujeres inmigrantes extranjeras en la CAE	60
7.2.1. Delitos constitutivos de violencia sobre la pareja	60
7.2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales	61
7.2.2.1 <i>Agresiones sexuales</i>	61
7.2.2.2 <i>Acoso sexual laboral e incitación a la prostitución</i>	62
7.2.3. Delitos contra los derechos de los y las trabajadoras	63
7.2.4. Delitos de trata y de tráfico ilegal de personas	64
7.2.4.1. <i>Delito de trata</i>	
7.2.4.2. <i>Tráfico ilegal o migración clandestina</i>	65
7.2. Conclusiones	65
8. Mujeres inmigrantes en la CAE y Educación,	67
<i>Amelia Barquín, Monika Madinabeitia y Nerea Alzola</i>	
8.1. Educación e inmigración extranjera	67
8.2. Estudios de las mujeres inmigrantes mayores de 16 años	68
8.3. Conocimiento y uso de lenguas	71
8.4. Madres inmigrantes de hijas e hijos en edad escolar	73
8.5. Conclusiones	77
9. Bienestar social subjetivo: la visión de las mujeres inmigrantes,	80
<i>José A. Oleaga</i>	
9.1. Salud en general	80
9.2. Dificultades	89
9.3. Discriminación	94
9.4. Integración y redes sociales	99
9.5. Conclusiones	108
10. Inserción social, identificación con la CAE y proyectos de futuro,	110
<i>José A. Oleaga</i>	
10.1. Relaciones sociales y discriminación	110
10.2. Integración e identificación con la CAE	119
10.3. Proyectos de futuro	121
10.4. Conclusiones	129
11. Hacia una tipología de mujeres extranjeras residentes en la CAE,	131
<i>José A. Oleaga</i>	
11.1. Percepción subjetiva de salud (Ikuspegi 2010)	131
11.2. Satisfacción actual con la vida (Ikuspegi 2010)	132
11.3. Percepción de discriminación (Ikuspegi 2010)	133
11.4. Sentimiento identitario vasco (Ikuspegi 2010)	134
11.5. Grado de discriminación (EPIE 2010)	135
11.6. Valoración de la población autóctona (EPIE 2010)	136
11.7. Grado de identificación con la CAE (EPIE 2010)	137
11.8. Grado de integración subjetivo en la sociedad vasca (EPIE 2010)	139
11.9. Tipología propuesta de mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE	141
12. Conclusiones	143

1. INTRODUCCION

A la hora de caracterizar las migraciones de las dos últimas décadas se resalta el papel protagonista de las mujeres inmigrantes, que pasan a ser emprendedoras de una parte muy relevante de los proyectos migratorios. En el caso del País Vasco esta presencia es más intensa si cabe, porque casi la mitad de las personas asentadas en los diez últimos años son mujeres. Este hecho explica en parte los ajustes que se han operado entre zonas emisoras y receptoras de inmigración. Frente a lo que usualmente tiende a pensarse, seis de cada diez personas asentadas en el País Vasco tan sólo han realizado un desplazamiento entre origen y lugar de empadronamiento, de forma que los movimientos migratorios suelen ser producto de un ajuste preciso entre demandas de la sociedad receptora y oferta de las sociedades emisoras.

La feminización de la migración hacia Europa oculta procesos que raramente emergen a la superficie y que corresponden a ajustes de población para cubrir aquellas necesidades para las que las respuestas institucionales son insuficientes. El envejecimiento de la población europea, las bajas tasas de natalidad, la ausencia fáctica de una política de conciliación de vida laboral y familiar, la incorporación de la mujer autóctona al mundo del empleo y algunos otros factores económicos –desindustrialización- y culturales –procesos de individuación- están señalando parte de las razones que han acelerado y especializado los procesos migratorios. Autores diversos como Gösta Esping-Andersen, Raquel Buján, Constanza Tobío, entre muchos otros, acaban de publicar textos con referencia a este conjunto de temas imperceptible pero indiscutiblemente unidos.

No deja de ser paradójico en este sentido el hecho de que se hayan intensificado movimientos migratorios a una estructura de empleo cada vez menos industrializada, lo que indica tanto la mutación de la estructura de actividad de las sociedades de recepción como de sus nichos de empleo. Si hasta fechas muy recientes se hacía depender la integración de las personas inmigrantes de su inserción laboral en la realidad industrial, actualmente son otros ámbitos, básicamente los de cuidados, los del trabajo doméstico y los de los servicios, los que lo posibilitarían. Arlie Russell Hoschchild que ya había mencionado las cadenas transnacionales de afecto ha escrito recientemente sobre la mercantilización de la vida íntima.

En consecuencia, las cadenas de afecto transnacional también lo son de desigualdad y de discriminación. Hay transferencia emocional, pero también de capital. Es más, la forma que vaya adoptando la respuesta ante este fenómeno nos indicará en qué medida estas cadenas serán igualadoras o intensificarán la desigualdad. Los países europeos, y La CAE no es ajeno a este hecho, reclaman públicamente por una parte la atracción de talento para que sus sectores productivos puedan competir a escala global, pero por otro inducen inmigraciones que resuelven *de facto* sus carencias más perentorias. Para el talento plantean estatus de ciudadanía universal, para las segundas plantean políticas de ciudadanía muy restrictivas, basadas en mercados de empleo fragmentados y segmentados. Y una vez más la mujer puede ser quien más pierda, y ahora a nivel mundial. Hoy por hoy las soluciones no se avistan a nivel global, pero las migraciones permiten visualizar y hacen emergir gran parte de las fragilidades del actual modelo económico y social.

Algunos datos¹ nos indican que a pesar de esta situación, el nivel de satisfacción con la vida en general de las mujeres inmigrantes es superior al de los hombres inmigrantes, lo que se acentúa incluso en el caso de las mujeres africanas, que hoy por hoy son las que tienen la más difícil incorporación laboral en la sociedad vasca. Ahora bien, de cara a una perspectiva a medio plazo es ineludible analizar cuál es por un lado la situación objetiva de las mujeres inmigrantes, cuáles son sus expectativas y, sobre todo, qué ámbitos precisan de una atención prioritaria, para que las actuales estructuras imperantes y obstáculos concomitantes no supongan un filtro ineludible en las posteriores generaciones. Es bastante probable

¹ En algunos apartados de este estudio, los autores se refieren en ocasiones a los mismos datos. Aún a riesgo de parecer reiterativos, hemos permitido ciertas duplicidades y repeticiones de cifras porque su contextualización y su lugar en el hilo argumental así nos lo han aconsejado.

que la primera generación inmigrante tolere altos grados de discriminación siempre que no impidan coronar su propio proyecto biográfico, pero es igualmente probable que se transmita tal desigualdad a sus sucesivas generaciones, de no establecer las pertinentes medidas correctoras, y esto es lo que hay que evitar a toda costa.

La inmigración es siempre un gran espejo en el que, además de la cotidianeidad más o menos dificultada de la inmigración, se refleja la sociedad receptora. Analizar cuál es la situación de las mujeres inmigrantes y cuáles sus dificultades y expectativas nos permitirá visualizar incipientemente sobre qué bases debe poder estructurarse una sociedad vasca decente.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGIA

El objetivo central de este estudio consiste en:

DESCRIBIR EL PANORAMA DE LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS DE LA SOCIEDAD VASCA, PROFUNDIZANDO EN SUS ASPECTOS CLAVE.

Para alcanzarlo hemos considerado necesario recabar información sobre diferentes aspectos que consideramos actúan como elementos indicadores y conformadores del objetivo central enunciado:

2.1. PANORAMA DE LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS DE LA CAE

- Describir las características sociodemográficas de las mujeres inmigrantes extranjeras que residen en la CAE: edad, procedencia, estado civil (o pareja), hijos e hijas, vivienda, creencias religiosas, idioma.
- Explotar la información relacionada con sus variables de índole más económica y laboral: trabajo, tipo de trabajo, ingresos, estatus, situaciones de exclusión, etc.
- Conocer la situación administrativa de estas mujeres.
- Describir la situación interpersonal y de relaciones sociales de las mujeres inmigrantes extranjeras: capital social, redes sociales, apoyos familiares, apoyos comunitarios, etc.
- Expresar la percepción subjetiva de bienestar social y personal de las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE.
- Analizar las diferencias de perfil que se pueden dar entre las mujeres inmigrantes extranjeras que residen en la CAE, ya sea según sus características sociodemográficas, económicas, laborales, etc.
- Establecer una tipología que segmente a las mujeres inmigrantes extranjeras y que nos proporcione un retrato sociodemográfico, laboral, económico y cultural, en el que podamos profundizar posteriormente.
- Seleccionar 6, 7 u 8 tipos de mujeres inmigrantes extranjeras, como prototipos y representantes del conjunto de las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE.

2.2. ESFERAS CLAVES EN EL ANALISIS DE LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS

- Profundizar en los aspectos económicos de la aportación de las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE en la creación de riqueza de la sociedad vasca.
- Ahondar en los aspectos relacionados con los procesos de empoderamiento de las mujeres inmigrantes a lo largo de su experiencia migratoria, resaltando los cambios de rol que se producen en su proceso vital y las consecuencias que conllevan.
- Abundar en los aspectos culturales de las mujeres inmigrantes extranjeras componiendo el mapa de las distintas procedencias y culturas, y enriqueciéndolo con la pluralidad lingüística, idiomática, religiosa, social, etc.
- Analizar en la esfera laboral, el papel de las mujeres inmigrantes extranjeras de la CAE: situación actual, sectores en los que se ocupan, análisis de la precariedad laboral, empleo sumergido u oculto, discriminación laboral, conciliación laboral y cuidado del hogar, etc.

2.3. METODOLOGIA

La naturaleza de la investigación y de los objetivos planteados nos aconseja diferenciar dos partes desde el punto de vista metodológico, aunque en la práctica estas partes comparten objetivos parciales y, por supuesto, se dirigen todas ellas al objetivo central del estudio.

2.3.1. FASE 1: PANORAMA DE LAS MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS DE LA CAE

En primer lugar hemos considerado necesario llevar a cabo una etapa de recogida exhaustiva de información que nos ha permitido situar y contextualizar el fenómeno objeto de estudio, a saber, las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE: cuántas son, de dónde vienen, cuáles son sus motivaciones, en qué trabajan, dónde viven, cómo viven, con quién se relacionan, si tienen hijas e hijos, maridos o pareja, cómo se sienten, qué esperan de la vida, cómo ha sido su periplo vital, etc.

En esta fase documental, hemos contado, fundamentalmente, con tres fuentes secundarias de información:

- Padrón: un análisis pormenorizado de los padrones de ciudadanas y ciudadanos de la CAE de los últimos años nos ha permitido contextualizar a las mujeres inmigrantes extranjeras en la CAE. Hemos contado con la colaboración de Ikuspegi Observatorio de Inmigración del Gobierno Vasco, en todo lo relacionado con la cesión de las bases de datos de los Padrones del INE.
- Estudio población inmigrante y salud Ikuspegi 2010: entre 2009 y 2010 Ikuspegi Observatorio Vasco de Inmigración, en colaboración con la UPV/EHU, llevó a cabo un interesante estudio centrado en la percepción subjetiva de bienestar social en la población vasca, autóctona e inmigrante, analizando pormenorizadamente las diferencias entre grupos de personas con distintos orígenes: rumano, magrebí, colombiano, asiático, boliviano y vasco. Esta base de datos consta de alrededor de 1.750 registros.
- Operación estadística del Gobierno Vasco sobre la Población Inmigrante EPIE 2010: recientemente la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno ha llevado a cabo una ambiciosa operación estadística que tiene la finalidad de ofrecer una fotografía fiable de la población inmigrante en la CAE, con carácter periódico y estable. Concretamente ha llevado a cabo un sondeo entre la población inmigrante extranjera con una muestra de más de 2.500 personas.

La idea es llevar a cabo una nueva explotación estadística de las bases de datos ya existentes para situar la realidad de las mujeres inmigrantes de la sociedad vasca en la actualidad y en los últimos años. Para ello hemos usado el programa estadístico SPSSWIN y ha sido el propio equipo directivo, Sres. Aierdi y Oleaga, quienes se han encargado de la explotación y tabulación de datos.

2.3.2. FASE 2: MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS DE LA CAE: ESFERAS CLAVE

Además hemos profundizado en algunas áreas que entendemos que son claves para situar y comprender la realidad de las mujeres inmigrantes extranjeras de la CAE. Estas áreas son:

- Elementos culturales en torno a las mujeres inmigrantes: en este ámbito hemos tenido la aportación de Izaskun Saéz de la Fuente, miembro del Instituto Diocesano de Teología y Pastoral.
- Aspectos económicos de la aportación de las mujeres inmigrantes residentes en la CAE: hemos contado con la colaboración de Joaquín Arriola, profesor de la UPV/EHU.
- El entorno laboral y posibilidades de conciliación laboral: hemos tenido en esta área la ayuda y colaboración de Silvia Carrizo, Presidenta de la Asociación de Mujeres Malen Etxea.
- Aspectos relacionados con la victimización de las mujeres inmigrantes en La CAE: ámbito en el que hemos contado con la colaboración de Ana I. Pérez Machío, profesora de la UPV/EHU, y Laura Pego, investigadora KREI de la UPV/EHU.
- Cuestiones relacionadas con los aspectos formativos y educativos de las mujeres inmigrantes extranjeras de la sociedad vasca: en esta área han colaborado Amelia Barquín, Monika Madinabeitia y Nerea Alzola, profesoras de Mondragon Unibertsitatea.

3. MUJERES EXTRANJERAS EN LA CAE

Xabier Aierdi

Con base en los datos provisionales del Padrón Municipal de Habitantes del INE a 1 de enero de 2011, y con independencia del creciente volumen de personas nacionalizadas, 144.500 personas residentes en la CAE son personas extranjeras, es decir con nacionalidad no española, lo que supone un 6,4% de su población total. Si pudiéramos computar con cierta garantía las personas de origen extranjero que durante estos últimos años han accedido a la nacionalidad española, estaríamos probablemente hablando de un 8% y de más de 175.000 personas de origen extranjero residiendo de forma estable. En este sentido, según la reciente Encuesta a la Población Inmigrante Extranjera (EPIE)², la población de origen extranjero que reside en la CAE asciende a 179.583 personas, lo que supondría el 8,2% de la población total, tabla 1.

Tabla 1. Población de origen extranjero según la Encuesta EPIE 2010

Nacionalidad

	Varón		Mujer		Total	
	N	%	N	%	N	%
Nacionalizada	2.467	2,8	2.629	1,8	5.096	2,8%
Española y otra	14.399	16,6	16.398	17,7	30.797	17,1
Extranjera	70.089	80,6	73.541	79,4	143.630	80,0
Ninguna / Apátrida	30	0,0	30	0,0	60	0,0
Total	86.985	100	92.598	100	179.583	100

Fte: EPIE 2010 y elaboración propia

Por sexos, en la CAE, según los datos del INE, es ligeramente mayor el porcentaje de mujeres entre la población de nacionalidad española (51,3%) que entre la extranjera (48,6%)³. De todas formas, este último porcentaje es elevado porque, si hasta fechas recientes las emigraciones eran emprendidas por hombres que luego reagrupaban normalmente a sus familias, en la actualidad es muy relevante el conjunto de movimientos emprendidos directamente por las mujeres, lo que hace que aunque sea uno u otra el pionero o pionera en la primera fase, en la del reagrupamiento se tienden a equilibrar los porcentajes por sexo. Pero este efecto de reequilibrio también depende de la concreta composición de orígenes en cada territorio histórico: en los que es más intensa la presencia de población latinoamericana hay mayor tasa de feminización y viceversa.

En consecuencia, más de 70.200 mujeres residentes de la CAE son extranjeras. Por orígenes, tabla 2, la población más feminizada corresponde a la que proviene de Latinoamérica: seis de cada diez personas inmigradas de este origen son mujeres. Este es un dato muy relevante porque, en el conjunto de la CAE, una de cada cuatro personas inmigrantes es mujer latinoamericana, sin lugar a dudas el tipo más frecuente porque, con base en las tipologías de numerosos estudios de los fenómenos migratorios contemporáneos, la CAE representa un tipo de inmigración que induce la presencia de mujeres para determinados segmentos del mercado del empleo: los servicios y los cuidados.

² Encuesta de la Población Inmigrante extranjera residente en la Comunidad Autónoma de La CAE, EPIE 2010, realizado por el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. A lo largo de este capítulo introductorio nos basaremos tanto en datos del INE como de la EPIE, a la que recurriremos para afrontar los vacíos o la información insuficiente que suministra el Padrón.

³ Según la Encuesta EPIE 2010 el 48,4% serían varones y el 51,6% mujeres.

Tabla 2. Población en la CAE: origen por continentes, feminización y distribución por sexos y continentes

	Total	Hombres	Mujeres	% Feminización		Total	Hombres	Mujeres
Total	2.183.615	1.066.363	1.117.252	51,2				
Españoles	2.039.064	992.041	1.047.023	51,3				
Extranjeros	144.551	74.322	70.229	48,6		100	51,4	48,6
Unión Europea	35.958	20.273	15.685	43,6		24,9	14,0	10,9
Europa No comunitaria	4.346	1.943	2.403	55,3		3,0	1,3	1,7
África	32.381	21.553	10.828	33,4		22,4	14,9	7,5
Latinoamérica	60.440	23.803	36.637	60,6		41,8	16,5	25,3
América del Norte	1.827	780	1.047	57,3		1,3	0,5	0,7
Asia	9.461	5.887	3.574	37,8		6,5	4,1	2,5
Oceanía	112	67	45	40,2		0,1	0,0	0,0
Apátridas	26	16	10	38,5		0,0	0,0	0,0

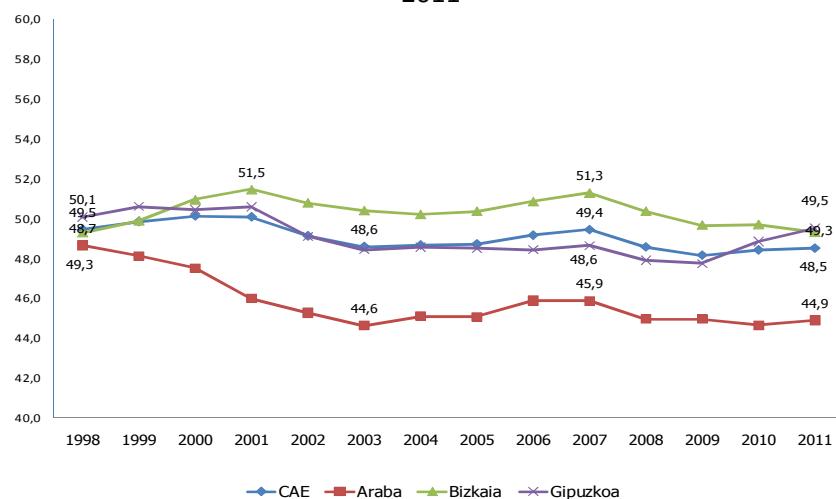
Fte.: INE y elaboración propia

Siguiendo con la tasa de feminización de los distintos orígenes, junto con Latinoamérica, entre las más feminizadas tenemos las inmigraciones provenientes de América del Norte (57,3%) y de la Europa No comunitaria (55,3%), pero sobre volúmenes menores de aportación. En el extremo opuesto, de menor feminización, entre las numéricamente más relevantes, sobresalen las inmigraciones de personas africanas (33,4%) y asiáticas (37,8%).

Estas composiciones atienden tanto a lógicas emigratorias como a inmigratorias. Por un lado, es evidente que, desde la lógica de la inmigración, la CAE opta por su *inmigración preferida*, la latinoamericana, e introduce una novedad en las pautas de emigración, promoviendo la iniciada por las mujeres. Desde la perspectiva emigratoria, la población femenina africana, y en menor medida la asiática, parecen ser menos autónomas y más una emigración de acompañamiento.

Por territorios históricos, gráfico 1, la inmigración extranjera está menos feminizada en Álava-Araba que en Gipuzkoa (49,4%) o Bizkaia (49,6%), lo que se debe tanto a las ligeras diferencias que presentan los tres territorios históricos en sus estructuras de actividad como en la composición de su colectivo inmigrante por orígenes.

Gráfico 1. Evolución de la tasa de feminización de la CAE y de los Territorios Históricos (%), 1998-2011



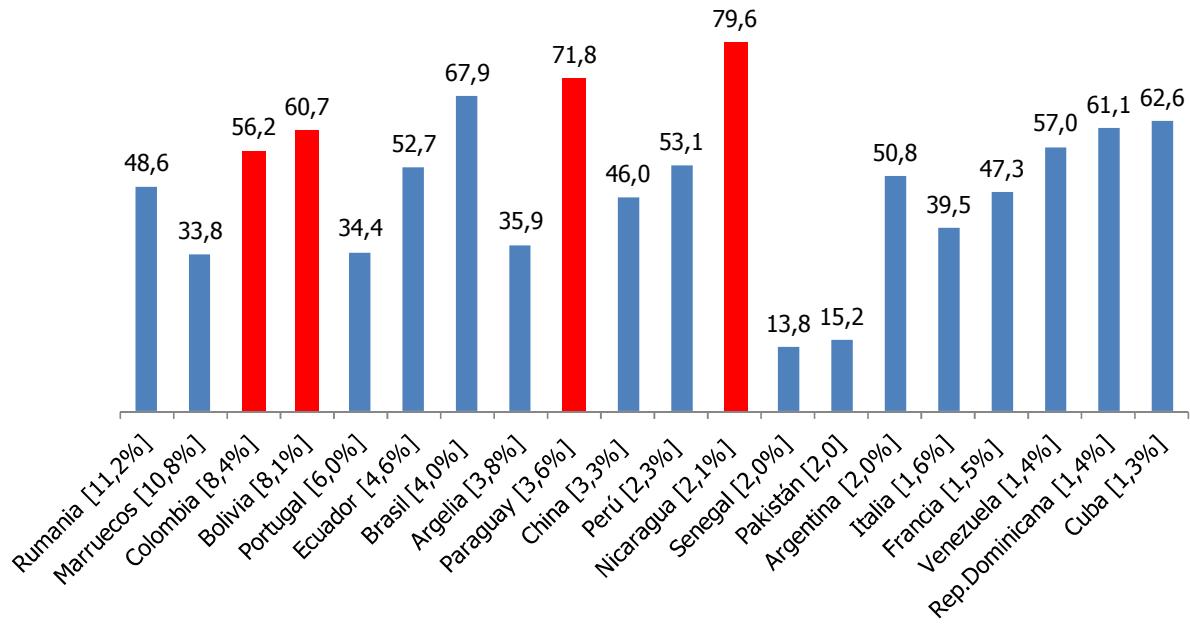
Fte.: INE Y elaboración propia

La interacción entre necesidades locales y perfil y sexo de los orígenes para hacer frente a esas necesidades no es perfecta ni sigue un *patrón hidráulico* de ajuste milimétrico, pero probablemente se adecúa más de lo que normal y socialmente se acepta a los patrones de necesidad de la población autóctona. Frente al recurrido y engañoso término de *efecto llamada*, que suele dar a entender que las migraciones se rigen por mecanismos incontrolados y más condicionados por las necesidades

expulsoras de los países de emigración, es preciso subrayar el de *efecto necesidad*, porque si durante un periodo inicial los flujos pueden llegar a obedecer a criterios arbitrarios, en el plazo medio-largo suelen ajustarse a las necesidades receptoras de los países de inmigración. No es un ajuste perfecto, pero no dista mucho de serlo.

En consecuencia, gráfico 2, si atendemos a los porcentajes de inmigración de las nacionalidades más importantes de aportación observamos un dato realmente significativo: la creciente feminización de aquellas nacionalidades que sustituyen a las que van agotándose. Es menor el porcentaje de feminización de la población colombiana (la peruana y la ecuatoriana responden a igual patrón) que llegó sobre el año 2000 que la de la boliviana, que comienza a recalar en 2004; menor que la de la paraguaya, que emerge sobre 2008, y mucho menor que la nicaragüense, la última y que empieza a ser significativa. En suma, de entre las más relevantes en aportación, la nacionalidad que le antecede está menos feminizada que la posterior.

Gráfico 2. Tasa de feminización de las 20 principales nacionalidades de aportación en la CAE



Fte.: INE y elaboración propia

Estamos pues ante todo un proceso de decantamiento y de perfilamiento de los flujos migratorios cuyo mecanismo fundamental de cooptación es el que realiza la sociedad, que, de entre las aspirantes, selecciona las nacionalidades que mejor se ajustan a sus necesidades. Este protagonismo de la sociedad contrarresta en la práctica cotidiana los innumerables filtros que por distintos motivos se establecen institucional y políticamente. Es el mecanismo *boca-oreja* el que probablemente subsana las carencias y las trabas en las políticas de inmigración. Como desde diferentes ámbitos se ha indicado, es la política de extranjería la que impide *de facto* la elaboración de una sensata política de inmigración e integración, y es ahí donde la sociedad acude a suplirlas. Toda elección es un descarte como más tarde veremos porque cuando se opta básicamente por la población femenina latinoamericana, lo que en parte vale también para la población centroeuropea, se está igualmente enviando una señal sobre la dificultad/imposibilidad de inserción laboral y social de la de procedencia africana. En ésta, podemos distinguir entre una inmigración más familiar y subordinada representada por la mujer magrebí y otra de procedencia subsahariana, menos mediatizada por lógicas familiares. La población africana femenina representa el 7,5% del total de las personas inmigrantes extranjeras que han llegado a la CAE. Puede muy bien suceder que este escaso porcentaje sea la resultante tanto

de la mayor masculinización de las migraciones africanas como de su mayor dificultad de inserción laboral, o viceversa. Cuál sea la causa, cuál el efecto, es muy difícil de dilucidar.

Tabla 3. Relevancia del contrato de trabajo en origen como impulsor de las inmigraciones

	Varones		Mujeres		Total	
	Contrato	Total	Contrato	Total	Contrato	Total
UE Occidental	33,2	100	7,0	100,0	21,5	100
Rumanía y otros UE Oriental	11,1	100	0,4	100,0	5,3	100
Magreb	17,3	100	3,9	100,0	11,9	100
Argentina, Chile, Uruguay	11,2	100	3,1	100,0	6,7	100
Colombia, Ecuador, Perú	27,0	100	15,9	100,0	20,4	100
Bolivia	0,5	100	2,6	100,0	1,7	100
Paraguay	6,5	100	9,8	100,0	8,5	100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	10,4	100	9,2	100,0	9,6	100
Resto América Latina	26,5	100	2,6	100,0	10,7	100
China	38,5	100	34,9	100,0	36,9	100
Senegal	16,4	100	17,6	100,0	16,6	100
Resto de África	7,8	100	0,0	100,0	4,2	100
Resto del Mundo	20,0	100	22,3	100,0	21,1	100
Población Extranjera	19,1	100	8,6	100,0	13,5	100

Fte.: INE y elaboración propia

Esta regulación social queda patente cuando analizamos qué porcentaje de personas por sexo y orígenes han llegado a la CAE por vías contractuales, tabla 3. Es un lugar común y socialmente extendido que la inmigración es más aceptable y elimina incertidumbre si llega por vías de contrato en origen o si ha estado motivada porque había una oferta de empleo en firme. Ahora bien, los datos nos indican que sólo el 13,5% de las personas extranjeras que se han establecido en La CAE lo han hecho realmente por estas vías. En el caso de las mujeres, las vías laborales contractuales son todavía más irrelevantes, porque solamente el 8,6% de las mujeres ha recurrido a esta vía. El mecanismo contractual es relevante en el caso de las mujeres chinas: un tercio ha hecho uso de esta modalidad. Le siguen las mujeres de Senegal (17,6%) y de Colombia (15,9%). En el caso de las originarias de Bolivia, Brasil, Rumanía o del África subsahariana es prácticamente inexistente este mecanismo.

En consecuencia, las vías no regulares (como el visado de turista) son mayoría en la forma de acceso a la CAE, tabla 4. Sí es relevante el caso de que una de cada cuatro personas hayan accedido a través de la reagrupación, el 26%, lo que en el caso de las mujeres asciende al 31,9%. Entre las mujeres la vía del visado de turista es también la mayoritaria y en lo que respecta a la reagrupación parece que son más las mujeres que los hombres, a pesar de todo, las que acceden a la CAE a través de ese camino. La vía de la reagrupación es especialmente relevante en el caso de las magrebís, senegalesas, resto de subsaharianas y chinas. En cambio, en el caso de las últimas nacionalidades relevantes, es palpable la importancia de la mujer como pionera del proyecto migratorio familiar, porque sólo un 7,6% de las bolivianas frente al 20,2% de los bolivianos o el 4,3% de las paraguayas frente al 9,4% de los paraguayos han recurrido o se han instalado gracias a la reagrupación. Esta asimetría a favor de la mujer también es palpable, aunque en menor medida en otros orígenes latinoamericanos, aunque no en el caso del más consolidado y más duradero en el tiempo: el de las personas colombianas.

Tabla 4. Forma de acceso a la CAE de la población extranjera femenina de origen por áreas de origen

	Contrato	Turista	Irregular	Reagrup.	Expul/ Depor	Estudian	Religiosos/a	s	Total
UE Occidental	7,0	55,5	1,6	33,4		2,4			100
Rumanía y otros UE Oriental	0,4	74,8	0,4	22,8		1,5			100
Magreb	3,9	24,6	1,9	68,8		0,9			100
Argentina, Chile, Uruguay	3,1	69,4		26,6		0,9			100
Colombia, Ecuador, Perú	15,9	50,9	2,3	30,7		0,1	0,0		100
Bolivia	2,6	87,4	2,4	7,6					100
Paraguay	9,8	80,6	3,9	4,3	1,1	0,4			100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	9,2	60,9	1,6	27,4	0,8		0,1		100
Resto América Latina	2,6	56,2		41,1					100
China	34,9	24,0		41,1					100
Senegal	17,6		23,5	58,9					100
Resto de África		31,4	20,2	40,3	3,3	4,9			100
Resto del Mundo	22,3	45,0		26,8	4,6	0,9	0,3		100
Población Femenina Extranjera	8,6	55,9	2,3	31,9	0,5	0,8	0,0	100	

Fte.: INE y elaboración propia

Por comarcas, tabla 5, la población extranjera se ubica en el Gran Bilbao (37,6%), en la Llanada Alavesa (17,6%) y en Donostia-San Sebastián (13,8%). En estas tres comarcas capitalinas se ubican ligeramente más mujeres (70,3%) que hombres (67,9%). Las comarcas relevantes más feminizadas son la de Donostia-San Sebastián, Plentzia-Mungia y Gran Bilbao. Las menos, la de Markina-Ondarroa y la de la Llanada Alavesa.

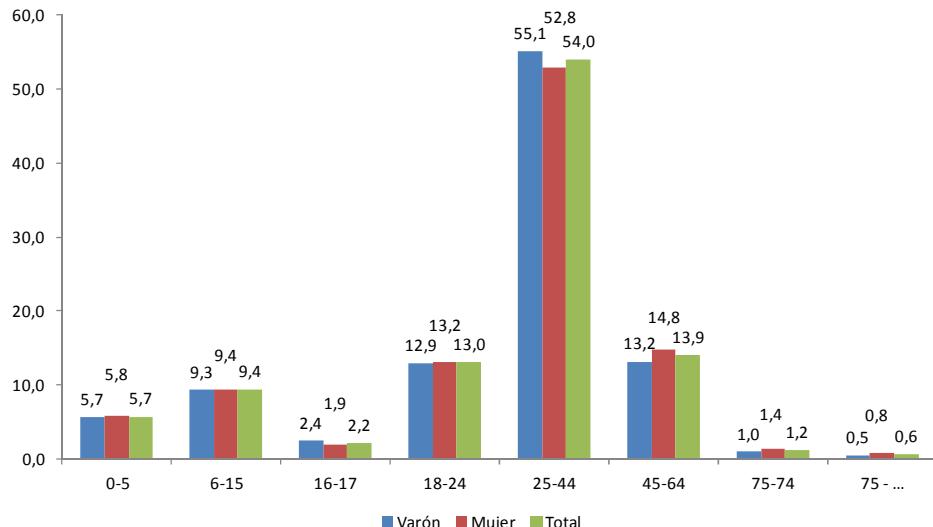
Tabla 5. Distribución de la población inmigrante extranjera de la CAE por comarcas

	Población por sexo			Distribución por sexo			Composición por sexo			Distribución de la población extranjera total		
				H	M	T	H	M	T	H	M	T
Cantabria Alavesa	867	776	1.643	1,2	1,2	1,2	52,8	47,2	100	0,6	0,6	1,2
Estribac. Gorbea	252	215	467	0,4	0,3	0,3	54,0	46,0	100	0,2	0,2	0,3
Llanada Alavesa	13.681	10.895	24.576	19,0	16,1	17,6	55,7	44,3	100	9,8	7,8	17,6
Montaña Alavesa	87	98	185	0,1	0,1	0,1	47,0	53,0	100	0,1	0,1	0,1
Rioja Alavesa	525	446	971	0,7	0,7	0,7	54,1	45,9	100	0,4	0,3	0,7
Valles Alaveses	204	164	368	0,3	0,2	0,3	55,4	44,6	100	0,1	0,1	0,3
Donostia-SS.	9.243	9.962	19.205	12,9	14,8	13,8	48,1	51,9	100	6,6	7,1	13,8
Goierri	2.858	2.090	4.948	4,0	3,1	3,6	57,8	42,2	100	2,1	1,5	3,6
Tolosa	1.233	1.059	2.292	1,7	1,6	1,6	53,8	46,2	100	0,9	0,8	1,6
Urola Costa	2.289	1.961	4.250	3,2	2,9	3,0	53,9	46,1	100	1,6	1,4	3,0
Alto Deba	1.508	1.348	2.856	2,1	2,0	2,0	52,8	47,2	100	1,1	1,0	2,0
Bajo Bidasoa	2.986	2.862	5.848	4,2	4,2	4,2	51,1	48,9	100	2,1	2,1	4,2
Bajo Deba	1.599	1.451	3.050	2,2	2,2	2,2	52,4	47,6	100	1,1	1,0	2,2
Arratia-Nerbio	655	638	1.293	0,9	0,9	0,9	50,7	49,3	100	0,5	0,5	0,9
Duranguesado	3.165	2.635	5.800	4,4	3,9	4,2	54,6	45,4	100	2,3	1,9	4,2
Encartaciones	863	786	1.649	1,2	1,2	1,2	52,3	47,7	100	0,6	0,6	1,2
Gernika-Bermeo	1.466	1.399	2.865	2,0	2,1	2,1	51,2	48,8	100	1,1	1,0	2,1
Gran Bilbao	25.906	26.521	52.427	36,0	39,3	37,6	49,4	50,6	100	18,6	19,0	37,6
Markina Ondarroa	1.130	674	1.804	1,6	1,0	1,3	62,6	37,4	100	0,8	0,5	1,3
Plentzia-Munguia	1.383	1.489	2.872	1,9	2,2	2,1	48,2	51,8	100	1,0	1,1	2,1
Total	71.900	67.469	139.369	100	100	100	51,6	48,4	100	51,6	48,4	100

Fte.: INE y elaboración propia

Según la edad, gráfico 3, de la población extranjera, observamos que el grueso de su estructura de edad se ubica entre los 25 y 44 años, más del 50%. Asimismo, son relevantes los pesos de las edades anterior y posterior, de alrededor del 15% en cada franja, de los 18 a los 24 años y de los 45 a los 64 años. Ahora bien, es insignificante por el contrario su aportación en edades superiores a los 65 años y, finalmente, alrededor del 15% tiene menos de 15 años. No se observan diferencias relevantes por sexo.

Gráfico 3. Estructura de edad de la población extranjera por sexo

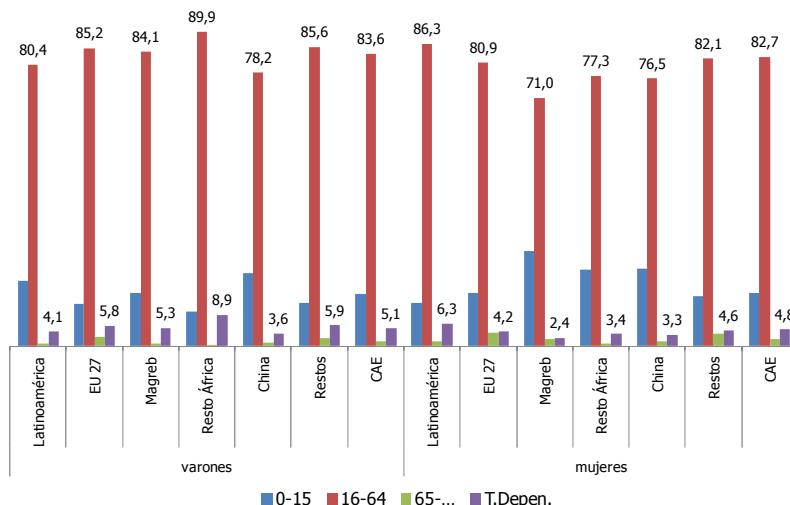


Fte.: INE y elaboración propia

Con esta estructura de edad sí es interesante observar que entre los 16 y 64 años, es decir en la edad potencialmente activa, se sitúan desde el 71% de la población femenina magrebí hasta el 89,9% de la población masculina subsahariana. Esta estructura de edad nos permite identificar diferentes tasas de dependencia que van desde la de 8,9 de la población subsahariana a la de 2,4 de la población magrebí.

La media de la tasa de dependencia de la población extranjera en la CAE, gráfico 5, es de 5,1 en el caso de los hombres y de 4,8 en el de las mujeres; es decir, en el caso de la población extranjera hay casi cinco personas en edad activa por persona dependiente. Es interesante analizar por ejemplo que para el conjunto de Latinoamérica, la tasa de dependencia de las mujeres es de 6,3 frente al 4,1 de los hombres. La tasa de dependencia de la población autóctona es la siguiente: 1,9 para el total de la población; 2,0 para la población autóctona masculina y 1,7 para la población autóctona femenina. Esta disponibilidad de la población extranjera para transferir su no dependencia y afrontar la de la población autóctona es lo que explica en gran medida su presencia.

Gráfico 4. Población potencialmente activa y tasa de dependencia según grandes orígenes de nacionalidad



Fte.: INE y elaboración propia

3.1. Situación administrativa

Un aspecto fundamental para conocer cuál es el grado de asentamiento y madurez del proceso inmigratorio hacia el País Vasco es recurrir a la situación administrativa y, entre personas nacionalizadas, personas que están en la primera fase de regularidad (permiso inicial de trabajo y residencia y primera renovación), en la segunda (segunda renovación y acceso a residencia permanente), que disponen de permiso de residencia pero no de trabajo y personas nacionalizadas, el 92% de los varones y el 91,7% de las mujeres se encuentran en situación regular según la EPIE 2010, tabla 6.

La tasa de irregularidad es del 7,5% para los hombres y del 7,8% para las mujeres⁴. Como puede observarse la inmigración extranjera se encuentra en una fase de regularización muy adelantada, y cuando se pensaba que la crisis económica pudiera suponer un fuerte retroceso en esta dinámica de estabilidad, la *irregularidad sobrevenida*, o aquel caso en el que una persona que había obtenido una situación de estabilidad administrativa y que por falta de empleo, como en el Juego de la Oca, ha vuelto al principio, a comenzar nuevamente todo el proceso, sólo asciende al 0,5% de los casos, tanto entre hombres como entre mujeres.

Por grandes áreas de nacionalidad, la población europea, tanto la de la Unión Europea Occidental como la originaria de Rumanía y Europa Oriental, está absolutamente regularizada, al igual que la china. En el caso de las personas magrebíes, subsaharianas y latinoamericanas están más regularizadas las mujeres que los hombres. Esta situación diferencial de hombres y mujeres y de orígenes se suele deber tanto al año de llegada y asentamiento como al de los ámbitos laborales de inserción.

Tabla 6. Tasa de regularización de la población extranjera de origen

	Permiso de residencia y/o trabajo			Irregulares			Total	N	%
	Residencia inicial y renovada	2ª renovación y permanente	Permiso de residencia (no de trabajo)	Total	Regulares	Irregular			
UE occidental	0,0	98,7	1,3	100,0	0,0	0,0	100	7.403	5,2
Rumanía y resto Europa	0,0	97,8	1,7	99,5	0,5	0,0	100	9.549	6,6
Magreb	1,5	86,7	9,9	98,2	1,5	0,3	100	9.040	6,3
Subsáhara	6,8	66,1	7,2	80,1	13,5	6,4	100	3.474	2,4
Latinoamérica	11,7	65,4	8,0	85,1	14,5	0,5	100	36.816	25,6
China	5,1	87,4	7,6	100,0	0,0	0,0	100	2.155	1,5
Restos	5,7	65,5	4,0	75,2	24,0	0,7	100	5.134	3,6
Total Mujeres	6,9	76,3	6,4	89,6	9,8	0,6	100	73.571	51,2
Total Varones	7,1	76,7	6,3	90,1	9,3	0,7	100	70.120	48,8
Total pob. Extranjera	7,0	76,4	6,4	89,8	9,5	0,6	100	143.691	100

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Por ello, de una forma más detallada, en primer lugar se constata que no hay diferencias significativas entre mujeres, hombres y población extranjera en las tasas de regularidad. En segundo, el suelo más firme corresponde a personas de orígenes que están regularizadas al cien por cien y que en la base de esta situación hay un fuerte porcentaje de personas que han obtenido la nacionalidad española como personas originarias de Argentina, Chile y Uruguay, así como de Colombia, Ecuador y Perú en el caso de las originarias de Latinoamericana o de África.

En cambio, en tercer lugar, el suelo más resbaladizo corresponde a aquellas nacionalidades que tienen una escasa tasa de nacionalización como Bolivia (10,4%) o Paraguay (3,0%), que además tienen todavía un porcentaje relevante de personas con permiso de residencia en sus fases iniciales, menos firmeza en la segunda renovación y en la permanente y cuya tasa global de regularidad va del

⁴ Si simulásemos una tasa de regularidad comparando la población empadronada anualmente a 1 de enero de cada año con la de la población con permisos de residencia a 31 de diciembre del año anterior, muy probablemente la tasa que suministra la EPIE 2010 habría que revisarla a la baja y oscilaría entre el 80 y 85%. De todas formas, la regularización depende del tiempo de estancia en la mayoría de los casos y con los flujos cada vez más reducidos que han llegado en 2009 y 2010 es probable que la tasa esté creciendo más de lo que ha sido habitual en años inmediatamente anteriores a la actual crisis económica.

62,8% de Paraguay al 87,7% de la población boliviana, pasando por el 78,6% del resto de nacionalidades latinoamericanas. Para finalizar, la irregularidad es superior a la media en los casos de Paraguay (37,4%), resto de países recientes de Latinoamérica y algunos más de Latinoamérica, y la irregularidad sobrevenida está afectando básicamente a las mujeres subsaharianas.

3.2 Nivel de estudios

Por nivel de estudios, la información que suministra el Padrón es insuficiente y además no se actualiza convenientemente, aunque la obligación de reempadronarse cada dos años de las personas con nacionalidad extranjera no comunitaria que no dispone de permiso de residencia ha mejorado ligeramente la situación, por lo que es más conveniente recurrir a la encuesta EPIE 2010.

Según los resultados de esta encuesta, tabla 7, un 37,9% de las personas extranjeras ha estudiado hasta estudios primarios, un 40,4% secundarios o equivalentes y un 21,7% ha cursado o cursa terciarios. Si tenemos en cuenta la población extranjera de 16 años y más por nivel de estudios y sexo, las mujeres tienen un ligero mayor nivel que los hombres, con más estudios terciarios (tres puntos más), más estudios secundarios y menos estudios primarios, casi cuatro puntos. Estas cifras que no expresan una gran diferencia si tenemos en cuenta toda la población extranjera adulta, sí presentan notables desigualdades según orígenes.

Tabla 7. Población extranjera por sexo, nivel de estudios sintético y zonas de nacionalidad

	Varones				Mujeres				Total			
	Hasta primarios	Secundarios y FP II	Terciarios	Total	Hasta primarios	Secundarios y FP II	Terciarios	Total	Hasta primarios	Secundarios y FP II	Terciarios	Total
UE Occidental	42,3	32,1	25,6	100	41,6	19,2	39,2	100	42,0	26,6	31,4	100
Rumanía y otros UE Oriental	37,3	46,3	16,5	100	36,6	39,7	23,7	100	36,9	42,7	20,5	100
Magreb	47,8	37,2	14,9	100	56,2	31,2	12,5	100	51,3	34,7	13,9	100
Argentina, Chile, Uruguay	29,2	41,5	29,3	100	30,1	40,4	29,4	100	29,7	40,9	29,4	100
Colombia, Ecuador, Perú	38,2	44,8	17,0	100	31,9	54,7	13,4	100	34,7	50,3	15,0	100
Bolivia	37,7	49,5	12,9	100	33,6	51,6	14,7	100	35,3	50,8	13,9	100
Paraguay	27,3	54,0	18,7	100	26,3	52,1	21,5	100	26,7	52,8	20,5	100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	35,6	51,4	12,9	100	29,7	50,4	20,0	100	31,7	50,7	17,6	100
Resto América Latina	26,7	32,8	40,4	100	20,7	50,3	28,9	100	22,4	45,6	32,1	100
China	46,4	40,2	13,5	100	49,5	45,5	5,1	100	47,9	42,7	9,5	100
Senegal	68,1	19,8	12,1	100	54,9	38,8	6,3	100	66,0	22,7	11,2	100
Resto de África	47,0	31,4	21,6	100	39,7	41,6	18,7	100	43,8	35,9	20,3	100
Resto del Mundo	33,0	27,6	39,4	100	19,7	22,2	58,1	100	26,2	24,9	48,9	100
Total	40,8	39,1	20,1	100	35,2	41,6	23,2	100	37,9	40,4	21,7	100

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Entre las personas originarias de la UE Occidental son las mujeres las que han cursado estudios superiores en mayor medida que los hombres. Siguen la misma pauta las personas procedentes de Bolivia y Paraguay. En cambio, tanto entre las personas procedentes de Argentina, Colombia, Brasil, como entre las de China o Senegal son más los hombres. Ahora bien, en las mujeres europeas occidentales también es alto el nivel de personas con el menor nivel de estudios, y ese caso es especialmente llamativo en las senegalesas (54,9%) y más en las magrebíes (56,2%), en las que el bajo nivel de estudios es notorio.

Aunque con menor intensidad, también debemos reseñar el alto porcentaje de estudios primarios en la población subsahariana (41,6%) o en la china (49,5%). Si a esta situación añadimos las dificultades objetivas que en el mercado laboral encuentran las mujeres de determinados orígenes, las africanas por ejemplo, vemos que podemos encontrarnos con significativos núcleos potenciales de vulnerabilidad y exclusión. En cambio, en el caso de las mujeres de origen chino, las redes sociales y familiares, así como las de origen, impiden la creación de estos núcleos, porque la exclusión objetiva en el plano social se contrarresta con la seguridad laboral y vital que suministran las redes comunitarias. Otro tema será el grado de control social que comporta esta seguridad.

En general, la población europea, la argentina y la de reciente incorporación latinoamericana - paraguaya y boliviana-, son las que están en posesión del mayor nivel de estudios.

3.3 Relación con la actividad

Para completar este cuadro con el de la inserción laboral, recurriremos a algunos datos de la situación de actividad y laboral de las mujeres inmigrantes. Si comenzamos con la situación de la población de origen extranjero y su relación con la actividad por sexo, obtenemos la siguiente tabla que está organizada de más a menos por tasa de ocupación de las mujeres y contemplamos que hay varias pautas diferentes, tabla 8.

La primera está constituida por las mujeres inmigradas de más reciente asentamiento: paraguayas, chinas y del resto de América Latina, como Nicaragua por ejemplo. En esta primera pauta vemos una inmigración más intensamente centrada en la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral. Un 67,9% de las paraguayas, un 55,9% de las chinas y un 69,9% de las latinoamericanas de reciente incorporación se encuentran ocupadas. Además, si comparamos con la situación de los hombres de los mismos orígenes, veremos que en esta pauta primera nos topamos por un lado con el *excepcionalismo chino*, caracterizado por unas tasas de actividad y ocupación altísimas de las personas de este origen y, por otro, con una pauta de inmigración que crecientemente intensificará el estratégico papel de las mujeres latinoamericanas en el tejido del empleo vasco. En el caso de las mujeres paraguayas y de las nicaragüenses la distancia entre las tasas de actividad de hombres y mujeres indica que la inmigración se especializa en el origen con base en las necesidades de la sociedad de destino. En ambos casos, las tasas de ocupación de las mujeres tienden a duplicar, dicho exageradamente, las de los hombres.

Tabla 8. Relación con la actividad de la población de origen extranjero por sexo

	Varones			Mujeres			Población extranjera					
	Ocupado/a	Potencial parado/a	Inactivo/a	Ocupado/a	Potencial parado/a	Inactivo/a	Ocupado/a	Potencial parado/a	Inactivo/a	Total		
UE Occidental	57,6	25,1	17,3	100	31,3	17,8	50,9	100	46,4	22,0	31,6	100
Rumanía y otros UE Oriental	52,4	22,8	24,8	100	40,4	18,0	41,6	100	45,9	20,2	33,9	100
Magreb	29,5	35,8	34,7	100	13,3	14,9	71,9	100	22,8	27,1	50,1	100
Argentina, Chile, Uruguay	43,7	17,5	38,8	100	51,0	3,9	45,1	100	47,5	10,4	42,1	100
Colombia, Ecuador, Perú	47,7	20,3	32,0	100	51,7	10,9	37,3	100	49,9	15,1	35,0	100
Bolivia	40,1	22,0	37,9	100	54,3	12,7	33,0	100	48,4	16,5	35,0	100
Paraguay	45,5	25,1	29,4	100	67,9	12,7	19,3	100	59,1	17,6	23,3	100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	32,0	19,2	48,7	100	42,3	23,9	33,8	100	38,6	22,2	39,3	100
Resto América Latina	43,1	42,0	14,9	100	69,9	8,8	21,3	100	62,7	17,8	19,5	100
China	66,3	5,0	28,7	100	55,9	2,1	42,0	100	61,4	3,6	34,9	100
Senegal	39,0	41,7	19,3	100	27,1	27,9	44,9	100	36,8	39,1	24,1	100
Resto de África	26,5	33,4	40,1	100	13,0	42,7	44,3	100	20,9	37,3	41,8	100
Resto del Mundo	43,0	25,2	31,9	100	39,2	12,2	48,6	100	41,1	18,9	40,0	100
Total	43,3	26,2	30,5	100	42,4	15,2	42,4	100	42,9	20,6	36,6	100

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

A continuación, en segundo lugar, nos encontramos con nacionalidades que se hicieron presentes en la CAE con unos años de antelación, como es el caso de personas latinoamericanas de Bolivia, Argentina, Colombia. En estos casos, la tasa de ocupación de las mujeres tiende a ser mayor que la de los hombres, como en los casos de las personas procedentes de Bolivia y Argentina, pero no en el caso de las de Colombia. El caso de las personas colombianas es muy relevante, porque es la primera inmigración relevante en volumen y en fecha de llegada de la CAE.

Lo que sirve para Colombia es extensible a Ecuador y a Perú. En el caso colombiano, la tasa de ocupación de los hombres es ligeramente mayor y menor la tasa de inactividad. Quizás la dinámica de la población colombiana en el plano de la actividad es la que seguirán posteriormente en parte el resto de nacionalidades latinoamericanas, porque fue la que significativamente primero se instaló, generó procesos relevantes de reagrupación y reproductivos, lo que hace que vaya creciendo progresivamente el número de personas inactivas en detrimento de las ocupadas. A mejor situación administrativa, económica y vital muy probablemente mayor tasa de inactividad de la población de referencia. Por ello, quizás Colombia abra caminos que transiten posteriormente otras nacionalidades a medida que vayan asentándose.

A continuación, en tercer lugar, encontramos o pautas de inmigración más tradicional con relación a la actividad o situaciones por nacionalidades que están altamente condicionadas por su composición masculinizada y/o por pautas culturales. Entre las primeras tenemos las inmigraciones europeas; entre las segundas, las africanas. En las primeras es mayor la tasa de actividad de los hombres y mayor la tasa de inactividad de las mujeres; en las segundas, la tasa de paro es generalmente mayor que la de actividad o inactividad. A modo de ejemplo, la mayor tasa de inactividad es la de las mujeres magrebíes, con el 71,9%, lo que se explica por su difícil inserción laboral, pero en esta situación probablemente incide más su tradicional estructura familiar.

Con respecto a las ramas de actividad, tabla 9, vemos que la más importante es la de los servicios, que incorpora al 73,7% de las personas extranjeras que están ocupadas. Le siguen la de la construcción (14,7%), industria (8,9%) y agricultura (2,7%). Ahora bien, de entrada se observa una gran diferencia por sexos, de forma que mientras que el 97,2% de las mujeres está empleado en el sector de los servicios, sólo lo está el 49,6% de los hombres.

Esta sobrerepresentación en la rama de los servicios hace que en el caso de las mujeres el resto de ramas sea testimonial. Evidentemente, hay alguna excepción, pero casi todas las mujeres ocupadas de casi todos los orígenes nacionales se ubican en los servicios. La excepción es la de las mujeres senegalesas, que se dividen entre las ramas de servicios e industria, y en menor medida en la de agricultura. A grandes rasgos, más de nueve de cada diez personas de todos los orígenes están ocupadas en la rama de servicios, aunque como es sabido es una rama de actividades muy heterogénea.

Tabla 9. Población de origen extranjero y rama de actividad por sexo

	Varones					Mujeres					Total				
	Agricultura	Industria	Construc.	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construc.	Servicios	Total	Agricultura	Industria	Construc.	Servicios	Total
UE Occidental	3,9	16,2	34,0	45,9	100				100,0	100	2,8	11,6	24,2	61,5	100
Rumanía y otros UE Oriental	7,8	18,8	45,1	28,3	100		1,3	1,0	97,7	100	4,1	10,4	23,9	61,6	100
Magreb	8,9	25,0	24,8	41,3	100			2,9	97,1	100	6,7	19,7	18,8	54,8	100
Argentina, Chile, Uruguay		7,0	15,3	77,7	100			10,6	89,4	100		9,0	6,7	84,3	100
Colombia, Ecuador, Perú	4,1	11,0	36,9	48,0	100			1,9	98,1	100	1,7	5,7	15,6	76,9	100
Bolivia	4,2	16,1	35,5	44,2	100				100,0	100	1,4	5,5	12,1	81,0	100
Paraguay		3,4	43,9	52,7	100			1,9	98,1	100		1,0	14,7	84,3	100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana		5,2	27,7	67,1	100			3,4	95,9	100		3,9	8,9	87,2	100
Resto América Latina	10,4	25,8	63,8	100				7,0	93,0	100		7,6	4,8	87,6	100
China		1,4	98,6	100					100,0	100		0,8	99,2	100	
Senegal	26,0	30,4	13,3	30,4	100	7,4	43,8		48,8	100	23,4	32,2	11,4	32,9	100
Resto de África	14,6	43,7	4,3	37,3	100				100,0	100	10,9	32,5	3,2	53,5	100
Resto del Mundo	3,7	8,2	17,4	70,6	100				100,0	100	2,0	4,4	9,4	84,2	100
Población Extranjera	5,5	15,5	29,4	49,6	100	0,0	2,4	0,3	97,2	100	2,7	8,9	14,7	73,7	100

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Si recurrimos al tipo de profesión u ocupación de la población de origen extranjera ocupada, tabla 10, la mayoría, el 52%, desarrolla su ocupación en trabajos cualificados o semicualificados y el 34,2% en no cualificados. En el otro extremo, la población que está ocupada en ámbitos directivos, técnicos o es empleada administrativa supone casi el 13,8%. Esta relativa baja cualificación general se intensifica en el caso de las mujeres, porque tienen una menor presencia en ocupaciones directivas (11,9%), menor que la media en las cualificadas (43%) y mayor en las no-cualificadas (45%).

Además, salvo en el caso de las personas originarias de la Europa Occidental, China, Argentina y resto de América Latina, su subcualificación laboral es más notoria en el resto de todas las procedencias. Es notable incluso en el caso de todas las procedencias latinoamericanas, salvo entre las mujeres de los colectivos argentino, chileno y uruguayo, el porcentaje de mujeres que están ocupadas en empleos de semicualificación y no cualificación. En el caso de las dos últimas nacionalidades relevantes, Bolivia y Paraguay, la no cualificación llega hasta el 64,5% y hasta el 71,5% respectivamente.

Tabla 10. Población extranjera de origen ocupada por tipo de profesión/ocupación por área de origen y sexo

	Varones			Mujeres			Total					
	Directivos, técnicos o empleados	Cualifi.	No Cualif.	Total	Directivos, técnicos o empleados	Cualifi.	No cualif.	Total	Directivos, técnicos o empleados	Cualifi.	No Cualif.	Total
UE Occidental	37,3	47,5	15,2	100	48,6	21,7	29,7	100	40,5	40,1	19,4	100
Rumanía y otros UE Oriental	3,3	73,5	23,3	100	12,7	42,8	44,5	100	7,8	58,8	33,4	100
Magreb	9,6	64,1	26,3	100	4,0	68,9	27,1	100	8,2	65,3	26,5	100
Argentina, Chile, Uruguay	9,5	74,0	16,4	100	21,4	49,9	28,7	100	16,2	60,5	23,3	100
Colombia, Ecuador, Perú	7,0	64,9	28,1	100	4,4	47,6	47,9	100	5,5	54,9	39,5	100
Bolivia	3,1	69,4	27,5	100	5,0	30,6	64,5	100	4,3	43,8	51,9	100
Paraguay	1,0	63,6	35,4	100	1,9	26,7	71,5	100	1,6	37,9	60,5	100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	10,6	72,3	17,1	100	7,6	44,3	48,1	100	8,5	52,9	38,6	100
Resto América Latina	10,4	49,3	40,4	100	13,3	47,4	39,3	100	12,7	47,8	39,5	100
China	33,2	64,6	2,2	100	32,3	67,7	0,0	100	32,8	65,9	1,2	100
Senegal	3,7	44,6	51,7	100	0,0	34,0	66,0	100	3,2	43,1	53,7	100
Resto de África	4,1	62,9	33,0	100	0,0	100,0	0,0	100	3,0	72,5	24,5	100
Resto del Mundo	36,1	49,8	14,1	100	9,5	41,4	49,1	100	23,8	45,9	30,3	100
Población Extranjera	15,8	61,2	23,0	100	11,9	43,0	45,0	100	13,8	52,0	34,2	100

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Finalmente, reparamos en las tasas de sobrecualificación por estudios que presentan las mujeres inmigrantes en la CAE, tabla 11. Siete de cada diez personas extranjeras ocupa un empleo acorde a su formación, una de cada cuatro por debajo y finalmente un ínfimo 3,4% ocupa un puesto de trabajo por encima de su cualificación escolar. Las mujeres sufren una mayor sobrecualificación y tres de cada diez están ocupando un empleo por debajo de sus capacidades de formación. Esta situación se agrava en el caso de la población proveniente de Rumanía y en general de toda la América Latina.

Son las mujeres africanas (ocho de cada diez) y sobre todo las chinas (más de nueve de cada diez) las que mayor adecuación experimentan entre formación y empleo.

Tabla 11. Población extranjera de origen ocupada según adecuación del empleo a la formación por área de origen y sexo

	Varones				Mujeres				Total			
	Sí	Deabajo	Encima	Total	Sí	Deabajo	Encima	Total	Sí	Deabajo	Encima	Total
UE Occidental	82,0	7,3	10,8	100	64,3	25,2	10,5	100	75,6	13,8	10,7	100
Rumanía y otros UE Oriental	75,5	20,9	3,6	100	60,1	38,5	1,4	100	67,3	30,2	2,5	100
Magreb	72,5	20,7	6,7	100	76,4	19,3	4,3	100	73,3	20,4	6,3	100
Argentina, Chile, Uruguay	39,8	56,0	4,2	100	72,2	26,0	1,8	100	59,5	37,7	2,8	100
Colombia, Ecuador, Perú	72,6	25,5	1,9	100	67,2	32,4	0,4	100	69,8	29,1	1,1	100
Bolivia	58,3	41,7	0,0	100	71,1	28,3	0,5	100	66,5	33,2	0,3	100
Paraguay	66,0	34,0	0,0	100	65,4	34,6	0,0	100	65,6	34,4	0,0	100
Brasil, Venezuela, R.Dominicana	67,2	30,1	2,7	100	57,6	42,4	0,0	100	60,0	39,4	0,7	100
Resto América Latina	69,5	30,5	0,0	100	47,5	48,5	4,0	100	54,8	42,5	2,7	100
China	95,6	4,4	0,0	100	92,5	7,5	0,0	100	94,2	5,8	0,0	100
Senegal	69,7	26,7	3,6	100	68,3	31,7	0,0	100	69,5	27,3	3,2	100
Resto de África	81,3	18,7	0,0	100	79,6	20,4	0,0	100	80,5	19,5	0,0	100
Resto del Mundo	81,7	15,7	2,7	100	74,5	25,5	0,0	100	78,1	20,5	1,4	100
Población Extranjera	74,1	21,7	4,3	100	65,9	32,1	2,0	100	70,0	26,8	3,2	100

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

3.4. Conclusiones

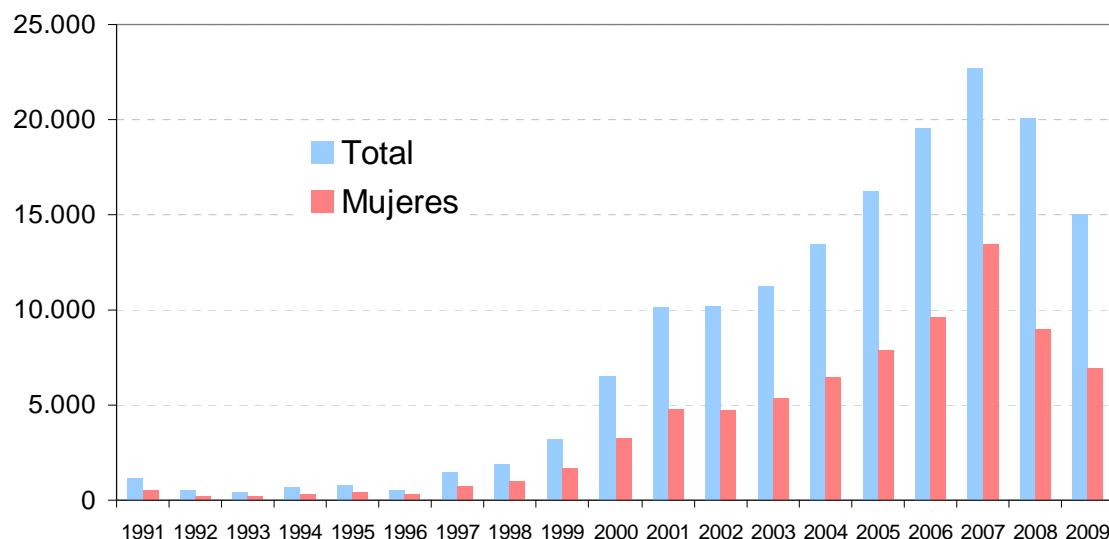
Para finalizar y a modo de resumen de esta breve descripción de los aspectos que normalmente se recogen directa o indirectamente en el Padrón, simplemente queremos iniciar una reflexión sobre las posibilidades de inserción laboral y social de las personas inmigrantes, y sobre todo de las mujeres inmigrantes de origen extranjero, instaladas en la CAE. Como hemos visto a lo largo de estas páginas iniciales, el flujo inmigratorio normalmente está más regulado socialmente de lo que a primera vista parece y termina ajustando con un grado alto de precisión necesidades en destino con potencialidades en origen. Desde ahí se entiende la opción que la sociedad vasca implícitamente realiza a favor de la población latinoamericana, y cómo la aportación de ésta se realiza en parámetros cada vez más feminizados. Por el contrario, también la población femenina africana, por distintos motivos, parece tener mayores riesgos de estancamiento y exclusión. En las páginas siguientes se abordará este tema con el análisis que permita proponer la tipología más precisa de las mujeres inmigrantes en la CAE.

4. IMPACTO ECONOMICO DE LAS MUJERES INMIGRANTES EN LA CAE

Joaquín Arriola

Según Eustat, entre 1991 y 2009 se ha instalado en la CAE una población extranjera de 155 mil personas, de las cuales 77 mil son mujeres. La llegada de inmigrantes del extranjero comienza a ser importante con el cambio de siglo, va acelerándose hasta 2007 y comienza a desacelerarse a partir del estallido de la crisis, gráfico 5.

Gráfico 5. Saldo neto de migraciones externas de extranjeros



Fuente: Eustat y elaboración propia

Los datos de la EPA (Encuesta de la Población Activa) más recientes (tercer trimestre de 2011) indican que de una población activa extranjera residente en la CAE de 109 mil personas, 61 mil, un 55%, son mujeres⁵, las cuales tienen además una tasa de actividad (activos sobre población de más de 16 años) tan elevada como la de los hombres, y mucho mayor que la de la población (hombres y mujeres) autóctona, tabla 12.

Tabla 12. Población por nacionalidad y relación con la actividad. III trimestre 2011 (miles)

	Población	Población > 16 años	Activa	Ocupada	Tasa de actividad (%)	Tasa de empleo (%)	Tasa de ocupación (%)	Tasa de paro (%)
Española	2.007	1.717	984	876	57	51	89	11
Extranjera	109	101	77	55	76	55	72	28
Mujeres españolas	1.027	887	453	400	51	45	88	12
Mujeres extranjeras	61	53	40	30	75	55	74	26

Fuente: EPA (INE)

Fuente: EPA (INE)

Nos encontramos por tanto ante un fenómeno reciente, vinculado a la dinámica económica, que ha modificado grandemente los patrones demográficos y de población, en el cual las mujeres tienen un peso preponderante.

⁵ Se utilizan dos fuentes de datos principales: los “*Datos generales relativos a la población de origen extranjero aspectos generales y principales datos de identificación*” (EPIE 2010, Gobierno Vasco), completados con los datos publicados de la *Encuesta de Población Activa del INE* (EPA). Cabe señalar a este respecto que ambas fuentes estiman una población de mujeres extranjeras en la CAE dispar. Según las estimaciones del INE, en 2010 (media trimestral) la población de mujeres de nacionalidad extranjera en La CAE ascendía a 62.675. La EPIE 2010 sitúa el número de mujeres de nacionalidad extranjera en 73.541, cifra más cercana a los datos censales de Eustat en su *Estadística de Movimientos Migratorios*, con una cifra neta (inmigración – emigración) de 76.888.

No es sencillo estimar el impacto económico de las mujeres inmigrantes, tanto por la dificultad de obtener datos desagregados como por las múltiples interrelaciones que tiene la actividad de producción y consumo, el trabajo social y privado de las mujeres inmigrantes.

Los procesos migratorios recientes afectan a la distribución sectorial de la población asalariada y a los usos de gestión del tiempo, en particular en materia de atención a dependientes, a los patrones de consumo, al transporte, a la fiscalidad (ingresos y gastos), a la demanda de vivienda y a la construcción de infraestructuras, y en ocasiones todo ello de formas contradictorias y ambivalentes.

En esta primera estimación analizamos de forma agregada los principales factores de impacto económico de las inmigrantes extranjeras en la CAE. En concreto, se analiza:

- El impacto demográfico de las mujeres inmigrantes.
- La participación en la generación de valor añadido.
- La contribución al bienestar global de la población.
- El impacto fiscal.
- El impacto en términos de capital humano.

4.1. La inmigración extranjera contribuye a compensar el envejecimiento demográfico

Al finalizar el siglo XX, en el año 2000, vivían en la CAE 1.962.000 personas de nacionalidad española, 1.482.000 en edad de trabajar, y las otras 498.000 eran demasiado jóvenes (291.000) o demasiado viejas (207.000) para trabajar.

Diez años después tan solo quedaban 1.340.000 nacionales en edad de trabajar, con 284.000 personas dependientes menores de 15 años y 415.000 ancianas, el doble que al finalizar el siglo XX.

Tabla 13. CAE: Población por nacionalidad y edad. Total y porcentajes sobre el total

	Total	0-15 años	16-44 años	45-64 años	65 años y más
2000					
Española	1.962.008	290.687	958.197	510.796	206.976
Extranjera	21.140	2.426	13.918	3.493	1.303
Total	1.983.148	293.113	972.115	514.289	208.279
2010					
Española	2.038.970	283.572	754.161	586.040	415.197
Extranjera	139.369	21.047	96.430	19.433	2.459
Total	2.178.339	304.619	850.591	605.473	417.656
2000					
Española	98,9	14,7	48,3	25,8	10,4
Extranjera	1,1	0,1	0,7	0,2	0,1
Total	100	14,8	49,0	25,9	10,5
2010					
Española	93,6	13,0	34,6	26,9	19,1
Extranjera	6,4	1,0	4,4	0,9	0,1
Total	100	14,0	39,0	27,8	19,2

Fuente: INE, Revisión del padrón municipal

Esta evolución demográfica, con un reforzamiento de la dependencia y una reducción de la población en edad de trabajar habría representado un problema de difícil gestión económica, generando una decadencia social y económica sin precedentes, si en el mismo periodo no se hubieran incorporado a la población vasca 118.000 personas extranjeras, un 83% de las cuales se encuentran en edad laboral.

Este contingente de trabajadores ha sido el principal factor de dinamización de la actividad económica vasca en la última década, y sobre todo ha permitido “gestionar” los otros dos cambios estructurales de mayor calado: la intensificación en el acceso y mayor permanencia en el mercado de trabajo y el grave problema de envejecimiento poblacional.

En estos dos asuntos, la contribución de las mujeres inmigrantes es insustituible.

4.2. Las mujeres inmigrantes extranjeras generan valor añadido

La inmigración de personas extranjeras en la CAE es fundamentalmente laboral. A diferencia de otras zonas de la península, aquí no se cuenta con una población extranjera residente pasiva de importancia.

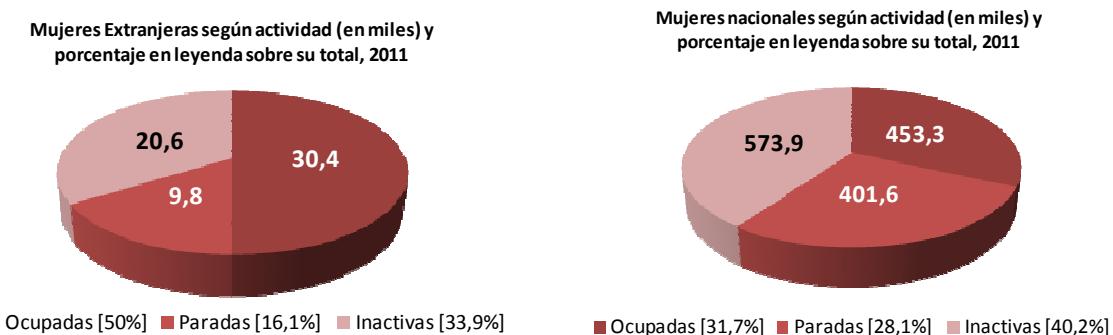
Por lo tanto, las mujeres inmigrantes trabajan, en la economía legal o en la clandestina. Y como trabajadoras, contribuyen a generar riqueza y renta en la CAE.

También pagan impuestos; impuestos directos si su trabajo está legalizado, e impuestos indirectos a través de su actividad de consumo.

Los datos de la EPIE 2010 señalan que son 39.061 las mujeres extranjeras que trabajan en La CAE, y 14.112 se encuentran en paro.

Es decir, siete de cada diez mujeres extranjeras en la CAE trabajan, una tasa que contrasta con la situación general de las mujeres, por cuanto que de las 1.088.000 mujeres estimadas por la EPA en el tercer trimestre de 2001, de las cuales 700.000 están en edad laboral, solamente 492.800 están activas en el mercado de trabajo, es decir, solamente cuatro de cada mujeres mujeres trabajan en la CAE, y solo una de cada veinte se encuentran buscando trabajo.

Gráfico 6. Mujeres en la CAE por su relación con la actividad y nacionalidad



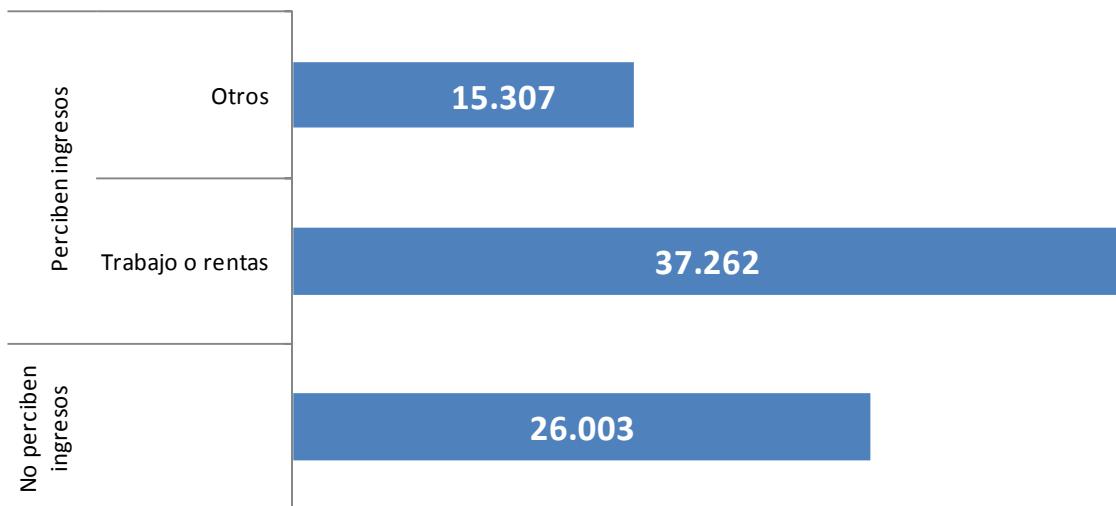
Fuente: INE: Encuesta de Población Activa, Tercer Trimestre 2011

Hay que tener en cuenta además que si bien hay 24.222 que se declaran “inactivas”, solamente 8.969 declaran que “no quieren trabajar”, y 59.253 declaran trabajar o haber trabajado en algún momento en la CAE, es decir 6.079 más que las ocupadas y potencialmente paradas en 2010.

Las mujeres extranjeras, que son el 6% de las mujeres en La CAE, representan el 8% de la fuerza laboral femenina (tomando en cuenta únicamente a las que se declaran como población activa - ocupada y parada).

52.569 mujeres extranjeras recibieron algún tipo de ingreso, y 26.003 ninguno. La principal fuente de ingresos, tanto en número de mujeres como en valor, es el trabajo.

Gráfico 7. Mujeres extranjeras, según perciben ingresos o no, por tipo de ingresos



Fuente: EPIE 2010

Tabla 14. Mujeres extranjeras perceptoras de ingresos y tipos

	Sí	No	Trabajo o rentas	Otros
	52.569	26.003	37.262	15.307
% sobre total población extranjera	50%	58%	50%	51%

Fuente: EPIE 2010

Las trabajadoras que perciben ingresos del trabajo son la mitad del total de personas trabajadoras extranjeras, y las que perciben ingresos por desempleo, un tercio de las mismas. En el colectivo de personas extranjeras sin ingresos, las mujeres tienen una mayor presencia relativa, con un 58% del total, y también son mayoría entre las personas perceptoras de rentas de garantía de ingresos (64%) y PNC, LISMI (80%).

Tabla 15. Tipo principal de ingreso de las personas extranjeras en La CAE

	Mujeres	Total	Mujeres/total
Trabajo o rentas	37.263	74.872	49,8
Desempleo	3.543	10.824	32,7
Pensión de jubilación, viudedad	1.177	1.822	64,6
Pensión de invalidez	367	942	39,0
PNC, LISMI y similares	324	403	80,4
Pensión de alimentos	204	430	47,4
RGI	9.219	14.354	64,2
Otras ayudas sociales	472	1.196	39,5
Sin ingresos	26.004	44.642	58,3
Total	78.573	149.485	52,6

Fuente: EPIE 2010

Los datos de la EPIE 2010 indican que 37.262 mujeres extranjeras obtienen unos ingresos salariales mensuales de 33.825.780 euros, que en valores anuales representan 405.909.359 euros al año.

Estos casi 406 millones de euros al año de rentas del trabajo, más las cotizaciones sociales correspondientes al 79% de las que se declaran ocupadas que además declaran cotizar a la seguridad social, totalizan unos 549,3 millones de euros, que representan aproximadamente el 1,2% de la

remuneración de asalariados de la CAE en 2010. Por lo tanto, se puede afirmar que las trabajadoras extranjeras generan al menos el 1,7% de la renta que se genera en la economía vasca.⁶

Teniendo en cuenta que la Contabilidad Regional de España estima un PIB en la CAE en 2010 de 66.900 millones de euros, esto significa que las trabajadoras extranjeras generan en torno a 1.120,7 millones de euros de valor económico.

**Tabla 16. Ingresos de las mujeres extranjeras por fuente y destino
(€ y % del total de ingresos de extranjeros)**

	Ingresos anuales	Al presupuesto del hogar	A gastos o ahorro propio	A la familia de origen
Ingresos de trabajo o rentas	405.909.359	332.173.524	32.181.360	38.159.400
Otros ingresos	142.331.771	133.640.148	4.435.740	4.255.872
Total	548.241.131	465.813.672	36.617.100	42.415.272
Ingresos de trabajo o rentas	42,0%	41,0%	40,0%	55,0%
Otros ingresos	52,0%	52,0%	52,0%	54,0%
Total	44,0%	43,0%	41,0%	55,0%

Fuente: EPIE 2010

La EPIE 2010 informa también que las mujeres extranjeras tienen unos ingresos no salariales de 11.860.981 euros mensuales, 142.331.771 euros anuales. Por lo tanto, los ingresos del trabajo representan 3 de cada 4 euros que ingresan las mujeres extranjeras en la CAE.

Los datos disponibles muestran también que las mujeres extranjeras dependen en un porcentaje algo mayor que los hombres de fuentes de ingresos distintas a las del trabajo, y dedican un porcentaje de sus ingresos mayor que los hombres a ayudar a sus familias en los países de origen.

4.3. Las mujeres inmigrantes pagan impuestos y consumen menos servicios sociales que lo que aportan

La mayor parte de las trabajadoras extranjeras tienen una situación laboral regularizada. Los datos de la EPIE 2010 muestran que 39.062 mujeres extranjeras se encuentran ocupadas, de las cuales 30.969, un 79%, cotizan a la Seguridad Social.

Las mujeres extranjeras que declaran percibir algún ingreso del trabajo o rentas, 37.263, es ligeramente inferior a las que declaran estar ocupadas. Las que cotizan sobre las que declaran ingresos del trabajo rentas representan un 83%. En definitiva, con base en las ocupadas o las que declaran ingresos del trabajo, lo cierto es que de la encuesta se desprende que 8 de cada 10 trabajadoras extranjeras realizan actividades laborales normalizadas.⁷

⁶ La Contabilidad Regional de España presenta en su última edición disponible en 2011, datos de primera estimación del PIB para 2010 y un avance de estimación de la remuneración de asalariados para 2009. Hemos calculado el peso medio de la RA entre los años 2000 y 2009, para realizar un cálculo inicial del peso que pueden tener en el PIB de 2010 (49%), alcanzando así una cifra estimada de 32.788.489.143 euros de remuneración de asalariados en 2010.

⁷ A falta de una mayor profundización en los microdatos, se detecta un pequeño desajuste en los datos de las tablas generales de la EPIE 2010. 39.062 mujeres señalan tener una actividad profesional y estar ocupadas, pero solo 37.263 señalan la obtención de ingresos del trabajo o rentas. Como hay 3.543 que indican recibir ingresos del desempleo, tenemos un total de 40.806 activas. Además, 1.125 mujeres que se declaran inactivas indican haber trabajado 6 meses o más durante el año precedente al de la realización de la encuesta.

Tabla 17. Mujeres extranjeras en relación con la ocupación

Ocupadas	39.062
Cotizan a la Seguridad Social	30.969
No cotizan a la Seguridad Social	8.094
Potencialmente paradas	14.112
Inactivas	24.222
Reciben ingresos de trabajo o rentas	37.263
Reciben ingresos de desempleo	3.543

Fuente: EPIE 2010

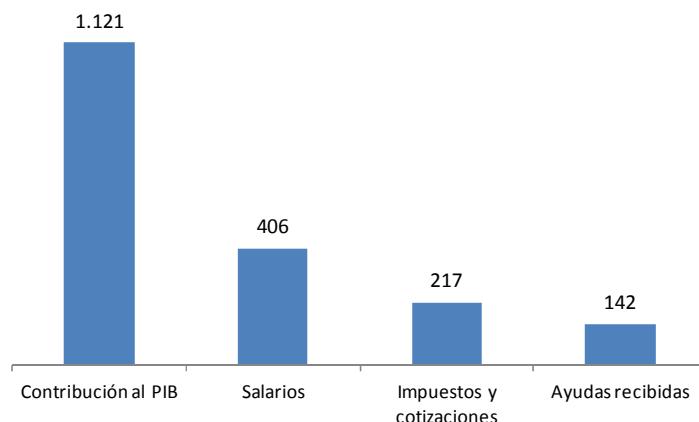
En términos fiscales, las trabajadoras extranjeras contribuyen a financiar el gasto público por tres vías principales:

- ▲ Los 406 millones de euros de ingresos salariales y rentas se traducen en unos 143,4 millones de euros de cotizaciones sociales⁸
- ▲ Por IRPF, se puede estimar una recaudación de unos 28,6 millones de euros procedentes de las rentas de trabajo de las trabajadoras extranjeras.⁹
- ▲ El consumo efectuado por las mujeres extranjeras asciende a 502 millones de euros. Se puede estimar que la contribución por IVA puede alcanzar los 45,2 millones de euros¹⁰.

En resumen, la actividad económica de producción y consumo de las trabajadoras extranjeras genera una recaudación fiscal que puede superar los 217,2 millones de euros.

Esta cifra estimativa de recaudación fiscal procedente de las mujeres extranjeras en la CAE equivale a 1,5 veces el importe de los ingresos no procedentes del trabajo – en su mayor parte, ayudas sociales e ingresos por desempleo- que reciben las mujeres extranjeras, evaluados según la EPIE 2010 en 142,3 millones de euros.

La diferencia es suficientemente amplia como para concluir que las mujeres extranjeras son contribuyentes netas a la hacienda vasca.

Gráfico 8. Impacto económico-monetario de las mujeres extranjeras en La CAE 2010 (millones de €)

Fuente, EPIE 2010 (salarios), CRE (PIB), Eustat (bases liquidables IRPF) y elaboración propia

⁸ Estimado teniendo en cuenta que de acuerdo a la ley 26/2009 de Presupuestos Generales del Estado, las cotizaciones para contingencias comunes ascienden al 28,30%. Para la contingencia de desempleo por contratación indefinida el 7,05%, por desempleo por contratación de duración determinada a tiempo completo es 8,30% y a tiempo parcial el 9,3% (se ha tomado el valor del tiempo completo). Para la cotización al Fondo de Garantía Salarial el 0,20%. Para la cotización por Formación Profesional el 0,70%. La cifra resultante la multiplicamos por 0,79 para excluir el empleo irregular, que no cotiza.

⁹ Estimado a partir de la cuota líquida media correspondiente al nivel de renta medio de las trabajadoras extranjeras (10.893 euros) en las declaraciones por IRPF del año 2007, multiplicado por la tasa de incremento del PIB 2010-2007 y por el número de mujeres perceptoras de rentas.

¹⁰ Estimado suponiendo un consumo de un tercio del gasto (incluyendo ahorro) en el hogar respectivamente en productos con el tipo del IVA superreducido, el reducido y un tercio con el tipo general vigentes desde julio de 2010: $0,3 \times (0,04 + 0,08 + 0,18) \times (\text{Gasto})$.

4.4. Las mujeres inmigrantes extranjeras mejoran la calidad de vida de la población

La mano de obra extranjera ha venido a desarrollar sus actividades en ramas de actividad específicas. Aunque participan en todo tipo de actividades, cuatro de ellas (construcción, comercio, hostelería y servicio doméstico), concentran la participación laboral de las personas extranjeras.

Tabla 18. Población ocupada extranjera por rama de actividad

	Hombres	%	Mujeres	%
Agricultura	1.141	3,0	0	0,0
Pesca	679	1,8	12	0,0
I. alimentación	611	1,6	179	0,5
I. papelera	150	0,4	21	0,1
I. petroquímica	114	0,3	0	0,0
I. caucho	382	1,0	31	0,1
I. otros no metálicos	235	0,6	92	0,2
Metalurgia	1.595	4,2	26	0,1
Cons. Maquinaria	1.841	4,9	24	0,1
Mat. Eléctrico	298	0,8	88	0,2
Mat. Transporte	410	1,1	254	0,7
I. manuf. Diversas	1.404	3,7	415	1,1
Pr. energía	116	0,3	0	0,0
Construcción	10.736	28,3	198	0,5
Comercio	4.460	11,8	4.572	11,7
Hostelería	4.364	11,5	8.562	21,9
Transp-comunic.	2.507	6,6	178	0,5
Ins. Financieras	0	0,0	46	0,1
Serv. Empresas	1.962	5,2	3.217	8,2
Admon. Pública	321	0,8	152	0,4
Educación	949	2,5	1.345	3,4
Sanidad-serv. Sociales	946	2,5	3.241	8,3
Otros serv. Comerciales	1.526	4,0	1.185	3,0
Serv. Doméstico	1.193	3,1	15.175	38,8
Org. Extraterritoriales	0	0,0	28	0,1
No precisado	0	0,0	21	0,1
Total	37.940	100	39.062	100

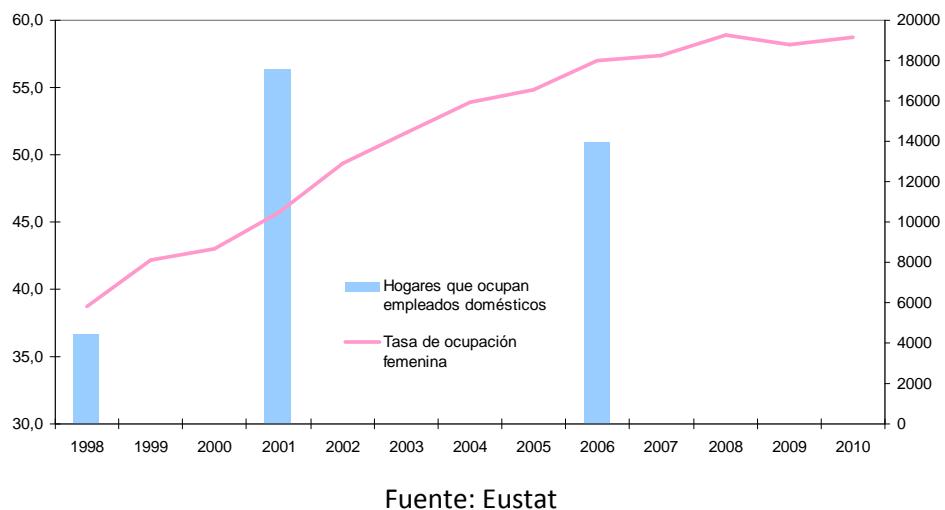
Fuente: EPIE 2010

Así como la construcción es una rama de participación predominantemente masculina, y el servicio doméstico femenina, varones y mujeres extranjeras participan indistintamente en las ramas de hostelería y comercio, de modo que las trabajadoras extranjeras, en su mayor parte, ocupan dos nichos laborales vinculados a la coyuntura reciente de la economía vasca:

- Cuatro de cada diez trabajadoras extranjeras están ocupadas en el servicio doméstico.

El aumento de la ocupación en el servicio doméstico está claramente vinculado con el esfuerzo llevado a cabo en la década pasada para incorporar a más mujeres al mercado laboral, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea.

Gráfico 9. CAE: Tasa de ocupación femenina (16 a 64 años) y hogares que emplean personal doméstico



Fuente: Eustat

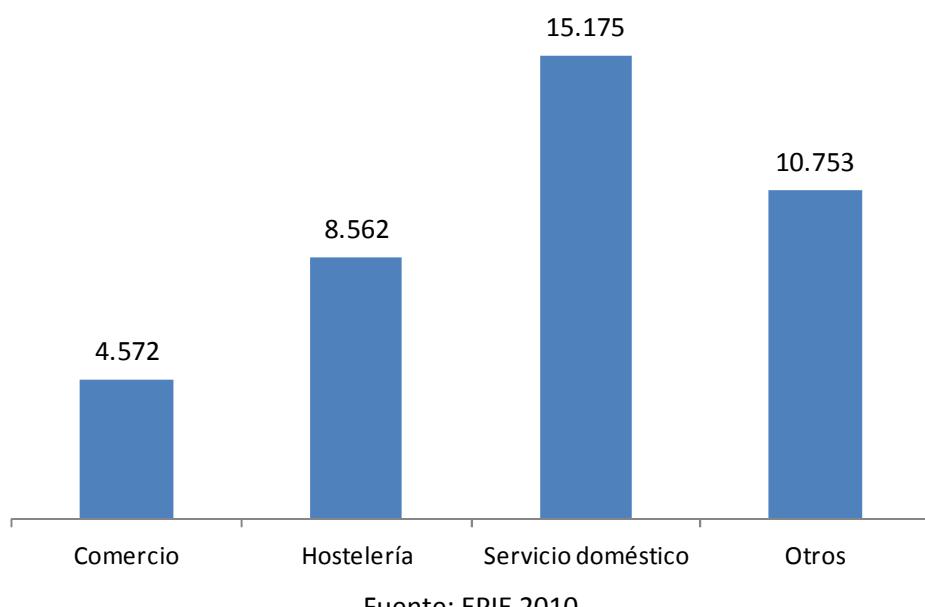
Las trabajadoras inmigrantes se han incorporado a las familias, como cocineras, limpiadoras, cuidadoras de los hijos e hijas o de las personas ancianas dependientes. Su tiempo de trabajo doméstico asalariado ha permitido obtener tiempo de trabajo mercantil a muchas mujeres vascas.

- 3,5 de cada diez trabajadoras extranjeras están ocupadas en el comercio y la hostelería

Estas dos ramas, emplean a la quinta parte de la población ocupada vasca, y a una de cada cuatro mujeres trabajadoras; se trata de dos sectores intensivos en mano de obra, con salarios relativamente bajos, en los cuales la aportación de mano de obra extranjera, en particular mujeres, ha permitido su expansión en un periodo de escasez de oferta de mano de obra, cual es el periodo de llegada masiva de personas inmigrantes extranjeras a la CAE.

La participación de las trabajadoras extranjeras en estas ramas ha permitido mantener el ritmo de expansión de las actividades, y han contribuido a la competitividad al aumentar la oferta de mano de obra disponible, reduciendo la presión salarial en dichas ramas.

Gráfico 10. Ocupación de trabajadoras extranjeras por ramas de actividad



Fuente: EPIE 2010

4.5. Las mujeres inmigrantes extranjeras amplían el capital humano en la CAE

Dos de cada tres mujeres extranjeras en la CAE tiene un nivel de formación medio y alto: 18.656 mujeres disponen de estudios equivalente a FPII o superiores, en curso o finalizados, equivalente al 24% del total. Y 32.349, el 41%, dispone de estudios secundarios o de formación profesional equivalente a FPI.

14.009 mujeres extranjeras (18%) declaran estar realizando algún tipo de estudios.

Se trata por tanto de una fuerza laboral capacitada para insertarse en un sistema económico cada vez más flexible y polivalente. Según la EPIE 2010, 18.421 trabajadoras extranjeras que declaran haber formado parte del mercado de trabajo vasco en algún momento, indican que los empleos a los que han accedido se encuentran por debajo de su nivel formativo.

En decir, casi un tercio de la fuerza laboral femenina extranjera en la CAE está capacitada para aportar mayor valor añadido que el que generan con sus empleos actuales o pasados.

4.6. Conclusiones

La presencia de personas extranjeras en la CAE se debe, en un porcentaje muy elevado, a razones vinculadas a la actividad laboral. Siete de cada diez mujeres extranjeras trabaja, frente a una media de solo cuatro de cada diez para el total de población femenina.

La intensificación de la incorporación de las mujeres, en este caso de las extranjeras, al mercado de trabajo ha sido el principal factor de dinamización de la actividad económica vasca en la última década. En concreto, la llegada de las trabajadoras extranjeras ha permitido “gestionar” los otros dos cambios estructurales de mayor calado: la generalizada incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y el grave problema de envejecimiento poblacional.

Las trabajadoras extranjeras generan en torno a un 1,2% de la riqueza económica vasca, que en el año 2010 se elevó, en primera estimación, a unos de 828,2 millones de euros, de los cuales 405,9 millones los percibieron las trabajadoras en forma de salarios y rentas. Los ingresos del trabajo representan tres de cada cuatro euros que ingresan las mujeres extranjeras en Euskadi.

Los ingresos del trabajo representan tres de cada cuatro euros que ingresan las mujeres extranjeras en la CAE. Estos ingresos generan unas aportaciones fiscales en 2010 de unos 150,3 millones de euros en cotizaciones sociales y 28,6 millones en impuesto sobre la renta.

El consumo de las mujeres extranjeras en 2010 generó unos ingresos fiscales que se estiman, en relación con el IVA, en 45,2 millones de euros.

Las aportaciones fiscales de las mujeres extranjeras en la CAE, estimadas en 224,1 millones de euros, es muy superior a los ingresos que perciben por rentas no laborales, como ayudas sociales o prestaciones por desempleo, que alcanzan en 2010 los 142,3 millones de euros.

La concentración del empleo de trabajadoras extranjeras en las actividades de servicio doméstico, comercio y hostelería ha sido fundamental para facilitar la transición laboral de las mujeres vascas, que han pasado de una tasa de ocupación del 38,7% en 1998 al 58,7% en 2010, y para mantener el crecimiento y competitividad de los servicios intensivos en mano de obra.

Dos tercios de las mujeres extranjeras tiene un nivel de formación medio y alto, y casi un tercio de la fuerza laboral femenina extranjera en la CAE está capacitada para aportar mayor valor añadido que el que generan con sus empleos actuales o pasados.

La llegada masiva de fuerza de trabajo extranjera ha sido el principal factor de dinamización de la actividad económica vasca en la última década. En concreto, la llegada de las trabajadoras extranjeras ha permitido “gestionar” los otros dos cambios estructurales de mayor calado: la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo y el grave problema de envejecimiento poblacional. El proceso de inmigración masiva vivido en España en la última década afectó en menor medida a Euskadi, pero en la CAV la llegada de extranjeros en Euskadi se debe, en un porcentaje aun más elevado que la media española, a razones vinculadas a la actividad laboral.

La inmigración femenina tiene un carácter marcadamente laboral, pues siete de cada diez mujeres extranjeras trabaja, frente a una media de solo cuatro de cada diez para el total de población femenina. La concentración del empleo de trabajadoras extranjeras en las actividades de servicio doméstico, comercio y hostelería ha sido fundamental para facilitar la transición laboral de las mujeres, que han pasado de una tasa de ocupación del 38,7% en 1998 al 58,7% en 2010, y para mantener el crecimiento y competitividad de los servicios intensivos en mano de obra.

5. MUJERES INMIGRANTES EN LA CAE: AMBITO LABORAL

Silvia Carrizo

La feminización de la migración es un fenómeno global, donde los roles familiares transcinden fronteras, se forman nuevas relaciones familiares con vínculos transnacionales que implican nuevos enfoques para organizar las vidas de las comunidades y las familias.

Las desigualdades de género hacen que la experiencia migratoria sea muy diferente para hombres y mujeres. La decisión de migrar, las redes empleadas o la inserción laboral en el país de acogida, afectan de manera diferente a los hombres y a las mujeres. La feminización de la migración surge como una estrategia de supervivencia de los hogares, es una respuesta al contexto de crisis económica de países cuya economía está basada en la informalidad, donde existe una ausencia del varón en las responsabilidades familiares y en consecuencia una gran cantidad de mujeres se encuentran solas para mantener el hogar. En las sociedades de destino, “el paraíso prometido” tendrá múltiples caras dependiendo de las situaciones a las que cada mujer accede: la posibilidad de tener acceso a derechos básicos como los servicios de salud, la educación para sus hijas e hijos, un trabajo remunerado, ganar dinero y poder decidir son factores gratificantes del proyecto migratorio; por otro lado, confrontar una nueva sociedad llevará a la mujer a replantearse su identidad, y su status social.

En contextos de crisis, el fenómeno de la migración vuelve a revivirse porque, como sostiene Cristina Reyna, “la crisis económica en Europa ha afectado de manera específica a las mujeres, la diversidad es un lujo de economías pujantes, bajo este argumento muchas mujeres europeas se han encontrado de regreso al hogar, prescindiendo de la ayuda en casa y las migrantes se encuentran así desprovistas de sus ingresos, ante la escasa demanda los precios bajan y el mismo trabajo se hace por menos salario. Algunas deciden trasladarse a otros países europeos, donde quizás la situación pareciera estar más positiva, esta decisión conllevará un nuevo proceso migratorio¹¹. Y en consecuencia una vez más las mujeres emprenden el viaje reviviendo todo el proceso nuevamente con las pérdidas, y ansiedades que esto lleva implícito.

5.1. Evolución de la migración en La CAE. Migración femenina: consideraciones generales

La inmigración en la CAE de principio del Siglo XXI, no ha tenido la misma intensidad que en el resto del Estado y comunidades autónomas, y en porcentajes es sustancialmente menor que la media estatal. En conjunto, la población de origen extranjero residente en la CAE asciende a 179.582 personas¹², un 8,2% de la población total de La CAE, frente a un 12,2% en el Estado. En este sentido cabe destacar que aún siendo inferior el porcentaje de población extranjera, el crecimiento se ha mantenido en el último año. El principal contingente está formado por la población procedente de América Latina, un 46,9% del total. De este grupo el 29,2% lo integran las personas originarias de: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Paraguay. Brasil, Venezuela y República Dominicana suponen otro 8%, por encima del 4,5% correspondiente a Argentina, Chile y Uruguay. El 5,2% restante corresponde al Resto de América Latina. La población con origen en algún país de la Unión Europea (UE) representa un 22,3%. Un 11,9% queda asociado a países del área occidental de la Unión y otro 10,4% a Rumanía y demás países del área oriental de la UE. En tanto, la población con origen en África representa el 21,7%, destacando el 15,2% correspondiente a los países del área del Magreb. Senegal aporta otro 1,8%, con un 4,7% atribuible al resto de África¹³.

En cuanto a la distribución por sexos, la población inmigrante es equilibrada, con una ligera mayoría de mujeres, que según la encuesta de referencia de este estudio se ubica en el 51,6 %; siendo el colectivo de personas procedentes de América Latina donde las mujeres superan a los hombres. En el

¹¹ *Feminización de las migraciones*. Cristina Reyna (2010)

¹² Según datos del sondeo EPIE 2010 de la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco

¹³ Proyecto de estudio sobre las mujeres inmigrantes extranjeras de la sociedad vasca. Xabier Aierdi y José A. Oleaga (Julio 2011)

resto de grupos según su procedencia la población masculina es superior al 55%. Cómo en el resto del Estado, la población inmigrante en la CAE es joven, el 47% tiene entre 25 y 44 años, seguido de un 34% menor de 25 años; lo que configura una primera y casi exclusiva característica: la población inmigrantes es clase trabajadora en plena etapa productiva de su vida, lo que no siempre es apreciado, valorado y reconocido como valor destacado y positivo en las sociedades de destino.

Con estas pinceladas sobre algunas características de la población extranjera, centraremos la mirada en las mujeres inmigrantes y en este sentido coincido con la definición de la investigadora Sara Cuentas cuando dice que “una de las características más significativas de la migración femenina es cómo ésta se sustenta en la permanente reproducción y explotación de las desigualdades de género en el marco de la economía global. La mayoría de las trabajadoras inmigrantes realizan “trabajos de mujeres” como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, los nichos laborales menos deseables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección legal y reconocimiento social. De esta forma el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género preexistentes que discriminan a las mujeres. Pero no se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas clases, orígenes étnicos y/o nacionalidades. De esta forma, el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica de las mujeres migrantes y relegarlas a condiciones de servilismo (domésticas) y desprecio social (trabajadoras sexuales)”.

“Ser mujer, ser inmigrante, con una identidad étnica específica y trabajadora del hogar es sinónimo de una cuádruple discriminación a la que se enfrentan la mayor parte de mujeres que deciden venir a España en busca de otras oportunidades. El ser mujeres las condiciona casi exclusivamente al trabajo de hogar y de los cuidados”¹⁴.

A este predeterminismo social de negación de sus capacidades profesionales, estudios y habilidades en las sociedades de destino con el que se encuentran las mujeres inmigrantes se suman las restricciones e inequidades de las leyes de extranjería lo que dificulta aún más el desarrollo personal, laboral y de participación de la población extranjera en general y de las mujeres en particular. Las políticas de inmigración desarrolladas por el Estado han facilitado a las y los empleadores la explotación y el abuso de las trabajadoras extranjeras condenando a miles de mujeres a la irregularidad, precariedad e invisibilidad. Actualmente, en la CAE en esta situación se encuentran 14.632 personas, de las cuales más de la mitad (52,6%) son mujeres. En relación a la situación administrativa (regular/irregular) se debe subrayar que la regularización de la residencia con derecho a trabajo, o nacionalización, así como también la homologación de estudios y profesiones no opera de forma directa en mejorar la calidad ni el tipo de empleo, aún con residencia, o nacionalidad; con estudios reconocidos, sigue siendo el empleo doméstico el principal nicho laboral de las trabajadoras extranjeras seguido por la hostelería y servicios comerciales.

5.2. Condiciones laborales de las trabajadoras inmigrantes

Para analizar las condiciones laborales de las trabajadoras inmigrantes, en la última década, es necesario mirar el contexto económico antes y a partir de 2008 en el que la crisis global impactó en la economía europea y es necesario recordar que la economía española como la del resto de los países, como consecuencia de la crisis sufrió un incremento extraordinario del número de personas en paro, el hundimiento de sectores enteros de la economía, la quiebra de miles de empresas o gobiernos que se han tenido que endeudar hasta niveles muy preocupantes para tratar de calmar las demandas de los mercados globalizados. Estas políticas, fueron logrando un cambio paulatino no sólo en la base productiva y financiera, sino en todo el orden social e incluso en la forma de ser y actuar de las personas como consecuencia de la desigualdad y del desempleo. En esta línea economistas como Vicenç Navarro, Juan Torres López y Alberto Garzón Espinosa, explican dos

¹⁴ Mujeres trasnacionales Actoras del Cambio Social. Sara Cuentas Ramírez y Patricia Vera. *Diáspora Solidaria* (2010)

características del mercado laboral que han marcado la particularidad de la calidad del trabajo en el Estado Español y resaltan que “el incremento de las mujeres en el mercado laboral ha hecho que su tasa de actividad aumente desde el 45,1% de 1996 al 60,2% en 2006 pero que, al no ir acompañada de suficientes políticas de igualdad y mecanismos legales efectivos contra la discriminación, ha provocado un descenso en el nivel salarial medio. Un fenómeno que, al añadirse a la entrada masiva de población inmigrante en los últimos años, ha permitido mantener los salarios en niveles excepcionalmente bajos, lo que ha incentivado el uso más intensivo y poco productivo de la mano de obra. Así, mientras que en 1960 la participación de los salarios en el PIB (al coste de los factores) era del 68% y en 1976 alcanzaba su máximo en los últimos 35 años con un 73,63%, en 2008 la participación descendió hasta un 60,21%. España es el único país de la OCDE en donde los salarios reales no han crecido en los últimos quince años. Esta pérdida de peso de los salarios ha provocado que España sea uno de los países con mayor desigualdad de Europa”¹⁵.

Este escenario, no es lejano a la realidad del mercado laboral en la CAE y para empezar hablar de mujeres inmigrantes en el ámbito laboral hay que mirar el servicio doméstico sector de empleo donde se encuentran ubicadas masivamente las trabajadoras extranjeras. Acerca de este trabajo de las mujeres inmigrantes podemos decir como marco de referencia que en marzo de 2.007 diferentes organizaciones del País Vasco coincidieron en señalar que “las empleadas domésticas internas e inmigrantes sufren las peores condiciones laborales del sector; el 79% trabaja más de diez horas diarias y un 21% entre ocho y diez horas. El salario medio de las trabajadoras empleadas en el servicio doméstico se sitúa en 780€ y en muchos casos se descuenta parte del sueldo en concepto de comida y alojamiento. Con relación al descanso semanal y las vacaciones, al 41% de estas trabajadoras no se le pagan ni disfruta de un periodo de vacaciones; el 64% no dispone de periodos de descanso entre jornada y jornada, y una de cada cinco no lo hace ni un sólo día”¹⁶.

En cuanto a cómo evolucionaron las condiciones laborales de este sector en los últimos años podemos marcar que hubo una incorporación de trabajadoras al empleo formal a través de los permisos de trabajo obtenidos por arraigo. A partir 2012 las trabajadoras de hogar se incorporarán con limitaciones al régimen general; esto sustancialmente representa una mejora en las condiciones de empleo, comparado con el régimen especial en el que se encontraban las trabajadoras de hogar. Aún así, si tomamos como referencia los informes anuales que sobre este tema hace la Asociación de Trabajadoras de Hogar de Bizkaia (ELE-ATH) vemos que las condiciones laborales de las trabajadoras inmigrantes internas continúan siendo de explotación.

Las condiciones especiales con que se desarrolla el trabajo de hogar, hacen especialmente difícil evaluar las condiciones y la calidad del trabajo, y en este campo sirve de guía el trabajo de seguimiento que hace ELE-AHT a partir de los casos que atienden diariamente. Si bien es parcial, nos da una pauta de las condiciones de las trabajadoras de hogar. Los datos aportados por esta asociación, correspondientes al período de Noviembre 2010–Octubre 2011, sobre 241 casos atendidos, indican que “el 87 % eran extranjeras, el 46% trabajaban internas. Todas las internas eran extranjeras y se dedicaban como actividad principal al cuidado de personas en situación de dependencia.”¹⁷

En cuanto a la jornada más de la mitad no goza del descanso en 36 horas seguidas, de una vez por semana, establecido en el régimen de empleadas de hogar. De estas el 21% no tenía ni un solo descanso en la semana. Con respecto al descanso diario el 51 % no tenía ninguna hora libre durante toda la jornada. En relación al salario la encuesta marca que “el salario más frecuente (incluidas las pagas extras) se mueve en el tramo de los 951€ y los 1.200€ (el 50% de los casos); en segundo lugar, está el tramo de los 600€ a los 950€ (el 31%)” subrayando que las internas estaban dedicadas al

¹⁵ Hay alternativa. Vicensc Navarro, Juan Torres López y Alberto Garzón Espinosa.

¹⁶ Manos que mueven el mundo. Asociación Malen Etxea. Silvia Carrizo (2008)

¹⁷ http://www.ath-ele.com/doc/estadisticas_2011.pdf

cuidado de personas mayores, incluidas todas las tareas del hogar en jornadas de casi 15 horas diarias¹⁸.

Como vemos, en términos de condiciones laborales, no hubo con los años y pese a las campañas de sensibilización, una mejora sustancial o un reconocimiento del trabajo doméstico y mucho menos una revalorización social de las trabajadoras inmigrantes. Sigue siendo la etno-estratificación, cruzado por las desigualdades de género, intragénero, y clase las características del mercado laboral para las mujeres extranjeras.

En el marco general, fuera del trabajo doméstico, la situación del mercado laboral de las mujeres inmigrantes se refuerza con datos como los aportados por UGT – Huelva a través del Secretario de Igualdad y Política Social, Francisco Javier Pérez Barbosa quien en relación a la mujer inmigrante, apuntó que "hay una discriminación económica abismal", ya que cobra el 51,4% menos del salario medio anual con respecto a las mujeres autóctonas, que de "por sí cobran el 14,3% menos del salario medio anual "(*bajomilenguaje.blogspot.com 17 de julio 2010*)".

En la CAE, las encuestas de referencia de este estudio (EPIE 2010), nos muestran que dentro del conjunto de trabajadoras y trabajadores inmigrantes, las mujeres reconocen en un 37,3 % tener algún problema en las condiciones de trabajo: problemas con las jornadas, salarios, contratos (31,3%), ser relegadas por su condición de extranjeras (4,3%), haber recibido trato humillante (4,2%), incompatibilidad para cuidar hijas e hijos (7,4%), trabajar de forma irregular por decisión de la patronal (7,7%), no se cumple el derecho al descanso (6,6%), son pluriempleadas (10,6%) y además nos encontramos que el 20,7% no cotiza a la seguridad social (frente al 8,4% entre los hombres); es decir, las trabajadoras extranjeras son el último eslabón del mercado laboral.

En relación con la actividad, si bien el 50,5% de las trabajadoras extranjeras está ocupado, el 18,2% está en situación de parada y en calidad de inactivas el 31,3%. Si analizamos el mercado laboral de las mujeres inmigrantes por origen encontramos que está también etno-estratificado y tiene un comportamiento que discrimina a las mujeres según el origen. Como se explicó antes, las trabajadoras inmigrantes se ubican masivamente en el sector servicios (96,5 %), destacándose el caso de las mujeres de Senegal que encuentran un nicho laboral en la industria en un 43% de las trabajadoras de este origen.

El grupo de las mujeres latinoamericanas (Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay) presenta las tasas de actividad más altas (entre el 60 y 75%) solo superado por el de las mujeres chinas pero al ser una población minoritaria, su incidencia es menor. A ésta le siguen por nivel de ocupación las trabajadoras de Brasil, Venezuela, y República Dominicana, la UE oriental (47%) y por detrás con diferencia de más de diez puntos las mujeres de Senegal y de la UE occidental. Si observamos las tasas de paradas e inactivas destaca la situación de las mujeres magrebíes que presentan un índice de inactividad del 62,2% y las trabajadoras senegalesas con una tasa de paro de 38,9%. El caso de las mujeres de UE occidental con una tasa de inactividad del 46,1% obedece a las características propias de este grupo relacionadas con edad, condiciones económicas entre otras. En cuanto al trabajo, la mayoría de las trabajadoras inmigrantes (55,2%) trabaja con un contrato no indefinido o sin contrato. A la hora de buscar empleo son las mujeres africanas del Magreb (46,6%) y de Senegal (41,2%) a las que encontrar un empleo les lleva más tiempo, entre uno y dos años, seguidas por las mujeres bolivianas (35,6%). En este mercado laboral discriminatorio, son las mujeres del Magreb quienes están soportando las condiciones más desfavorables si consideramos que alrededor de 70% nunca trabajó en la CAE con el grado de aislamiento, dependencia y desvalorización personal que esto representa en la persona trabajadora.

¹⁸ Estadística de las asesorías de la ATH-ELE de Noviembre de 2010 a Octubre de 2011

5.3. Aspectos a considerar sobre la situación laboral de las mujeres inmigrantes

Desde el desarrollo de las políticas públicas se consideró que las mujeres inmigrantes no son vistas, atendidas, ni contempladas en los mismos términos de igualdad y no discriminación que la población autóctona. El conjunto de las “mujeres inmigrantes” es definido por las instituciones políticas como un grupo “problemático en situación de exclusión o con riesgo de exclusión social”, reforzado por las categorizaciones construidas por los agentes sociales que implementan los distintos programas de formación que derivaron – hasta la actualidad - en el diseño de medidas exclusivas (cuando no excluyentes) y homogéneas para todo el grupo. Cómo sostiene María García Cano Torrico “es necesario cuestionarse y profundizar en el resultado que provoca la puesta en marcha de dichas intervenciones, que en la práctica, sobre todo cuando se dirigen en forma exclusiva al colectivo femenino, no están produciendo la inserción o promoción laboral de las trabajadoras inmigrantes en sectores de trabajo diferentes a los que ya se constata su presencia (como es el servicio doméstico y el cuidado). Más bien me atrevo a aventurar, el resultado que dichas actuaciones están suscitando es una reproducción de la segmentación laboral (género, ética y de clase) presente en el mercado laboral español”¹⁹.

Las mujeres inmigrantes son en su conjunto trabajadoras y si bien soportan problemas específicos por su condición de género y clase (discriminación, salarios bajos, incumplimiento de derechos laborales que fueron desarrollados), no es menos cierto que como mujeres y ciudadanas también soportan discriminación y tienen necesidades comunes al resto de las mujeres trabajadoras y que no son visualizadas. En ocasiones se tiende a ver al colectivo de mujeres inmigrantes como uniforme, “mano de obra” funcional a las necesidades del mercado, desconociendo necesidades particulares de cada una de las personas y del conjunto según su situación personal, legal, de origen, idioma o cultura entre otras. Por esta razón, se consideró que dentro del análisis del ámbito laboral se deben tomar en consideración aspectos transversales que inciden en la calidad de vida de las mujeres inmigrantes y que se deberían tener en cuenta a la hora de definir políticas públicas y acciones de incidencia.

5.4. Aspectos que inciden en la vida laboral de la mujer inmigrante

5.4.1. Trabajadoras domesticas. Caída del salario, precarización de las condiciones. Pérdida del puesto de trabajo

El trabajo y el aporte al desarrollo de la economía de la CAE de las mujeres inmigrantes son casi invisibles. No se reconoce que las mujeres inmigrantes sustenten la base fundamental de la sociedad de destino, como es la tarea del cuidado, porque este trabajo continúa siendo invisible. No se visibiliza que asumen trabajos precarios y desfavorables bajo unas condiciones discriminatorias, sin papeles, sin seguridad social, malas condiciones laborales, muchas horas y mal pagadas y, en algunas ocasiones, sin disfrutar de vacaciones, ni días festivos y sin beneficios sociales. Además, hay que reconocer que a pesar de esta situación de precariedad, las mujeres inmigrantes con su trabajo aportan también al desarrollo de la economía de sus países de origen a través de las remesas que envían a sus familias. Su trabajo cubre la falta de políticas públicas en los países de destino y de origen. En Europa, contribuyen a resolver en el mercado de trabajo global la falta de políticas públicas para la atención de personas dependientes, fundamentalmente mayores y se presenta como una solución al fracaso de las políticas de corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral. La mujer autóctona obligada a “conciliar” no puede resolver las desigualdades de género que se mantienen dentro de las estructuras familiares y tiene en la contratación de una trabajadora extranjera la posibilidad de reducir las tensiones dentro del ámbito familiar. El varón autóctono sigue siendo el gran ausente en las tareas de reproducción. En los países de origen, a través de las remesas las mujeres asumen

¹⁹ Manos que mueven el mundo. Obra citada.

las faltas de políticas públicas en salud, educación y vivienda, destinando sus ingresos para cubrir estas necesidades del grupo familiar: hijas, hijos, madre, padre, cónyuge, hermanas y hermanos. A pesar de la precariedad del trabajo, las mujeres inmigrantes se manifiestan satisfechas con el trabajo realizado en las sociedades de destino, básicamente porque le permite cubrir las necesidades básicas de su familia y obtener niveles de autonomía que no habían experimentado dentro de sus comunidades y familia. En este punto es preciso subrayar que hay un desplazamiento en el mercado de trabajo precario, como consecuencia de la crisis, que obligó a las mujeres autóctonas empobrecidas a disputar los trabajos de la economía sumergida. Esto hizo que trabajadoras inmigrantes fueran reemplazadas en sus trabajos por trabajadoras domésticas autóctonas en el sistema de externas. Si bien las trabajadoras autóctonas no han salido a disputar el puesto de trabajo como internas, este movimiento del mercado sumergido ante el aumento de la demanda, la inestabilidad laboral y la incertidumbre operaron en la práctica precarizando más las condiciones laborales y disminuyendo los salarios. En resumen, permitiendo aumentar la explotación y extorsión patronal.

5.4.2. Irregularidad, Irregularidad sobrevenida: pérdida de permisos por falta de contrato

Tanto el Estado español como la Unión Europea están empeñados en la tarea de controlar y limitar la inmigración a través de políticas migratorias de control de fronteras e individuos, tal como se demuestra con las sucesivas modificaciones de la Ley de Extranjería. Esta situación política implica una contradicción en sí misma porque mientras los mercados de trabajo se flexibilizan y precarizan a nivel interno, a los trabajadores inmigrantes se les exige un contrato en la economía formal para obtener los permisos de trabajo y residencia, condiciones que dificultan la obtención o renovación de los papeles²⁰.

De acuerdo con los datos difundidos por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social de Octubre de 2010 hubo 31.300 cotizantes extranjeros menos. Del total de cotizantes, 182.774 personas permanecen en el régimen de Hogar, de las cuales 8.674 pertenecen a la CAE. Este dato aislado toma relevancia en este punto porque conocemos el comportamiento del mercado laboral por las altas y bajas, tenemos una estimación sobre las mujeres que trabajan con contrato y los porcentajes de trabajadoras que cotizan a la Seguridad Social.

Hay una realidad que las estadísticas no alcanzan a reflejar y es la cantidad de trabajadoras inmigrantes que asumen pagar el 100% de la cuota de la Seguridad Social, para asegurar la renovación del permiso de residencia y trabajo. Esta práctica normalizada supone un costo importante en el salario de la trabajadora que ve reducido su ingreso en 164,40 euros (sobre un salario de 900 euros) con el único fin de poder permanecer regular en el país donde trabaja contribuyendo al crecimiento del PIB. También existe un grupo importante de trabajadoras que ni siquiera pueden recurrir a este artilugio y se encuentran con lo que se denomina “irregularidad sobrevenida”, es decir, habiendo obtenido la tarjeta de trabajo y residencia - en la mayoría de los casos después de tres años de irregularidad- no reúnen los tiempos de cotización ni tienen un contrato de trabajo, requisitos indispensables para la renovación del permiso de trabajo. Es decir, que después de un promedio de cuatro años de trabajo, vuelve a estar en términos legales en las mismas condiciones en las que llegó.

En este sentido se puede pronosticar que la situación tenderá a empeorar al compás de la crisis: de hecho, portavoces del gobierno del Partido Popular anunciaron modificaciones a las normativas de extranjería. Así el portavoz parlamentario del partido en materia de Inmigración, Rafael Hernando, ha explicado públicamente a los medios de comunicación que su objetivo es acabar con las regularizaciones masivas y restringirlas al máximo, eliminando la vía del arraigo e implantando un sistema de inmigración circular vinculado al empleo.

²⁰ *Empleo doméstico, género e inmigración.* María Florencia García Paz (2009)

A la irregularidad sobrevenida, se deben incorporar las mujeres inmigrantes que viven en la CAE en situación administrativa irregular “ilegalizadas”, que en el momento de la encuesta de referencia de este estudio sumaban en conjunto alrededor de 7.600 mujeres en esta condición. En su mayoría latinoamericanas, y en porcentaje menor senegalesas. En este punto hay que tener en cuenta que las mujeres “sin papeles” van a ir en aumento por la llegada de trabajadoras inmigrantes y la pérdida de permisos de trabajo y residencia. En consecuencia, habrá más precarización, explotación y abusos de las trabajadoras inmigrantes, al amparo de la crisis y de la falta de protección de este sector de la población.

Si bien la mayoría de las mujeres inmigrantes viven de la renta de su trabajo, las modificaciones a la renta de garantía de ingresos, así como la unificación del ex INEM con Lanbide, pueden impactar en forma negativa sobre las trabajadoras extranjeras. El primer punto es que Lanbide permitía la inscripción y el acceso a las ofertas sin permiso de trabajo. Ahora esta posibilidad se corta y la red de búsqueda de empleo para las trabajadoras “ilegalizadas” se cierra sobre ONGs y círculo de amistades. Estas medidas como el endurecimiento de las condiciones impuesta en la Ley de Garantía de Ingresos e inserción Social son complementarias a un entramado legal que busca cercenar los derechos fundamentales de las personas y refuerzan desde las comunidades autónomas las líneas de la Política Migratoria del Estado: discriminatoria, arbitraria, sexista y solo pensada en función de las necesidades del mercado y no desde los derechos ciudadanos.

5.4.3. Proceso migratorio como empoderamiento

Las trabajadoras inmigrantes, que en su mayoría llevan más de cinco años residiendo y trabajando en la CAE, han modificado con el paso del tiempo, la duración y los objetivos de su proceso migratorio. Si al comienzo pensaban estar fuera “dos o tres años”, en la actualidad no solo se plantean permanecer más tiempo, sino que en muchos casos piensan quedarse, porque como mujeres trabajadoras la migración fue un proceso de empoderamiento, aún en las condiciones de vulnerabilidad en que se desarrolló su vida y encuentra mejores condiciones y expectativas que en su país de origen.

Cada migración responde a la historia biográfica de cada mujer, pero se pueden esbozar líneas de acción compartida, sobre todo en el grupo de mujeres latinoamericanas, donde la decisión de aumentar los años fuera del país de origen y plantearse la residencia fue un proceso gradual: primero fue la primera tarjeta para poder viajar: “voy, veo como están y vuelvo”; después fue renovar la segunda tarjeta: “voy y decido”. En el camino, la crisis aumentó las necesidades de las familias y comunidades en origen; problemas de trabajo en las sociedades de destino fueron cambiando los tiempos y objetivos de la migración. Pero no es solo la cuestión económica la que determina el cambio, sino el proceso de empoderamiento que la migración operó en las mujeres y ése es un valor importante no solo como activo personal, sino como valor social. Se deben establecer líneas de incidencia que permitan la reconversión de la mano de obra de las mujeres inmigrantes, en programas de capacitación y formación que no las condencen solo a los servicios de proximidad y reproducción. Sin capacitación y sin posibilidades de formarse, las trabajadoras inmigrantes quedan expuestas a una mayor explotación, situación que se agrava aún más en contextos de crisis.

5.4.4. Mujeres del Magreb y África

No se puede dejar de destacar la situación especial que viven las mujeres inmigrantes de origen africano, que normalmente se agrupan en las regiones del Magreb, África Subsahariana o bien por determinados países, que en conjunto soportan mayor discriminación, tasas de actividad inferiores al resto, una alta tasa de inactividad, y conviven en círculos endogámicos que limitan sus posibilidades de relaciones y, en consecuencia, de desarrollo y autonomía. Es de esperar que

los procesos políticos que sacuden el Norte de África impliquen una presión migratoria sobre Europa y por supuesto las mujeres de estas regiones tendrán como destinos distintas ciudades y regiones del Estado y la UE.

Ante estos modelos tan predeterminados, frente un mercado laboral sexista y discriminatorio es necesario e imprescindible plantear una visión transformadora de la migración, buscando canales de unidad feminista entre las trabajadoras autóctonas y extranjeras que permitan romper los límites de los nichos laborales que las sociedades de destinos asignan a la mujer inmigrante. En esta línea, Cristina Reyna propone como desafío en el país de destino reconocer los derechos de las mujeres como trabajadoras, identificar el sistema que les empujó a tomar la decisión de partir dejando atrás familia, hijos, etc., sacar a cada mujer de su aislamiento para empoderarlas en su identidad como mujeres. En los países de origen, impulsar y continuar apoyando a las mujeres organizadas que están transformando sus comunidades para lograr una sociedad empoderada donde las mujeres tengan una plena participación social, política y económica²¹.

En resumen en el ámbito laboral las mujeres inmigrantes soportan las peores condiciones del mercado, están estigmatizadas por las políticas públicas, considerándolas en conjunto como una población problematizada, en “exclusión y riesgo de exclusión social”, y enfocando desde esa perspectiva las acciones de incidencia, olvidando que esta situación está operada en gran parte por la discriminación existente en la sociedad, que asume como “natural” la etno-estraficación, la división sexual del trabajo, las desigualdades intragénero y de clases, que determinan que independientemente de la situación administrativa legal de la trabajadora inmigrante, su capacitación, su profesión, la homologación de estudios, haber obtenido la ciudadanía española, no se modifican sustancialmente sus condiciones laborales y siguen teniendo los trabajos más desvalorizados y poco cualificados: servicio doméstico, hostelería y servicios sexuales, el lugar asignado y determinado por la sociedad de destino. Si pensamos en una sociedad en igualdad y equidad, con derechos iguales para todas las personas, resolver las relaciones y tensiones de la clase trabajadora es la meta a alcanzar.

5.5. Conclusiones

En el análisis de migración y trabajo el primer dato que hay que destacar en Euskadi, es que la población inmigrante es joven: el 47% tiene entre 25 y 44 años, un 34% menor de 25 años; lo que configura una primera y casi exclusiva característica: la población inmigrante es clase trabajadora en plena etapa productiva de su vida, lo que no siempre es apreciado, valorado y reconocido como valor destacado y positivo en las sociedades de destino.

Como explica Sara Cuentas “una de las características más significativas de la migración femenina es como ésta se sustenta en la permanente reproducción y explotación de las desigualdades de género en el marco de la economía global. La mayoría de las trabajadoras inmigrantes realizan “trabajos de mujeres” como niñeras, empleadas domésticas o trabajadoras sexuales, los nichos laborales menos deseables en términos de remuneración, condiciones laborales, protección legal y reconocimiento social. De esta forma el género actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, reproduciendo y reforzando los patrones de género preexistentes que discriminan a las mujeres. Pero no se trata sólo de que sean mujeres las que realizan estos trabajos, sino mujeres de ciertas clases, orígenes étnicos y/o nacionalidades. De esta forma, el género se entrecruza con otras formas de opresión para facilitar la explotación económica de las mujeres migrantes y relegarlas a condiciones de servilismo (domésticas) y desprecio social (trabajadoras sexuales). Ser mujer, ser inmigrante, con una identidad étnica específica y trabajadora del hogar es sinónimo de una cuádruple discriminación a la que se enfrentan la mayor parte de mujeres que deciden venir a

²¹ *Feminización de las migraciones*. Obra citada.

España en busca otras oportunidades. El ser mujeres las condiciona casi exclusivamente al trabajo de hogar y de los cuidados.”

A este predeterminismo social de negación de sus capacidades profesionales, estudios y habilidades en las sociedades de destino con el que se encuentran las mujeres inmigrantes se suman las restricciones e inequidades de las leyes de extranjería lo que dificulta aún más el desarrollo personal, laboral y de participación de la población extranjera en general y de las mujeres en particular. Las políticas de inmigración desarrolladas por el Estado han facilitado a los empleadores la explotación y el abuso de las trabajadoras extranjeras condenado a un miles de mujeres a la irregularidad, precariedad e invisibilidad.

Actualmente, en Euskadi viven 14.632 personas extranjeras, de las cuales más de la mitad (52,6%) son mujeres. En relación a la situación administrativa (regular / irregular) se debe subrayar que la regularización de la residencia con derecho a trabajo, o nacionalización, como así también la homologación de estudios y profesiones no opera en forma directa en mejorar de la calidad ni el tipo de empleo, aún con residencia, o nacionalidad; con estudios reconocidos, sigue siendo el empleo doméstico el principal nicho laboral de las trabajadoras extranjeras seguido por la hostelería y servicios comerciales.

Según la estadística de ELE-AHT, correspondiente a noviembre 2010-octubre 2011, sobre un universo de 241 trabajadoras nos encontramos que “el 87 % eran extranjeras, el 46% trabajaban internas. Todas las internas eran extranjeras y se dedicaban como actividad principal al cuidado de personas en situación de dependencia.”

En cuanto a la jornada más de la mitad no goza del descanso 36 horas seguido una vez por semana, establecido en el régimen de empleadas de hogar. De estas el 21% no tenía ni un solo descanso en la semana. Con respecto al descanso diario el 51 % no tenía ninguna hora libre durante toda la jornada. En relación al salario la encuesta marca que “el salario más frecuente (incluido las pagas extras) se mueve en el tramo de los 951 y los 1200 (el 50% de los casos); en segundo lugar, está el tramo de los 600 a los 950 (el 31%)” subrayando que las internas estaban dedicadas al cuidado de personas mayores, incluidas todas las tareas del hogar en jornadas de casi 15 horas diarias

Como vemos en términos de condiciones laborales no hubo con los años y pese a las campañas de sensibilización una mejora sustancial o un reconocimiento del trabajo doméstico y mucho menos una revalorización social de las trabajadoras inmigrantes. Sigue siendo la etno-estratificación, cruzado por las desigualdades de género, intragénero, y clase la característica del mercado laboral para las mujeres extranjeras.

En la CAE, las encuestas de referencia de este estudio (EPIE 2010), nos muestran que dentro del conjunto de trabajadoras y trabajadores inmigrantes, las mujeres reconocen en un 37,3 % tener algún problema en las condiciones de trabajo: problemas con las jornadas, salarios, contratos (31,3%), ser relegadas por su condición de extranjeras (4,3%), haber recibido trato humillante (4,2%), incompatibilidad para cuidar hijas e hijos (7,4%), trabajar de forma irregular por decisión de la patronal (7,7%), no se cumple el derecho al descanso (6,6%), son pluriempleadas (10,6%) y además nos encontramos que el 20,7% no cotiza a la seguridad social (frente al 8,4% entre los hombres); es decir, las trabajadoras extranjeras son el último eslabón del mercado laboral.

En cuanto a ocupación, si bien la tasa de actividad de las trabajadoras extranjeras se sitúa en torno al 50%; en situación de parada 18% y en calidad de inactivas el 31%; si analizamos el mercado laboral de las mujeres inmigrantes por origen encontramos que esta también etno-estratificado y tiene un comportamiento que discrimina a las mujeres según el origen

El grupo de las mujeres latinoamericanas (Argentina, Chile, Uruguay, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Paraguay) presentan las tasas de actividad más altas (60 y 75%) solo superada por las mujeres chinas pero al ser una población minoritaria, su incidencia es menor. A esta le siguen por nivel de ocupación las trabajadoras de Brasil, Venezuela, y República Dominicana, la UE oriental (47%) y por detrás con diferencia de más de 10 puntos las mujeres de Senegal y de la UE occidental. Si observamos las tasas de paradas e inactivas destaca la situación de las mujeres magrebíes que presentan un índice de inactividad del 62,2% y las trabajadoras senegalesas con una tasa de paro de 38,9%. El caso de las mujeres de UE occidental con una tasa de inactividad del 46,1% obedece a las características propias de este grupo relacionadas con edad, condiciones económicas entre otras. En cuanto al trabajo, la mayoría de las trabajadoras inmigrantes (55,2%) trabaja con un contrato no indefinido o sin contrato. A la hora de buscar empleo son las mujeres africanas del Magreb (46,6 %) y de Senegal (41,2%) a las que encontrar un empleo les demanda entre 1 o 2 años, seguidas por las mujeres bolivianas (35,6%). En este mercado laboral discriminativo, son las mujeres del Magreb quienes están soportando las condiciones más desfavorables si consideramos que alrededor de 70% nunca trabajó en Euskadi con el grado de aislamiento, dependencia, y desvalorización personal que esto representa en la persona trabajadora.

En resumen en el ámbito laboral las mujeres inmigrantes soportan las peores condiciones del mercado, están estigmatizadas por las políticas públicas, considerándolas en conjunto como una población problematizada, en “exclusión y riesgo de exclusión social”, y enfocando desde esa perspectiva las acciones de incidencia, olvidando que esta situación está operada en gran parte por la discriminación existente en la sociedad, que asume como “natural” la etno-estratificación, la división sexual del trabajo, las desigualdades intragénero y de clases, que determinan que independientemente de la situación administrativa legal de la trabajadora inmigrante, su capacitación y profesión, la homologación de estudios, haber obtenido la ciudadanía española, no le modifica sustancialmente las condiciones laborales, siguen siendo los trabajos más desvalorizados y poco cualificados: servicio doméstico, hostelería y servicios sexuales el lugar asignado y determinado por la sociedad de destino. Si pensamos en una sociedad en igualdad y equidad, con derechos iguales para todas las personas, resolver las relaciones y tensiones de la clase trabajadora es la meta a alcanzar.

Aspectos que inciden en la vida laboral de la mujer inmigrante.

1. Trabajadoras domésticas. Caída del salario, precarización de las condiciones y pérdida de puesto de trabajo
2. Irregularidad, Irregularidad sobrevenida: perdida de permisos por falta de contrato
3. Proceso migratorio como empoderamiento. No se puede dejar de marcar la situación especial que viven las mujeres inmigrantes de origen africano, que normalmente se agrupan en regiones Magreb, África Subsahariana o bien por determinados países, que en conjunto soportan mayor discriminación, tasas de actividad inferiores al resto, una alta tasa de inactividad, y conviven en círculos endógenos que limitan sus posibilidades de relaciones y consecuencia de desarrollo y autonomía

6. MUJERES INMIGRANTES: LA CAE Y CULTURA

Izaskun Sáez de la Fuente

En este capítulo pretendemos suministrar herramientas de aproximación a la situación de las mujeres inmigrantes desde la perspectiva cultural. El carácter complejo y multidimensional del mismo término cultura es lo que explica que funcione como variable interdependiente respecto de aspectos tan diversos como el económico, el educativo o la conversión de las mujeres en víctimas de diferentes tipos de abusos.

Nuestro itinerario reflexivo se desarrolla en cuatro pasos:

1. Determinación de las principales características de la cultura, haciendo hincapié en su sesgo discriminatorio desde la perspectiva de género.
2. Análisis de los distintos modelos de gestión de la diversidad cultural y religiosa. Con objeto de defender el imperativo feminista de superar tanto el etnocentrismo del modelo asimilacionista como un multiculturalismo acrítico profundamente vejatorio para los derechos de ciudadanía de las mujeres. A modo de alternativa se presenta un paradigma intercultural que estimule en la teoría y en la praxis la superación de normas y estereotipos sexuales.
3. Radiografía de algunos de los principales rasgos culturales y religiosos de las mujeres inmigrantes residentes en Euskadi.
4. Balance que indica elementos a tener en cuenta en las distintas fases metodológicas de desarrollo del proyecto de estudio.

6.1. Claves para una definición de cultura

Con objeto de delimitar nuestro ámbito de reflexión, es imprescindible clarificar el significado y alcance del término cultura. Desde la perspectiva antropológica, se puede considerar aquel conjunto de elementos materiales e inmateriales (p.ej.: valores, tradiciones, costumbres, lengua, modelos de comportamiento, etc.) que, social e intergeneracionalmente transmitido, singularizan a un determinado grupo humano respecto de otros. “En rigor solo puede hablarse de cultura cuando cada uno de los elementos existe y obra, no de manera autónoma con relación a los otros, sino con interdependencia mutua con relación al sistema cultural al que pertenecen, a la cultura global de la sociedad”²².

Tomando como referencia básica la conceptualización clásica de Plog y Bates (1980), la cultura tiene cinco características principales:

1. *Es una conducta aprendida* que moldea las identidades individuales y colectivas y presupone un modo de interpretación y significación de la realidad (ideas, creencias, valores, etc.) que la dotan de sentido. Los procesos de socialización nos “imponen” desde una lengua y determinadas estructuraciones del tiempo y del espacio hasta hábitos de alimentación y vestido, concepciones sobre la autoridad y el poder y perspectivas ideológicas y religiosas.
2. *Es simbólica*. Los símbolos -el lenguaje, pero también otras formas de comunicación no verbal- se construyen mediante elementos arbitrarios, flexibles y cambiantes.
3. *Es un todo estructurado en clave sistémica y está pautado*. Existe una interrelación entre costumbres, instituciones, valores y creencias, de modo que, cuando un aspecto se modifica, esto influye de un modo u otro en los demás.

²² AAVV, *Enciclopedia Universal*, Salvat, Madrid, 2009, Vol IX, 4.155-4.156.

4. Es compartida diferencialmente por los distintos grupos humanos de una determinada sociedad -existiendo diversas subculturas- y tiene, por tanto, un carácter internamente plural.
5. Es un dispositivo de adaptación de carácter cambiante para acomodarse a nuevos desafíos. No existen culturas puras, todas son mestizas. Porque resultan fruto de préstamos de otras cosmovisiones y de fecundaciones históricas mutuas. Si algún límite tienen los estudios psicosociales que trabajan los choques culturales es que abordan esta problemática con una concepción estática de la cultura centrada en la cuestión de la distancia. Mientras, una concepción alternativa, sin ocultar las diferencias, la concibe en términos relacionales y dinámicos, haciendo hincapié en su potencial de transformación, una dinamicidad que se pone especialmente de manifiesto en los flujos migratorios debiendo hablarse de hibridación y no de simple transplante de la cultura de origen en la sociedad de acogida o de mantenimiento de comportamientos estancos entre las diferentes matrices culturales.

Uno de los ingredientes básicos de las cosmovisiones culturales son las religiones en tanto creencias socializadas, dándose con frecuencia la circunstancia de que, una vez minorizada la creencia en sociedades profundamente secularizadas como la nuestra, el universo simbólico derivado sigue condicionando el imaginario colectivo de una determinada cultura y su praxis cotidiana en diferentes ámbitos (por ejemplo, en la distribución del espacio y del tiempo, en las costumbres alimentarias, en la indumentaria, en las relaciones entre los sexos, en las interacciones con otros grupos culturales, etc.).

Si se analiza quiénes han creado el engranaje de cada cultura, se advierte que son los varones los que han disfrutado históricamente, en régimen quasi exclusivo, de la posibilidad de generar, impartir y modificar valores, normas y prácticas concretas. El orden masculino del mundo, legitimado política, cultural y religiosamente, ha convertido a las mujeres en objetos simbólicos que son a través de los Otros, de modo que su autoestima ha estado mediatisada por la presencia y la aprobación de esos Otros. Las mujeres, magnificadas o difamadas, han sido convertidas en objetos por discursos culturales sobre sí mismas que no han formulado o controlado²³. Con connotaciones distintas en función de los patrones culturales, las mujeres se han convertido en seres para otros, configurando identidades negativas, de exclusión e invisibilidad sostenidas en distintas formas de violencia (física, psicológica, afectiva, simbólica,...) que tienden a alimentarse de imaginarios ideológicos, culturales y religiosos dominados por los principios de pureza/impureza, sufrimiento, sacrificio y culpa, una culpa que arranca del pecado original personificado en la figura de Eva y se proyecta en la ausencia del hogar debido a su incorporación al mercado laboral o en la responsabilidad que se le imputa en el proceso de secularización.

6.2. Modelos ético-políticos de gestión de la diversidad cultural y religiosa

Los atentados islamistas en pleno corazón de Occidente, inaugurados con el 11-S, fueron presentados en su momento como fracaso de los modelos de gestión de la diversidad utilizados, ya fuera en su vertiente asimilacionista o en la multiculturalista, y aval indiscutible de las más apocalípticas tesis de Huntington en torno a un efectivo *Choque de Civilizaciones*. La puesta en cuestión de tales paradigmas ha provocado un vacío que las políticas de los estados-nación han cubierto con la patología del miedo al Otro y el temor a la inoculación del radicalismo terrorista, circunstancia que se ha visto alimentada por el fantasma de la recesión económica. La llamada a una *Alianza de Civilizaciones* materializada en el mediático apretón de manos entre Rodríguez Zapatero y Tayyip Erdogan -primer ministro de la república de Turquía y líder de la fuerza islámica Partido de la Justicia y el Desarrollo- auspiciado por la ONU se ha quedado, de momento, en una declaración de

²³ Ver Mª ANTONIA GARCÍA DE LEÓN, *Herederas y Heridas. Sobre las élites políticas femeninas*, Cátedra, Valencia, 2003, 85. Precisamente, se utilizan los términos alienación, reificación o cosificación -de raíces hegelianas, marxistas y existencialistas, respectivamente- para subrayar la subordinación histórica de las mujeres respecto de los varones en todas las culturas.

buenas intenciones sin trascendencia política²⁴. Mientras, numerosas corrientes de investigación y organizaciones como la Unesco o el Consejo de Europa llevan años trabajando en las claves del diálogo intercultural²⁵. El cambio de paradigma exige una mutación antropológica y ética de la que a continuación vamos a hablar, pero que cuenta, más allá de los discursos políticamente correctos, con pocos adeptos.

Los paradigmas normativos y sus formas público-políticas de responder ante realidades sociales, culturales y religiosas crecientemente complejas son tres, si bien entre ellos no pueden establecerse comportamientos estancos, ya que caben mixturas prácticas. Vamos a describir brevemente cada uno de ellos atendiendo, principalmente, a su trasfondo ético, a su perspectiva jurídico-política, a sus planteamientos de las relaciones entre religión y política y a sus consecuencias sociales.

Cuadro 1: Modelos ético-políticos de la gestión de la diversidad cultural y religiosa

	Monoculturalismo	Pluralismo cultural	
		Multiculturalismo	Interculturalismo
Modelos normativos	➤ Asimilacionismo (integración unidireccional)	➤ Derecho a la diferencia	➤ Derecho a la igualdad
	➤ Subrayado jurídico social en el derecho a la igualdad (liberalismo francés)	➤ Políticas de reconocimiento (comunitarismo británico)	➤ Derecho a la diferencia
	➤ Riesgos de: -Exclusión, discriminación y guetización -Laicismo excluyente -Patriarcalismo atenuado	➤ Riesgos de: -Exclusión, discriminación y guetización -Versiones neoconfesionales de repliegue -Patriarcalismo sangrante	➤ Diálogo transcultural /interacción positiva/negociación (bidireccionalidad) ➤ Laicismo incluyente ➤ Lucha por la paridad, visto el patriarcado en términos de sistema de dominación transcultural

Fuente: Elaboración propia.

6.2.1. Asimilacionismo

Se basa en el modelo jurídico-político liberal estricto heredero de la Revolución Francesa para el cual las diferencias culturales y religiosas deben quedar relegadas a la esfera privada, de modo que el Estado no las tiene en cuenta ni en sus *a priori* normativos y ni en su gestión (*laicismo excluyente*). Cualquier asimilacionismo impositivo resulta etnocéntrico, ilegítimo, antidemocrático y tiene fuertes connotaciones discriminatorias al pretender la uniformidad cultural, salvo aquél de carácter parcial que pivota en torno a los derechos humanos, siendo conscientes de que tales derechos no son el residuo de una Ilustración fracasada y eurocéntrica, sino el principal referente desde el que debe juzgarse la idoneidad ética de discursos y prácticas sociales; precisamente, la catedrática de Filosofía Celia Amorós utiliza la expresión *canon feminista ilustrado multicultural* para insistir en que la Ilustración y su potencialidad feminista es deudora de numerosos contrastes culturales que han existido y deben seguir existiendo entre diversas cosmovisiones.

6.2.2. Multiculturalismo

Se basa en modelos de carácter *comunitarista*. Parte de un cierto derecho a la diferencia cultural el cual, a su vez, debe generar políticas de reconocimiento que se contraponen al mero respeto de la autonomía en el ámbito privado. Frente a la concepción propia de la modernidad del individuo en

²⁴ Ambos representan sensibilidades netamente diferenciadas respecto a las relaciones entre religión y política: Zapatero se enmarca en el modelo de laicidad más densa que tiende a concebir las religiones como un asunto privado mientras que Erdogan reclama con su propia trayectoria la presencia pública del islam; ahí está precisamente uno de los caballos de batalla de la integración de Turquía en la UE.

²⁵ 2008 fue declarado Año Europeo por el Diálogo Intercultural.

cuanto sujeto racional y autosuficiente, se destaca como correctivo su sentido de pertenencia al grupo del que se deriva la necesidad de implementar políticas públicas acordes con la diversidad étnica, cultural y religiosa. Su principal riesgo es la configuración de sociedades formadas por compartimentos más o menos estancos (guetos) donde cada grupo cultural o religioso se rija por sus propias normas, la interacción entre ellos sea mínima o muy superficial y la función del Estado se limite a evitar conflictos, dificultando la cohesión social y la convivencia ciudadana.

El multiculturalismo acrítico ampara la desigualdad y la discriminación desde la defensa relativista a ultranza de políticas de reconocimiento de las diferencias culturales y/o religiosas. En el trasfondo de semejantes planteamientos subyace la creencia en que cada cultura es una realidad esencial, pura y armoniosa compuesta por valores, creencias, normas y conductas compartidas por el conjunto de la comunidad étnico-nacional o religiosa, ocultando la conflictividad intracultural y las relaciones sociales basadas en un desigual acceso a los recursos materiales y simbólicos e incluso reprimiendo la capacidad de disenso. Tiende a dominar, por tanto, una *visión esencialista de la cultura* en función de la cual ésta es “algo que nos crea (...) una especie de depósito que debe ser guardado”²⁶. En este escenario se tienden a consolidar y radicalizar relaciones intergenéricas asimétricas que convierten a las mujeres en el último reducto de la diferencialidad identitaria: lo hacen sacralizando toda una serie de símbolos considerados claves para determinadas tradiciones y que subyugan a las mujeres en tanto que es a éstas a las que se les asigna el papel de custodiar el “depósito” y de velar por la reproducción de los núcleos simbólicos de culturas y religiones²⁷ manteniéndolas, además, en gran parte del planeta en situaciones de miseria desde la perfecta e injusta alianza entre capitalismo, patriarcado y neocolonialismo; en semejante esquema la demanda de la virginidad antes del matrimonio se erige en una forma privilegiada de control ideológico y social de la sexualidad de las mujeres considerada impura e indómita en todas las tradiciones religiosas de libro.

“Desde posiciones multiculturalistas fuertes y, por supuesto, no mediadas por análisis feministas, ‘la mujer’ aparece como la metáfora de la cultura, como la representación material y simbólica de la supervivencia de la comunidad cultural. Frente al miedo a la desaparición de una cultura que se considera acosada y expuesta a la asimilación por parte de la cultura hegemónica, los varones cierran filas en defensa de la propia dominación sobre ‘sus mujeres’. Y ahí, en la dominación masculina sobre las mujeres, se encuentra el núcleo intocable y no negociable de la permanencia de su comunidad cultural”²⁸.

6.2.3. Interculturalismo

Se basa en modelos tendencialmente republicanos -recuérdense los discursos de Jürgen Habermas al respecto- que buscan sinergias entre las diferentes culturas y religiones mediante diálogos equitativos en diversos espacios e instituciones para engendrar proyectos de convivencia democrática donde los derechos alcancen a todas las personas y los deberes cívicos también sean exigibles a todas (*ética cívica*)²⁹. El que se reconozca una ciudadanía abierta a la diversidad religiosa, no puede debilitar en modo alguno la promoción de la pertenencia común a la ciudadanía social, la que integra a través de la justicia distributiva y, por tanto, de los derechos sociales (p.ej.: educación, sanidad, ayudas sociales, vivienda,...), lo que supone, en última instancia, tener en la retina de la gestión política la mirada de las víctimas³⁰, porque de nada vale afirmar la perspectiva intercultural si la discriminación o la segregación persiste.

²⁶ XABIER ETXEBERRIA, *Sociedades multiculturales*, Mensajero-Alboan, Bilbao, 2004, 35.

²⁷ Por ejemplo, los grupos fundamentalistas perciben en el acto de tapar a sus mujeres una forma de mantener íntegra su identidad, haciendo operativa la segregación (división sexual del trabajo y diferenciación de espacios) de acuerdo a las leyes de pureza e impureza. (Ver IZASKUN SÁEZ DE LA FUENTE, “Fundamentalismo religioso en el mundo actual y perspectiva de género”, *Iglesia Viva* 235 [2008] 90).

²⁸ ROSA COBO (Ed.), *Interculturalidad, feminismo y educación*, Catarata-Ministerio de Educación, Madrid, 2006, 13-14.

²⁹ Ética mínima que, en palabras de Victoria Camps y Salvador Giner, debería suscribir cualquier ciudadano (Ver VICTORIA CAMPS y SALVADOR GINER, *Manual de civismo*, Ariel, Barcelona, 1998, 9).

³⁰ AA.VV., *La laicidad en los nuevos contextos sociales*. Estudio interdisciplinar, Sal Terrae, Santander, 2007, 314.

Su principio es la consideración del “Otro” como interlocutor válido, sin que ello implique comulgar o no explicitar una fuerte distancia crítica respecto de planteamientos y prácticas intolerables como todas aquellas que manifiestan un trato inferiorizante de la mujer (p.ej.: matrimonios forzados, mutilación genital, ejercicio de la violencia machista y reclusión e invisibilidad en el espacio doméstico); otras prácticas, como por ejemplo el uso del *hiyab* y siempre y cuando se demuestre la voluntariedad de su uso, demanda la confrontación dialógica de pareceres y la mediación. Puede no resultar políticamente correcto, pero es imprescindible subrayar que:

“(...) no todas las culturas merecen la misma consideración, pues son más respetables las culturas que respetan los derechos humanos y, en consecuencia, promueven la igualdad que aquéllas en las que, precisamente en nombre de la cultura se promueven privilegios y fortalecen jerarquías y estratificaciones no legítimas (...) ‘las culturas en que se han puesto en cuestión los roles estereotipados y subordinados de las mujeres son preferibles a aquéllas en las que nunca se habría producido un cuestionamiento de ese orden’.”³¹

El interculturalismo tiene sentido si se plantea como un modelo de convivencia pluralista (superando, por tanto, la mera coexistencia) que afecta a la sociedad en su conjunto y no solo a las personas inmigrantes o pertenecientes a culturas o religiones minoritarias. Subyace, insistimos, una concepción dinámica de la cultura como proceso, sujeta a cambios provocados por las tensiones internas (*momento crítico intracultural*) y los contactos con otras culturas (*momento crítico intercultural*).

6.3. Las mujeres inmigrantes residentes en la CAE. Conclusiones sociológicas significativas

No existen estudios monográficos específicos sobre las mujeres inmigrantes residentes en la CAE y de ahí el valor del trabajo que Emakunde está poniendo en marcha. De momento, para aproximarnos a su realidad desde la perspectiva cultural contamos, al menos, con tres tipos de referencias empíricas: a) la encuesta que el Observatorio Vasco de Inmigración Ikuspegi realizó a la población extranjera en 2007; b) el sondeo del Departamento de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco a la Población Inmigrante Empadronada (EPIE) llevado a cabo en 2010; y c) un estudio cualitativo general sobre las identidades culturales y religiosas fundamentado en entrevistas en profundidad de carácter individual que el Instituto Diocesano de Teología y Pastoral de Bilbao (IDTP) y la Fundación EDE publicaron en 2008 bajo el título *Inmigración, identidades religiosas y diálogo intercultural*.

6.3.1. Características étnico-nacionales y proyectos migratorios subyacentes

Las tendencias que las cifras dibujan muestran una cierta etnificación genérica diferencial de los flujos. Para una muestra ligeramente más feminizada que el conjunto de la población inmigrante residente en La CAE, las mujeres gozan de una presencia significativa entre las nacionalidades latinoamericanas (y por tanto, en el grupo mestizo-latino), mientras que los varones son los que dominan entre las personas procedentes de Senegal (África Subsahariana) y el Magreb. La relación intergénerica resulta más equilibrada entre los extranjeros procedentes de Rumania, de otros países de la UE Oriental, del resto de África y de China.

Del mismo modo, son más las mujeres inmigrantes que utilizan el castellano como lengua de comunicación en el hogar y más los varones que hacen uso del árabe en el mismo espacio. Otro dato de interés es que, en general, la población extranjera domina bien o suficientemente el castellano en su vida cotidiana. Este principio solo se erosiona entre las mujeres oriundas del Magreb o de Senegal (y no en sus homónimos varones) y sobre todo en las mujeres chinas³². El desconocimiento de la

³¹ ROSA COBO (Ed.), o.c., 17.

³² Si bien en este caso la tasa de los varones es también sensiblemente baja, incluso inferior a la que presentan las mujeres magrebíes o senegalesas.

lengua de la sociedad receptora tiende a reafirmar la endogamia grupal y dificulta los contactos con la población autóctona.

Las características étnico-nacionales de las mujeres inmigrantes en las sociedades receptoras guardan una estrecha relación con los *factores de expulsión* de sus países de origen. Todo proceso migratorio tiene un carácter social donde las estrategias familiares juegan un rol trascendental. Con frecuencia, la decisión de quien migra depende de las jerarquías de poder dentro del grupo y de las estratificaciones de género en diferentes contextos³³. Teniendo en cuenta este factor condicionante, las mujeres se convierten -pese a la uniformidad con que la ciudadanía autóctona percibe la inmigración femenina- en agentes de diversos proyectos migratorios. Para una buena parte de la población extranjera que reside en la CAE, la idea de emigrar ha respondido a una decisión personal, sobre todo en los varones del continente africano y en las mujeres francesas y bolivianas. Los hombres africanos desarrollan un modelo migratorio que se singulariza por la importancia de los varones como pioneros de la emigración y la constitución posterior de grupos familiares, por la relevancia de las relaciones masculinas y de la *patrilinealidad* en la formación de la red migratoria y por el empleo en trabajos tradicionalmente masculinos. Las mujeres latinas diseñan un tipo migratorio que se caracteriza por una salida mayoritaria de mujeres -siendo la variable sexo la principal fuente de selectividad, por encima del estatus socioeconómico-, por la *matrifocalidad* y la construcción de una maternidad transnacional y de redes migratorias femeninas y por el empleo dentro de la sociedad receptora en nichos laborales muy feminizados³⁴.

La tendencia a la reducción del peso de la reunificación y al crecimiento de la categoría “*buscar un mejor empleo*” entre las mujeres y los varones de asentamiento más reciente induce a pensar que, de distinto modo, unas y otros se presentan cada vez más como agentes activos de sus propios procesos en busca de mayores cotas de bienestar. No obstante, subsiste en determinados sectores femeninos, sobre todo en las mujeres argelinas, la influencia directa de la familia y, más específicamente del cónyuge, respondiendo su llegada a procesos de reagrupación.

Semejante diferencialidad en las mujeres responde, insistimos, a las distintas estratificaciones de género presentes en cada cultura. Con frecuencia, las mujeres latinas (y también marroquíes viudas o separadas que se ven obligadas a salir de su país por razones ético-religiosas) se transforman en jefas de hogares monoparentales o casadas proveedoras económicas de familias extensas y numerosas donde las mujeres constituyen el eje de las tareas del cuidado y viven en contextos de sobreexplotación trabajen o no fuera del hogar; las condiciones de vida se endurecen en hogares monoparentales. Muchas inmigrantes desarrollan un fuerte sentimiento de culpa porque, como consecuencia de la emigración, no pueden encargarse directamente de las tareas reproductivas y de crianza³⁵. A pesar de la realidad, más que frecuente, de familias desestructuradas en el país de origen, se producen remitologizaciones tendentes a favorecer procesos de repatriación en las sociedades receptoras³⁶. No obstante, en determinados casos, la gestación de esa comunidad transnacional y el control monetario de la mujer puede tener un impacto positivo en la redefinición de los roles de género dando lugar a matrimonios migrantes con relaciones más paritarias en la medida en que comparten responsabilidades y obligaciones.

³³ Las estructuras e ideologías familiares facilitan en unos países, por ejemplo, la emigración de mujeres solteras de origen rural (República Dominicana o Filipinas) y la dificultan en otros (Marruecos) (Véase COLECTIVO IOE, *Inmigrantes, trabajadores y ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*, Universidad de Valencia-Patronat Sud-Nord, Valencia, 1999, 187).

³⁴ CARMEN GREGORIO, *Migración femenina. Su impacto en las relaciones de género*, Narcea, Madrid, 1998, 263 y 264.

³⁵ (...) mientras se ha elaborado un discurso sobre los efectos negativos de la maternidad transnacional, que llega incluso a plasmarse en los medios de comunicación y en instituciones públicas, como es el caso de Filipinas, la literatura sobre migraciones no se ha planteado esta misma problemática para el caso de los hombres. La paternidad, en el marco de los hogares transnacionales, no es cuestionada, no hay referencias a la figura del 'mal padre' migrante que abandona a sus hijos en el país de origen." (Véase LAURA Oso, "Migración, género y hogares transnacionales" en JOAQUÍN GARCÍA ROCA y JOAN LACOMBA [Eds.], *La inmigración en la sociedad española. Una radiografía multidisciplinar*, Bellaterra, Barcelona, 2008, 571-572)

³⁶ PEDRO MARCOS e IZASKUN SÁEZ DE LA FUENTE, "La perspectiva de género en las prácticas de mediación intercultural e interreligiosa", *VII Congreso Vasco de Sociología y Ciencia Política*, Bilbao, 2009, 5 (versión disponible en CD).

En zonas urbanas de países periféricos como Argentina y en un número creciente de marroquíes, solteras y universitarias, prolifera la emigración individual en busca de una mejora del bienestar económico que permita la promoción personal o ayudar a su familia. Solo en estos casos se produce un control real del dinero y un mayor poder en la toma de decisiones, aunque la autoridad en la sociedad de origen siga recayendo en los miembros varones de la familia. Las consideraciones de género continúan jugando un papel importante, ya que además en muchas sociedades se considera culturalmente que son las mujeres las principales responsables de la atención y el cuidado de sus allegados.

Entre las mujeres marroquíes de origen rural y en el ámbito musulmán en general resulta todavía frecuente el modelo de reagrupamiento, pero se dejan traslucir distintos itinerarios. Existen mujeres que, a pesar de seguir al esposo, ya habían experimentado en origen cierta movilidad social fruto de su incorporación al mercado laboral u otras a las que la precariedad económica en la sociedad de acogida les permite obtener el permiso del marido para trabajar fuera del hogar, sin que ello tenga que suponer un cuestionamiento de los engranajes básicos del sistema patriarcal: se accede a que la mujer realice actividades extradomésticas siempre y cuando respete los preceptos morales y religiosos y cumpla con los deberes de esposa y madre. En casos extremos se puede llegar a situaciones de máxima dependencia y aislamiento social, lo cual tiende a dificultar las interacciones con la sociedad receptora y la redefinición de estrategias vitales. Un aislamiento que multiplica sus efectos entre quienes proceden de áreas lingüísticas alejadas del castellano y en especial si se trata de mujeres analfabetas o sin estudios, puesto que dependen de la interlocución de su marido o de sus hijos o hijas para establecer cualquier tipo de comunicación con el entorno. El panorama se complica aún más si el físico o la indumentaria convierten el hecho de ser mujer extranjera en un estigma (p.ej.: marroquíes o argelinas que portan *hiyab*). Las posibilidades de exclusión se multiplican exponencialmente y la integración individual se complica si el grupo de origen tampoco avanza en adaptación y reconocimiento social. Entonces parece como si la inmigración fuera concebida más en términos de sustancia inmutable que como una circunstancia, una condición tan imborrable como la supuesta pureza de sangre³⁷.

El peso relativo del sexo masculino y femenino en el conjunto de cada uno de los grupos nacionales de inmigrantes resulta relevante. Porque, más allá del dato en sí, suministra “información en torno a la constitución de grupos familiares, a las características de las redes de apoyo, al reparto de roles de género entre hombres y mujeres inmigrantes en el contexto familiar y social constituido en el lugar de recepción, así como a la percepción y representaciones que tanto de unos como de otras lleva a cabo la sociedad receptora”³⁸. Normalmente, la existencia de colectivos nacionales en los que existe un fuerte predominio estadístico de uno de los sexos dificulta e incluso impide la reproducción de las pautas culturales de origen; en cambio, cuando existen núcleos familiares completos, crece la posibilidad de que se fortalezcan los modelos de relación basados en las ideologías familiares de origen. Sin olvidar que para muchas mujeres inmigrantes, la familia, más que significar un lugar de opresión puede erigirse en una especie de “colchón” que amortigua otro tipo de discriminaciones, aunque en su interior tienda a reproducirse la ideología patriarcal.

³⁷ Fadela Amara, líder de *Ni putas ni sumisas* -movimiento feminista de las barriadas obreras inmigradas francesas, inaugurado con una Marcha por todo el país en febrero de 2003-, se sirve de una experiencia autobiográfica para subrayar las dificultades que supone desmantelar semejante concepción esencialista de la inmigración: “La casualidad quiso que en el crisol de la República [francesa] –la escuela de mi infancia- sintiera realmente por primera vez que yo era una forastera, el día en que una maestra que se disponía a hacer una lista de los alumnos extranjeros, y sin duda con buena intención, me instó a que levantara la mano. Sin embargo (...) yo tenía la nacionalidad francesa (...) Porque no aceptaba aquella injusticia, quise con todas mis fuerzas cambiar la mirada del otro, que sistemáticamente me remitía a mis orígenes sociales y étnicos. *Anhelé poder demostrar que, a pesar de nuestras diferencias, era posible que viviéramos juntos en una república laica, en una ciudadanía plena y completa*” (Véase F. AMARA, *Ni putas ni sumisas*, Cátedra-Feminismos, Madrid 2004, 32).

³⁸ JUAN LUIS FUENTES Y TRINIDAD L. VICENTE, *La población magrebí en el País Vasco. Situación y perspectivas*, Ararteko-Colección Derechos Humanos Juan San Martín, Bilbao, 2007, 35.

6.3.2. Filiaciones religiosas en origen

La inmigración procede de entornos en los que domina un tipo de *socialización religiosa cultural*, donde las mujeres en el interior de familias extensas ocupan un lugar primordial como agente de transmisión intergeneracional. Porque las distintas cosmovisiones las han considerado, bajo una visión androcéntrica, depositarias de las tradiciones desde la sinonimia entre mujer, madre, cuidadora y creyente.

Además, las religiones presentes hoy en una CAE profundamente desinstitucionalizada³⁹ disfrutan de un grado diverso de secularización en origen y de disociación con la cultura, la política y la vida cotidiana. En el Islam es donde más se subraya la omnipresencia de lo religioso en las distintas dimensiones vitales y si el colectivo musulmán presenta, sin diferencias intergenéricas relevantes, elevados índices de prácticas de oración, las mujeres resultan mucho más orantes que los varones en los colectivos de católicos y ortodoxos⁴⁰. No obstante, incluso perteneciendo a una misma confesión, no disfrutan de idéntico grado de secularización por ejemplo las mujeres católicas colombianas o las argentinas.

En correspondencia con la diversidad étnico-nacional, el género influye decisivamente en el tipo de identidad religiosa dominante: en 2007, en la confesión musulmana los hombres triplicaban porcentualmente a las mujeres; en la católica-romana, el peso la mujeres era casi veinte puntos superior al de los varones; y en la evangélica, confesión minoritaria, las mujeres eran de nuevo las más numerosas si bien las diferencias resultaban mucho menores que en el caso precedente.

El mestizaje étnico y cultural es una experiencia más que frecuente en los países de origen de los colectivos de inmigrantes, si bien el pluralismo se radicaliza en África con la presencia de numerosas sectas y grupos religiosos. Desde la religiosidad más tradicional, se descubren valores -como el respeto a las personas mayores y una intensa devoción mariana en el ámbito latinoamericano- que adquieren una especial relevancia sociorreligiosa. La religión aporta, asimismo, un código de conducta -dato quizás más visible en el ámbito del Magreb- y desempeña una función de seguridad y de ajuste existencial ante situaciones especialmente difíciles. En el caso latino se detecta un proceso de cambio generacional en las mujeres en función del cual unas se mantienen bajo el paraguas de la religión tradicional y otras experimentan procesos de ilustración o de racionalización de la fe. Aunque allí las Iglesias siguen todavía repletas de niños y niñas y de jóvenes, entre jóvenes sudamericanos lo religioso empieza a no formar parte de lo incuestionable, del mundo de lo dado por supuesto.

6.3.3. Microestructura social en el país de acogida

Se maneja socialmente el estereotipo de que la población extranjera y, sobre todo, las mujeres tienen un bajo grado de escolarización y que ello dificulta su integración laboral y relacional. Pero los datos de las encuestas obligan a poner en entredicho semejante estereotipo: alrededor de seis de cada diez inmigrantes tienen al menos estudios secundarios y solo un 8% carece de estudios. En general, las mujeres tienen grados superiores de instrucción. Solo en el Magreb, donde ya de por sí el porcentaje de personas con estudios primarios o sin estudios está muy por encima de la media, las mujeres disponen de un nivel educativo sensiblemente más bajo que los varones; mientras, en Senegal, otro de los países de origen con menor grado de formación, son los varones los menos cualificados.

³⁹ Por desinstitucionalización se entiende el proceso que opera un creciente divorcio entre experiencia religiosa y canalización de la misma a través de sus instituciones tradicionalmente mediadoras –en nuestro entorno, la Iglesia Católica–.

⁴⁰ Entre la inmigración rumana se detecta una incipiente recuperación de lo religioso que, tras décadas de socialismo real, las personas creyentes valoran muy positivamente, una valoración de la que no está exenta el componente nacionalista, dada la íntima relación entre las dimensiones étnico-nacional y religiosa en aquel país.

La segregación espacial de las personas inmigrantes tiende a retroalimentarse mediante una peligrosa asociación entre territorio (barrio), clase social (pobre) y origen (inmigrante). En España no existen aún guetos de inmigrantes si por ellos entendemos áreas urbanas donde un solo grupo diferente al mayoritario autóctono domina demográficamente. Pero sí es cierto que las personas inmigrantes se concentran en dos tipos de barrios, círculos históricos en los que abunda la infravivienda o áreas de la periferia; ambos comparten dos características, el menor precio de la vivienda y el envejecimiento de la población autóctona. Cuando se pregunta a las personas extranjeras sobre lo que desearían se descubre una preferencia por residir en barrios que disfrutan de servicios adecuados, huyendo de entornos profundamente degradados, si bien existen determinados grupos étnico-nacionales como el de las mujeres argelinas que otorgan más valor que el resto a vivir en un entorno dominado por sus compatriotas.

La mayoría de la población inmigrante dice relacionarse en su tiempo libre con todo tipo de personas⁴¹ y casi el 30% solo con su familia, resultando minoritaria la opción de interactuar únicamente con personas de su mismo origen o cultura⁴². La intensidad de las prácticas de ocio endogámicas se acentúa significativamente en la comunidad china -en varones y mujeres-, en el grupo senegalés (más en los hombres que en las mujeres), en las mujeres magrebíes y en los varones paraguayos. Por otro lado, los análisis cualitativos insisten en la ausencia de relaciones interétnicas entre los diferentes colectivos de inmigrantes, los cuales utilizan etiquetas o estereotipos que tienden a subrayar los rasgos estigmatizadores, sobre todo en el caso de los musulmanes y negros: "el árabe es una persona violenta, problemática"⁴³. En el caso de las mujeres se puede sufrir una triple discriminación y ser objeto de abuso laboral o sexual, por ser mujer, por ser extranjera y por ser negra o de otro color distinto al blanco-caucásico: "Yo mando mi currículum a un montón de sitios; de ninguno me llaman. ¿Sabes por qué? Porque mi nombre es árabe y soy musulmana"⁴⁴.

Si nos fijamos concretamente en la familia domina el tipo nuclear con hijos e hijas, a pesar de que la tasa de mujeres que lideran hogares monoparentales adquiere un peso específico significativo respecto de la media. Un dato que tiene que ver con el tipo de relaciones de pareja: algo más de la mitad del colectivo inmigrante residente en la CAE se encuentra soltero y alrededor de cuatro de cada diez casado. Mientras que entre los varones aumenta el porcentaje de quienes han contraído matrimonio, en las mujeres crece -dentro de los estrechos márgenes que le proporciona su peso estadístico- la proporción de separadas o divorciadas y la de viudas. Lo que permite aventurar que entre las mujeres abundan las que tienen familia propia, pero también gozan de presencia las que han decidido poner término a una relación, pudiéndose erigir éste en uno de los factores desencadenantes o al menos coadyuvantes del proyecto migratorio o bien en una de las consecuencias de la distancia y de la redefinición vital propiciada por la emigración.

El grado de asociacionismo es muy bajo. A las restricciones impuestas por un contexto social como el vasco poco proclive a él, se suman dificultades derivadas de la precaria inserción de buena parte del colectivo inmigrante: falta de recursos económicos, incompatibilidad con horarios laborales, distancia entre los domicilios y las sedes asociativas, heterogeneidad de los propios colectivos de inmigrantes, etc. Con frecuencia, los y las inmigrantes recurren a asociaciones en demanda de apoyo para situaciones específicas, pero no se mantiene con ellas un vínculo estable. Solo alrededor del 4% participa en grupos informales de inmigrantes (algo más los varones que las mujeres), en organizaciones de apoyo a inmigrantes o en grupos educativos o culturales (en este último caso, las mujeres tienen un peso relativo algo mayor). A su vez, la participación en grupos religiosos se limita

⁴¹ Una tendencia que resulta más significativa entre las mujeres inmigrantes que llegan solas y sin contar con el apoyo de las redes sociales de su país de origen.

⁴² La tasa correspondiente no sobrepasa el 8%.

⁴³ G4-Subsahariano Cfr. ALFONSO PÉREZ AGOTE, BENJAMÍN TEJERINA y MARGARITA BARAÑANO, *Barrios multiculturales: relaciones interétnicas en los barrios de San Francisco (Bilbao) y Embajadores/Lavapiés (Madrid)*, Trotta, Madrid, 2010, 120. Unas concepciones que, al parecer de los autores, levantan muros transparentes que dificultan e incluso imposibilitan la relación entre individuos y grupos de orígenes diferentes: "esto hace que sea improbable ver juntos a '3 negros, 2 gitanos y 1 árabe' o que cada día sea más complicado mejorar la densidad moral de nuestros sociedades".

⁴⁴ G-1, mujer marroquí Cfr. ALFONSO PÉREZ AGOTE, BENJAMÍN TEJERINA y MARGARITA BARAÑANO, o.c., 233.

al 8% en ambos性os, creciendo la proporción entre las mujeres procedentes del Magreb⁴⁵ y del resto del continente africano.

6.3.4. ¿Mantenimiento o reformulación de las identidades culturales y religiosas?

Según los resultados de las encuestas, las tres cuartas partes de las personas extranjeras residentes en la CAE afirman carecer de identificación colectiva o grupal, pero el panorama cambia radicalmente si se tienen en cuenta los países de origen. La posición religiosa como fórmula prioritaria de identificación es reclamada nada menos que por el 60% de los varones senegaleses (40% en el caso de las mujeres) y por la mitad de las mujeres y hombres magrebíes (algo menos en los varones que en las mujeres). Si en el promedio la vinculación territorial no sobrepasa el 5%, en la comunidad china se quintuplica. A su vez, la identidad etnocultural, cuya presencia es casi testimonial, crece, de nuevo, en Magreb y Senegal, dos lugares en los que la disociación entre religión y cultura resulta muy tenue. En general, la población extranjera no percibe rechazo social por su condición foránea, por su raza o por su religión, pero tal afirmación debe modularse cuando se conjugan las variables género y país de origen: las mujeres que se sienten más estigmatizadas son, por este orden, las que proceden de países latinoamericanos -especialmente de aquellos en los que abunda la presencia de rasgos indígenas-, las magrebíes y las rumanas⁴⁶.

La mayoría de los hombres y de las mujeres inmigrantes desean preservar sus costumbres en los ámbitos más próximos, íntimos y privados como los de la familia y las redes de amistades, pero las féminas los hacen con un énfasis especial; la casa se convierte en espacio privilegiado para la conservación de la cultura y la religión de origen sirviendo quizás de cobijo frente a un afuera que muchas veces se percibe hostil⁴⁷. Y también son mayoría, sin disparidades de género, quienes apuestan por mantener los hábitos de origen en el terreno de las creencias y costumbres religiosas, especialmente las personas de confesión musulmana. En coherencia con tales planteamientos, son los senegaleses, las mujeres argelinas y marroquíes y la comunidad china⁴⁸ los colectivos más fieles a su liturgias cívicas y/o religiosas. Si se pregunta sobre la disposición a renunciar a la propia cultura y tradiciones a cambio de un mejor salario o posición social, los resultados resultan convergentes con las variables anteriores: las mujeres musulmanas constituyen el único colectivo que abandona, a la baja, la franja del 15% al 20% en que se encuentran situados tanto los varones de su mismo credo como los miembros del resto de religiones, erigiéndose en el núcleo duro de defensa de sus tradiciones. Y también son los colectivos musulmán y ortodoxo quienes dan una mayor credibilidad a las tesis asimilacionista según la cual, para aceptarles, la sociedad vasca exige que renuncien a su cultura.

Un porcentaje muy elevado de personas extranjeras se ha adaptado a *consumir comida y bebidas de aquí*, siendo las mujeres magrebíes las más reacias a nuestras costumbres gastronómicas. A su vez,

⁴⁵ No obstante, desde una perspectiva cualitativa, la participación de las mujeres en la red asociativa magrebí es escasa. "Cuando hemos preguntado a las mujeres por los motivos de dicho comportamiento, algunas de ellas se han mostrado muy tajantes al afirmar que no quieren participar en asociaciones mixtas y que no existen [como veremos, según el estudio sobre diversidad religiosa en el País Vasco ya hay algunas] agrupaciones de mujeres inmigrantes (...) su ausencia del movimiento asociativo magrebí más bien vuelve a poner de relieve la separación en el espacio público de esta comunidad en función del sexo, de forma que las mujeres harán, cuando sea posible, un disfrute de los espacios y de las actividades diferenciados de aquellos destinados a los varones." (Véase JUAN LUIS FUENTES y TRINIDAD L. VICENTE, o.c., 199-200).

⁴⁶ Vista esta realidad desde otro ángulo, alrededor de la mitad de los varones y de las mujeres de origen colombiano, ecuatoriano o peruano dicen haber sufrido experiencias de racismo o de xenofobia de distinto grado, tasa que se sitúa en el entorno del 30% para quienes proceden del Magreb, si bien en este último caso son los hombres los que tiene más conciencia de haber sido destinatarios de tales actitudes. Al detallar estadísticamente situaciones concretas graves, el 40% de las mujeres señalan insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos y un 18% agresión, acoso, maltrato o violencia; en cambio, la cuestión religiosa no provoca, ni para mujeres ni para varones, reacciones de racismo o de rechazo.

⁴⁷ Tal y como indica una mujer inmigrante "En mi casa, abres la puerta de mi casa, te olvidas que estás en España, abres la puerta, entras y cierras, ya no estás en Bilbao, estás en Marrakech, piso estilo marroquí, el salón, estilo marroquí, comida marroquí, hablamos todo árabe" (Cfr. ALFONSO PÉREZ AGOTE, BENJAMÍN TEJERINA y MARGARITA BARAÑANO, o.c., 104).

⁴⁸ Senegaleses, el 86% de las mujeres y el 65% de los varones; Mujeres argelinas 66%; mujeres marroquíes 59%; en la comunidad china, 68% de las mujeres y 60% de los hombres. Los chinos son vistos por el resto de los colectivos de inmigrantes como una comunidad muy cerrada, que no habla castellano y que solo se relaciona y crea negocios con miembros de su propio grupo étnico-cultural. "Tienen sus comercios y lo hacen todo entre ellos. Se dice que son trabajadores y callados".

poco más de la mitad de las y los informantes afirma que, a pesar de vivir aquí, con frecuencia se viste como la gente en su país de origen. Las diferencias globales por sexo no son significativas. Pero se da un caso al mismo tiempo paradigmático y singular en el colectivo argelino: mientras ocho de cada diez mujeres utiliza la indumentaria de origen, el porcentaje desciende hasta la mitad en los varones, distancia sintomática al menos de cómo los cambios sociales en origen y/o la inmigración afectan de manera diferencial a las mujeres -en cuanto símbolo por excelencia de las tradiciones culturales y religiosas- y a los varones. Desde la perspectiva más dogmática, se considera que la indumentaria femenina permite mantener la estabilidad familiar y social: siendo el cuerpo femenino sinónimo de pecado, el modo de evitar el pecado carnal de los hombres es la vestimenta tradicional de las mujeres, la cual, a su vez, libera a éstas de ser conceptualizadas en términos de belleza puramente física, fortalece sus roles genéricos vinculados al cuidado y evita que los varones cometan agresiones contra ellas⁴⁹.

Pero conviene subrayar que cualquier velo, sancionado religiosamente, -el de las monjas cristianas incluido- representa simbólicamente la subyugación de las mujeres mediante la indumentaria, haciendo operativa la invisibilidad y la segregación de acuerdo a las leyes de pureza e impureza vigentes en todas las religiones de libro (cristianismo, judaísmo e islam), segregación que se exemplifica en la dicotomía sagrado/masculino/público/puro y profano/femenino/privado/impuro. Hay diferentes tipos de velo islámico, prendas que ocultan más o menos el cuerpo de las mujeres y que adquieren distinta resonancia en la opinión pública. Su uso cotidiano también adquiere diferentes connotaciones para las mujeres que lo llevan. Hay quienes se lo ponen obedeciendo a una costumbre en la que han sido socializadas desde la infancia y/o como elemento de autoafirmación cultural o como herramienta de protección, para evitar ser molestadas, insultadas, maltratadas, etc. Otras se ven obligadas a quitárselo por miedo a la violencia racista, a la xenofobia o la islamofobia o por sus repercusiones negativas en el momento de acceder a un empleo o de conservarlo⁵⁰, de manera que ni son libres para llevarlo ni para hacer lo contrario; por cierto, el grado de voluntariedad resulta cuestionable si los ambientes de las comunidades étnico-religiosas son cerrados y están presos de un fuerte control social. Hay un sector minoritario que lo utiliza como símbolo de rechazo al mundo moderno singularizado, a su juicio, por la superficialidad o valores puramente estéticos. Y, finalmente, algunas mujeres musulmanas han adoptado el velo dentro de los países de origen en su lucha por ocupar espacios públicos, porque han considerado que les facilitaba tal objetivo. Así, las islamistas no asumen el velo tradicional de sus madres, símbolo para ellas de la ignorancia, la superstición, la reclusión, es decir, de todo aquello de lo que se han desprendido gracias a la educación; más bien al contrario, utilizan el "hiyab" para marcar una ruptura con los ancestros⁵¹. Pero no olvidemos que, en sus versiones extremas, las musulmanas islamistas luchan bajo el pañuelo en favor de un proyecto peligroso para la democracia y por tanto, para los derechos de las mujeres.

Para satisfacer necesidades culturales relacionadas con estilos propios de alimentación, comunicación con los países de origen, vestido, peinado, etc., la propia población inmigrante crea y

⁴⁹ “Las mujeres deben vestir sin marcar la silueta, con pañuelo ... Sí, es mejor. ¡Mira!, si todas las mujeres del mundo se quedan con estos vestidos, yo creo que no hay acto criminal como ahora contra las mujeres. Una mujer es ... la mujer es el pilar de la familia, quien manda en casa, la que educa” (Véase JOSÉ LUIS FUENTES y TRINIDAD L. VICENTE, o.c., 117-118).

⁵⁰ La ciudadanía autóctona tiende a asociar el uso del pañuelo con la falta de educación o formación: “Estoy hablando con una señora, por ejemplo, te dice, hablas castellano muy bien; hablo castellano, hablo inglés, hablo francés, hablo árabe, si quieras, hablo marroquí, berebere y muchas cosas, se asombran. ¿Pero cómo? Llevas pañuelo y hablas todos esos idiomas. ¿Pero qué relación hay entre el pañuelo y la personalidad? No tiene que ver con la apariencia, he estudiado Literatura Inglesa en la Universidad, he estudiado Turismo en el Instituto Superior de Turismo en Marruecos” (G-3, magrebí, Cfr. ALFONSO PÉREZ AGOTE, BENJAMÍN TEJERINA y MARGARITA BARAÑANO, o.c. 126-127). Para las mujeres indígenas latinoamericanas el uso de su indumentaria tradicional es un arma de doble filo en el mundo laboral: sirve para atraer clientela en el comercio artesanal, pero puede resultar una ropa inconveniente para otro tipo de trabajos.

⁵¹ “(...) las islamistas, a través de su compromiso y militancia religiosa, alteran el estatuto tradicional de la mujer. Una vez adoptado el ‘hiyab’, lo cual tiene sobre todo una gran carga de autoafirmación cultural que le aporta el sentido de estar contribuyendo a una misión de reconstrucción de su propia cultura y civilización, su compromiso islamista les permite realizar diversas actividades militantes en la vida pública -como un importante proselitismo en el espacio femenino- que aún siendo siempre tareas delegadas (...) les concede un papel que difícilmente tendrían en su reducido entorno social (...) Esta evolución religiosa e ideológica favorece la emergencia de la individualidad en la mujer, que al hacerse en nombre del islam frena la oposición familiar al realizarse en el marco de un ámbito considerado sagrado como es el de la religión” (GENMA MARTÍN, “Fundamentalismo islámico y violencia contra las mujeres. Las razones de un falso debate” en MARÍA DOLORS RENAU -comp-, *Integrismos, violencia y mujer*, Pablo Iglesias, Madrid, 1996: 56-57).

gestiona comercios étnicos con fines lucrativos que tienden a alimentar la cohesión grupal: “gente que no quiere cortar el pelo ni nada, pero van allí para hablar”⁵². A su vez, la religiosidad típica de la comunidad de origen y su organización institucional contribuyen también a desarrollar, más en unos casos que en otros, determinados lazos entre las personas inmigrantes, porque se convierten en hábitats privilegiados para vivir la propia cultura a través de la comunicación en la lengua materna, de imágenes y fiestas culturales y religiosas y de pequeños detalles de costumbres cotidianas que alimentan la identidad étnica o religiosa. En concreto, las religiones suministran bienes materiales que pueden facilitar el primer asentamiento de las personas inmigrantes y estimular su promoción socioeconómica, pero también les facilitan seguridad existencial y sentido de pertenencia. No obstante, desde otro ángulo, solo cuando el inmigrante ha alcanzado cierta cota de estabilidad vital - tesis que se puede sintetizar en el eslogan “*primero pan y luego rosas*”-, la religión tiene cabida en su vida, y a más poder social de los colectivos inmigrantes, mayor grado de institucionalización de las diversas confesiones al disfrutar de capacidad de presión y de negociación para la obtención de ciertos recursos materiales y simbólicos⁵³. A su vez, la conciencia de pertenencia a una determinada comunidad confesional puede provocar reacciones defensivas, agresivas y neopatriarcales frente a un entorno que se juzga hostil, simplificando las diferencias intragrupales porque las someten a estrategias de poder en las que la puesta en entredicho de la dignidad y la libertad de las mujeres es clave. Cuando se les pregunta son también ligera mayoría -en especial las mujeres musulmanas- quienes piensan que las prácticas de algunos de ellos no ponen en peligro el estilo de vida de la ciudadanía autóctona, si bien una cuarta parte lo ve de una manera diferente.

Contando con el apoyo de congregaciones religiosas y comunidades misioneras, entre las personas latinas y africanas de matriz católica adquieren una especial relevancia una praxis ritual más enraizada en sus culturas de origen. Ciertas devociones populares como la mariológica⁵⁴ o costumbres (p.ej.: las novenas, bendecir un piso,...) no casan con la realidad religiosa vasca actual, lo que les lleva a hacerlas en la esfera privada/doméstica que se convierte en espacio privilegiado de encuentro especialmente para las mujeres. Entre la población rumana creyente, el mantenimiento de las celebraciones litúrgicas, especialmente de Pascua y Navidades, se tiene que realizar privadamente dado el carácter incipiente de la Iglesia ortodoxa y al existir desfases entre el calendario litúrgico y el civil. Los musulmanes mantienen sus creencias y los ritos más importantes como la fiesta que pone fin al ayuno del mes de Ramadán, al tiempo que se producen cambios en la “*manera de celebrar*” y olvidan algunas fiestas que pasan desapercibidas en una sociedad donde el Islam no es religión mayoritaria y, por tanto, difícilmente va a condicionar la distribución de espacios y tiempos públicos.

En el colectivo de inmigrantes de Latinoamérica, acuden muchas más mujeres que hombres a los espacios religiosos. Mientras que entre musulmanes casi siempre son los varones los más numerosos en las mezquitas y oratorios, dada la segregación espacial cuando no exclusión que la ortodoxia islámica mantiene, lo que significa que las mujeres quedan excluidas de las relaciones y oportunidades vitales que en ellas surgen⁵⁵; no obstante, existen algunas asociaciones de mujeres musulmanas y su surgimiento en el País Vasco es tan antiguo como el de las diversas mezquitas⁵⁶. Para comprender mejor lo que ocurre, es importante tener en cuenta la situación de partida de las mujeres en sus sociedades de origen, situación condicionada por sistemas de parentesco y, por

⁵² G-4 Subsaharianos Cfr. ALFONSO PÉREZ AGOTE, BENJAMÍN TEJERINA y MARGARITA BARAÑANO, o.c., 105.

⁵³ Véase FERNANDO VIDAL y JULIO MARTÍNEZ, *Religión e integración social de los inmigrantes: la prueba del ángel*, Comillas-CEIM-Bancaja, Madrid-Valencia, 2006.

⁵⁴ La mariolatría de la tradición católica latinoamericana tiene un carácter ambivalente pues, por un lado, transmite un modelo de mujer sometido a moldes patriarcales y, por otro, puede suponer un modo de agrupación y establecimiento de redes positivo para las inmigrantes.

⁵⁵ Bajo la perspectiva tradicional, la mezquita es un lugar de encuentro solo para los varones o, en todo caso, un espacio sagrado segregado según la lógica de la pureza y la impureza: la feminidad está ligada a la impureza y al pecado por la menstruación, lo que revierte en otro tipo de discriminación de roles en el ámbito social: hombre/proveedor y mujer/reproductora.

⁵⁶ “La asociación pionera en este sentido es la Asociación de Mujeres Musulmanas Safa (Eibar) creada paralelamente a la mezquita de dicha ciudad y que actualmente cuenta con unas 75 asociadas” (Ver EDUARDO J. RUIZ VIEYZTEZ (Dir.), *La diversidad religiosa en el País Vasco. Nuevos retos sociales y culturales para las políticas públicas*, Ediciones Deusto, Bilbao, 2011, 33).

tanto, códigos de familia patriarcales consagrados incluso jurídico-políticamente y que recuerda disposiciones legales y tradiciones vigentes en España hasta hace poco más de tres décadas. Precisamente, es en el colectivo musulmán donde se ponen de manifiesto quizás con especial intensidad las polémicas internas entre sectores más tradicionales y los sectores críticos respecto de cuestiones que van desde la presencia de signos y símbolos en el ámbito público hasta la segregación de mezquitas y oratorios y los matrimonios mixtos; se debate, en el fondo, sobre la libertad de las mujeres en una confesión donde la desaparición de la práctica no tiene incluso en las generaciones más jóvenes un efecto decisivo en el crecimiento de la autonomía individual respecto de la esfera normativo-comunitaria⁵⁷.

6.4. CONCLUSIONES

Los estudios empíricos realizados hasta el momento han primado una aproximación general al fenómeno migratorio y, en especial, a su impacto socioeconómico y político. Y cuando se han trabajado las dimensiones cultural y religiosa se ha minusvalorado la importancia de la perspectiva de género, quizás porque aún no se es consciente de hasta qué punto todas las culturas y cosmovisiones religiosas consideran a las mujeres el puntal de su definición y de su conservación. Solo desde estas claves se puede explicar la obsesión de los grupos fundamentalistas por ejercer un férreo control moral y social sobre el género femenino. En este terreno, existe, pues, una importante laguna que cubrir.

Resultaría decisivo determinar la influencia de los roles de género y de las estructuras de parentesco en los proyectos migratorios de las mujeres y en las redes sociales que de ellos se derivan. A tal fin, se deben clarificar los cambios que se producen en las jerarquías de poder dentro de los grupos familiares y culturales entre las sociedades de origen y de acogida. Y, por tanto, realizar un análisis en profundidad de la figura de la monoparentalidad y de las mujeres reagrupadas.

Por otro lado, es imprescindible estudiar la importancia que la cosmovisión religiosa tiene dentro de la matriz cultural de diferentes confesiones y orígenes étnico-nacionales así como las transformaciones que se han podido producir en las representaciones sociales sobre las relaciones entre religión, política y cultura y en su influencia ética o normativa sobre la vida cotidiana de las mujeres inmigrantes. Teniendo en cuenta que hay determinados colectivos de mujeres (como el magrebí, el senegalés y el chino) que defienden con más vehemencia sus raíces culturales y religiosas.

Resulta asimismo fundamental ahondar en las potencialidades y en los límites de prácticas relacionales endogámicas y exogámicas y su correspondencia con el mundo de los estereotipos o de los prejuicios étnicos, religiosos o culturales matizados a la luz de un determinado estatus socioeconómico. Precisamente, en esa interlocución con la sociedad receptora y en las posibilidades de integración de las mujeres inmigrantes juega un papel significativo la presencia de signos y símbolos religiosos respecto de los cuales no debe obviarse el debate filosófico y ético de fondo.

Aunque lingüísticamente su uso resulte un tanto impropio, porque muchas veces se trata de mujeres que ya han nacido en la CAE, sería imprescindible dedicar una atención específica a las segundas generaciones de inmigrantes para determinar el grado de plausibilidad de las tesis sobre la aculturación total o selectiva. Un trabajo de campo óptimo sería aquel que incluyese un análisis longitudinal de familias completas, pero, a falta de él, el factor edad desde la perspectiva cultural debería tener un peso decisivo en el desarrollo técnico de la formulación de hipótesis, de la recogida de datos y de la contrastación teórica.

⁵⁷ Véase MARCO BOTEMPI, "Individualización y transformación de las identidades religiosas", *Sistema* 197-198 (Mayo 2007) 90.

7. VICTIMIZACION DE LAS MUJERES INMIGRANTES EN LA CAE

Ana Pérez Machío y Laura Pego

Este capítulo pretende poner de manifiesto tanto las causas, como los concretos supuestos de victimización de las mujeres inmigrantes extranjeras en la CAE. Para ello constará de dos apartados.

El primero enfocado hacia los motivos que convierten a este colectivo de mujeres en víctimas potenciales de delitos. Se abordan tres cuestiones fundamentales como son la insuficiencia del género como causa que explica la victimización; la diversidad cultural como factor de riesgo; y la situación de irregularidad administrativa que sufren algunas de estas mujeres.

El segundo dirigido a concretar los delitos que mayoritariamente sufre este colectivo de mujeres en el ámbito territorial de la CAE. El trabajo se centra en cuatro tipos delictivos, estos son, delitos constitutivos de violencia contra la pareja; delitos contra la libertad e indemnidad sexual; delitos contra los derechos de los y las trabajadoras; delitos de trata y tráfico ilegal de personas.

Haremos referencia al resultado de varios estudios que en la línea de investigación “Mujer inmigrante víctima” han sido desarrollados en el IVAC/KREI (UPV/EHU) y en los que han participado las autoras de este capítulo.

7.1. Aproximación a la problemática de los factores de victimización de las mujeres inmigrantes

El género, esto es, la desigualdad estructural en la que se encuentra las mujeres, ha sido destacado como causa fundamental de la violencia de los hombres sobre las mujeres, sin embargo cuando la problemática se centra en colectivos especialmente vulnerables, como lo son, por lo que respecta al objeto del presente informe, las mujeres inmigrantes extranjeras, hay que convenir en la necesidad de delimitar los indicadores que potencian la situación de victimización.

En este sentido, no se está negando la incidencia del género en la producción de toda clase de violencia⁵⁸, ni se niega a la violencia la condición de instrumento de subordinación de la mujer, simplemente se pretende abordar otra serie de factores de riesgo que, junto al género, convierten a las inmigrantes extranjeras en víctimas potenciales más expuestas a sufrir determinadas conductas ilícitas.

7.1.1. La insuficiencia del “género” como causa que explica la violencia sobre las mujeres inmigrantes en las sociedades multiculturales

Actualmente en un mundo globalizado, esa tesis se complementa también con otros elementos provenientes de las estructuras de aquellas sociedades que intentan alcanzar la madurez democrática y que carecen de sistemas políticos que, en cuanto participativo e igualitario, asegure el ejercicio de las libertades y el disfrute de los derechos, ya no sólo por las mujeres, sino por toda la ciudadanía⁵⁹.

En este sentido se puede afirmar que la problemática de los déficits democráticos y de los condicionantes de esta clase de estructuras sociales⁶⁰, no garantistas de los derechos fundamentales

⁵⁸ LARRAURI PIJOAN, *Criminología crítica*, p. 32.

⁵⁹ VALCARCEL, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, p. 29. También, en este sentido, AMOROS, “La idea de igualdad”, p. 2, incide directamente en que la gran asignatura pendiente del Feminismo desde sus orígenes residía básicamente en la “ciudadanía”, cuando dicha conquista era exclusiva de la condición masculina. GERHARD, “Atempause: Die aktuelle Bedeutung der Frauenbewegung”, p. 6; de la misma, “Frauenbewegung und Ehekritik”, p. 60, al destacar que el feminismo debe ocupar una posición central como movimiento social que reclame los estándares válidos de justicia para todas las esferas de la sociedad.

⁶⁰ Para DÜRKOP, “Feminismus und Labeling-Approach”, p. 279, todas las mujeres son iguales al margen del estatus social ocupado y es por ello que el reconocimiento de la igualdad como el gran reto del feminismo debe hacerse más intensivamente, frente a las inmigrantes irregulares, puesto que resultan las menos favorecidas de la sociedad. Según, HARDING, *Feministische Wissenschaftstheorie*, p. 13, el gran

de las personas, se extienden a los denominados Países del Primer Mundo que, como consecuencia del movimiento globalizador, se nutren diariamente de un buen número de mujeres inmigrantes (abanderadas de los movimientos migratorios)⁶¹, frente a las que conceptos como libertad, igualdad y derechos humanos resultan, inaccesibles⁶².

Es el fenómeno del multiculturalismo al que el feminismo actual debe hacer frente. Tras haber alcanzado cotas intelectuales impensables en sus inicios de asunción mayoritaria en las sociedades democráticas, el fenómeno de la inmigración y de la sociedad global plantean actualmente, una nueva meta de difícil superación⁶³. La llegada de mujeres procedentes de otros países con todo su bagaje cultural, religioso y social comporta la problemática, no ya de la simple integración social, sino de su asimilación por una sociedad en la que el respeto por los derechos humanos y, específicamente, por la igualdad, deben estar garantizados a todas aquellas personas que se encuentran en el territorio de ese Estado, incluidas las mujeres extranjeras⁶⁴. De lo contrario, ello implicaría la aceptación de que el feminismo ha sido el movimiento de la emancipación a la medida de la mujer blanca heterosexual de clase media⁶⁵.

Por lo tanto, junto a la condición de mujer, que tradicionalmente ha servido, muy acertadamente, para la explicación de las relaciones de subordinación y de desigualdad sufridas por las mujeres, la era de la globalización y del desplazamiento de mujeres, aporta otros factores de riesgo como, la diversidad cultural y religiosa de las sociedades multiculturales y la situación administrativa de determinadas mujeres. Estos factores inciden, en igual sentido, en la victimización de este colectivo de personas.

7.1.2. La diversidad cultural como factor de riesgo y de vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes extranjeras en las sociedades multiculturales

En referencia a la Comunidad Autónoma de Euskadi, CAE, los continuos flujos migratorios de personas y junto con ellas su bagaje cultural, están trasformando nuestra sociedad de diseño tradicional, acercándola con mayor celeridad en las últimas décadas al multiculturalismo. En este sentido, el concepto de multiculturalismo conlleva el derecho a exigir por parte de cualquier persona el respeto por las diferencias culturales e ideológicas⁶⁶.

La diversidad cultural, social y religiosa propia de las sociedades multiculturales supone un factor de enriquecimiento social, individual y personal que debe ser respetado, salvo que constituya una

reto del Feminismo actual se debe centrar en la concepción social de las diferencias sociales en las que las mujeres son las mayores víctimas. Véase, también, YOUNG, "Humanismus, Gynozentrismus und feministische Politik", p. 63.

⁶¹ Como subraya JULIANO, *Excluidas y marginales*, p. 175, a pesar de los intentos de considerar el impacto migratorio femenino como un epifenómeno de la migración masculina, la de las mujeres es un fenómeno mucho más extendido en el espacio y en el tiempo de lo que nuestros modelos nos permiten conceptualizar. En idéntico sentido, RIBAS, ALMEDA, BODELÓN, *Rastreando lo invisible*, p. 50; RUIZ OLABUÉNAGA/ARÍSTEGUI FRADUA/VICENTE TORRADO, "La sociedad migrante", p. 61.

⁶² En su análisis sobre la evolución del feminismo, VALCARCEL, *la memoria colectiva y los retos del feminismo*, p. 10, subraya una situación similar vivida durante los primeros años del feminismo con la Ilustración, donde las mujeres no pertenecían al orden público-político, puesto que lo hacían al doméstico-privado. No pudiendo acceder a la categoría de ciudadanas, las mujeres son consideradas en su conjunto la masa pre-cívica que reproduce dentro del Estado el orden natural. No son ciudadanas, porque son madres y esposas. Así también lo destacan, KIM, "Die Auswirkung der Globalisierung", p. 181 y SMITH, "Eine Soziologie für Frauen", p. 378.

⁶³ Como destaca KIM, "Die Auswirkung der Globalisierung", p. 191, la globalización puede resultar una buena alternativa si se dirige hacia la integración social a través de un consenso comunicativo.

⁶⁴ Es precisamente ese respeto por la igualdad lo que debe preocupar al actual feminismo, atendidas las específicas características de las sociedades multiculturales. En este sentido, DÜRKOP, "Feminismus und Labeling-Approach", p. 279; GERHARD, "Atempause: Die aktuelle Bedeutung der Frauenbewegung", p. 12; GOULD, "Private Rechte und Öffentliche Tugenden", p. 67. ALTHOFF/LEPPELT, "Feminismus und Foucault", p. 109.

⁶⁵ AMOROS, "La idea de igualdad", p. 1. En idéntico sentido, FRASER, "Multiculturalidad y equidad entre géneros", p. 41, recoge cómo durante mucho tiempo las feministas de color habían criticado las formas de feminismo que no conseguían iluminar sus vidas, ni expresar su problemas.

⁶⁶ Como destaca SCHÖNING-KALENDER, "Multikulturalität –Versuch über Dimensionen von Differenz", p. 3, el multiculturalismo de una sociedad pasa por respetar distintas formas de vida y distintos sistemas de orientación que conviven socialmente en un mismo espacio territorial, esto es, la aceptación de que en una sociedad conviven una pluralidad de identidades, y de individuos pertenecientes a distintas etnias y razas.

violación del contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos⁶⁷. Como bien es sabido, en ocasiones ese hecho diferencial puede implicar una vulneración de derechos, a modo de ejemplo destacan la práctica de la ablación o los matrimonios forzados que, pese a constituir una clara vulneración de los derechos de la mujer, contraria a las normas españolas, se continúan realizando en ocasiones.

Por lo tanto, desde la perspectiva de la diversidad cultural, se puede afirmar que existen factores cuya concatenación favorece la aparición de comportamientos violentos y, por ende, convierten a las mujeres inmigrantes en una víctima potencial de esta clase de conductas. Partiendo, fundamentalmente, de la estructura de subordinación a la que han estado sometidas las mujeres en general, y en particular las inmigrantes, hoy por hoy se mantienen vestigios culturales, religiosos y sociales que quiebran los principios de igualdad y de libertad propios de todas las sociedades democráticas. El reparto de papeles y los roles femeninos, que han sido asumidos tradicionalmente como sustrato de la condición femenina, favorecen la existencia de relaciones personales marcadas por pautas de subordinación y sentimiento de sacrificio, cuyo resultado es una mujer desvalorizada y, muchas veces, rechazada socialmente⁶⁸.

El “hecho diferencial o cultural” –entendido como todas aquellas peculiaridades que, fundadas en costumbres ancestrales de determinados pueblos, continúan imponiéndose en un determinado colectivo o agrupación de personas– oculta en más de una ocasión, una determinada estructura social patriarcal que tiene sus raíces en la opresión de género, existente sobre las mujeres a lo largo de la historia, donde el rol de la mujer se reduce a ocupar el papel de esposa y madre sometida a la voluntad del marido⁶⁹.

Esta clase de costumbres mantienen viva una determinada moral, siendo el matrimonio el objetivo final de toda mujer que se precie, al margen de su voluntad personal, constituyendo, en muchas ocasiones, la única forma de adquirir la condición de regular en un país extranjero. La celebración de matrimonios no deseados se produce bajo fuertes presiones psicológicas, ejercidas por la familia a modo de amenazas, coacciones e incluso violencia como medio legítimamente asumido en un determinado ámbito cultural y familiar. A ello se suma el miedo a la pérdida de unas tradiciones culturales y religiosas que pueden desvanecerse frente a la sociedad mayoritaria que se ve muchas veces como una influencia negativa⁷⁰.

Se trata, como destaca Acale Sánchez, de factores que conducen a estas mujeres a la soledad, a relacionarse exclusivamente con los miembros de su familia, únicos referentes sociales con los que cuentan, de ahí su vulnerabilidad y la consecución de lo que viene denominándose “aislamiento migratorio”⁷¹. Nos encontramos con “infra-ciudadanas”; mujeres inmigrantes extranjeras, en muchos casos irregulares, presentes en nuestro mundo, pero que resultan las grandes ausentes, no

⁶⁷ ESCUDERO MORATALLA, “Diversos aspectos de la violencia doméstica”, p. 42. En idéntico sentido se pronuncia VOLZ, “Zwangsheirat in Deutschland”, p. 200, cuando destaca que las principales consecuencias derivadas de los matrimonios sin consentimiento se reducen a abusos sexuales, a presiones psicológicas, en definitiva, a una constante lesión de derechos humanos contra la mujer, consecuencia directa de la cultura del patriarcado y de la concepción de la mujer como un objeto propiedad del hombre, considerada por Naciones Unidas desde 2001 como un supuesto de esclavitud.

⁶⁸ ESCUDERO MORATALLA, “Diversos aspectos de la violencia doméstica”, p. 38; MAQUEDA ABREU, “La violencia de género”, p. 2. Como muy acertadamente destaca VELÁZQUEZ, *Violencias cotidianas. Violencias de género*, p. 45, tradicionalmente las mujeres han sido adiestradas en la pasividad, la sumisión y la dependencia que refuerzan la imagen de vulnerabilidad e indefensión y favorecen las situaciones de victimización.

⁶⁹ Como pone de manifiesto LEUZE-MOHR, *Häusliche Gewalt gegen Frauen*, p. 311, respecto a las mujeres extranjeras que viven en Alemania, una de las principales problemáticas reside en las tradiciones culturales que terminan exportándose a los países de destino. Así, en Alemania es muy común que las mujeres extranjeras que llegan con sus maridos carezcan de la independencia económica que dota de pleno desarrollo de libertad e igualdad, al ser el hombre el que ostenta la relación laboral y ellas las que se ocupen de la casa y la familia. Este tipo de situaciones sitúan a la mujer en un ámbito de indefensión que se agrava cuando se producen supuestos de violencia contra su persona. En idéntico sentido, se pronuncian KWONG, “Removing barriers for battered immigrant women”, p. 140 y ORLOFF/DUTTON/AGUILAR HASS/AMM, “Battered immigrant”, p. 82, cuando destacan que en EEUU la mayoría de las culturas asiáticas están orientadas hacia la preservación de la familia, donde el honor y las relaciones jerárquicas llevan a muchas mujeres a sufrir en silencio todo tipo de abusos, al no estar socialmente aceptada la ruptura de la estabilidad familiar.

⁷⁰ VOLZ, “Zwangsheirat in Deutschland”, p. 200.

⁷¹ Véase, ACALE SÁNCHEZ, “Mujeres inmigrantes”, p. 129.

ya en el reparto de poder, sino en su consideración como personas y en la posibilidad de ejercer los derechos que les son inherentes en cuanto seres humanos y ciudadanas⁷².

Desde esta perspectiva, el feminismo ha de poder asumir el reto de la multiculturalidad orientándola en el sentido de una interculturalidad. Así, pactos entre mujeres que refuercen la “idea de igualdad” y que permitan la intersección de las diferencias de género con otros importantes ejes de diferencia (clase, sexualidad, etnia, raza y nacionalidad)⁷³, es el único camino en la lucha contra la “feminización de la pobreza”⁷⁴.

Debe ser, por lo tanto, la Declaración de Derechos Humanos el límite mínimo exigible para la tolerancia de las diferencias socioculturales propias de la sociedad de la multiculturalidad, especialmente cuando dicha costumbre se dirige contra las mujeres y constituye uno de los factores determinantes de vulnerabilidad que evidencian la indefensión de este colectivo que asume dicha práctica como propia e inherente a la pertenencia a una concreta cultura⁷⁵.

Por último, queremos llamar la atención sobre lo que, a nuestro entender, se muestra como uno de los mayores obstáculos con los que tropieza el abordaje de los conflictos derivados del multiculturalismo, la falta de perspectiva de género y, consecuentemente, en la reproducción de rasgos sociales de opresión y exclusión⁷⁶. En efecto, como recoge Nash, el análisis y la inclusión de las mujeres como agentes centrales de las experiencias de la multiculturalidad constituyen una dimensión ausente en el debate en torno al multiculturalismo que reproduce esquemas de subalternatividad⁷⁷, falta de subjetividad femenina y visiones esteriotipadas de diversidad cultural en clave femenina. De esta forma se mantiene el modelo tradicional de mujer casada, dependiente, marginada de la sociedad y sometida a los dictados de su marido, más propio de Estados que carecen de respeto alguno por los derechos humanos⁷⁸.

7.1.3. La situación de irregularidad como factor de riesgo

Sin profundizar en cuestiones relativas al concepto de “ciudadanía” y/o “nacionalidad” no se debe obviar que, junto al género y a la diversidad cultural, el estatuto jurídico que ostentan las mujeres inmigrantes irregulares incide igualmente en su condición de víctima, habida cuenta de la “invisibilidad” sufrida por las mismas y la “criminalización” de la situación de irregularidad⁷⁹.

Al margen de la universalidad de los Derechos Humanos que se predicen de todas las personas en cuanto tales⁸⁰, la situación de regularidad delimita los contornos jurídicos entre los y las

⁷² Precisamente este concepto de “infra-ciudadanos” es el empleado por DE LUCAS, “Nuevas estrategias de estigmatización”, p. 215, cuyo status jurídico, dirá, se basa en la negación de los principios jurídicos más elementales, pues para los inmigrantes, precisamente por su construcción como extranjeros no valen las reglas del Estado de Derecho. También, en este sentido, DE LA CUESTA ARZAMENDI, “Mundialización y Justicia penal”, p. 73.

⁷³ FRASER, “Multiculturalismo y equidad entre los géneros”, p. 36.

⁷⁴ AMOROS, “La idea de igualdad”, p. 2.

⁷⁵ Desde esta perspectiva, MAQUIEIRA, “Mujeres, globalización y Derechos Humanos”, p. 69, destaca la existencia de informes que indican con datos fidedignos el aumento sostenido de la violencia estructural que sufren las mujeres con el consentimiento y legitimación de los usos y costumbres de los diversos contextos socioculturales, siendo por todo ello, por lo que asume que “las mujeres son el grupo social que más violaciones de sus derechos ha sufrido en nombre de la cultura”.

⁷⁶ En este sentido, GUICHOT REINA, “Revisando el concepto de ciudadanía”, p. 4; VALCARCEL, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, p. 30; ZIELINSKA, “Gewalt gegen Frauen”, p. 1021. En idéntico sentido, HARDING, *Feministische Wissenschaftstheorie*, p. 12, destaca muy acertadamente que la lucha contra el racismo, el imperialismo y el capitalismo debe alcanzar cotas elevadas de interés en el discurso feminista como los grandes temas que proporcionan situaciones de discriminación.

⁷⁷ Así, COBO, “Multiculturalismo, Democracia paritaria y Participación política”, p. 6, pone de manifiesto que el multiculturalismo necesariamente afecta al feminismo desde un punto de vista externo que, al margen de las diferencias culturales, permita afrontar la problemática de estos grupos de mujeres que al igual que las consideradas “ciudadanas” presentan características similares con experiencias históricas intensas y períodos de opresión.

⁷⁸ NASH, “Diversidad, multiculturalismos e identidades”, p. 42.

⁷⁹ KWONG, “Removing barriers for battered immigrant women”, p. 137; ORLOFF/DUTTON/AGUILAR HASS/AMMAR, “Battered immigrant”, p. 47.

⁸⁰ Como señala ORAA ORAA/RUÍZ VIEYTEZ/GIL BAZO, “El extranjero ante el Derecho”, p. 281, los derechos humanos se predicen de todos los seres humanos sin discriminación por razón de raza, sexo, origen nacional, etc. Son derechos fundamentales que pertenecen a los seres humanos por el hecho de serlo y éstos los poseen independientemente de su reconocimiento por parte de los Estados; son derechos

“ciudadanas” y los y las “infra-ciudadanas”. En efecto, en la óptica tradicional, los y las irregulares, en cuanto que infractores del régimen legal, no sólo quedan sometidos a un régimen sancionador, sino también abocados a una situación jurídica más desfavorable, pues se asume como natural que la titularidad y/o goce de ciertos derechos por los y las extranjeras tiene como presupuesto su regularidad⁸¹.

Las diferencias de trato que conlleva (regular/irregular) se reducen, al menos en teoría, al disfrute de determinados derechos y libertades, relacionados directamente con la situación de regularidad. Es precisamente el artículo 13.1 de la CE de 1978 el fundamento de la regulación básica de la extranjería: “1. Los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los Tratados y la Ley [...]”. Este artículo establece un principio de equiparación restringida entre nacionales y extranjeros/as en el goce de las libertades públicas, recogidas en el Título I de la CE, pues los y las extranjeras quedan sometidos a las limitaciones o exclusiones prescritas en la propia CE y los Tratados que, a tenor de las interpretaciones realizadas por la doctrina, encuentran su fundamento en la pertenencia o no a la Comunidad Política soberana subyacente.

En el sentido puesto de manifiesto, las limitaciones aludidas, lejos de afectar a los Derechos Humanos se orientan hacia los Derechos de participación política (art. 13.2 CE) y hacia los derechos de configuración legal, esto es, los denominados “derechos sociales”⁸², creando ciudadanos y ciudadanas de primera y de segunda categoría, es decir, infra-ciudadanos e infra-ciudadanas.

La exigencia de la situación administrativa de regularidad como presupuesto para el reconocimiento del ejercicio de estos dos tipos de derechos culmina, como muy acertadamente ha venido subrayando Juliano, en procesos completos de estigmatización, marginalización y exclusión social⁸³. En los casos de mujeres inmigrantes extranjeras irregulares, ello se traduce en el incremento del riesgo de victimización, fundamentado principalmente en el miedo a ser expulsadas que limita la voluntad de acceso a la administración de Justicia. Nos encontramos ante supuestos que claramente incrementan la vulnerabilidad de las mujeres frente a actuaciones delictivas que corren el riesgo de quedar impunes.

En este sentido, la democracia multicultural requiere como prioridad la seria comprensión de la complejidad (de los riesgos y de las oportunidades) del pluralismo. Requiere superar el modelo de Soberanía y Ciudadanía vinculado al proyecto/prejuicio de sociedades uniformes, de un consenso que, las más de las veces, es una imposición por parte de quien se erige a sí mismo como normal. La estrategia paternalista, aquélla que presenta a los y las inmigrantes como menores de edad, como víctimas que no se valen por sí mismas, o las que las construye como problema, como amenaza, como chivo expiatorio de nuestros propios problemas es, con toda seguridad, un camino a abandonar⁸⁴. La superación de estas posturas parte de la toma de conciencia de la situación de especial vulnerabilidad en la que se encuentran algunos colectivos, en especial las mujeres, por la irregularidad administrativa que padecen.

7.1.4. Síntesis

La consolidación de las sociedades multiculturales parece especialmente explicativa para valorar los profundos cambios que el feminismo está introduciendo en la visión social de la violencia contra las mujeres.

universales, naturales e inalienables. En este sentido, la doctrina de los derechos humanos no justifica ninguna discriminación entre nacionales y extranjeros.

⁸¹ Véanse, entre otros, ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA, “Por una ciudadanía plena”, p. 4; BORJA, “Ciudadanía y globalización”, p. 4; OCAÑA, “La Unión Europea: el proceso de integración y la ciudadanía europea”, p. 3.

⁸² RUIZ DE HUIDROBO, “El principio de equiparación entre nacionales y extranjeros en el Derecho español”, p. 76.

⁸³ JULIANO, *Excluidas y marginales*, p. 13.

⁸⁴ DE LUCAS, “Nuevas estrategias de estigmatización”, p. 218.

Junto al reparto de los roles de género, aparecen otros factores que, camuflados bajo la “diversidad cultural y religiosa” ocultan situaciones de victimización de mujeres, en ocasiones, difícilmente apreciables al encontrarse bajo el amparo de la multiculturalidad. A ello hay que añadir las situaciones de irregularidad administrativas sufridas por algunas de estas víctimas si se pretende abordar la presente problemática desde una perspectiva integral.

Por lo tanto, las sociedades de la multiculturalidad, fruto del fenómeno de la globalización aportan “nuevos factores de riesgo y de vulnerabilidad”, que unidos a la perspectiva de género, deben ser tenidos en cuenta para la adopción de estrategias globales encaminadas al logro de la igualdad femenina y la superación de las situaciones de violencia de género.

Para ello, la conciliación Feminismo-Multiculturalismo debe embarcar necesariamente al primero en la redefinición de un concepto de “ciudadanía” incluyente e integrador –alejado del actualmente vigente- que constituya el elemento nuclear de las sociedades que aspiran ética y políticamente a la libertad y a la igualdad, de tal forma que las minorías –en el presente supuesto las mujeres que pertenecen al colectivo de inmigrantes- puedan ejercer libremente los derechos de los que son titulares, en cuanto seres humanos, no debiendo verse privadas de ellos con motivo del espacio social que ocupen⁸⁵.

Así, una política feminista que pretenda responder a las exigencias que corren actualmente por el mundo de la globalización debe, en primer lugar, fomentar, un debate sobre la igualdad y la diferencia, centrado en la multiplicidad de tendencias que se cruzan entre sí, a favor de la democracia y la igualdad social⁸⁶ y, en segundo lugar, debe empeñarse, en general, en la desaparición de la violencia contra las mujeres⁸⁷ y en la dirigida contra las inmigrantes extranjeras, en particular, cuyos condicionamientos sociales, culturales, religiosos y jurídicos esconden situaciones de desigualdad y de discriminación, que potencian, junto al género, la victimización de este colectivo.

Sin embargo, lejos de reducirse a una cuestión de feminismo, el surgimiento de estos “nuevos factores de riesgo y de vulnerabilidad de las mujeres” debe ser asumido por los derechos internos de los Estados con la finalidad de que se desarrollen políticas de protección integral que faculten a la totalidad de las mujeres víctimas de violencia, que se encuentren en el territorio del concreto Estado, al ejercicio de los derechos derivados de dicha tutela integral.

No se trata de una cuestión baladí, puesto que, desde esta perspectiva, la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres inmigrantes ya ha sido apreciada en diversos instrumentos de internacionalización de los Derechos Humanos de las mismas, cuando aluden a la necesidad de prestar especial atención a la tutela de estas mujeres, en cuanto víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, paralelamente a los esfuerzos exigidos al feminismo actual, el derecho interno de los estados debe ser capaz de aceptar los factores de riesgo aludidos (género, diversidad cultural y situación administrativa) para potenciar una tutela integral de todas las mujeres víctimas de violencia que se encuentren en su territorio, incluidas las irregulares, dotándoles de los mecanismos necesarios para la superación de los indicadores de victimización y tutelándolas frente a los abusos reales sufridos. Sólo un tratamiento jurídico integral de las medidas a adoptar y global respecto de la totalidad de víctimas existentes en el territorio de un Estado, permitirá la erradicación de esta clase de conductas sin ningún tipo de fisura.

⁸⁵ COBO, “Multiculturalismo, Democracia paritaria y Participación Política”, p. 11.

⁸⁶ FRASER, “Multiculturalidad y equidad entre géneros”, p. 55.

⁸⁷ Véase, VALCARCEL, *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, p 31.

7.2. Tipos delictivos más habitualmente cometidos contra mujeres inmigrantes extranjeras en la CAE

Una vez puestas de manifiesto las distintas razones que permiten entender la situación de victimización sufrida por el colectivo de mujeres inmigrantes extranjeras, es preciso aproximarse a las concretas conductas delictivas sufridas por las mismas en el ámbito de la CAE que, lejos de limitarse a la violencia sufrida en el ámbito de la pareja se hace extensible a otras conductas también sancionadas en el Código Penal, como son, las conductas de naturaleza sexual, los abusos en el ámbito laboral y los comportamientos constitutivos de trata y tráfico ilegal de personas.

Sin entrar a analizar profundamente cada uno de las cuatro modalidades delictivas mencionadas, a continuación procedemos a destacar los aspectos característicos.

7.2.1. Delitos constitutivos de violencia sobre la pareja

La LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género⁸⁸ ha modificado sustancialmente el panorama tradicional de conductas ilícitas sufridas por las mujeres, en cuanto sujetos pasivos, a la luz de la conmoción social existente frente al sospechoso aumento de muertes de mujeres en manos de sus compañeros.

Los cambios fundamentales los encontramos en la conversión en delito lo que se regulaba en el pasado como falta de maltrato de obra (art. 153), de la amenaza leve (art. 171.4) y de la coacción leve (art. 172.2), cuando en cualquiera de estos tres comportamientos la víctima fuera o hubiese sido esposa o mujer que estuviera o hubiese estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia. Así como la nueva circunstancia agravante que se une al artículo 148, esto es, que la víctima fuera o hubiese sido esposa o mujer que estuviera o hubiese estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia (artículo 148.4º).

Cabe destacar, en este momento, que, frente a la diversidad de bienes jurídicos lesionados o puestos en peligro con motivo de la comisión de estas prácticas (integridad moral, integridad física, honor, etc), la eficacia de todos ellos reside en la capacidad de absorber todas aquellas conductas que, a través de las distintas modalidades comisivas, previstas en el tenor literal de cada uno, se dirigen contra sujetos especialmente vulnerables a los que cosifican, atendida la superioridad del autor de los hechos y la degradación y humillación a la que someten a la víctima.

Fuera del ámbito de influencia de la LO 1/2004, pero en idéntico sentido a los artículos anteriormente analizados, el artículo 173.2 y 3 sanciona el maltrato habitual⁸⁹ dirigido, por lo que al objeto del presente informe corresponde, también contra las mujeres inmigrantes que sean cónyuges o que estén o hayan estado ligadas al autor de los hechos por análoga relación de afectividad, aun sin convivencia. Queremos destacar las lesiones o afecciones que sufre directamente la integridad moral de la víctima frente a esta clase de prácticas, cuyo sustrato material, en el sentido anteriormente manifestado, reside nuevamente en la cosificación e instrumentalización que sufre la víctima⁹⁰, como consecuencia de comportamientos degradantes, humillantes y vejatorios.

Con respecto a la importancia de estas conductas en el ámbito de las mujeres inmigrantes extranjeras, no podemos por menos que hacer referencia a los datos ofrecidos por el Consejo

⁸⁸ En adelante LO 1/2004.

⁸⁹ Para una profundización sobre la cuestión de la violencia en el ámbito familiar, véanse, MAYORDOMO RODRIGO, *Aspectos Criminológicos, victimológicos y jurídicos de los malos tratos en el ámbito familiar* y MUÑAGORRI LAGÚA, “Las violencias en el ámbito familiar”, entre otros.

⁹⁰ Para una profundización sobre el concepto de “integridad moral”, véase, PÉREZ MACHÍO, “Osotasan moralaren babesea”; de la misma, “Concreción del concepto jurídico de ‘mobbing’; *El delito contra la integridad moral y Mobbing y Derecho Penal*; DE LA MATA BARRANCO/PÉREZ MACHÍO, “Concepto de trato degradante en el delito contra la integridad moral”, entre otros.

General del Poder Judicial, referentes al conjunto del Estado, en su “Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o expareja en 2010”⁹¹. Este documento nos proporciona cifras estremecedoras sobre las víctimas mortales de la violencia de género, cifrando en 73 las mujeres fallecidas en 2010, de las cuales 28 (38%) eran extranjeras. Este dato destaca por la relevante sobrerrepresentación de estas mujeres, si tenemos en cuenta que la población femenina extranjera no representa más del 11,5% del total de la población femenina en España y que este porcentaje se reduce hasta el 9,7% si solo tenemos en cuenta a las extranjeras mayores de 16 años. Sobre la procedencia de las fallecidas el grupo más numeroso es el de las de América Latina (diez mujeres), seguido por las del Norte de África (nueve mujeres) que sufre un brutal incremento (en el año 2009 el número de mujeres fallecidas procedentes de esta región fue 1).

Pese al balance positivo realizado tras ocho años de vigencia de la LO 1/2004, lo cierto es que la problemática a la que se pretendía dar respuesta con la publicación de esta norma continúa vigente. En efecto, atendiendo a los datos estadísticos judiciales sobre la aplicación de esa ley, citaremos como ejemplo el hecho de que en España se ha experimentado un incremento paulatino de mujeres extranjeras solicitantes de la orden de protección, pasando de un 28,9% en 2005 al 34,6% en el primer trimestre de 2010⁹², apuntando también en este caso la sobrerrepresentación de las mujeres inmigrantes extranjeras.

7.2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

Al margen de profundas consideraciones acerca de los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales del Título VIII del Libro segundo del Código Penal (artículos 178 a 194) que excede los límites del presente capítulo, procede, en este momento, realizar algunas apreciaciones básicas sobre cuestiones como la identificación de la problemática más destacada.

7.2.2.1. Agresiones sexuales

Sobre las conductas lesivas de la libertad e indemnidad sexuales, sufridas por las mujeres inmigrantes, entendidas como aquellos comportamientos que afectan al libre consentimiento en materia sexual o a la formación de la voluntad en este ámbito⁹³ o a preservar las condiciones básicas, para que en el futuro se pueda alcanzar un libre desarrollo de la persona en la esfera sexual⁹⁴, cabe destacar fundamentalmente que las mujeres inmigrantes soportan idénticas lesiones a las padecidas por las ciudadanas vascas, atendida su condición de mujer. En este sentido, no existen diferencias sustantivas en lo relativo a las agresiones sexuales y a las violaciones atendida la procedencia de la víctima.

Más sorprendente resulta, sin embargo, la incidencia de este colectivo de víctimas frente a la comisión de algunas de las prácticas sexuales, sancionadas en el Código Penal, como por ejemplo, las circunstancias agravantes específicas contenidas en el artículo 180 CP, concretadas, en el supuesto de mujeres inmigrantes víctimas de agresiones sexuales, en el número 3 del mismo, esto es: *“Las anteriores conductas serán castigadas con las penas de prisión de cinco a diez años para las agresiones del artículo 178, y de doce a quince años para las del artículo 179, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias: [...] 3º. Cuando la víctima sea especialmente vulnerable, por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o situación y, salvo lo dispuesto en el artículo 183”*.

⁹¹ El informe completo se puede consultar en:
http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1306844610_victimas_2010.pdf

⁹² Datos extraídos del informe publicado por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que se puede consultar en:
<http://www.poderjudicial.es/stfls/CGPJ/ESTADÍSTICA/DATOS%20ESTADÍSTICOS/FICHERO/EL%20OBSERVATORIO%20INFORMA.%205%20ÑOS.pdf>

⁹³ Así lo recoge, CUGAT MAURI, “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, p. 312. En idéntico sentido, ORTS BERENGUER, “Delitos contra la libertad sexual”, p. 903.

⁹⁴ MORALES PRAT/GARCÍA ALBERO, “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, p. 278.

La interpretación del concepto “víctima especialmente vulnerable por razón de la situación”, suscita diversas interpretaciones doctrinales que, sin embargo, se aproximan al sentido aquí manifestado. Genéricamente, tanto la doctrina como la jurisprudencia identifican dicha noción con las circunstancias externas de la víctima⁹⁵ que la colocan en un estado que le plantea serias dificultades para responder adecuadamente a la involucración sexual que pretende el sujeto activo (situación personal comprometida que le hace precisar especial ayuda o asistencia o le merma su habitual capacidad de reacción)⁹⁶. Aunque se emplean como ejemplos más habituales los estados de pérdida de conciencia o sueño⁹⁷ o las situaciones de embriaguez o las de adicción a sustancias psicotrópicas o similares⁹⁸, entre otros, el término “situación” es lo suficientemente amplio como para englobar desde esos estados reseñados doctrinalmente, hasta el desamparo, siempre y cuando alcance la entidad suficiente para generar una debilitación de la capacidad defensiva del sujeto pasivo⁹⁹. La equiparación terminológica entre “situación” y “desamparo” permite, en este sentido, que dicho concepto acoja una multiplicidad de situaciones de mujeres especialmente frágiles o vulnerables por razones de carácter económico e, incluso, sociales¹⁰⁰. De esta forma, la razón “situación” es capaz de acoger cualquier hipótesis que determine dicho efecto¹⁰¹, incluso el supuesto de las mujeres inmigrantes extranjeras.

Huelga decir, que idéntica interpretación procede en el ámbito de los abusos sexuales como circunstancia agravante del artículo 181.5 y 182.2 CP, cuando concurra la circunstancia 3^a o 4^a de las previstas en el apartado 1 del artículo 180 de este Código -3^a cuando la víctima sea especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad, discapacidad o situación, salvo lo dispuesto en el artículo 183; 4^a cuando para la ejecución del delito, el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad o parentesco, por ser ascendiente, descendiente o hermano, por naturaleza o adopción, o afines, con la víctima-. Atendidas las referencias a la interpretación deducida del término “situación”, en estos supuestos, en el sentido manifestado anteriormente, frente a dichas circunstancias el abuso sexual llevado a cabo con mujer inmigrante, inducido por la especial situación de vulnerabilidad en la que la misma se encuentra, implicará el aumento penológico contemplado en los preceptos ya aludidos (artículos 181.5 y 182.2 CP).

7.2.2.2. Acoso sexual laboral e incitación a la prostitución

Especial mención merecen los tipos penales relativos al acoso sexual laboral (artículo 184 CP) y la incitación a la prostitución (artículo 188 CP), puesto que se conforman como las conductas más habitualmente soportadas por las inmigrantes irregulares.

Por lo que respecta al acoso sexual en el ámbito de una relación laboral del artículo 184 CP la doctrina y la jurisprudencia han convenido en destacar que las particulares condiciones de trabajo que delimitan los contornos de la específica relación laboral en la que quedan inmersas estas mujeres las convierte en víctimas potenciales de esta clase de conductas¹⁰².

No existen datos suficientes que determinen la prostitución de menores en el territorio de la CAE (artículo 187 CP), sin embargo, la realidad a la que se enfrenta diariamente este colectivo las aboca

⁹⁵ CUGAT MAURI, “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, p. 346.

⁹⁶ DÍEZ RIPOLLÉS, “Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, p. 359. También, en este sentido, el Fundamento Jurídico 3º de la Sentencia 214/2004, de la Audiencia Provincial de Álava, de 22 de diciembre; el Fundamento Jurídico 2º de la Sentencia 213/2005, de la Audiencia Provincial de Málaga, de 8 de abril; y el Fundamento Jurídico 2º de la Sentencia 1386/2005, del Tribunal Supremo, de 23 de noviembre.

⁹⁷ DE PAULA SÁNCHEZ ZAMORANO, “Tratamiento jurídico”, p. 18; DELGADO LÓPEZ, “Las agresiones sexuales”, p. 236; GONZÁLEZ-CUÉLLAR GARCÍA, “Delitos contra la libertad sexual”, p. 2214.

⁹⁸ Así lo recoge el Fundamento Jurídico 3º de la Sentencia 214/2004, de la Audiencia Provincial de Álava, de 22 de diciembre.

⁹⁹ Así lo destaca expresamente, ORTS BERENGUER, “Delitos contra la libertad sexual”, p. 934.

¹⁰⁰ Apunta directamente, con muy buen criterio, entre otros estados, a situaciones económicas difíciles, ALONSO PÉREZ, *Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales*, p. 61.

¹⁰¹ GONZÁLEZ RUS, “Delitos contra la libertad sexual”, p. 338.

¹⁰² GARCÍA PÉREZ, “Del acoso sexual”, p. 416; PEDREIRA GONZÁLEZ, “Artículo 184”, p. 647.

al ejercicio de la prostitución, con nulas posibilidades de elección. No se debe olvidar que, junto a la obligación de prostituirse, estas mujeres, además, se someten a una constante situación de victimización donde las violaciones, abusos laborales, las lesiones psíquicas, amenazas, coacciones y las limitaciones de su libertad se conforman como las características esenciales del “*modus vivendi*” al que están sometidas¹⁰³.

La desprotección de estas mujeres dedicadas a la prostitución, sobre todo en situación de irregularidad, resulta todavía más palmaria habida cuenta del temor a su propia expulsión. Recuérdese que, en los presentes supuestos, ni siquiera el Reglamento 557/2011 de desarrollo de la Ley de Extranjería contempla la posibilidad de que este colectivo solicite el permiso de residencia, ni que se paralice la tramitación del proceso de expulsión.

7.2.3. Delitos contra los derechos de los y las trabajadoras

Los tipos delictivos ubicados en el Título XV del Libro II del CP, se ocupan de la sanción de todas aquellas conductas que afectan directamente a los derechos de los y las trabajadoras, nacidos de la relación laboral¹⁰⁴.

Por lo que a las mujeres inmigrantes trabajadoras se refiere, al margen de los tipos básicos relacionados con la genérica condición de trabajadoras (artículo 311 CP), hay que destacar aquellos preceptos que se ocupan de la sanción de determinadas conductas, dirigidas contra éstas por su doble condición de trabajadoras e inmigrantes.

El delito de tráfico ilegal de mano de obra del artículo 312 CP se perfila como el tipo delictivo más habitualmente cometido por aquellos empleadores/as que cuentan “entre su plantilla” con trabajadoras extranjeras, sin permiso de trabajo, contratadas en condiciones que afecten negativamente a sus derechos laborales¹⁰⁵ y con un ánimo de enriquecimiento, mediante el aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad que éstas padecen¹⁰⁶. La especial situación de vulnerabilidad de estas mujeres, en muchas ocasiones es aprovechada por los y las empleadoras para imponer condiciones laborales abusivas, amparadas bajo el manto de la condición de irregulares de las mismas.

Por lo que respecta a la expresión “súbditos extranjeros”, contemplada en el número 2 del artículo 312, tanto la doctrina como la jurisprudencia han convenido, muy acertadamente, en interpretar el presente precepto extensivamente, acogiendo, de este modo, no sólo a las trabajadoras legales, sino también a las inmigrantes clandestinas en un intento de evitar que el o la empleadora imponga a las trabajadoras irregulares condiciones laborales más discriminatorias¹⁰⁷.

La condición de irregularidad hace nuevamente invisibles a las mujeres inmigrantes. Ello se constata en el hecho de que pese a que las discriminaciones laborales por razón de sexo (artículo 314 CP) son en los Tribunales los temas más habitualmente objeto de enjuiciamiento frente a las ciudadanas vascas, cuando el objeto de los abusos son trabajadoras inmigrantes irregulares, esta clase de comportamientos pasa a ocupar un lugar secundario.

¹⁰³ Así, el Fundamento Jurídico 1º de la Sentencia 13/2005, de la Audiencia Provincial de Castellón, de 8 de abril y el Fundamento Jurídico 3º de la Sentencia 13/2005, de la Audiencia Provincial de Huelva, de 30 de junio, entre otras.

¹⁰⁴ CARBONELL MATEU/GONZÁLEZ CUSSAC, “De los delitos contra los derechos de los trabajadores”, p. 1544; MUÑOZ CONDE, *Derecho Penal. Parte Especial*, p. 289; POMARES CINTAS, “La inmigración laboral del extranjero”, p. 234; VALLE MUÑÍZ/VILLACAMPA ESTIARTE, “De los delitos contra los derechos de los trabajadores”, p. 1046.

¹⁰⁵ Por todos, RODRÍGUEZ MESA, “Abuso de mano de obra extranjera”, p. 166

¹⁰⁶ CARBONELL MATEU/GONZÁLEZ CUSSAC, “De los delitos contra los derechos de los trabajadores”, p. 1551; MORILLAS CUEVA, “Delitos contra los derechos de los trabajadores”, p. 905; VALLE MUÑÍZ/VILLACAMPA ESTIARTE, “De los delitos contra los derechos de los trabajadores”, p. 1061.

¹⁰⁷ Por todos, RODRÍGUEZ MESA, “Abuso de mano de obra extranjera”, p. 168. Desde el punto de vista jurisprudencial véanse, el Fundamento Jurídico 4º de la Sentencia del Tribunal Supremo 1045/2003, de 18 de julio; el Fundamento Jurídico 1º de la Sentencia del Tribunal Supremo 1390/2004, de 22 de noviembre; el Fundamento Jurídico 5º de la Sentencia del Tribunal Supremo 1349/2004, de 25 de noviembre y el Fundamento Jurídico 4º de la Sentencia del Tribunal Supremo 221/2005, de 24 de febrero, entre otros.

Con respecto a esta cuestión, queremos señalar como destacable una de las conclusiones de la investigación desarrollada por el IVAC/KREI (2006)¹⁰⁸ que apuntaba a que el abuso en las condiciones laborales se presenta como la práctica más habitualmente sufrida y mayoritariamente aceptada por el colectivo de mujeres inmigrantes, no considerando éstas en la mayoría de los casos oportuno proceder a interponer denuncia alguna, por la “gratitud” debida a estos empleadores.

7.2.4. Delitos de trata y de tráfico ilegal de personas

El fenómeno migratorio comienza a ser una preocupación acuciante también para el Derecho Penal. Las causas pueden hallarse en el número cada día mayor de inmigrantes ilegales que tratan de entrar en nuestro país, las condiciones infráhumanas en que se producen dichos intentos, el número de muertos que jalonan la continuidad de esta actividad y las cantidades que se manejan como precio para acceder a la entrada ilegal en España, sea como destino definitivo de las personas sometidas a tráfico o a trata, sea como lugar de tránsito hacia otros países de la Unión Europea¹⁰⁹.

El papel de España en el mapa de la trata y del tráfico de personas es esencialmente de país de destino. Aunque a nivel inferior que otros socios de la Unión Europea, España está entre los países que la ONU señala como principales importadores de esclavos sexuales o laborales, al mismo nivel que Francia, Reino Unido y Dinamarca. Los principales países de origen de las víctimas son Colombia, República Dominicana, Nigeria, Ucrania, Rumanía y Rusia. La gran mayoría de los casos se refieren a mujeres que son explotadas sexualmente, aunque también se han detectado casos de niños y niñas y de otras formas de explotación laboral¹¹⁰.

El Código Penal prevé sanciones duras para esos dos tipos de delitos, la trata de personas y del tráfico ilegal de personas, que en ocasiones se confunden, y que a continuación describimos.

7.2.4.1. Delito de trata

La reciente introducción en el Código Penal del artículo 177 bis viene a definir el delito de trata como la acción de captar, transportar, trasladar, acoger, recibir o alojar a personas, ya sea en territorio español, desde España, en tránsito o con destino a ella, utilizando el empleo de violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera. Será necesario para considerarlo trata que la acción descrita tenga como objetivo someter a esa persona al trabajo o servicios forzados, a esclavitud o prácticas similares a la esclavitud o a la servidumbre o a la mendicidad; a explotación sexual, incluida la pornografía; a la extracción de sus órganos corporales.

Destacamos cuatro rasgos importantes de este ilícito penal, en primer lugar contempla que la persona tratada pueda ser nacional o extranjero. En segundo lugar la acción que se lleva a cabo no se limita al transporte o traslado de esa persona sino también incluye la captación, el acogimiento y alojamiento. En tercer lugar, los medios, es decir cómo se lleva a cabo la acción, son diversos entre los que destaca el engaño o situación de necesidad. Finalmente, en cuarto lugar, el objetivo buscado será someter a la persona tratada a modalidades de explotación como son, entre otras señaladas, la explotación sexual o la pornografía.

En la práctica, muchas mujeres extranjeras son captadas por las organizaciones, son engañadas en sus países con promesas de ofertas para diferentes puestos de trabajo (en el servicio doméstico, en la hostelería, acompañando a personas mayores o enfermas, azafatas de congresos, etc.) y cuando

¹⁰⁸ “Detección y análisis criminológico de los supuestos de victimización de mujer inmigrante en la CAE (2006)”, proyecto financiado por el Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

¹⁰⁹ Vid. SÁINZ-CANTERO, *Los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros*, p. 21.

¹¹⁰ Vid. ABC, 25 de abril de 2006, p. 50.

llegan al destino son obligadas a ejercer la prostitución. De este contingente, algunas víctimas logran escapar de sus captores, pero otras se resignan a su nueva ocupación¹¹¹.

7.2.4.2. Tráfico ilegal o migración clandestina

Incurrirá en el delito contemplado en el artículo 318 bis del Código Penal la persona que, *directa o indirectamente, promueva, favorezca o facilite el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas desde, en tránsito o con destino a España, o con destino a otro país de la Unión Europea (...).*

A diferencia de la trata, el tráfico ilegal de personas agota su acción en el movimiento de personas, en la llegada de éstas al destino convenido. En estos supuestos el inmigrante consiente en su traslado, no es engañado por el traficante. Por último, es importante señalar que el tráfico de personas es siempre transnacional, a diferencia de la trata que se puede dar dentro del mismo estado.

La progresiva impermeabilización de las fronteras españolas, especialmente a partir de los compromisos adquiridos en los Convenios de Schengen y acentuadas con las restricciones de la Ley de Extranjería, ha supuesto para muchos/as emigrantes del mundo una enorme dificultad para acceder a España de manera regular, lo que implica un campo abonado para las redes de tráfico ilícito al poder incrementar los servicios de acceso (transporte, documentación, acogida, etc.), a la vez que sus tarifas¹¹². Debido a la angustia y necesidad, los y las emigrantes están dispuestos a pagar grandes cantidades a los y las traficantes por su irregular traslado, variando las tarifas según organizaciones, etnias, naciones, conflictos sociales, bélicos, entre otras muchas circunstancias. En este sentido, las mafias organizadas obtienen enormes beneficios económicos aprovechando la situación de necesidad de estas personas y en condiciones de alto riesgo para su vida, su integridad y su dignidad¹¹³.

7.3. Conclusiones

El informe que hemos presentado ha pretendido poner de manifiesto tanto las causas, como los concretos supuestos de victimización de las mujeres inmigrantes extranjeras en la CAPV.

La consolidación de las sociedades multiculturales parece especialmente explicativa para valorar los profundos cambios que el feminismo está introduciendo en la visión social de la violencia contra las mujeres. Junto al reparto de los roles de género, aparecen otros factores que, camuflados bajo la “diversidad cultural y religiosa”, ocultan situaciones de victimización de mujeres, en ocasiones, difícilmente apreciables al encontrarse bajo el amparo de la multiculturalidad. A ello hay que añadir las situaciones de irregularidad administrativas sufridas por algunas de estas víctimas si se pretende abordar la presente problemática desde una perspectiva integral. Por lo tanto, las sociedades de la multiculturalidad, fruto del fenómeno de la globalización aportan “nuevos factores de riesgo y de vulnerabilidad”, que unidos a la perspectiva de género, deben ser tenidos en cuenta para la adopción de estrategias globales encaminadas al logro de la igualdad femenina y la superación de las situaciones de violencia de género.

Precisamente, el surgimiento de estos “nuevos factores de riesgo y de vulnerabilidad de las mujeres” (género, diversidad cultural y situación administrativa) debe ser asumido por los derechos internos de los Estados con la finalidad de que se desarrollen políticas de protección integral que faculten a la totalidad de las mujeres víctimas de violencia, que se encuentren en el territorio del concreto Estado, al ejercicio de los

¹¹¹ Vid. UNIDAD TÉCNICA POLICÍA JUDICIAL. GUARDIA CIVIL., *Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. Informe Criminológico*, 2003 y 2004, p. 16. <http://www.malostratos.org/images/pdf/Tráfico>.

¹¹² Vid. PALOMO DEL ARCO, “Criminalidad organizada”, p. 190.

¹¹³ Vid. RODRÍGUEZ MONTAÑÉS, “Ley de Extranjería y Derecho Penal”, pp. 1736-1737.

derechos derivados de dicha tutela integral, dotándolas de los mecanismos necesarios para la superación de los indicadores de victimización y tutelándolas frente a los abusos reales sufridos. Sólo un tratamiento jurídico integral de las medidas a adoptar y global respecto de la totalidad de víctimas existentes en el territorio de un Estado, permitirá la erradicación de esta clase de conductas sin ningún tipo de fisura.

Una vez puestas de manifiesto las distintas razones que permiten entender la situación de victimización sufrida por el colectivo de mujeres inmigrantes extranjeras, es preciso aproximarse a las concretas conductas delictivas sufridas por las mismas en el ámbito de la CAPV que, lejos de limitarse a la violencia sufrida en el ámbito de la pareja se hace extensible a otras conductas también sancionadas en el Código Penal, como son, las conductas de naturaleza sexual, los abusos en el ámbito laboral y los comportamientos constitutivos de trata y tráfico ilegal de personas.

Con respecto a la importancia de la violencia en la pareja en el ámbito de la mujer inmigrante extranjera, no podemos por menos que hacer referencia a los datos ofrecidos por el Consejo General del Poder Judicial, referentes al conjunto del Estado, en su “Informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y de la violencia doméstica en el ámbito de la pareja o expareja en 2010”. Este documento nos proporciona cifras estremecedoras sobre las víctimas mortales de la violencia de género, cifrando en 73 las mujeres fallecidas en 2010, de las cuales 28 (38%) eran extranjeras. Este dato destaca por la relevante sobrerrepresentación de estas mujeres, si tenemos en cuenta que la población femenina extranjera no representa más del 11,47% del total de la población femenina en España y que este porcentaje se reduce hasta el 9,66% si solo tenemos en cuenta a las extranjeras mayores de 16 años. Sobre la procedencia de las fallecidas el grupo más numeroso es el de las de América Latina (10 mujeres), seguido por las del Norte de África (9 mujeres) que sufre un brutal incremento (en el año 2009 el número de mujeres fallecidas procedentes de esta región fue 1).

Sobre las conductas lesivas de la libertad e indemnidad sexuales, sufridas por las mujeres inmigrantes, entendidas como aquellos comportamientos que afectan al libre consentimiento en materia sexual o a la formación de la voluntad en este ámbito o a preservar las condiciones básicas, para que en el futuro se pueda alcanzar un libre desarrollo de la persona en la esfera sexual, cabe destacar fundamentalmente que las mujeres inmigrantes soportan idénticas lesiones a las padecidas por las ciudadanas vascas, atendida su condición de mujer. En este sentido, no existen diferencias sustantivas en lo relativo a las agresiones sexuales y a las violaciones según la procedencia de la víctima.

Con respecto a la cuestión de los abusos en las condiciones laborales esta modalidad delictiva se presenta como la práctica más habitualmente sufrida y mayoritariamente aceptada por el colectivo de mujeres inmigrantes, no considerando éstas en la mayoría de los casos oportuno proceder a interponer denuncia alguna, por la “gratitud” debida a estos empleadores.

Y respecto a los delitos de tráfico ilegal y trata de seres humanos, en la práctica, muchas mujeres extranjeras son captadas por las organizaciones, son engañadas en sus países con promesas de ofertas para diferentes puestos de trabajo (en el servicio doméstico, en la hostelería, acompañando a personas mayores o enfermas, azafatas de congresos, etc.) y cuando llegan al destino son obligadas a ejercer la prostitución. De este contingente, algunas víctimas logran escapar de sus captores, pero otras se resignan a su nueva ocupación.

Se trata, en este sentido, de una temática que requiere de un análisis en profundidad, habida cuenta de la concreta problemática de la misma y de las dificultades de este colectivo de mujeres para superar la situación de victimización.

8. MUJERES INMIGRANTES EN LA CAE Y EDUCACION

Amelia Barquín, Monika Madinabeitia y Nerea Alzola

En el presente capítulo nos proponemos exponer algunos datos importantes en torno a la situación de las mujeres inmigrantes en la sociedad vasca en relación con la educación. En primer lugar nos referiremos a los estudios realizados por este colectivo; en segundo lugar nos centraremos en su conocimiento de las lenguas tanto de origen como locales; por último tendremos en cuenta diversos aspectos relacionados con la educación de las hijas e hijos en edad escolar. Nos basaremos para todo ello, salvo que indiquemos otra cosa, en la encuesta de la EPIE 2010, *Encuesta de la población inmigrante extranjera en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, realizada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco con base en una amplia muestra de personas de origen extranjero (2.286 personas), que proporcionan información sobre su trayectoria vital, expectativas, situación laboral, etc.

8.1. Educación e inmigración extranjera

La educación formal y el modo en que se realiza tienen una influencia decisiva en la vida de cada persona en las sociedades modernas. La escuela universal, aunque esté viendo reformulada en la actualidad su función en la transmisión del saber, de la información y de la cultura, sigue siendo una instancia clave para el futuro social y profesional, un factor de primera magnitud en relación con la futura ocupación laboral a la vez que es un instrumento de ascensión social en general y particularmente para las clases menos favorecidas. Al mismo tiempo es el gran espacio de socialización de la infancia y la juventud y el lugar fundamental de participación de las y los escolares en la sociedad en la que viven.

Aún teniendo en cuenta la enorme influencia que tiene en la educación la situación socio-económica y cultural del núcleo familiar, el poder de los medios audiovisuales en la socialización, etc., la escuela sigue siendo, por una parte, el lugar donde se adquieren las competencias mínimas para desenvolverse en las sociedades modernas y postmodernas y, por otra parte, es instancia que posibilita el acceso a grados superiores de educación y de formación profesional.

Sin embargo, la escuela en nuestras sociedades no sólo tiene la función de educar, de enseñar, de transmitir cultura, valores, modos de vivir, etc. y de dar una titulación básica necesaria para acceder a mínimos en la vida social. La escuela es, asimismo, un lugar donde se tejen redes de amistad y conocimiento, las relaciones sociales. En relación con lo anterior, la escuela juega un papel de gran relevancia en la construcción y en la evolución personal, y es uno de los espacios fundamentales en la formación de una autoestima saludable.

Como a menudo ha señalado Adela Cortina¹¹⁴, buen número de familias, cuando eligen un centro escolar, no sólo tienen en cuenta lo que consideran una educación de calidad, sino también con qué tipo de niños y niñas, con qué clase social, con qué familias van a tejer sus hijas e hijos sus relaciones, al tiempo que están decidiendo con qué niños y niñas no desean que se relacionen. Ello responde a la idea de que estar dentro de una red de relaciones útiles es una inversión en oportunidades futuras, o dicho coloquialmente, es una situación que “abre muchas puertas en la vida”.

Asimismo, el dominio de las lenguas escolares, es decir de las oficiales, es clave para el éxito escolar y social. Sin el dominio de la lengua o lenguas de la escuela no hay éxito escolar, pues todas las actividades y tareas, desde la menos exigente de la comunicación entre iguales a la más compleja como la comprensión de textos académicos sean de carácter oral o escrito (un problema, una

¹¹⁴ Véase Adela Cortina (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.

explicación...), o la producción de textos formales (escritura y exposición oral de trabajos, etc.), exigen un conocimiento lingüístico desarrollado. También en el caso de las personas adultas el dominio lingüístico es fundamental: el conocimiento de la lengua o lenguas de la sociedad receptora juega un papel fundamental en la acomodación o integración de las personas adultas.

Como es sabido, en la CAE el modelo lingüístico de escolarización tiene una influencia notable en el nivel de aprendizaje del euskara. Diferentes investigaciones han demostrado que la escolarización en el modelo A no conduce al aprendizaje de esta lengua, y el modelo B lo hace en una medida insuficiente. Sólo el modelo D permite que la mayoría del alumnado llegue en secundaria a un conocimiento adecuado del euskara al tiempo que ello no supone un menor aprendizaje del castellano. Es de señalar que el alumnado que no adquiere suficientes competencias en la lengua vasca se encontrará en desventaja en distintos terrenos en el futuro (laboral, de integración social...), además de quedar privado del acceso al universo cultural ligado a dicha lengua.

Por otra parte, en las actividades lúdico-deportivas en el tiempo extraescolar, las relaciones entre escolares de origen inmigrante y escolares de origen autóctono contribuyen tanto a la acomodación de niños y niñas como a la de las madres y padres, y particularmente las madres por ser mayoritariamente las encargadas de las tareas de la crianza: en la plaza, en el parque, entre merienda y tobogán, las familias y en concreto las mujeres de distinto origen, local y extranjero, van trabando conversación y relación, lo que, además, supone para algunas de ellas ir aprendiendo alguna de las lenguas locales.

8.2. Estudios de las mujeres inmigrantes mayores de 16 años

Examinemos en primer lugar el nivel formativo de las mujeres inmigrantes de la CAE. A partir de los datos de empadronamiento de 2010 de población de nacionalidad extranjera en la CAE que recogemos de fuentes de Emakunde, vemos que el 12,1% no saben leer ni escribir, el 27,1% tiene una titulación inferior al grado de escolaridad, el 32,8% tiene el graduado escolar y el 26,6% tiene una titulación superior al graduado escolar. Las cifras no son muy diferentes de las de los varones inmigrantes, pero es destacable que en los dos parámetros donde hay alguna diferencia, las mujeres tienen un mayor nivel de estudios: mientras hay un menor porcentaje de mujeres que de varones con una titulación inferior al grado de escolaridad (27,1% frente al 31,6%), hay más mujeres con una titulación superior al graduado escolar que hombres (27,6% frente al 23,1%).

Resulta de interés comparar los datos de las mujeres inmigrantes con los de las autóctonas. En los tres primeros parámetros los porcentajes son muy similares. Hay alguna diferencia en el porcentaje de mujeres que tienen el graduado escolar o equivalente (inmigrantes 32,8%, autóctonas 30,4%) y en el porcentaje de las que tienen estudios superiores al graduado escolar, que es un poco más alta entre las autóctonas (inmigrantes 27,6%, autóctonas 30,4%).

Conviene resaltar que los datos de ambos grupos no están muy alejados y rompen el estereotipo sobre la escasa preparación formal de la población inmigrante y particularmente de las mujeres con respecto a la población local. Según hemos visto, el nivel es estudios de mujeres inmigrantes y autóctonas es muy similar.

Tabla 19: Nivel de estudios de la población inmigrante

	Mujer	Varón
Menor de 10 años	0,4	0,4
No sabe leer ni escribir	12,1	12,9
Tit. inferior al grado de escolaridad	27,1	31,6
Grado escolar o equivalente	32,8	32,1
Bachiller, Form. Profes., 2º Grado, Tit. equivalente o superiores	27,6	23,1

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Tabla 20: Nivel de estudios en la población autóctona

	Mujer	Varón
Menor de 10 años	0,5	0,5
No sabe leer ni escribir	11,4	12,0
Tit. Inferior al grado de escolaridad	27,4	24,1
Grado escolar o equivalente	30,4	30,1
Bachiller, Form. Profes., 2º Grado, Tit. equivalente o superiores	30,4	36,7

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Por su parte, la encuesta de la población inmigrante extranjera en la CAE (EPIE 2010) también ofrece datos sobre el nivel de estudios de esta población, bajo parámetros ligeramente distintos. Ofrecemos también aquí esos datos porque nos permitirán después comparar el nivel de estudios de las mujeres según los orígenes geográficos:

Tabla 21: Nivel de estudios de las mujeres inmigrantes en la CAE

	Mujer	Varón
Sin estudios significativos	9,1	7,5
Primarios	23,7	30,1
Secundarios	51,0	30,2
FPI	3,6	6,8
FPII	3,4	7,3
Terciarios en curso	5,7	3,1
Terciarios	13,6	15,1

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Tal y como se puede observar en la tabla anterior, los varones se decantan por la formación profesional en mayor medida que las mujeres, mientras que las mujeres muestran mayor inclinación hacia estudios terciarios o superiores, aunque de modo muy ligero (19,3% mujeres frente a 18,2% de los varones).

En la siguiente tabla vemos el nivel de estudios de las mujeres por origen geográfico. Según la EPIE 2010, las mujeres de procedencia magrebí son las que tiene un nivel menor de estudios (el 57,7% de ellas tienen estudios primarios o inferiores y sólo el 10,1% tienen estudios de FPII y superiores). Las mujeres chinas y senegalesas son las que en menor número han realizado estudios de FPII y universitarios (10,1% y 6,6% respectivamente). Las mujeres de Colombia, Ecuador y Perú, por su parte, son las que destacan en cuanto a la posesión de estudios secundarios o FPI (61,6%). Por el contrario, las mujeres de EU Occidental llegan en mayor medida a realizar estudios de FPII o universitarios (33,2%) y también las de Argentina, Chile, Uruguay (26,6%).

Tabla 22: Nivel de estudios de las mujeres inmigrantes por origen geográfico

	Primarios/ inferior	Secundarios/ FPI	FPII/Terciarios
UE Occidental	44,5	22,4	33,2
Rumanía y otros UE Oriental	30,2	37,3	32,5
Magreb	57,7	32,2	10,1
Argentina, Chile, Uruguay	28,4	45,0	26,6
Colombia, Ecuador, Perú	28,4	61,6	10,0
Bolivia	33,8	48,1	18,1
Paraguay	22,5	54,0	23,4
Brasil, Venezuela, R. Dominicana	22,6	55,6	21,8
China	41,1	48,7	10,1
Senegal	57,9	35,5	6,6

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Por otra parte, la encuesta de la población inmigrante extranjera en la CAE permite observar que un buen número de mujeres y hombres de origen extranjero mayores de 16 años ha realizado o realiza actualmente estudios reglados en la CAE. Es el caso del 21,8 % de las mujeres empadronadas en la CAE de más de 16 años (17.287 mujeres estarían en esa situación, según la encuesta). Los datos de

los varones no son muy distintos: el 23,6% de ellos ha realizado o realiza estudios reglados en la CAE. Entre las mujeres que han realizado o realizan estudios reglados destacan las procedentes de la Unión Europea Occidental (el 40,4% de ellas están en ese grupo). Entre las procedentes de Colombia, Ecuador y Perú, representan el 26,8%, y entre las procedentes de Argentina, Chile y Uruguay son el 24,3 % de su colectivo. También el 23,5% de las procedentes del Magreb están en ese grupo. Son las mujeres de Paraguay (5,0%), Bolivia (15,1%), resto de América Latina (14,5%), China (13,1%) y Senegal (14,4%) las que en menor número han realizado o realizan estudios en la CAE.

Es de interés señalar que a la pregunta de si se adecúa su puesto de trabajo o los trabajos a los que puede acceder a su nivel formativo, el 67% de las mujeres respondió que sí existe esa adecuación (frente al 72% de los varones), pero todavía queda un 31% de las mujeres que señala que ese trabajo está por debajo de su nivel formativo (frente al 22,1% de los varones). Sólo el 1,9% de las mujeres cree que el trabajo está por encima de su nivel formativo (frente al 4,9% de los varones). Es claro que los estudios realizados están en relación con los trabajos que realizan la mayoría de las mujeres inmigrantes, pero una cantidad muy importante de ellas está realizando labores por debajo de su formación.

Centrémonos ahora en los datos que proporcionan las mujeres sobre los estudios reglados que han realizado o realizan en la CAE, que resultan de gran interés.

Entre las características de su escolarización en la CAE, se preguntó a estas personas si habían acudido a centros con un número muy elevado de escolares inmigrantes. El 13% de las mujeres y el 17% de los hombres han indicado que sí se escolarizaron en centros con esta característica. Se observan notables diferencias según orígenes; las proporciones más altas se observan entre mujeres originarias del Magreb (el 26,6% dice haberse escolarizado en un centro con gran número de inmigrantes) y determinados países de América Latina: Colombia, Ecuador, Perú (17,1%), Bolivia (15%), Argentina, Chile, Uruguay (13,9%). También el 12,9% de las mujeres chinas estarían en ese grupo. Por contra, sólo el 4,7% de las procedentes de UE Occidental se encontrarían en él.

A pesar de estas proporciones, que consideramos altas en algunos casos, no se expresa un gran sentimiento ni de aislamiento ni de rechazo vividos en la experiencia escolar ni por su raza, religión o cultura y las manifestaciones al respecto son más positivas entre las mujeres que entre los hombres. Ante la pregunta de si han vivido aislamiento con el alumnado por su raza, religión o cultura, sólo el 3,1% de las mujeres y el 6,9% varones indicaron que sí. El sentimiento de aislamiento es mayor entre mujeres de Senegal (20,7%), China (12,9%), UE Occidental (5,7%), Rumanía y otros países de UE Oriental (5,6%) y Magreb (5,1%).

En cuanto a si han sentido rechazo del alumnado por su raza, religión o cultura, sólo el 2,7% mujeres y el 6,8% varones responde que sí. En este caso los grupos que se han sentido más rechazados son el de mujeres procedentes de Senegal (20,7%), China (12,9%), Rumanía y otros países de UE Oriental (5,6%) y Magreb (5,1%). Como se ve, las cifras en estos casos son idénticas a las del grupo anterior.

En cuanto a la percepción sobre el apoyo escolar recibido para el aprendizaje lingüístico o para el nivel formativo en general, sigue en la misma línea que lo apuntado anteriormente: los datos recogidos, sobre todo en las mujeres, son muy positivos. Solamente el 2,8% de las mujeres ha sentido falta de apoyo escolar para alcanzar el nivel lingüístico (frente al 4,6% de los varones). Asimismo, sólo el 3,5 ha sentido falta de apoyo escolar para alcanzar el nivel formativo (frente al 6,0% de los varones). Sin embargo estos datos se disparan en el caso de las mujeres chinas (26 % de ellas señala falta de apoyo para lograr el nivel lingüístico y 17,7% falta de apoyo para el nivel formativo) o en el caso de algunos grupos de mujeres latinas. Entre las procedentes de Argentina, Chile, Uruguay, indican falta de apoyo formativo el 13,9% de ellas, aunque ninguna expresa falta de apoyo para el nivel lingüístico (0,0%). Entre las de Colombia, Ecuador y Perú son el 5,0% las que señalan falta de apoyo para el nivel formativo y 3,9% para el nivel lingüístico. También las mujeres de

Rumanía y otros países de UE Occidental están en parámetros relativamente más altos: 8,9% (nivel formativo) y 5,6% (nivel lingüístico). Nos llama la atención el hecho de que las mujeres magrebíes no expresan disconformidad sobre el apoyo escolar recibido (0,0% en ambas cuestiones).

En el terreno de la integración en la sociedad receptora, es de gran interés ver si las mujeres que han realizado o realizan estudios reglados se han relacionado o no únicamente con alumnado de origen extranjero. Tanto mujeres como hombres señalan en general no haberse relacionado exclusivamente con alumnado extranjero (95,9% tanto de mujeres como de hombres). Pero determinados colectivos de mujeres han dado en mayor medida la respuesta contraria: el 16,1% de las magrebíes (frente al 2,8% de varones) señala haberse relacionado exclusivamente con alumnado extranjero y lo mismo indica el 33,5% de las bolivianas (frente al 10,3% de varones) y el 12,9% de las chinas (frente al 0,0% de varones).

Contrasta esta respuesta de las mujeres magrebíes con la no expresión de rechazo o aislamiento en la escuela. En el caso de las bolivianas, tampoco era percibido un gran rechazo o aislamiento, pero sin embargo un gran número de ellas señala haberse relacionado únicamente con alumnado extranjero. Las chinas, sin embargo, sí habían expresado una percepción de aislamiento y rechazo superior a la media.

Podemos decir que este grupo de mujeres que han realizado o están realizando estudios en la CAE presenta una elevada aspiración educativa. Sobre el nivel educativo que quiere alcanzar, el 41,1% de las mujeres aspira a estudios superiores a secundaria y FPII (frente al 30,0% de los varones), donde destacan Rumanía y otros países de UE Oriental (73,7% de las mujeres). El 5,8% de las encuestadas aspira a realizar estudios primarios (frente al 5,1%), el 8,0% estudios de FPI y similares (frente al 18,1% de varones), el 7,6% estudios de FPII y similares (frente al 27,8% de varones) y el 31,0% estudios secundarios (frente al 16,5% de varones).

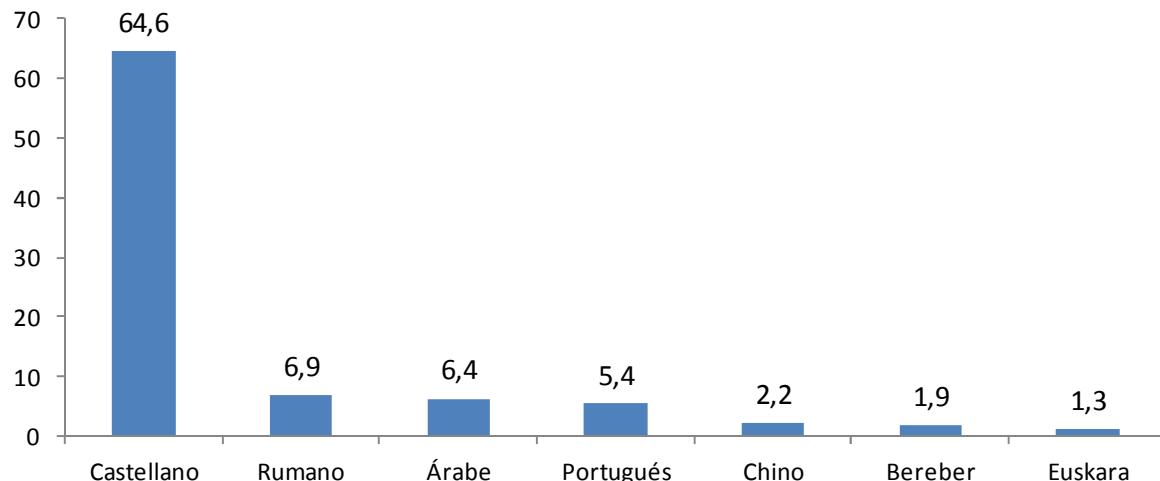
El modelo lingüístico en el que han cursado estudios un mayor número de mujeres es el A (86,3% de ellas, frente al 79,3% de varones). En el B han cursado estudios el 8,0% de mujeres, y en el modelo D, que es el que puede garantizar con mayor seguridad el aprendizaje del euskara, sólo se ha educado el 4,6% de las mujeres (frente al 13,9 % de varones).

En la encuesta EPIE 2010 se pregunta a las mujeres que han estudiado en la CAE si fueron orientadas hacia el modelo A (con respuesta sí o no). No se pregunta por la orientación a otros modelos. El 48,4% de las mujeres indicaron que habían sido orientadas al modelo A. Destaca en este aspecto el colectivo de mujeres del Magreb (64,7%), de América Latina (Colombia, Ecuador y Perú 58,1%; Bolivia 53,5%) y de China (53,9%). Sería interesante indagar desde qué instancias y en qué forma han recibido esta orientación. Por otra parte, no vemos una correlación directa entre la orientación y la escolarización. Como ejemplo, en el colectivo de Rumanía y otros UE oriental la orientación que señalan hacia el modelo A ha sido de 19,3% y la escolarización en dicho modelo ha sido de 86,7%; en el caso de Bolivia la orientación ha sido del 53,5% y la escolarización está en el 91,8%. Obviamente, hay otros factores que influyen en la decisión de la escolarización en los que merece la pena investigar.

8.3. Conocimiento y uso de lenguas

En cuanto a las lenguas de comunicación en el hogar, el castellano es utilizado por el 64,6% de las inmigrantes (frente al 55,2% de los varones). Siguen el rumano (6,9%), el árabe (6,4%), el portugués (5,4%), el chino (2,2%), el bereber (1,9%), seguidas de otras lenguas con menos hablantes. Sólo el 1,3% de las mujeres inmigrantes hablan euskera en el hogar.

Gráfico 11: Lenguas de comunicación de las mujeres inmigrantes en el hogar



Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Cuando la encuesta se refiere al conocimiento de las lenguas de la CAE, el conocimiento del castellano es dominante: el 88,5% de las mujeres conocen muy bien, bien o de modo suficiente el castellano (frente 91,1% de los varones). El conocimiento es diferente según los colectivos de origen: entre las mujeres del Magreb lo conoce muy bien, bien o suficiente el 60,5%, mientras que el 29,4% tiene un conocimiento limitado y el 10% lo desconoce. En los demás colectivos de origen el porcentaje de personas que desconocen el castellano es menor (menos del 2,5% en todos los casos). Este dato habla del aislamiento de una parte significativa del colectivo femenino de origen magrebí con respecto a la sociedad receptora.

El conocimiento del euskara es muy bajo entre la población estudiada: sólo el 3,5% del total de mujeres señala conocer muy bien o bien el euskera (frente al 4,0% de varones); suficiente el 1,3% (1,7% de varones); limitado/mejorable el 26,2% (30,1% de varones); no lo conoce el 69,0% (65% de varones). Los colectivos con mayor número de mujeres que no conocen en absoluto la lengua son el del Magreb (el 82,6% no la conoce), el de Paraguay (74,4%), el de China (88,6%) y el de Senegal (80%).

Destaca un colectivo con un mayor conocimiento de euskara: el de la UE Occidental (el 13,4% de las mujeres de esta procedencia dice saberlo muy bien o bien y el 26,4% tiene algunos conocimientos). De hecho, este dato coincide con la lengua de comunicación en el hogar, puesto que las mujeres de la UE Occidental presentan el mayor porcentaje al respecto (4,1%). Entre las mujeres de Argentina, Chile y Uruguay, aunque hay pocas que lo conozcan muy bien o bien (3,7%) o suficiente (1,3%), tiene algunos conocimientos el 47,5%.

Tabla 23: Conocimiento del euskara

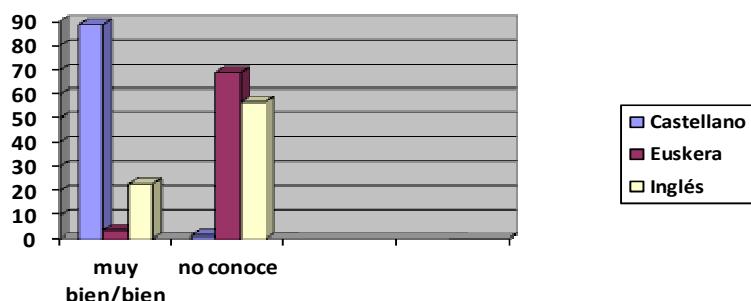
Muy bien/ bien	3,5
Suficiente	1,3
Limitado/ mejorable	26,2
No conoce	69,0

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

En la población inmigrante, el conocimiento del inglés es mucho más alto que el del euskara: el 20,3% de las mujeres conocen muy bien, bien o de modo suficiente la lengua (frente al 23,5% de varones), mientras que el 22,9% tiene un conocimiento limitado o mejorable (frentes al 27% de varones) y el 56,8% no la conoce en absoluto (frente al 49% de varones). Entre quienes menos la conocen están las mujeres del Magreb (el 72,9% no la conoce), Paraguay (79%) y China (66,3%). Entre quienes mejor la conocen están las mujeres de UE occidental (35,1% la conoce bien o muy bien

y el 5,2% suficiente), y las de Argentina, Chile y Uruguay (el 15% la conocen muy bien o bien y el 16,7% suficiente).

Gráfico 12: Conocimiento de castellano, euskara e inglés



Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

8.4. Madres inmigrantes de hijas e hijos en edad escolar

No es objetivo de este texto centrarse en la situación escolar de niñas y niños, pero sí nos referiremos a algunas circunstancias en relación con la escolarización infantil en la medida en que afecta a las madres de origen inmigrante.

En la actualidad el porcentaje de alumnado inmigrante en la escuela vasca (sin contar EPA) es del 6,8% de la población escolar. Se trata de un número de personas relativamente pequeño, significativamente menor a la media española (9,5%) y a otras comunidades del estado (La Rioja 15,1%, Navarra 10,5%), circunstancia que contribuiría en principio a facilitar su gestión.

A día de hoy sin embargo se detectan dos factores que sesgan la escolarización y contribuyen a la concentración de alumnado de origen inmigrante en determinados centros: la existencia de modelos lingüísticos y de dos redes (pública y concertada). Con respecto a los modelos, se ha visto a lo largo de los últimos años una progresión en la matriculación del alumnado inmigrante de modelos con menos euskara a modelos con más euskara. Mientras hace escasos años el alumnado inmigrante se matriculaba mayoritariamente en el modelo A, en el curso 2009-2010 la mayoría del alumnado inmigrante se escolarizó sobre todo en los modelos B y D y un menor número en el modelo A (28,50%), según los datos proporcionados por el Departamento de Educación en el Gobierno Vasco con fecha del 28 de febrero de 2010 a requerimiento de la oposición en el Parlamento Vasco. Es necesario sin embargo señalar las grandes diferencias existentes entre los territorios históricos, como se ve en el cuadro siguiente, donde destaca Álava-Araba, que escolariza a casi la mitad de su alumnado de origen inmigrante en el modelo A. La diferencia entre el alumnado inmigrante y el resto del alumnado es significativa, puesto que sólo un 9% del alumnado de la CAE se matriculó en el modelo A en el curso 2009-2010, y en Álava-Araba, provincia que tiene la mayor cifra total de alumnos en el modelo A, sólo lo hizo el 16,1% de la población escolar.

Tabla 24: Alumnado inmigrantes por modelos y provincias (EI+EP+ESO)

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	CAE				
	Inmigrantes	%	Inmigr.	%	Inmigr.	%	Inmigr.	%
Modelo A	1.660	49,3	3.546	33,5	147	3,0	5.353	28,5
Modelo B	1.187	35,2	3.132	29,6	1.583	32,7	5.902	31,4
Modelo D	521	15,5	3.900	36,9	3.106	64,2	7.527	40,1
%	17,9		56,3		25,75		100	

Fuente: Informe entregado por el Dep. de Educación del Gob. Vasco al Parlamento Vasco, 28-2-2010

Tabla 25: Alumnado total por modelos provincias (EI+EP+ESO)

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa	CAV
Modelo A	16,1	12,9	2,7	9,9
Modelo B	41,7	27,9	19,8	27,2
Modelo D	42,2	59,1	77,4	62,9

Fuente: Informe entregado por el Dep. de Educación del Gob. Vasco al Parlamento Vasco, 28-2-2010

Por otro lado, en cuanto a las redes, en el curso 2010-2011 el 66,5% del alumnado inmigrante de la educación obligatoria se escolarizó en la escuela pública, a pesar de que el alumnado total se distribuye a partes iguales entre ambas redes, con escasa variación de curso a curso. Debemos tener en cuenta, por otra parte, que buena parte del alumnado inmigrante de la concertada se encuentra escolarizado en escuelas religiosas (con grandes diferencias entre escuela y escuela) y en menor medida en las ikastolas. También en la escolarización por redes se aprecia la gran diferencia que hay entre provincias.

Tabla 26: Alumnado inmigrantes por redes y provincias (EI+EP+ESO)

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
Pública	75,8	66,5	57,0
Concertada	24,2	33,5	43,0

Fuente: Informe entregado por el Dep. de Educación del Gob. Vasco al Parlamento Vasco, 28-2-2010

Como consecuencia de estos desequilibrios en la escolarización, existe en la CAE un número importante de centros donde se concentra un porcentaje de escolares de origen inmigrante muy superior al de los barrios en los que se sitúan los centros. Existen al menos trece centros con más de un 50% de alumnado de origen inmigrante, en la gran mayoría de los casos escuelas públicas y de modelo A (el modelo D concertado sería el que menos alumnado inmigrante acoge). Son escuelas a las que poco a poco dejan de acudir las familias autóctonas, con lo que quedan plazas libres para nuevos recién llegados, de modo que el proceso de concentración se acentúa. Anteriormente hemos visto que entre quienes realizan o han realizado estudios reglados en la CAE el 13% de las mujeres y el 17% de los hombres han indicado que se escolarizaron en centros con un número muy elevado de escolares inmigrantes, y destacan entre ellas las mujeres originarias del Magreb, China y determinados países de América Latina.

Este tipo de concentraciones, sin embargo, no son inocuas para la población escolar de origen inmigrante. Un reciente estudio dirigido por Ferrán Ferrer¹¹⁵ basado en los resultados de la evaluación PISA de 2009 en Cataluña determina que en aquellas escuelas de Catalunya en las que el porcentaje de inmigrantes es superior al 25%, este sector del alumnado obtiene resultados escolares significativamente inferiores a los del alumnado nativo. Dicho en otros términos: la alta presencia de inmigrantes en el aula apenas tiene influencia en el conjunto de la clase, aunque sí la tiene entre el propio alumnado extranjero. Las concentraciones escolares de alumnado inmigrante, por lo tanto, repercuten negativamente en los resultados de este alumnado.

Las evaluaciones diagnósticas realizadas anualmente por el instituto ISEI-IVEI en la CAE en los últimos años señalan que la población escolar procedente de familias con un menor estatus socioeconómico y cultural presenta resultados académicos más bajos en general. En concordancia con este hecho la población escolar de origen inmigrante obtiene un menor rendimiento que la población de origen autóctono. Estudios recientes, como el ya señalado de Ferran Ferrer en Cataluña o el también reciente de Gil-Flores¹¹⁶ en Andalucía sobre los resultados de PISA de 2006, llegan a las mismas conclusiones. Como ejemplo gráfico señalaremos que la Evaluación Diagnóstica en la CAE exige que

¹¹⁵ Ferran Ferrer (director), Alba Castejón, José Luis Castel i Adrià Zancajo (2011). *PISA 2009: evaluació de les desigualtats educatives a Catalunya*. Col·lecció: Polítiques 74.

¹¹⁶ Javier Gil-Flores (2011). Estatus socioeconómico de las familias y resultados educativos logrados por el alumnado. *Cultura y educación* 23 (1), 141-154.

las familias del alumnado participante respondan a una serie de preguntas sobre los estudios realizados de la madre y el padre, su trabajo actual, el número aproximado de libros que hay en la casa, si hay conexión a internet, periódico a diario, revistas especializadas, literatura clásica... Teniendo en cuenta estas respuestas se calcula el “índice socio-económico y cultural” (ISEC) de las familias y del centro, índice que sirve para ponderar los resultados. Baste señalar que en el informe sobre los resultados de 2010 para cuarto de primaria¹¹⁷ se concluye que “Los hijos e hijas cuyos progenitores tienen un nivel de estudio de Bachillerato o superiores (70%), obtienen en todas las competencias resultados iguales o superiores a las medias globales de cada una de ellas” (página 147). Además, el informe concluye que “el alumnado de origen inmigrante (7%) no alcanza en ninguna competencia la media global”. Asimismo señala que obtienen mejores resultados quienes fueron escolarizados desde los tres años (algo que no ocurre con buena parte del alumnado inmigrante, que se escolariza con la edad con la que llega a la CAE) y también quienes en su familia hablan la lengua de la escuela y en la que se realizan las pruebas. Parecidos resultados se recogen en el informe sobre la evaluación en segundo de educación secundaria.

Sin embargo no existe un absoluto determinismo social y hay centros escolares y profesionales de la docencia que llevan a cabo una importante tarea de compensación social en el marco de la propia Comunidad Autónoma de Euskadi. De una manera más amplia podemos referirnos a las denominadas “continuidades-discontinuidades” familia-escuela¹¹⁸, que proponen un marco que resulta de interés a la hora de comprender la experiencia educativa de las criaturas que proceden de minorías étnicas. Este marco incita a preguntarse sobre la continuidad existente entre los conocimientos y las experiencias que el alumnado adquiere en la familia y el entorno (estén ligados a la cultura de origen o estén relacionados con el nivel socioeconómico y los bienes culturales a los que tienen acceso) y los conocimientos y experiencias que realmente la escuela valora y aprovecha y que son útiles al alumnado para tener éxito escolar. Es labor de la escuela repensar sus modos de funcionar y potenciar las potenciales continuidades en colaboración con las familias, de que no parezca que la pelota está únicamente en el tejado de las familias, que la tarea de buscar continuidades o puentes para adaptarse a la cultura escolar local es sólo responsabilidad de las familias. El paradigma de la escuela inclusiva debe tener como objetivo la construcción de esas continuidades.

Otro aspecto importante en el éxito escolar es el dominio de la lengua de la escuela. Una publicación reciente de Oller y Vila¹¹⁹ nos recuerda una vez más que el dominio de la lengua de la escuela (en este caso el catalán) supone como mínimo seis años de aprendizaje. También aquí se señala que los mejores resultados los obtiene el alumnado que se ha escolarizado entre los 3 y los 6 años en la lengua de la escuela. Podemos concluir que si no existe un apoyo lingüístico específico, el resultado puede conducir al fracaso escolar. No se alcanza el dominio de la lengua únicamente con acudir a las clases cada día. Influye favorablemente que haya una continuidad entre la lengua académica y la lengua del entorno social en el que se mueve – las y los estudiantes extranjeros avanzan con mayor celeridad en su conocimiento del catalán si pueden desarrollar su “habilidad conversacional” en la calle, más allá de la clase-. Según el estudio, “el conocimiento tanto de catalán como de castellano escrito más elevado se produce en los entornos catalanizados”. Efectivamente el hecho de que para quienes se escolarizan en euskara la lengua de enseñanza (el euskara) no coincida con la lengua social mayoritaria (el castellano) es un obstáculo para el aprendizaje de la lengua de la escuela que debe ser atendido con los recursos necesarios. De ahí la importancia del refuerzo lingüístico en el horario escolar, pero también el valor de que el alumnado realice actividades extraescolares y de tiempo libre en la lengua de la escuela. Por otra parte, Oller y Vila (2011) han comprobado también

¹¹⁷ Véase ISEI-IVEI (2001). *Evaluación diagnóstica 2010. Informe de resultados y análisis de variables*. <http://www.ediagnostikoak.net/ediag/cas/materiales-informativos/materialesinfor.htm>

¹¹⁸ Sobre esta cuestión es aclaratorio el artículo de David Poveda (2001). La educación de las minorías étnicas desde el marco de las continuidades-discontinuidades familia-escuela. *Gazeta de Antropología* 17, 17-31.

¹¹⁹ Judith Oller & Ignasi Vila (2011). Interdependencia entre conocimiento de catalán y castellano y efectos de la lengua familiar en la adquisición de las lenguas escolares. *Cultura y educación* 23 (1), 3-22.

que en el aprendizaje de la lengua de la escuela pesa la distancia (las diferencias y semejanzas) que existen entre idiomas.

La participación del entorno social como otro factor de compensación ante las desigualdades de partida es otra cuestión de importancia que merece atención en el terreno educativo¹²⁰.

Según datos difundidos por el Ministerio de Educación, del total de alumnado extranjero matriculado en centros del País Vasco en el curso 2009-2010 el 51,5% del alumnado de la CAE procede de América Central y del Sur, sobre todo de Colombia, Bolivia y Ecuador. El 22% procede de África, y sobre todo de Marruecos y Argelia. El 19% procede de Europa, particularmente de Rumanía y Portugal. De Asia viene el 5,8%, fundamentalmente de China y Pakistán. Es claro, por tanto, que una buena parte del alumnado extranjero inmigrante habla una lengua distinta al euskara y al castellano, de manera que el aprendizaje de estas lenguas cuando se incorporan al sistema educativo significa añadir una segunda, tercera o cuarta lengua a su repertorio.

La literatura científica ha mostrado en múltiples ocasiones (también Oller y Vila 2011 se refieren a esta cuestión) la importancia de que los y las escolares aprendan bien la lengua familiar, ya que será la base para el aprendizaje de las lenguas siguientes y las de la escuela en particular. Las familias deben seguir hablando y cultivando las lenguas familiares con sus hijas e hijos y la escuela debe impulsar y valorar ese aprendizaje.

La percepción social acerca de la inmigración y de determinados colectivos por parte de la ciudadanía en general y por parte de los miembros de la comunidad escolar (el profesorado, el alumnado y las familias), así como el corpus de estereotipos sobre la nueva población es otro aspecto que conviene no olvidar. Félix Etxeberria y Kristina Elosegi¹²¹ se refieren a distintas investigaciones e informes de los últimos años que han constatado actitudes negativas crecientes hacia el alumnado inmigrante. Tratar pedagógicamente esta cuestión es fundamental, no sólo con escolares sino con la ciudadanía en general; desde distintas comunidades autónomas de están realizando campañas para abordarla¹²². Nos encontramos aquí con otro aspecto central en la enseñanza: la educación antirracista. Se trata de una formación que debe recibir cada escolar –independientemente de su origen- como parte de sus competencias para la ciudadanía.

Indicábamos al principio de este texto que la escuela es un factor de interacción social de primera magnitud, pero no solo para los niños y niñas, sino también para sus familiares responsables, que se acercan a la escuela en los momentos exigidos por el cuidado y por el seguimiento escolar y entran así en relación con otras personas, tanto de origen local como de origen extranjero. Estamos sobre todo hablando de las madres, que son las que siguen llevando a cabo el acompañamiento escolar en mayor medida que los padres, tanto entre las familias originarias de la sociedad receptora como entre las familias originarias de otros países. Naturalmente que las escuelas no sean centros donde únicamente se concentre población de origen inmigrante o donde únicamente se escolarice población de origen autóctono es condición indispensable para que exista interacción entre familias de origen local y extranjero. Es además importante que los centros escolares promuevan la interrelación entre las familias de distintos orígenes.

¹²⁰ Véase Ignasi Vila eta Ramón Casares (2009). *Educación y sociedad. Una perspectiva sobre las relaciones entre la escuela y el entorno social*, Barcelona, Horsori (Cuadernos de Educación).

¹²¹ Félix Etxeberria y Kristina Elosegi (2011). *Alumnado inmigrante y lenguas en la escuela vasca. Anuario de la inmigración en el País Vasco 2010*, Ikuspegia, 103-122.

¹²² Véase la campaña pionera “antirumores” de Cataluña

(http://w110.bcn.cat/portal/site/UsosDelTemps/menuitem.b4d797923997277cf740f740a2ef8a0c/?vgnnextoid=f9810053ebca0310VgnVCM10000074fea8c0RCRD&&lang=es_ES) o la de Andalucía (<http://nadiesinfuturo.org/de-interes/article/la-campana-andalucia-somos-todos>)

La participación de las madres en la vida escolar está limitada no sólo por los horarios de trabajo y las circunstancias vitales, sino también por otros factores entre los que destaca el mayor o menor conocimiento de la lengua o lenguas de relación y funcionamiento de la escuela. Más arriba hemos señalado el conocimiento limitado o el desconocimiento total del castellano por parte de un grupo de mujeres que llega al 11,5%, número que crece si nos referimos a las mujeres de origen magrebí, entre quienes el 29,4% tiene un conocimiento limitado y el 10% desconoce el castellano. El desconocimiento general del euskara (sólo el 3,5% del total de mujeres señala conocerlo muy bien o bien) se convierte también en un obstáculo para la participación en aquellos centros en los que es la lengua de relación y de funcionamiento en reuniones conjuntas con madres y padres, etc.

Por otra parte la preparación para participar o la costumbre de participar en espacios no privados o familiares, sino más amplios o públicos (como son las reuniones del AMPA o las reuniones del Consejo Escolar), donde es precisa la lectura y compresión de textos formales y la toma de la palabra de modo público, son diversas entre las mujeres de origen extranjero. La participación de carácter formal en la comunidad escolar queda especialmente limitada en relación a determinados colectivos por orígenes donde las mujeres tienen un menor nivel educativo y una menor participación en la vida pública. Por otro lado, el cuidado de los hijos cuando la red social de apoyo es pequeña impide dejarlos en manos de otras personas para atender reuniones y encuentros en la escuela, de modo que la propia escuela tendrá que proveer de los medios para facilitar esa participación.

No hay un discurso público de reivindicación por parte de las organizaciones y colectivos inmigrantes en torno a cuestiones educativas relacionadas con los hijos e hijas, que denuncien, por ejemplo, la existencia de concentraciones escolares o la insuficiencia de recursos en la atención de las necesidades específicas del alumnado inmigrante. Tal y como hemos visto, son muy pocas mujeres (el 3,1%) las que expresan haber vivido aislamiento con el alumnado por su raza, religión o cultura durante la realización de estudios reglados en la CAE, aunque el sentimiento era mayor en determinados grupos (de Senegal, China, Rumanía y otros países de UE Oriental, Magreb). Igualmente, muy pocas (2,7%) indicaban haber sentido rechazo del alumnado por su raza, religión o cultura, aunque también aquí los grupos señalados habían sentido un mayor rechazo. Asimismo vimos que la insatisfacción sobre el apoyo escolar recibido para el aprendizaje lingüístico o para el nivel formativo era muy baja (solamente el 2,8% de las mujeres ha sentido falta de apoyo escolar para alcanzar el nivel lingüístico y el 3,5% ha sentido falta de apoyo escolar para alcanzar el nivel formativo, también con colectivos con una menor satisfacción).

La escasa expresión de quejas o insatisfacción por parte de la población inmigrante puede explicarse por razones generales como la percepción del sistema escolar vasco como mejor que el que dejaron en los países de origen, o por una menor exigencia o expectativas con respecto a los servicios que reciben. Surge aquí la cuestión de si es razón suficiente para no ofrecer a estas familias el mismo derecho a una educación de calidad que es una exigencia de la población autóctona. En cualquier caso, la administración debe velar por el sostenimiento de una verdadera equidad e igualdad de oportunidades para toda la población escolar, ofreciendo la posibilidad de compensar las desigualdades sociales y educativas de partida.

8.5. Conclusiones

Hemos visto que el nivel de estudios de las mujeres inmigrantes (que es ligeramente más alto que el de los varones inmigrantes) no es muy distinto del de las mujeres autóctonas; apenas hay algunos puntos de diferencias en dos de los parámetros. El porcentaje de mujeres que tienen el graduado escolar o equivalente es en las inmigrantes de 32,76% y en las autóctonas de 30,37%; el porcentaje de las que tienen estudios superiores al graduado escolar es un poco superior entre las autóctonas (inmigrantes 27,61%, autóctonas 30,36%). En los demás casos las cifras son muy cercanas. Esta semejanza nos permite hacer frente al estereotipo de la escasa preparación de las inmigrantes. Hay

diferencias según el origen y las mujeres magrebíes son las que tienen un menor nivel de estudios realizados.

Un buen número de mujeres y hombres de origen extranjero mayores de 16 años ha realizado o realiza actualmente estudios reglados en la CAE. Es el caso del 21,8 % de las mujeres empadronadas en la CAE de más de 16 años, que proporcionan datos de gran interés sobre las condiciones de su escolarización, algunas de las cuales mencionamos en el siguiente párrafo.

Nos hemos referido a la ausencia de un discurso crítico general y de las mujeres en particular sobre las circunstancias de escolarización en la CAE, tanto de ellas como de sus hijas e hijos. Sin embargo, cuando la encuesta EPIE 2010 preguntaba sobre hechos “más objetivos” tales como si habían sido escolarizadas en centros con muchos inmigrantes, o si se habían relacionado sólo con alumnado extranjero, los datos dejaban ver que un buen número de las mujeres que han cursado estudios reglados en la CAE no han vivido una verdadera integración escolar. El 13% de las mujeres ha indicado que sí se escolarizaron en centros con muchos inmigrantes, porcentaje que se eleva al 26,6% entre mujeres originarias del Magreb. Las mujeres chinas, por su parte, sí expresaban una percepción de aislamiento y rechazo superior a la media. Aquí hay que resaltar que los colectivos de mujeres de origen magrebí y chino (y a veces el senegalés) aparecen en desventaja con respecto a la media de las mujeres inmigrantes.

Por otra parte, la no expresión generalizada de la insatisfacción no debe convertirse en coartada para la institución educativa a la hora de ofrecer a esta población los mismos parámetros de calidad educativa que exige la población autóctona.

La integración social de la población de origen inmigrante exige interacción con la población local. La desaparición de concentraciones escolares de niñas y niños de origen inmigrante es una condición básica para esa interacción, tanto de niñas y niños como de las personas adultas que se ocupan de su cuidado. El efecto negativo sobre el rendimiento escolar del alumnado de origen inmigrante es otra razón de peso para la desaparición de las concentraciones.

Es necesario facilitar el conocimiento de las lenguas locales, castellano y euskara, a aquellas mujeres que no las dominan. El conocimiento del euskara por parte de la población inmigrante es muy bajo. Es claro que las prioridades de las mujeres a la hora de dedicar más esfuerzo al aprendizaje de una u otra lengua tendrán que ver con factores como la situación sociolingüística, las circunstancias laborales, personales, etc. Será mucho más habitual que las mujeres inmigrantes prioricen el aprendizaje del castellano. En cualquier caso se han de proporcionar cursos intensivos de coste mínimo en ambas lenguas para quienes deseen acelerar su aprendizaje. En el momento actual en muchas poblaciones los servicios educativos que ofrecen clases de castellano se encuentran colapsados, y los que se ofrecen en euskara requieren un desembolso económico que puede desincentivar el aprendizaje.

Es un reto importante que las madres (y padres, dicho entre paréntesis porque este texto se centra en las mujeres inmigrantes) reciban información/formación sobre los aspectos que resultan claves para contribuir al éxito en la escuela de hijas e hijos. Entre ellos está la importancia del mantenimiento de la lengua familiar, la conveniencia de proporcionar al hijo o hija actividades extraescolares en la lengua de la escuela, así como la búsqueda de apoyo en las tareas escolares (que puede proporcionarse en casa o acudiendo a determinados servicios que puede ofrecer el entorno). La elección del modelo lingüístico y las repercusiones que tendrá en la integración social y laboral de la criatura necesita de un soporte informativo más amplio que el actual para las familias. A este respecto merece la pena investigar a día de hoy qué orientación reciben éstas, de quién y hacia qué modelos; o dicho de otra manera, con qué consejos o información escolarizan a las hijas o hijos en un modelo u otro.

Es necesaria una formación del profesorado, tanto inicial (en las escuelas de magisterio) como continua (con el profesorado en ejercicio) en distintos aspectos relacionados con la inmigración. Se deben repensar los procedimientos de la cultura escolar que refuerzan las continuidades sobre todo con las familias de origen local y estatus socioeconómico y cultural medio-alto, para llegar a establecer puentes con las niñas y niños de estatus más bajo y de origen inmigrante y también con su entorno, puentes que les ayuden a tener éxito en la escuela.

Asimismo es necesario que el profesorado se forme para mejorar la comunicación con las familias con el objeto de ayudarles a comprender y gestionar las cuestiones centrales en la educación escolar de los hijos e hijas. No debemos dejar sin mencionar el poder pedagógico de las expectativas altas sobre todo el alumnado, no únicamente sobre el alumnado autóctono de familias con un nivel socioeconómico y cultural alto. En este aspecto es también necesaria la formación continua del profesorado.

Conocida la mayor incidencia del fracaso escolar entre el alumnado de origen inmigrante, al tiempo que sabemos de la eficacia de algunos centros escolares y docentes en este terreno, resulta de gran interés indagar en las claves del éxito escolar de las hijas e hijos de la población inmigrante en la CAE. Esta investigación daría luz y aportaría claves que se podrían enseñar/aprender en la formación del profesorado.

La educación antirracista de la comunidad escolar (profesorado, alumnado y familias) es ya una necesidad urgente; la inversión de la administración en este terreno sería una inversión estratégica de cara a la cohesión social. La lucha contra los estereotipos hacia las personas inmigrantes y hacia las mujeres inmigrantes (entre las cuales algunos grupos por origen son especialmente afectados) son un objetivo dentro de esa formación.

Es importante que la administración responda con los recursos necesarios al apoyo lingüístico específico en la escuela. Pero también al apoyo para lograr el nivel escolar, de modo que se potencie la actuación de la escuela como compensación social y prevenir el fracaso escolar. El territorio (los servicios municipales y locales) también puede proporcionar oportunidades con este objetivo: rincón de estudio, grupos de tiempo libre..., que convendrá poner en coordinación con el centro escolar.

El presente texto expone algunos datos significativos sobre la situación de las mujeres inmigrantes en la sociedad vasca en relación con la educación. En primer lugar se refiere a los estudios realizados por este colectivo, se compara con los estudios de la población femenina autóctona y se analiza la percepción que las inmigrantes que han realizado estudios en la CAE tienen sobre dichos estudios. En segundo lugar el texto se centra en el conocimiento y uso de las lenguas, tanto de origen como locales. Por último tiene en cuenta diversos aspectos de importancia relacionados con la educación de las hijas e hijos en edad escolar. Para este análisis se ha utilizado sobre todo la encuesta de la EPIE de 2010, *Encuesta de la población inmigrante extranjera en la Comunidad Autónoma de Euskadi*, realizada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco con base en una amplia muestra de personas de origen extranjero (2.286 personas) que proporcionan información sobre su trayectoria vital, expectativas, situación laboral, etc. En el terreno de la educación de hijos e hijas en edad escolar, se hace referencia a datos del Departamento de Educación de Gobierno vasco y a diversos estudios que se han centrado en la escolarización del alumnado inmigrante.

9. BIENESTAR SOCIAL SUBJETIVO: LA VISION DE LAS MUJERES INMIGRANTES

José A. Oleaga

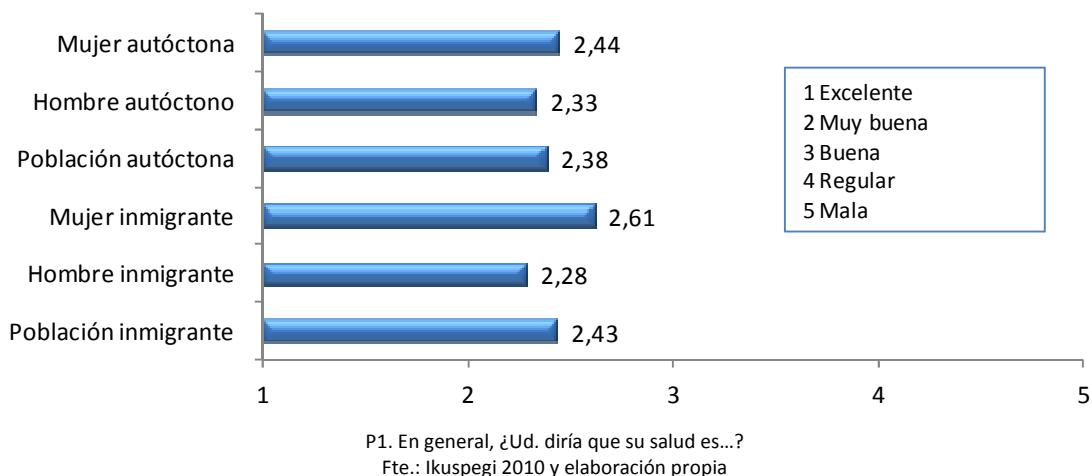
El Observatorio Vasco de Inmigración Ikuspegi en su sondeo de 2010 a la población inmigrante y autóctona buceó y analizó todo lo relacionado con la salud y el bienestar social subjetivamente percibidos por las propias personas encuestadas (Salud e Inmigración, Ikuspegi 2010)¹²³. Nosotros hemos hecho una relectura de partes de ese estudio desde la perspectiva de género, centrándonos en lo que sienten, perciben y manifiestan las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE.

9.1 Salud en general

El estudio de Ikuspegi 2010 despejó muchas dudas y ofreció un panorama muy claro sobre cómo se sienten las personas inmigrantes extranjeras que residen en nuestro país: el 84,9% declaraba que su salud general era buena, muy buena o excelente, una cifra ligeramente inferior a la que ofrecía la población autóctona (92%), pero que dejaba muy claro que las personas inmigrantes, podemos ser categóricos, se sienten bien entre la sociedad vasca.

Si trabajamos con las puntuaciones medias, las diferencias entre poblaciones inmigrante y autóctona se difuminan todavía más porque la puntuación global (entre 1 Excelente y 5 Mala) de la población inmigrante extranjera es de 2,43 puntos, correspondiente a un estado de bienestar subjetivo algo menos bueno que el manifestado por la población nativa, 2,38 puntos. Es decir, que se sitúan ambas entre una buena y una muy buena salud general, sin diferencias significativas.

Gráfico 13. Salud general percibida por sexo

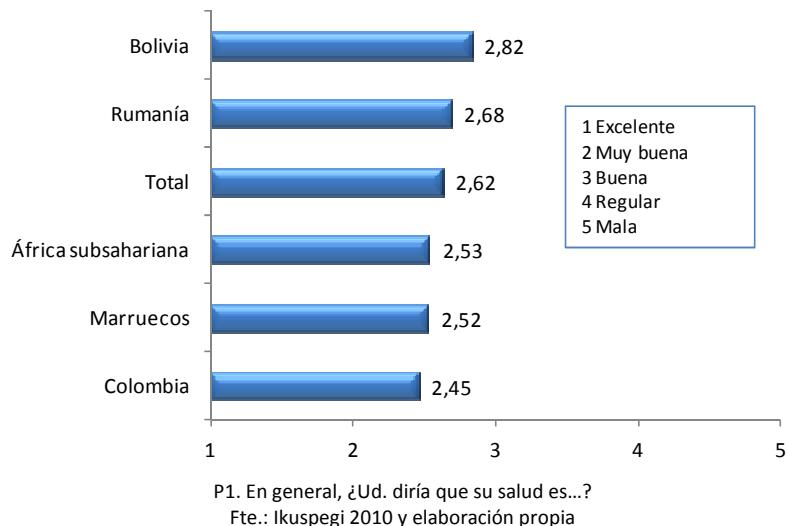


El análisis por sexo sí nos revela diferencias estadísticamente significativas. Mientras que entre la población nativa, no existen diferencias significativas entre la salud declarada de hombres y mujeres (2,33 y 2,44, respectivamente), entre la población inmigrante observamos que los hombres declaran tener una salud general mejor que las mujeres (2,28 puntos frente a 2,61 puntos). Esta percepción se redondea con que las mujeres nativas se sienten mejor que las mujeres inmigrantes extranjeras (2,44 puntos frente a 2,61 puntos). En definitiva, las mujeres inmigrantes extranjeras declaran sentir un bienestar y salud subjetivas menor que los hombres o las mujeres nativas.

¹²³ El estudio Ikuspegi 2010 Salud e Inmigración consiste en un sondeo cuantitativo a una muestra representativa de la población inmigrante de la CAE, compuesto por 1.250 encuestas a personas inmigrantes de 5 orígenes geográficos distintos (Rumanía, Marruecos, África Subsahariana, Colombia y Bolivia) y por 500 encuestas a población autóctona, mayores todos ellos de 18 años. El trabajo de campo se realizó entre los meses finales de 2009 y los primeros de 2010. El estudio lo realizó Ikuspegi Observatorio Vasco de Inmigración en colaboración con la Dr. Nekane Basabe de la UPV/EHU.

Si nos centramos en las mujeres inmigrantes extranjeras, su percepción de bienestar apenas presenta diferencias según su origen geográfico, de manera que podemos afirmar que todas ellas disfrutan de un nivel similar de bienestar subjetivo y salud en general, excepto si nos centramos en las mujeres colombianas y las mujeres bolivianas: las primeras declaran tener mejor salud general (2,45 puntos) que las segundas (2,82 puntos).

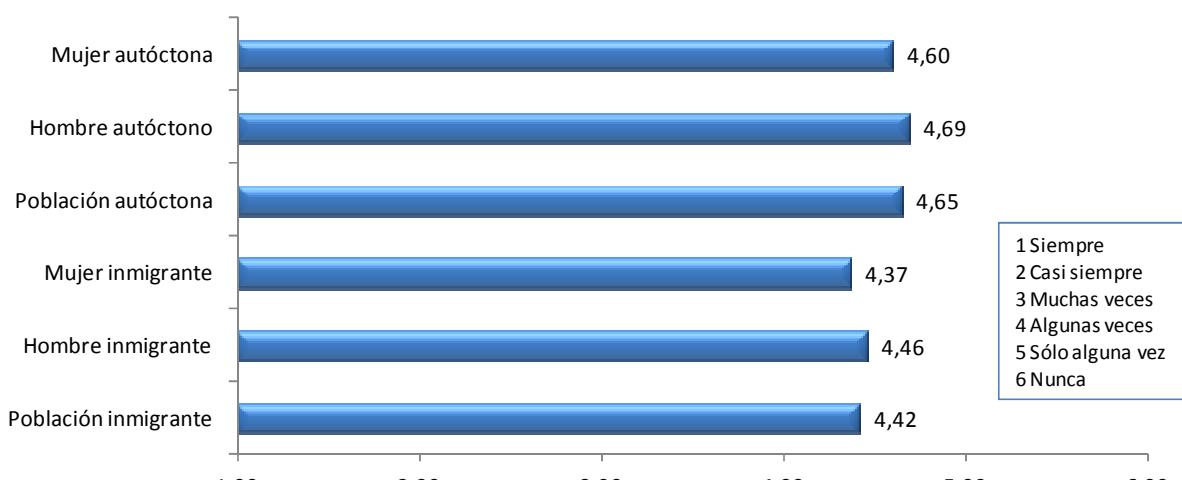
Gráfico 14. Salud general percibida de las mujeres inmigrantes por origen



Asociado al estado de bienestar general podemos situar un dato algo más objetivo, dentro de la subjetividad de la propia declaración de las personas encuestadas, como es el indicar la frecuencia en el último mes con que la salud física o los problemas emocionales personales hayan podido limitar su actividad social.

El conjunto de la población autóctona arroja una puntuación media de 4,65 puntos (entre 1 Siempre y 6 Nunca), de forma que dice tener menos limitaciones y dificultades que la población inmigrante (4,42 puntos), aún cuando de ambos colectivos se puede decir que sus dificultades son escasas.

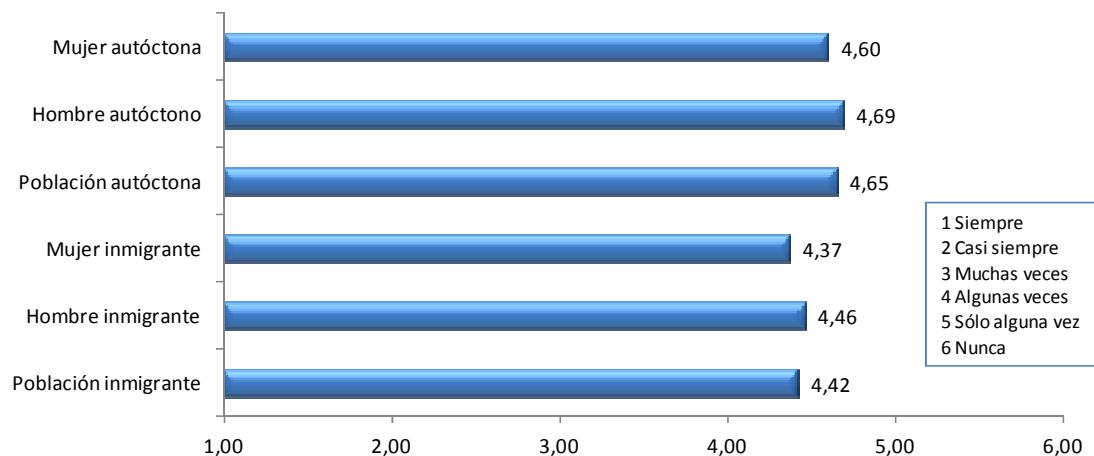
Gráfico 15. Dificultades en la actividad social del último mes por sexo



Mientras que entre la población autóctona no encontramos diferencias significativas entre hombres (4,69 puntos) y mujeres (4,60 puntos), entre la población inmigrante sí las observamos, nuevamente

en detrimento de las mujeres que declaran tener mayores dificultades (4,37) que los hombres (4,46). Y si comparamos a las mujeres entre sí, también observamos que las mujeres inmigrantes declaran encontrarse en peor situación, con mayores dificultades (4,37) que las nativas (4,60).

Gráfico 16. Dificultades de las mujeres inmigrantes en la actividad social del último mes por origen



P7. Durante las cuatro últimas semanas, ¿con qué frecuencia la salud física o los problemas emocionales le han dificultado sus actividades sociales (como visitar amigos o familiares)?

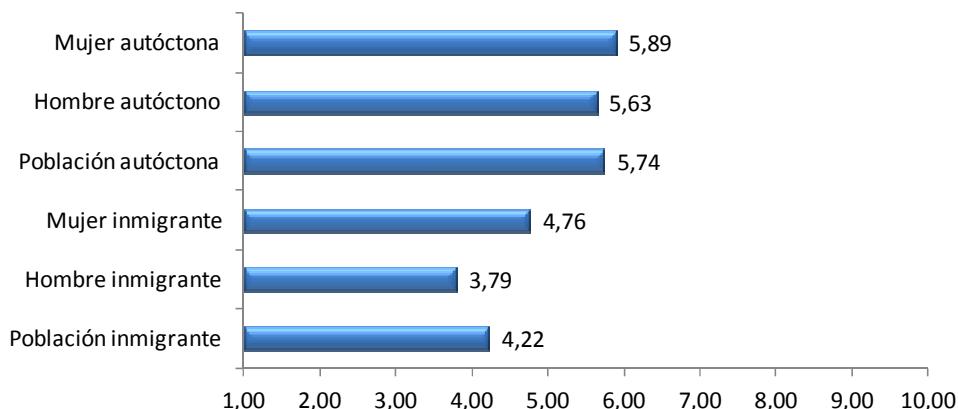
Fte.: Ikuspegia 2010 y elaboración propia

Las diferentes pruebas estadísticas nos indican que parece que las mujeres colombianas y las marroquíes declaran tener menos dificultades sociales que las mujeres bolivianas y subsaharianas.

En nuestro concepto de bienestar social de las personas encuestadas no sólo tenemos en cuenta aspectos íntimamente ligados a su estado físico o emocional y las dificultades que puedan acarrear de tener problemas en ellos, sino que hemos considerado también la satisfacción personal que, personas nativas e inmigrantes, tienen con ámbitos cruciales como el soporte económico (satisfacción con los ingresos y con el trabajo), el capital social (satisfacción con la familia y con la red de amistades) y uno mismo (satisfacción personal y global con la vida).

En principio la satisfacción de la población nativa con el dinero o los ingresos (5,74) es significativamente mayor que la de la población inmigrante (4,22), como era de esperar, aunque la diferencia no sea excesiva. En conjunto, parece que ambas poblaciones tienen un amplio margen de mejora en sus ingresos, especialmente la comunidad inmigrante.

Gráfico 17. Satisfacción con el dinero y los ingresos por sexo



P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: dinero e ingresos

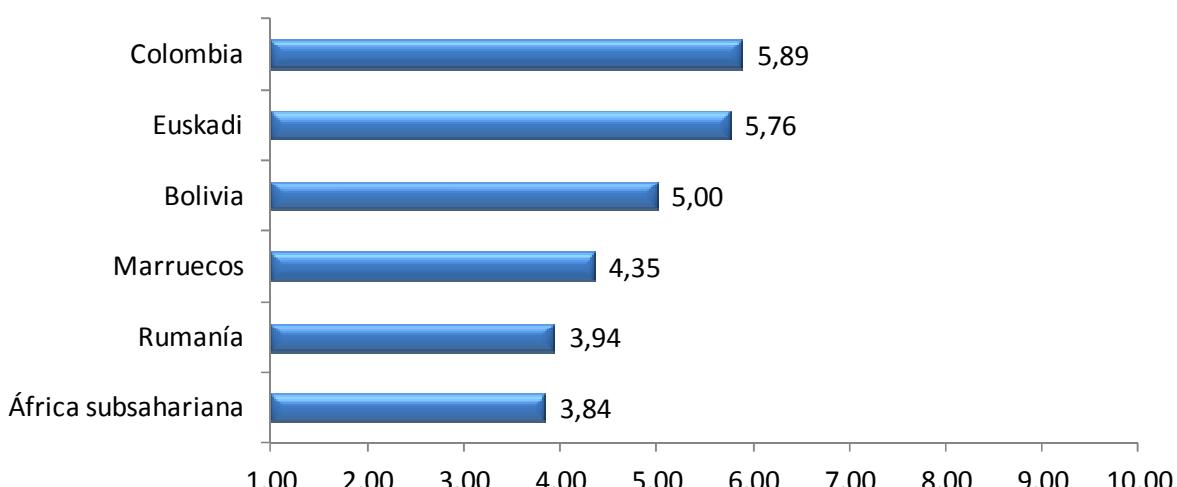
Fte.: Ikuspegia 2010 y elaboración propia

Si hacemos un análisis por sexo, observamos que si comparamos a las mujeres autóctonas con las inmigrantes, las primeras están más satisfechas (5,89) que las segundas (4,76) pero si comparamos a éstas con los hombres inmigrantes comprobaremos que éstos están significativamente menos satisfechos (3,79) que las mujeres inmigrantes (4,76).

El análisis por origen geográfico de las mujeres inmigrantes pone de manifiesto unas diferencias que se van a repetir, con algunos matices pero casi invariables en lo esencial, cuando analicemos la satisfacción con otros aspectos de la vida de las personas encuestadas. Y es que las mujeres colombianas tienen un nivel de satisfacción similar al de las mujeres nativas y superior al de otros colectivos, sobre todo frente a las mujeres rumanas, marroquíes y subsaharianas.

Concretamente, en el análisis de la satisfacción con el dinero y los ingresos, las mujeres colombianas y las vascas están más satisfechas (5,89 y 5,76, respectivamente) que las subsaharianas (3,84), rumanas (3,94) y marroquíes (4,35).

Gráfico 18. Satisfacción con el dinero y los ingresos por origen



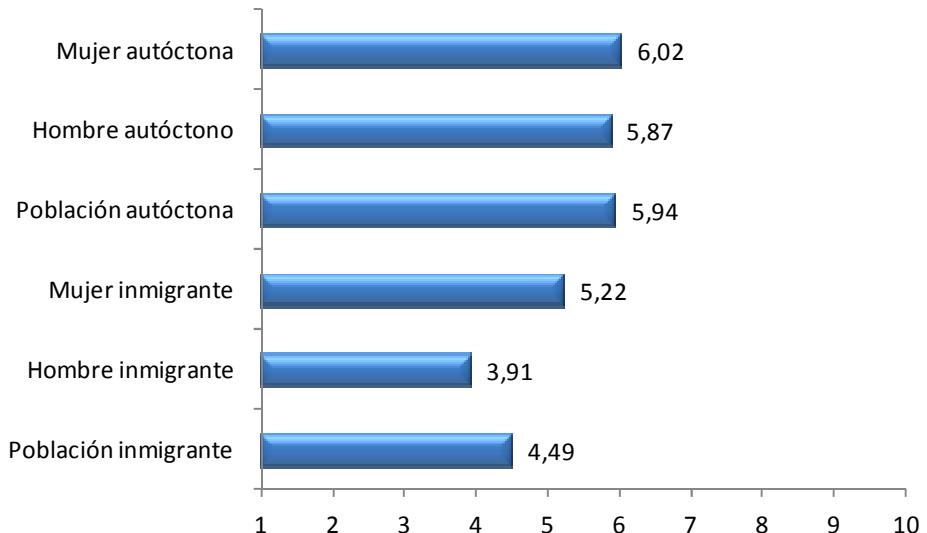
P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: dinero e ingresos

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Un aspecto íntimamente ligado a la satisfacción con los dineros e ingresos tiene que ver con la satisfacción que las poblaciones estudiadas tienen de su trabajo. Aunque los niveles de satisfacción son superiores en todos los colectivos a los que hemos descrito sobre la satisfacción con los ingresos, tampoco se puede decir que se trate de altos niveles de satisfacción: prácticamente se mueven todos entre los 4 y los 6 puntos, manteniendo las mismas pautas que ya hemos comentado sobre la satisfacción con el dinero y los ingresos.

Así, con su trabajo, la población autóctona presenta una satisfacción (5,94) significativamente mayor que la inmigrante (4,49); las mujeres nativas están más satisfechas (6,02) que las inmigrantes (5,22); y éstas significativamente más que los hombres inmigrantes (3,91). Esta diferencia entre mujeres y hombres inmigrantes no se da entre la población nativa, donde los niveles de satisfacción son similares.

Gráfico 19. Satisfacción con el trabajo por sexo

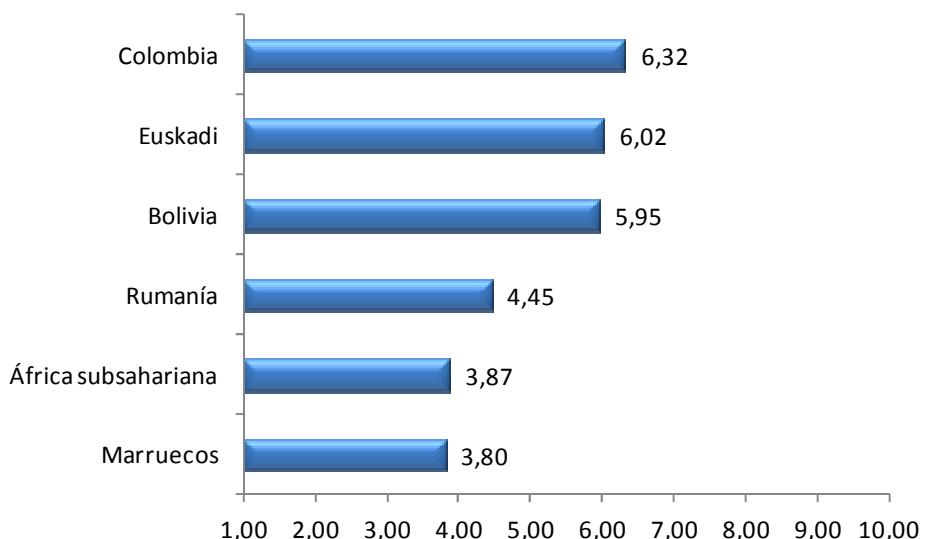


P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: trabajo

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis por origen nos presenta dos grupos de mujeres con niveles de satisfacción significativamente distintos. Por un lado, sin diferencias sustanciales, estarían las colombianas (6,32), las vascas (6,02) y las bolivianas (5,95) con un nivel de satisfacción con su trabajo significativamente mayor que las demás: las marroquíes (3,80), las subsaharianas (3,87) y las rumanas (4,45), sin diferencias entre estos tres últimos orígenes.

Gráfico 20. Satisfacción con el trabajo por origen



P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: trabajo

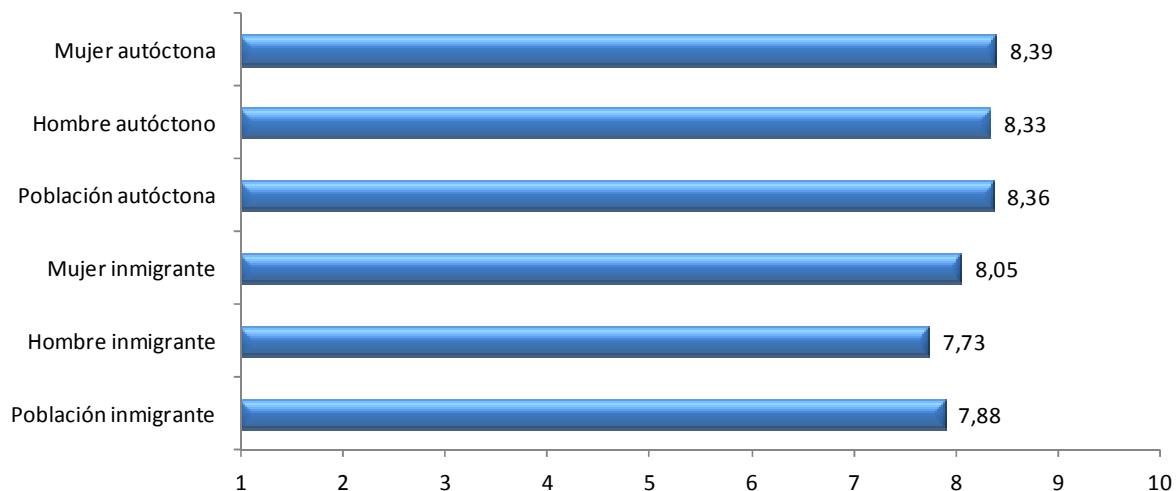
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

La satisfacción manifestada con la familia, aún presentando una alta satisfacción tanto la población nativa como la inmigrante, la primera presenta mayores niveles de satisfacción: 8,36 frente a 7,88 puntos.

Esta diferencia también se da entre las mujeres nativas y las mujeres inmigrantes, estando las primeras significativamente más satisfechas (8,39 y 8,05, respectivamente), siendo los hombres

inmigrantes los que menor satisfacción muestran con la familia, significativamente menor (7,73) que la manifestada por las mujeres inmigrantes (8,05). Esta diferencia por sexo entre la población inmigrante no se da entre la población nativa: tanto mujeres como hombres presentan niveles de satisfacción similares con la familia.

Gráfico 21. Satisfacción con la familia por sexo

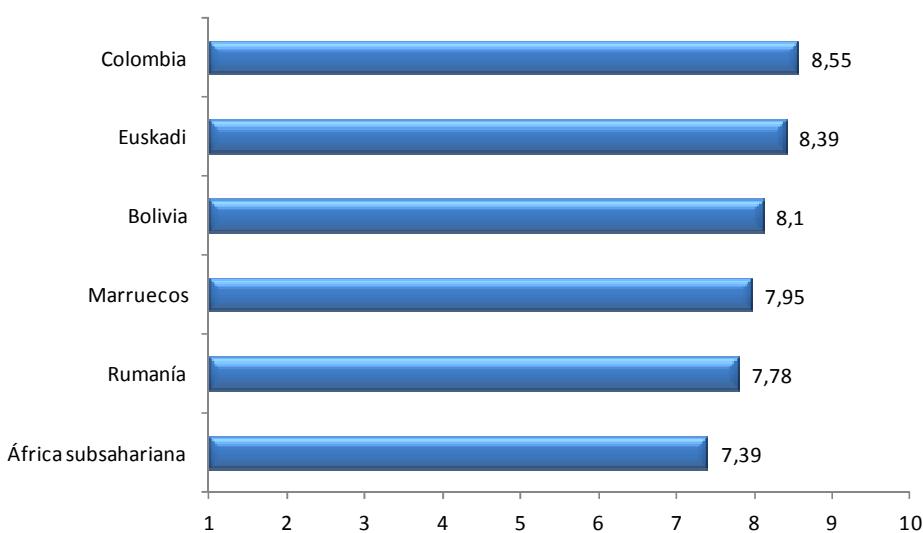


P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: familia
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En todo caso, parece que, en este aspecto de la satisfacción con la familia, todos los grupos muestran una alta satisfacción, disponiendo de un esencial capital social para su equilibrio y bienestar personal y social.

El análisis por origen geográfico sigue destacando a las mujeres colombianas y vascas como las significativamente más satisfechas (8,55 y 8,39, respectivamente), oponiéndose en este caso de la familia a las mujeres subsaharianas, que presentan una satisfacción sensiblemente menor (7,39).

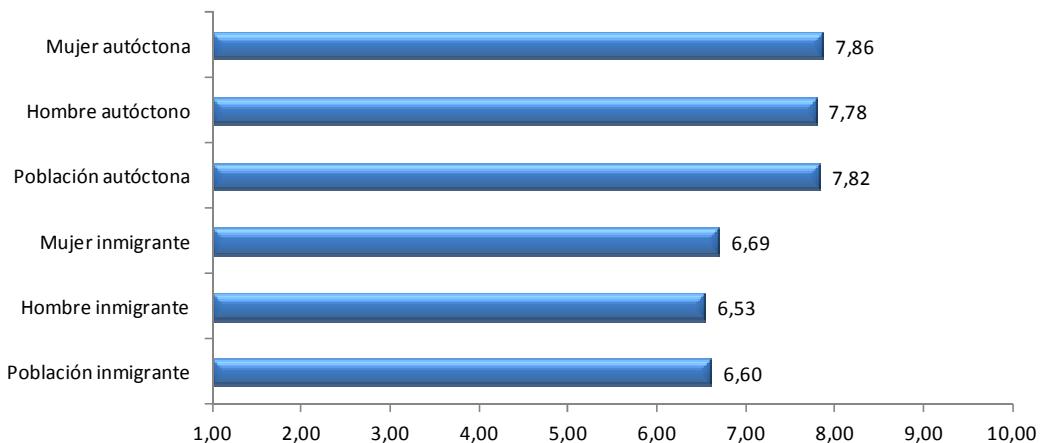
Gráfico 22. Satisfacción con la familia por origen



P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: familia
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El otro ítem que recoge información sobre la satisfacción con sus redes y capital social es el grado de satisfacción con sus amistades. En este aspecto la situación de la población nativa es sensiblemente mejor, de manera que sus componentes muestran una mayor satisfacción (7,82) que la población inmigrante (6,60).

Gráfico 23. Satisfacción con los amigos y amigas por sexo



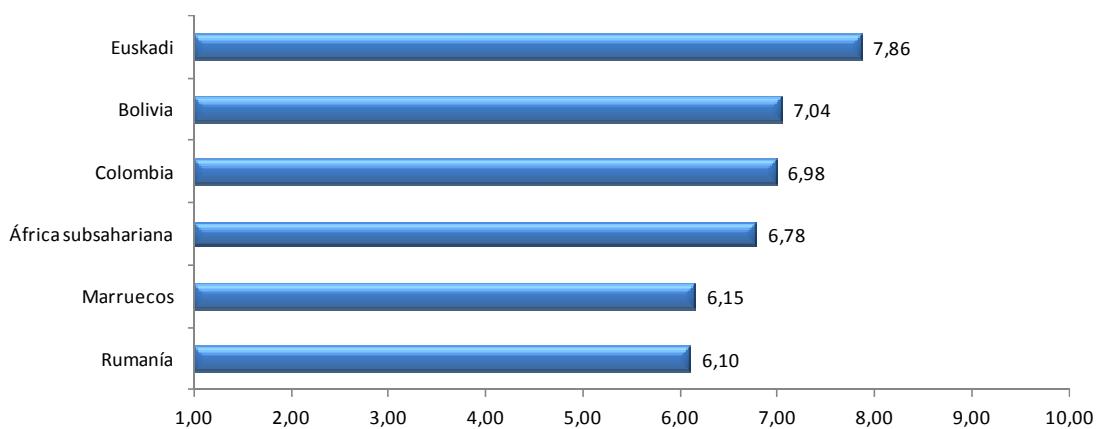
P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: amigos

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis por sexo muestra que las mujeres nativas están más satisfechas que las inmigrantes (7,86 frente a 6,69) pero entre mujeres y hombres de origen extranjero no hay diferencias reseñables, lo mismo que ocurre entre las personas de la población nativa.

El análisis por origen confirma lo que datos de otros estudios, y de este mismo, nos han ido sugiriendo: las mujeres nativas disponen de más recursos de capital social bajo la forma de los amigos (satisfacción de 7,86) que las mujeres rumanas (6,10) y las marroquíes (6,15), que presentan una satisfacción significativamente menor, poniendo de manifiesto sus carencias en este ámbito.

Gráfico 24. Satisfacción con los amigos y amigas por origen



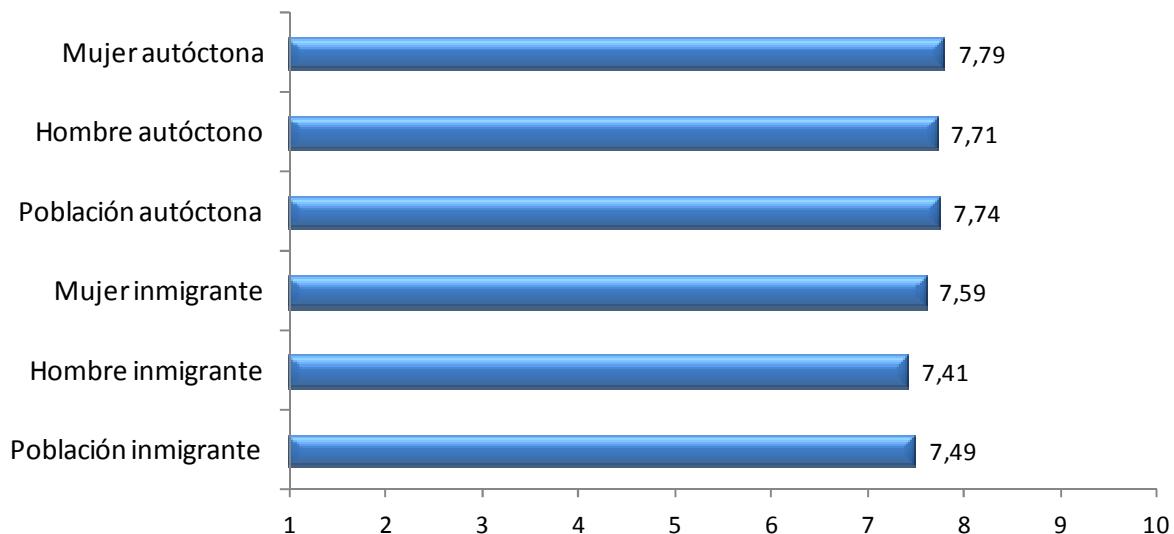
P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: amigos

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Con respecto a la satisfacción con la persona, consigo misma, de entrada nos encontramos con que la población nativa tiene un nivel de satisfacción mayor (7,74) que la inmigrante (7,49) aunque ambos colectivos muestren niveles de satisfacción importantes. Pero en este caso no hay diferencias entre las mujeres: el nivel de satisfacción personal de las nativas es similar al de las inmigrantes (7,79 y

7,59, diferencias no significativas), ni tampoco entre las personas inmigrantes, mujeres y hombres (7,59 y 7,41, respectivamente, diferencias tampoco significativas).

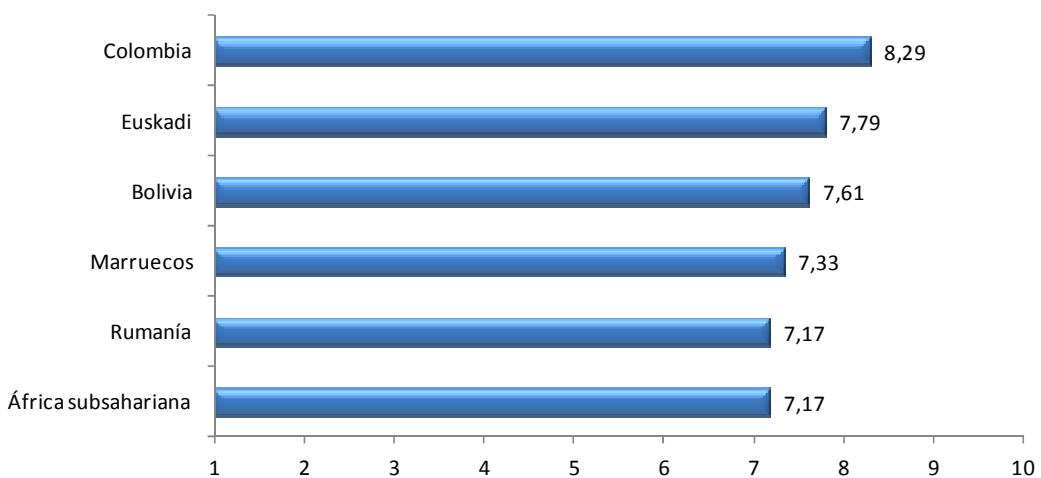
Gráfico 25. Satisfacción con la persona por sexo



P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: tu persona
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis de los diferentes colectivos de mujeres según su origen, por el contrario, sí muestra diferencias significativas en la satisfacción que tienen con su propia persona. Destacan sobremanera las mujeres colombianas por sentir el mayor nivel de satisfacción, similar al de las mujeres vascas porque las diferencias entre ellas no llegan a ser significativas, pero superior claramente a otros colectivos de mujeres, como las rumanas (7,08), las subsaharianas (7,16) y las marroquíes (7,33).

Gráfico 26. Satisfacción con la persona por origen



P9. A continuación le pedimos que evalúe el grado de satisfacción que Ud. siente en relación con los siguientes aspectos, teniendo en cuenta que 1 es muy insatisfactoria y 10 muy satisfactoria: tu persona
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

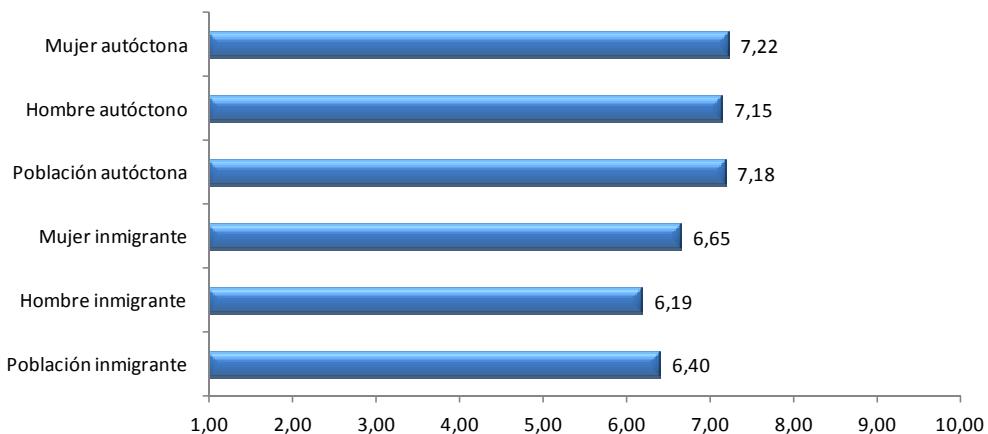
En cualquier caso es importante destacar que la satisfacción con su propia persona entre las mujeres inmigrantes es muy alto, superior en todos los orígenes a los 7 puntos.

Cuando hablamos de la satisfacción con la vida en general, el nivel de la población nativa encuestada es significativamente superior (7,18 puntos) al que presenta la población inmigrante extranjera (6,40

puntos) pero entre ésta también observamos diferencias: las mujeres inmigrantes extranjeras están más satisfechas con su vida actualmente (6,65 puntos) que los hombres inmigrantes (6,19), diferencia que no se da entre la población nativa consultada.

Ahora bien, aunque las mujeres inmigrantes tienen mayor satisfacción que los hombres inmigrantes, no llegan al nivel de las mujeres nativas, cuya satisfacción es significativamente superior (7,22 frente a 6,65 puntos).

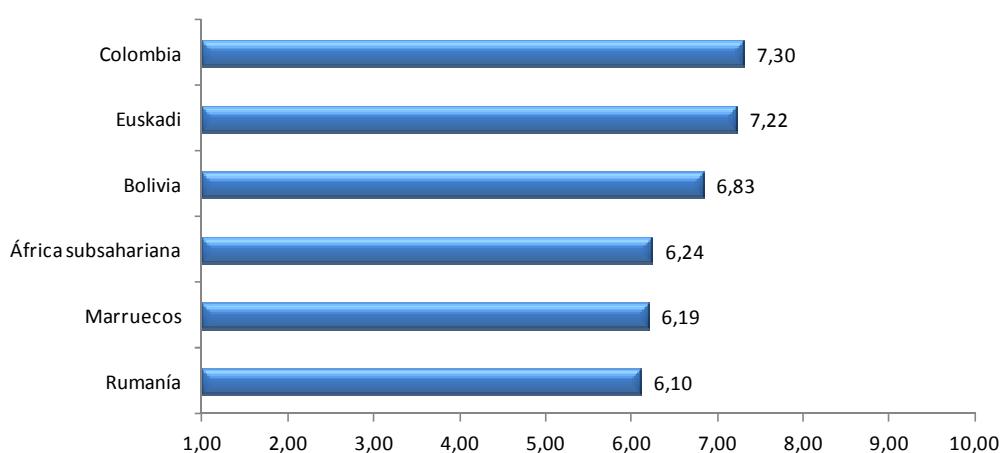
Gráfico 27. Satisfacción global con la vida por sexo



P10. Globalmente, ¿hasta qué punto está Ud. satisfecho/a o insatisfecho/a con su vida actualmente? Por favor, marque en la escala su grado de satisfacción con la vida, siendo 1 muy insatisfecho/a y 10 muy satisfecho/a
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Por orígenes, constatamos que también hay sensibles diferencias entre las mujeres consultadas. Así, las mujeres colombianas declaran tener un nivel de satisfacción global con su vida actualmente similar (7,30) al de las nativas (7,22) y significativamente más alto que el que muestran las mujeres rumanas (6,10), marroquíes (6,19) y subsaharianas (6,24).

Gráfico 28. Satisfacción global con la vida por origen



P10. Globalmente, ¿hasta qué punto está Ud. satisfecho/a o insatisfecho/a con su vida actualmente? Por favor, marque en la escala su grado de satisfacción con la vida, siendo 1 muy insatisfecho/a y 10 muy satisfecho/a
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En todo caso, es importante tener en cuenta que no hay ningún colectivo de mujeres que, por origen, muestren niveles de insatisfacción con su vida: todos los grupos superan los 6 puntos.

En resumen, lo primero que queremos destacar es que frente a visiones y discursos un tanto apocalípticos o problematizados del fenómeno de la inmigración extranjera en la CAE, las propias

personas implicadas nos dicen que se encuentran bien de salud, que no tienen grandes dificultades en su actividad social, que están satisfechas con su familia y también con su propia persona. Y que aunque su satisfacción con ámbitos de índole económica (ingresos) y laboral (trabajo), y con la esfera de sus relaciones sociales (amistades) tenga un amplio margen de mejora, resumen su experiencia migratoria con una alta satisfacción global con la vida en su conjunto, no muy lejos de la que muestra la población autóctona vasca.

Las mujeres inmigrantes declaran sentirse peor (salud) y tener más dificultades para su quehacer cotidiano que los hombres inmigrantes pero, a su vez, muestran niveles de satisfacción con los ingresos, con el trabajo, con la familia, con los amigos, con su persona y con la vida en su conjunto superiores a los que declaran los hombres. Parece que las expectativas de aquéllas se han cumplido en mayor medida que las de ellos en todos estos ámbitos. Aunque este optimismo no se distribuye de manera uniforme entre todas las mujeres: mientras que entre las mujeres colombianas, como colectivo las que llevan más tiempo en nuestro país y que han tenido más tiempo para integrarse y tejer redes sociales y personales, su comportamiento no difiere del de las mujeres autóctonas, entre las rumanas, marroquíes y subsaharianas las respuestas muestran un mayor grado de pesimismo.

Efectivamente, las mujeres de orígenes como Rumanía y Marruecos, los más estigmatizadas entre la sociedad vasca, son quienes levantan menos simpatías y más suspicacias, y son a las que se asocia menor capacidad y/o interés en integrarse en la sociedad vasca, y a las que se percibe como más lejanas en todos los ámbitos: cultura, costumbres, tradiciones, idioma, religión (en el caso de las magrebíes), etc. Aquí podemos incluir también a las personas procedentes del África Subsahariana, porque son aquéllas que sienten menos satisfechas con su experiencia migratoria. Y entre todas ellas, las mujeres están menos contentas que los hombres.

9.2. Dificultades

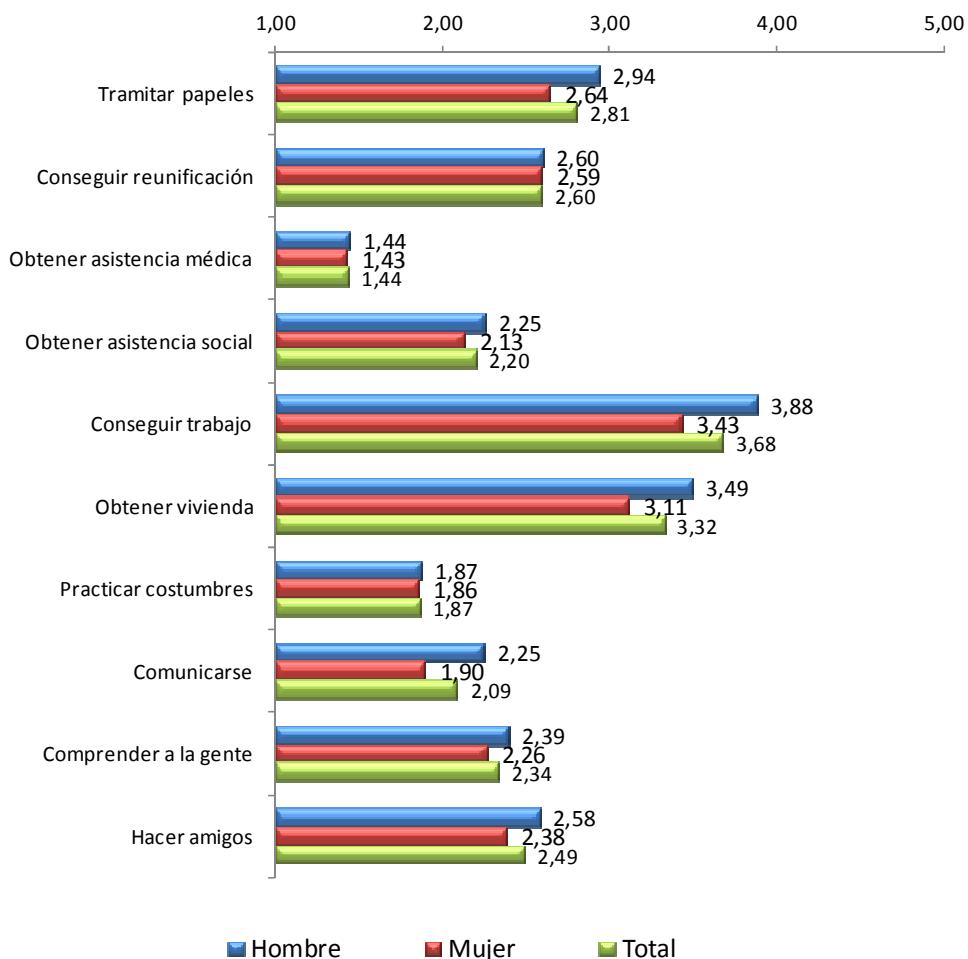
Uno de los aspectos sobre los que no teníamos información era sobre el grado de dificultad que las personas inmigrantes tienen o tuvieron cuando llegaron a nuestro país. Dicho de otra manera queríamos tener información de los obstáculos y trabas que la sociedad de acogida pone a las personas que acuden a ella. Sólo cuando hay personas que vienen a nuestra sociedad es cuando se ponen de manifiesto esas trabas y conocemos las barreras que levantamos y a las que se tienen que enfrentar las personas inmigrantes extranjeras.

Al fin y al cabo se trata de otro indicador del grado de confianza y apertura, de flexibilidad y de inclusividad que muestra nuestra sociedad ante la llegada de personas inmigrantes extranjeras. Por eso nos interesamos por las dificultades, trabas, obstáculos y barreras que se han encontrado esas personas al llegar a nuestro país.

Les preguntamos por las dificultades que hayan podido tener desde que llegaron al País Vasco:

- Dificultades en tramitar, legalizar sus papeles de estudio, trabajo, residencia o títulos (P14_1)
- Dificultades en conseguir la reunificación familiar (o de alguno de sus familiares) (P14_2)
- Dificultades en obtener asistencia médica (P14_3)
- Dificultades en obtener asistencia social (P14_4)
- Dificultades en conseguir trabajo (P14_5)
- Dificultades en obtener/alquilar vivienda (P14_6)
- Dificultades en practicar sus tradiciones, sus costumbres (P14_7)
- Dificultades en comunicarse por no saber lo suficiente el idioma (P14_8)
- Dificultades en comprender a la gente de aquí (su forma de ser, sus sentido del humor, saber cómo relacionarse con ella) (P14_9)
- Dificultades en conocer personas y hacer amistades de aquí, vascas y vascos (P14_10)

Gráfico 29. Dificultades por sexo



P14. Cambiando de tema y hablando ahora sobre cuestiones sociales como la inmigración, ahora le pedimos que piense en las experiencias que ha vivido desde que llegó al País Vasco, especialmente durante el último año. ¿Ha tenido dificultades en...

Fte.: Ikuspegia 2010 y elaboración propia

De forma resumida podemos decir que las personas inmigrantes:

- No han tenido ninguna dificultad para obtener asistencia sanitaria (1,43 puntos);
- Han tenido pocas dificultades para practicar sus tradiciones y costumbres (1,86 puntos), para comunicarse (2,09 puntos), para obtener asistencia social (2,20 puntos), para comprender a los vascos y vascas (2,33 puntos) y para conocer personas y hacer amistades de aquí (2,49 puntos);
- No han tenido ni muchas ni pocas dificultades para reunificar familiares (2,59 puntos), para tramitar papeles (2,80 puntos) y para obtener o alquilar vivienda (3,32 puntos); y
- Han tenido bastantes dificultades para conseguir trabajo (3,67 puntos).

El grado de dificultades entre los hombres y las mujeres es el mismo cuando hablamos de reunificar familiares, obtener asistencia sanitaria o social, practicar sus costumbres y tradiciones y comprender a la gente de aquí. Pero en el resto de cuestiones planteadas las mujeres declaran tener significativamente menos dificultades que los hombres. Estamos hablando de tramitar papeles (2,64 de las mujeres frente a 2,93 puntos de los hombres), conseguir trabajo (3,42 de las mujeres frente a 3,87 puntos de los hombres), de obtener una vivienda (3,11 de las mujeres frente a 3,49 puntos de los hombres), comunicarse (1,89 de las mujeres frente a 2,24 puntos de los hombres) y de conocer personas y hacer amistades de aquí (2,38 de las mujeres frente a 2,57 puntos de los hombres).

Es llamativo reseñar que las mujeres, en ningún caso, manifiestan haber pasado más dificultades que los hombres.

El análisis de los distintos colectivos de mujeres por origen nos indica que sólo hay dos cuestiones en las que hay acuerdo entre todas las mujeres: el grado de dificultades que han pasado para reunificar familiares (entre pocas y ni pocas ni muchas dificultades) y para comprender a la gente de aquí (pocas dificultades) es el mismo, provengan de donde provengan las mujeres inmigrantes encuestadas.

Sí observamos diferencias en las demás situaciones analizadas:

- En obtener asistencia sanitaria manifiestan haber tenido más dificultades las mujeres bolivianas (1,66 puntos) que las colombianas (1,21 puntos);
- En obtener asistencia social manifiestan haber tenido más dificultades las rumanas (2,82 puntos) que las colombianas y las marroquíes (1,64 y 1,86 puntos, respectivamente);
- En practicar sus tradiciones y costumbres manifiestan haber tenido más dificultades las subsaharianas (2,21 puntos) que las colombianas (1,63 puntos);
- En comunicarse manifiestan haber tenido más dificultades las rumanas, subsaharianas y marroquíes (2,53, 2,56 y 2,97 puntos, respectivamente) que las colombianas y bolivianas (1,22 y 1,28 puntos, respectivamente);
- En conocer personas y hacer amigos de aquí manifiestan haber tenido más dificultades las rumanas, subsaharianas y marroquíes (2,69, 2,72 y 2,88 puntos, respectivamente) que las colombianas (1,96 puntos);
- En tramitar papeles manifiestan haber tenido más dificultades las bolivianas y subsaharianas (2,93 y 3,07 puntos, respectivamente) que las colombianas (2,11 puntos);
- En obtener o alquilar una vivienda manifiestan haber tenido más dificultades las bolivianas, rumanas y subsaharianas (3,24, 3,40 y 3,76 puntos, respectivamente) que las colombianas (2,47 puntos);
- En conseguir un trabajo manifiestan haber tenido más dificultades las rumanas y subsaharianas (4,00 y 4,34 puntos, respectivamente) que las colombianas y bolivianas (2,72 y 3,19 puntos, respectivamente).

En resumen, las mujeres que declaran menores dificultades son las colombianas, las que más tiempo llevan asentadas en nuestro país con la ventaja añadida del idioma, de la proximidad cultural e incluso de la familiaridad en los rasgos físicos externos, mientras que las que declaran mayores penalidades o dificultades son las subsaharianas, que tienen la barrera idiomática, un fuerte contraste cultural y una clara identificación física distinta a las mujeres autóctonas. Por detrás de las mujeres subsaharianas, también las mujeres rumanas declaran mayores dificultades que otros colectivos, incluso que el de mujeres marroquíes que expresan menores trabas o dificultades, a pesar de tener también importantes barreras culturales e idiomáticas.

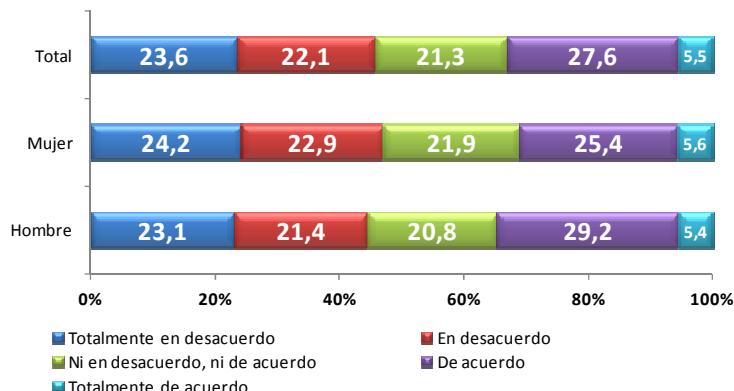
El colectivo de mujeres bolivianas se queja más que otros colectivos de dificultades en tramitar papeles, encontrar vivienda y obtener asistencia sanitaria, consecuencia inequívoca de su menor tiempo de implantación en nuestra sociedad: son las últimas en llegar entre los orígenes estudiados. Sin embargo compensan estos obstáculos con enfrentarse a trabas menores en conseguir trabajo y comunicarse por conocer el idioma castellano.

Es importante saber a quién se atribuye la responsabilidad de esas trabas. De ahí que en el sondeo Ikuspegi 2010 se pregunte directamente a las personas inmigrantes si dicha responsabilidad recaía sobre ellas mismas o pensaban, más bien, que se debía a un mecanismo de defensa de la sociedad de acogida. Concretamente les pedimos su grado de acuerdo o desacuerdo con el contenido de dos frases en las que la responsabilidad recaía claramente en las personas inmigrantes o, por el contrario, lo hacía en la sociedad receptora.

El contenido de la primera frase fue: "Tuve dificultades porque yo no estaba bien preparado, formado, para resolverlas" (P15_1). El conjunto de las personas encuestadas, sin llegar a mostrar una

opinión clara y unánime tiende a decirnos que más bien están en desacuerdo con el contenido de la frase: no se trata de un problema de las personas inmigrantes.

Gráfico 30. Responsabilidad propia por sexo

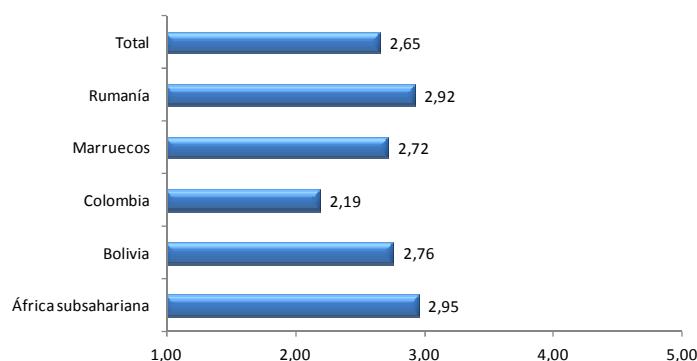


P15_1 ¿En qué medida todas estas dificultades que UD. ha vivido fueron debidas a las siguientes razones? Tuve dificultades porque yo no estaba bien preparado, formado para resolverlas
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En torno al 45% de las personas inmigrantes nos muestra su desacuerdo con esta frase frente a aproximadamente un 33% que se muestra de acuerdo con ella. Si trabajamos con la puntuación media, ésta se mueve en torno a los 2,7 puntos, entre el “1 Total desacuerdo” y el “5 Total acuerdo”. Es decir, el conjunto tiende a mostrar un cierto desacuerdo con la frase: las dificultades pasadas no se debieron a carencias personales.

En este sentido, no apreciamos diferencias significativas entre mujeres (2,65 puntos) y hombres (2,72 puntos) pero sí entre las mujeres según su diferente origen.

Gráfico 31. Responsabilidad propia por origen

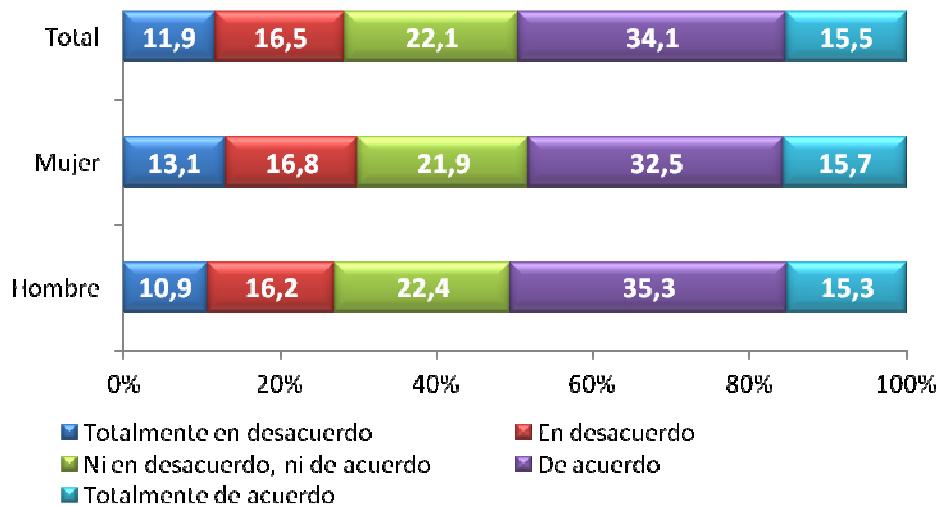


P15_1 ¿En qué medida todas estas dificultades que UD. ha vivido fueron debidas a las siguientes razones? Tuve dificultades porque yo no estaba bien preparado, formado para resolverlas
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Así, las mujeres colombianas destacan por mostrar significativamente un mayor grado de desacuerdo con la frase (expresado en una puntuación media de 2,19 puntos) que las demás mujeres, subsaharianas (2,95), rumanas (2,92), bolivianas (2,76) o marroquíes (2,72). Es decir, que las mujeres colombianas se eximen más que las demás de su responsabilidad en las dificultades sufridas.

La segunda frase que les planteamos fue: “Tuve dificultades porque a la gente inmigrante de mi país se le ponen trabas, problemas” (P15_2). El conjunto de las personas encuestadas tampoco muestra una opinión clara, tajante al respecto pero también es verdad que tiende a decirnos que más bien están de acuerdo con el contenido de la frase: las dificultades sufridas descansan más en situaciones discriminantes hacia el colectivo de su mismo país u origen.

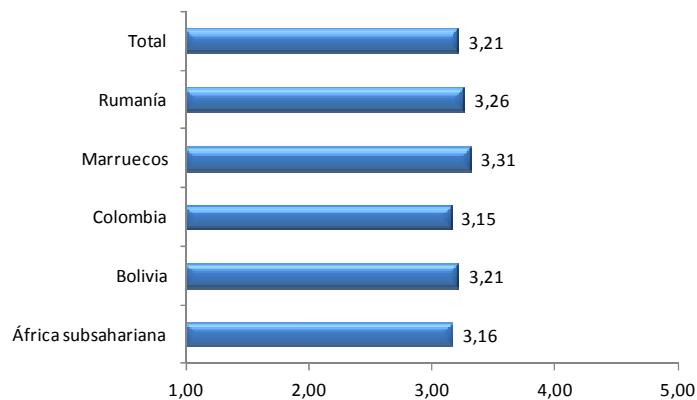
Gráfico 32. Responsabilidad ajena por sexo



P15_2 ¿En qué medida todas estas dificultades que UD. ha vivido fueron debidas a las siguientes razones? Tuve dificultades porque a la gente inmigrante de mi país se le ponen trabas, problemas
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En torno al 50% de las personas inmigrantes nos muestra su acuerdo con esta frase frente a aproximadamente un 28% que se muestra en desacuerdo con ella. Si trabajamos con la puntuación media, ésta se mueve en torno a los 3,24 puntos, entre el “1 Total desacuerdo” y el “5 Total acuerdo”. Es decir, el conjunto tiende a mostrar un cierto acuerdo con la frase: predomina la opinión de que las dificultades pasadas se debieron más bien a las trabas que la sociedad receptora pone a las personas inmigrantes.

Gráfico 33: Responsabilidad ajena por origen



P15_2 ¿En qué medida todas estas dificultades que UD. ha vivido fueron debidas a las siguientes razones? Tuve dificultades porque a la gente inmigrante de mi país se le ponen trabas, problemas
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Nuevamente, no apreciamos diferencias significativas, entre mujeres (3,20 puntos) y hombres (3,27 puntos) ni tampoco entre los diferentes colectivos de mujeres según su diferente origen: todos ellos tienen la misma consideración de la responsabilidad ajena en las dificultades que sufren las personas inmigrantes de su mismo país de origen.

En resumen, las personas inmigrantes son de la opinión de que las dificultades sufridas se deben más bien a las trabas que pone la sociedad receptora que a las propias carencias de las personas inmigrantes para resolverlas. Este sentir queda corroborado por las diferencias significativas que

existen entre la puntuación obtenida en ambos ítems y que además se reproducen tanto entre hombres (2,72 frente a 3,27 puntos) como entre mujeres inmigrantes (2,65 frente a 3,20 puntos).

Analizando el comportamiento de las mujeres según su origen geográfico hemos podido constatar que no todas las mujeres opinan del mismo modo. Mientras que las colombianas, bolivianas, rumanas y marroquíes responsabilizan más de las trabas sufridas a la sociedad receptora (colombianas: 2,19 puntos en responsabilidad propia y 3,15 puntos en responsabilidad ajena; bolivianas: 2,76 y 3,21 puntos; rumanas: 2,92 y 3,26 puntos; marroquíes: 2,72 y 3,31 puntos), las subsaharianas reparten de forma equitativa las culpas entre la sociedad receptora y sus compañeros y compañeras inmigrantes (2,95 y 3,16 puntos: sin diferencia significativa).

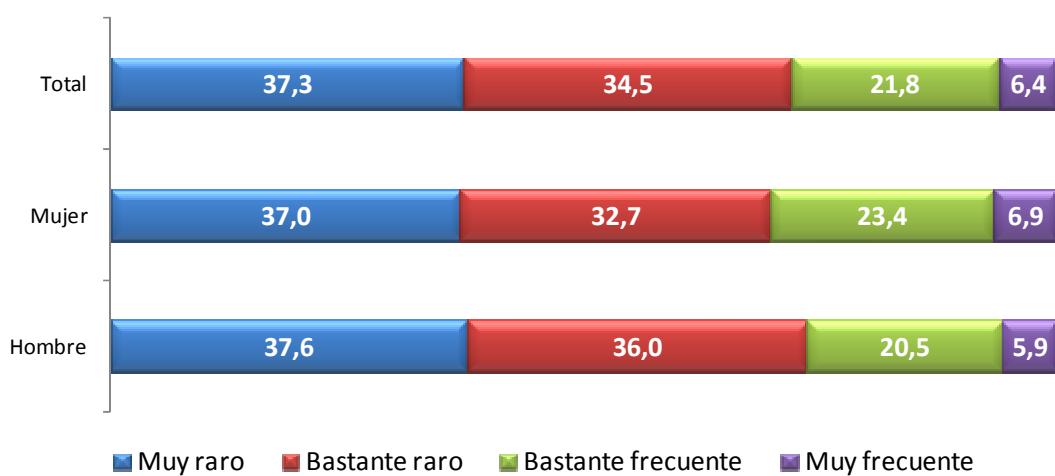
9.3. Discriminación

Un síntoma de madurez y seguridad de una sociedad receptora suele ser la falta de comportamientos discriminatorios entre sus diferentes colectivos, sean autóctonos o inmigrantes. De ahí nuestro interés en abordar en este informe también esta cuestión. En el sondeo que llevó a cabo Ikuspegi 2010, dirigido a población nativa e inmigrante, se incluyeron una serie de ítems que, directa o indirectamente, nos hablan de posibles o potenciales situaciones discriminatorias, nos remiten a la medición de actitudes de la población vasca ante la inmigración extranjera en esas situaciones y nos informan de la percepción más o menos subjetiva de la población inmigrante extranjera de situaciones de discriminación en su devenir cotidiano.

La discriminación social tiene siempre dos caras. Se puede afrontar desde la perspectiva de las personas que pueden ser el objeto del acto discriminatorio, en este caso las personas inmigrantes extranjeras, y se puede afrontar desde la óptica de quienes adoptan o pueden adoptar posturas, actitudes y comportamientos discriminatorios, en nuestro caso la población vasca, la autóctona. En Este informe nos vamos a centrar en la percepción de la población inmigrante extranjera y más concretamente en la que tienen las mujeres inmigrantes.

Ante la pregunta hecha a la población inmigrante sobre la frecuencia de la discriminación en la CAE, por razón de etnia u origen inmigrante (P24_1), observamos que su percepción es que este tipo de discriminación es bastante rara (33,4%) o muy rara (36,2%) aunque no sea despreciable la cifra de quienes lo consideran bastante (21,1%) o muy frecuente (6,2%). Es decir, una de cada cuatro personas percibe situaciones de discriminación, lo que no deja de ser una cifra a tener en cuenta.

Gráfico 34. Discriminación en la CAE por etnia u origen



P24_1 ¿Cuán frecuente es la discriminación en La CAE por razón de etnia u origen inmigrante?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En conjunto, podemos afirmar que la población inmigrante considera bastante raro que se den situaciones de discriminación. Y la comparación entre hombres y mujeres nos revela que la percepción o sentimiento subjetivo de discriminación es similar entre hombres y mujeres inmigrantes: su puntuación media (entre el 1 Muy raro y el 4 Muy frecuente) es prácticamente idéntica (1,94 puntos entre los hombres y 2,00 entre las mujeres).

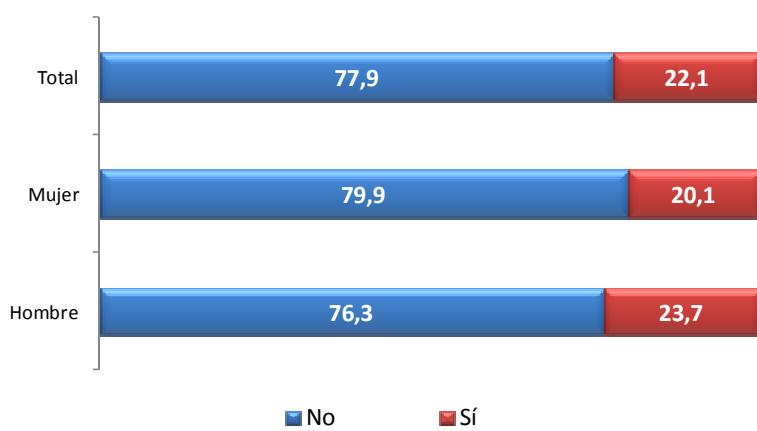
El análisis por origen de las personas inmigrantes revela que entre las mujeres inmigrantes (al igual que entre los hombres) no se observan diferencias significativas de comportamiento: todas ellas tienen una percepción similar del grado de discriminación percibido, con puntuaciones entre 1,87 y 2,16 puntos.

Además de la percepción general de discriminación, en ese estudio de 2010 se preguntó también a la población inmigrante si han sufrido personalmente algún tipo de discriminación por etnia u origen en los últimos doce meses. Observamos que el 77,9% declara que no y un 22,1% dice haberla sufrido y el análisis por sexo nos indica que no se aprecian diferencias significativas entre hombres y mujeres, y en ambos colectivos predomina abrumadoramente la respuesta negativa.

En un intento de ir acotando el análisis de la discriminación vamos a ir bajando de la percepción general de la posible existencia de situaciones de discriminación en la CAE a personas inmigrantes de cualquier condición, a situaciones referidas al propio grupo de origen de las personas encuestadas hasta llegar a indagar sobre cuestiones muy concretas de índole más personal.

Así, en un segundo nivel, inquirimos a las personas inmigrantes por el nivel de discriminación ejercido sobre las personas de su mismo origen y/o país. En general, la respuesta de la población inmigrante nos dirá que se discrimina entre “poco” y “ni poco ni mucho” a las personas de su mismo país. Si trabajamos con la puntuación media obtenida entre el 1 Nada y el 5 Mucho, la cifra obtenida en conjunto se sitúa en torno a 2,65 puntos.

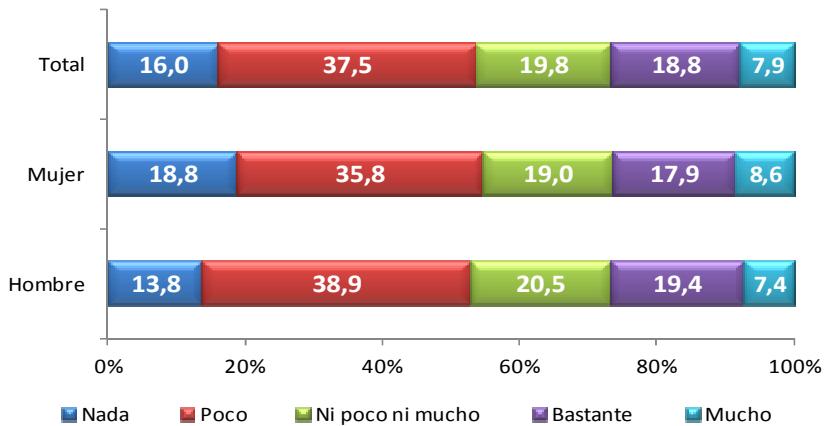
Gráfico 35. Discriminación personal el último año por sexo



P24_2 En los últimos 12 meses, ¿se ha sentido Ud. personalmente discriminado en La CAE por su etnia u origen inmigrante?
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis por sexo nos indica que no existen diferencias entre las respuestas ofrecidas por las mujeres y por los hombres inmigrantes: ambos colectivos piensan de forma similar, indicando que el nivel de discriminación se sitúa también entre el “poco” y el “ni poco ni mucho”, con puntuaciones también muy similares en ambos colectivos: 2,67 puntos entre hombres y 2,61 puntos entre mujeres, sin que esas diferencias lleguen a ser estadísticamente significativas.

Gráfico 36. Discriminación hacia personas de su país por sexo



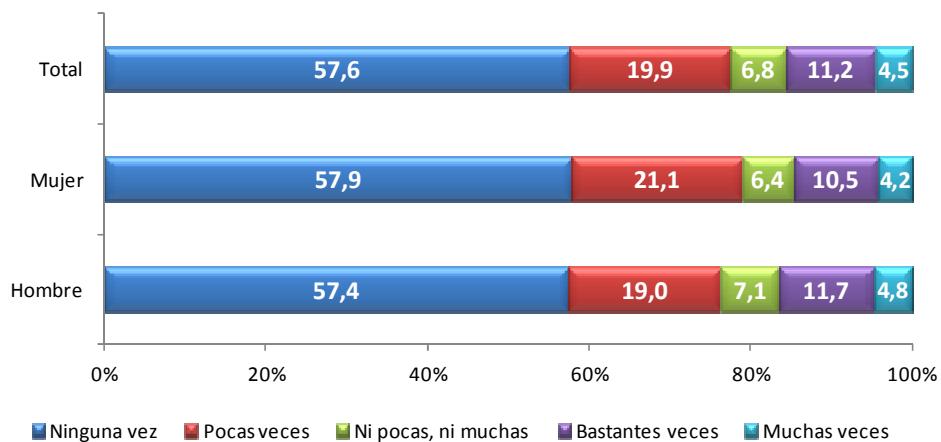
P26 ¿En qué medida cree que los inmigrantes de su país son discriminados (se les trata peor que a los autóctonos/que a los vascos o a los españoles, p.e., en la vivienda, las condiciones laborales o en los bares)?

Finalmente, para acabar este apartado sobre la discriminación vamos a comentar la información obtenida con un último ítem que apela a diversas situaciones de discriminación concretas y personales. Así, hemos preguntado directamente a las personas inmigrantes por la frecuencia con la que se habían producido, durante su estancia en el País Vasco, las siguientes situaciones:

- Personas de aquí, vascas o españolas, le han hecho notar que es Ud. una amenaza económica para los vascos (quita trabajo, se aprovecha de la ayuda social, etc.) (P25_1)
- Se ha sentido discriminada, ha notado miradas, ha oído expresiones negativas u otras actitudes de rechazo por su aspecto físico (P25_2)
- Ha sufrido agresiones, insultos o amenazas (P25_3)
- Ha sido objeto de conductas hostiles que los vascos/as nunca utilizarían con otros vascos/as (P25_4)
- Ha sentido que no le hacían caso, le ignoraban o no le tenían en cuenta (P25_5)
- Ha puesto alguna denuncia, alguna queja u otra forma de protesta por alguna de las situaciones anteriores (P25_6)

La mayoría de las personas inmigrantes, mujeres u hombres, no han percibido que supongan para la población autóctona una amenaza económica, no detectando diferencias por sexo.

Gráfico 37. Percepción de amenaza económica por sexo



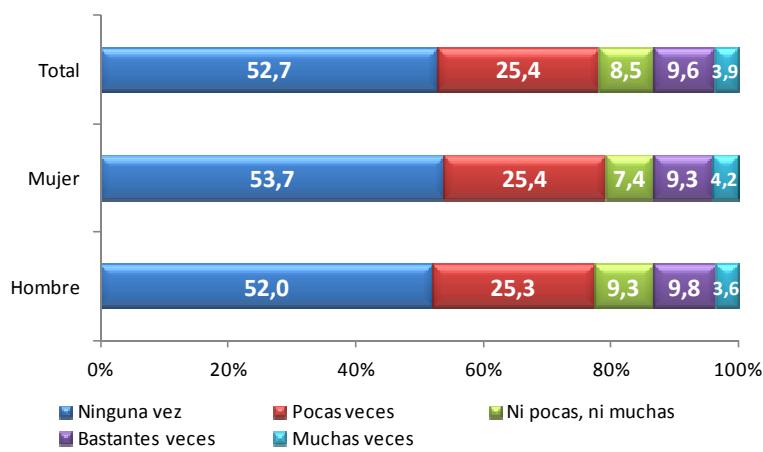
P25_1 Durante su estancia en el País Vasco: ¿Con qué frecuencia personas de aquí vascas o españolas, le han hecho notar que es Ud. una amenaza económica para los vascos (quita trabajo, se aprovecha de la ayuda social, etc.)

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Tampoco entre las mujeres inmigrantes hemos detectado que haya diferencias significativas por origen, de manera que podemos afirmar que el sentir general se sitúa entre “1 Ninguna vez” y “2 Pocas veces”: 1,85 puntos en conjunto; 1,87 entre hombres y 1,82 entre mujeres. Si acaso, puede ser que las mujeres rumanas (2,07 puntos) hayan sufrido algo más comportamientos discriminatorios de este tipo que las marroquíes (1,62 puntos).

La mayoría de las personas inmigrantes, mujeres u hombres, tampoco han percibido rechazo por su aspecto físico, no habiendo tampoco diferencias estadísticamente significativas por sexo. Ni tampoco las observamos entre las mujeres inmigrantes, de forma que podemos afirmar que el sentir general se sitúa entre “1 Ninguna vez” y “2 Pocas veces”: 1,86 puntos en conjunto; 1,87 entre hombres y 1,84 entre mujeres.

Gráfico 38. Rechazo por aspecto físico por sexo

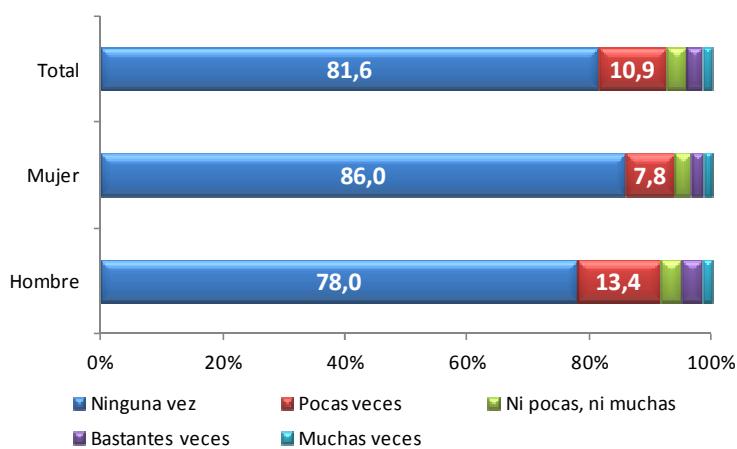


P25_2 Durante su estancia en el País Vasco: ¿Con qué frecuencia se ha sentido discriminado, ha notado miradas, ha oído expresiones negativas u otras actitudes de rechazo por su aspecto físico?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En relación a la frecuencia con la que las personas inmigrantes hayan podido sufrir agresiones, insultos o amenazas la gran mayoría de las personas inmigrantes afirma que “ninguna vez”. Pero en este caso si observamos diferencias significativas de comportamiento entre hombres y mujeres, tanto si hablamos de porcentajes de respuestas como de comportamiento medio: las mujeres declaran que han sufrido significativamente menos agresiones, insultos o amenazas: en puntuación media, 1,24 puntos de las mujeres frente a 1,37 puntos de los hombres, en un continuum entre “1 Ninguna vez” y “5 Muchas veces”.

Gráfico 39. Agresiones, insultos o amenazas por sexo



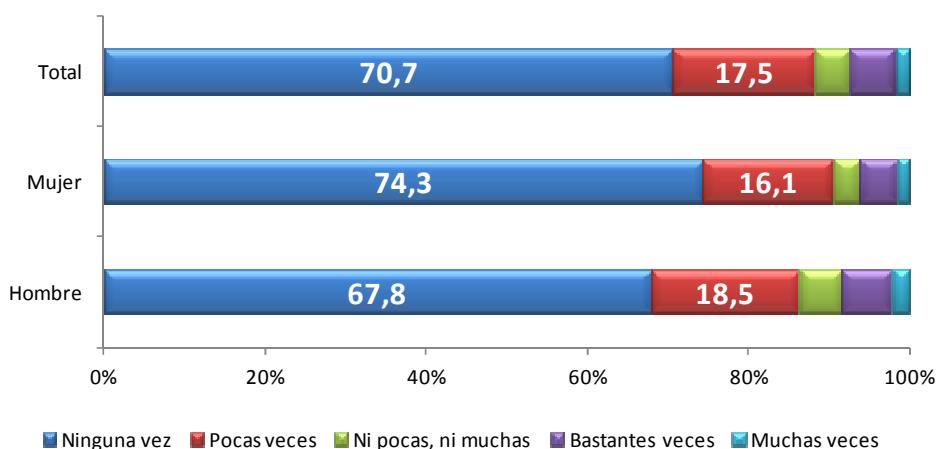
P25_3 Durante su estancia en el País Vasco: ¿Con qué frecuencia ha sufrido agresiones, insultos o amenazas?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Por origen de las mujeres inmigrantes, sin embargo, no observamos diferencias significativas de comportamiento dignas de mención. Si acaso parece que las mujeres subsaharianas pueden haber sufrido más discriminaciones de este tipo (1,45 puntos) que las mujeres marroquíes (1,13 puntos).

Con respecto a la frecuencia con la que las personas inmigrantes hayan podido ser objeto de conductas hostiles la gran mayoría de las personas inmigrantes afirma que “ninguna vez”. Sólo si convertimos las respuestas cualitativas en puntuaciones llegamos a detectar diferencias significativas por sexo: las mujeres inmigrantes declaran que han sufrido significativamente menos conductas hostiles (1,42 puntos) que los hombres (1,56 puntos), en el mismo continuum entre “1 Ninguna vez” y “5 Muchas veces”.

Gráfico 40. Conducta hostil por sexo



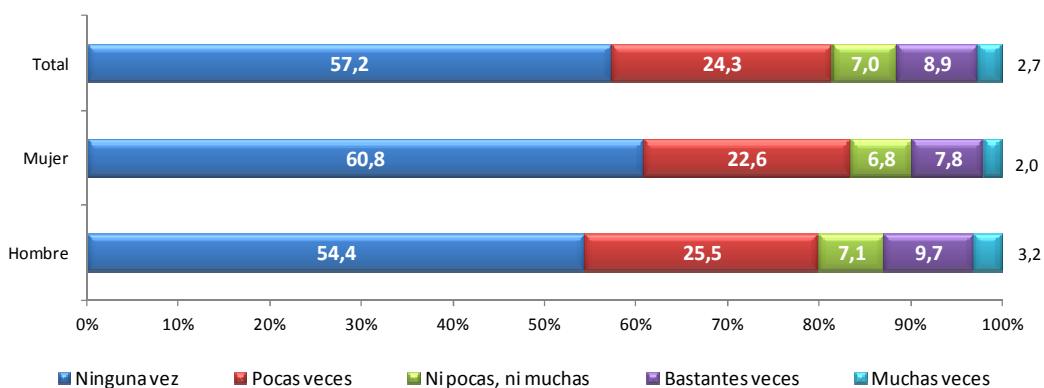
P25_4 Durante su estancia en el País Vasco: ¿Con qué frecuencia ha sido objeto de conductas hostiles que los vascos nunca utilizarían con otros vascos?

Fte.: Ikuspegí 2010 y elaboración propia

Por origen de las mujeres inmigrantes, sin embargo, no observamos diferencias significativas de comportamiento dignas de mención. Si acaso, y según qué estadístico empleemos en las Comparaciones Múltiples a Posteriori, parece que las mujeres subsaharianas y rumanas (ambas con una puntuación de 1,60 puntos) pueden haber sufrido más discriminaciones de este tipo que las mujeres marroquíes o bolivianas (1,32 y 1,29 puntos, respectivamente).

Con respecto a la frecuencia con la que las personas inmigrantes hayan podido ser ignoradas, la mayoría de las personas inmigrantes afirma que “ninguna vez”.

Gráfico 41. Ser ignorados, ser ignoradas



P25_5 Durante su estancia en el País Vasco: ¿Con qué frecuencia ha sentido que no le hacían caso, le ignoraban o no le tenían en cuenta?

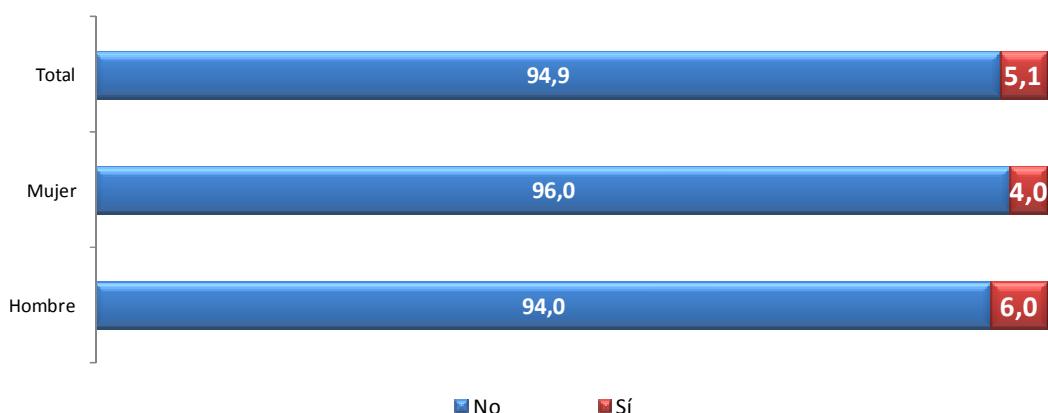
Fte.: Ikuspegí 2010 y elaboración propia

Sólo si convertimos las respuestas cualitativas en puntuaciones llegamos a detectar diferencias significativas por sexo: las mujeres inmigrantes declaran que se han sentido significativamente menos ignoradas (1,66 puntos) que los hombres (1,81 puntos), en el mismo continuum entre “1 Ninguna vez” y “5 Muchas veces”. Por origen de las mujeres inmigrantes no observamos diferencias significativas de comportamiento.

Finalmente nos interesamos también por un indicador de situaciones de discriminación, más allá de la declaración de las personas encuestadas, con el objeto de contextualizarlas y dimensionarlas: les pedimos que nos dijeran si, durante su estancia en el País Vasco, han presentado alguna denuncia, queja u otra forma de protesta en relación a las situaciones que hemos descrito.

Pues bien, la gran mayoría de las personas inmigrantes declara que no ha presentado ninguna queja o reclamación, no observando diferencias significativas por sexo ni por origen entre las mujeres inmigrantes. En todos los colectivos desagregados, el comportamiento es similar: la gran mayoría no ha presentado ninguna denuncia, queja o reclamación.

Gráfico 42. Denunciar por sexo



P25_6 Durante su estancia en el País Vasco: ¿Ha puesto alguna denuncia, alguna queja u otra forma de protesta por alguna de las situaciones anteriores?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En resumen, las mujeres inmigrantes muestran menos percepción que los hombres inmigrantes de haber sufrido situaciones de discriminación relacionadas con agresiones, insultos, amenazas, conductas hostiles y situaciones de ser ignoradas, aunque en otras situaciones, con menor connotación violenta (situaciones difusas de discriminación, percepción de amenaza económica, discriminación por aspecto físico...) no difieren de los hombres. Además es interesante constatar que si hay un origen entre las mujeres inmigrantes que siente haber sufrido menos situaciones de discriminación, en general, son las marroquíes, quizás porque sus relaciones e intercambios sociales se realicen mucho en situaciones de endogamia o intragrupo y su interacción con personas de otros grupos sociales o étnicos esté más restringida, lo que dé menos pie a que se produzcan situaciones discriminatorias.

9.4. Integración y redes sociales

En el estudio de Ikuspegi 2010, centrado en temas relacionados con la salud y el bienestar de las personas inmigrantes en comparación con la población autóctona, no se pregunta de forma explícita o directa sobre temas relacionados con la integración de las personas inmigrantes. Sin embargo sí hay una serie de ítems que, indirectamente, nos pueden informar sobre esta cuestión y darnos pistas

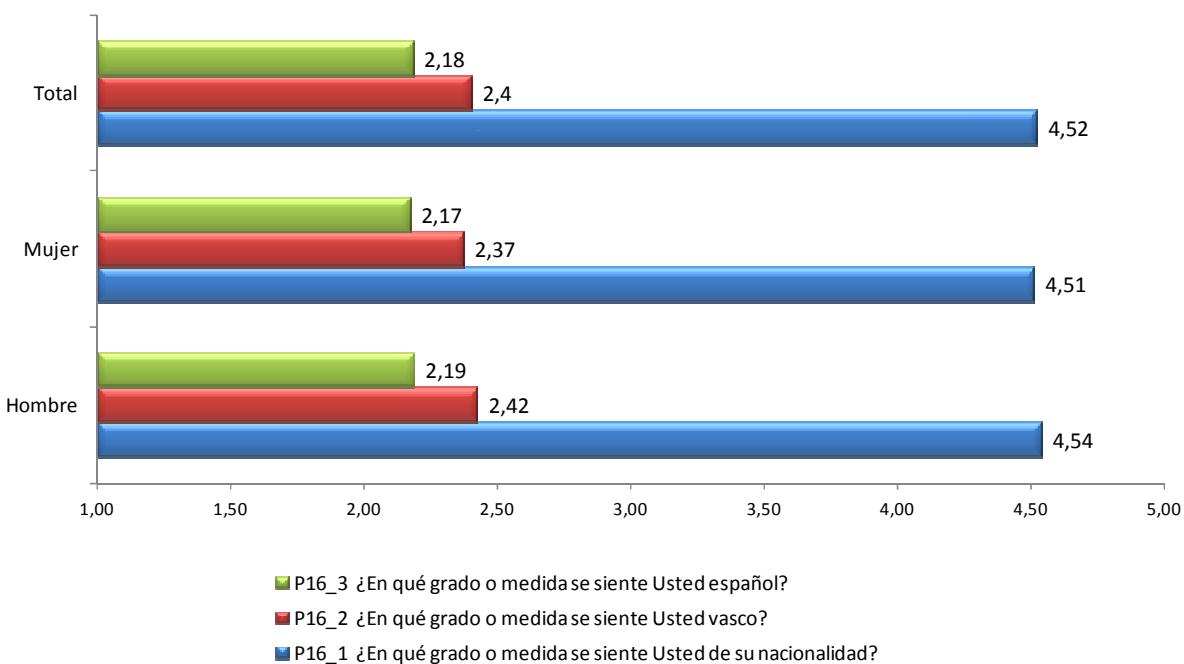
sobre la percepción subjetiva de integración en nuestra sociedad que pueden tener las personas inmigrantes extranjeras.

Nos referimos a los siguientes ítems:

- Sentimiento identitario de su país, vasco y/o español (P16a, P16b, P16c): podemos entender que, en la medida que el sentimiento identitario vasco o español sean fuertes podemos pensar en una mayor integración;
- Percepción subjetiva de distancia física con la población autóctona (P18): también podemos convenir que una percepción subjetiva de cierta homogeneidad física con la población autóctona puede ser indicador de integración;
- Grado de interacción y relaciones de amistad (redes sociales) con otras personas de su propio país, de otros países y vascas (P19): en la medida que la red de relaciones de estas personas sea más tupida y variada podemos considerar una mayor integración;
- Grado de apoyo (redes sociales) en problemas por parte de personas de su país, de otros países y vascas (P20): en la medida que la red de apoyos de las personas inmigrantes sea más tupida y variada podemos considerar una mayor integración;
- Grado de deseo de mantenimiento de costumbres de su país (P21) y grado de deseo de adopción de costumbres vascas (P22), en relación al trabajo, la familia, las amistades y las prácticas religiosas: un equilibrio entre ambas puede ser un buen indicador de grado de integración;
- Grado de equilibrio actual entre el uso de costumbres de origen y vascas, uso del idioma de origen y castellano y euskera, y disfrute del ocio con personas de su país y vascas (P23): un equilibrio entre todas ellas puede ser un indicador de grado de integración.

En general la población inmigrante extranjera se siente identificada mucho más (diferencia significativa) con su país de origen que con la identidad vasca y/o española, ya hablemos de hombres o de mujeres.

Gráfico 43. Sentimiento identitario de origen, vasco y español



P16: Otra vez, piense en sus experiencias y relaciones desde que vive en el País Vasco y/o en España. Hablando ahora de su pertenencia (de “1 Nada” a “5 Mucho”), ¿En qué grado o medida se siente Ud. (de su nacionalidad, vasco, español)?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El sentimiento identitario vasco o español se sitúa en torno a la categoría “poco”, si bien es verdad que tanto entre mujeres como hombres se sienten significativamente más vascas que españolas. Lo que no observamos son diferencias de comportamiento por sexo: mujeres y hombres tienen sentimientos identitarios similares.

Gráfico 44. Sentimiento identitario de origen de las mujeres según origen



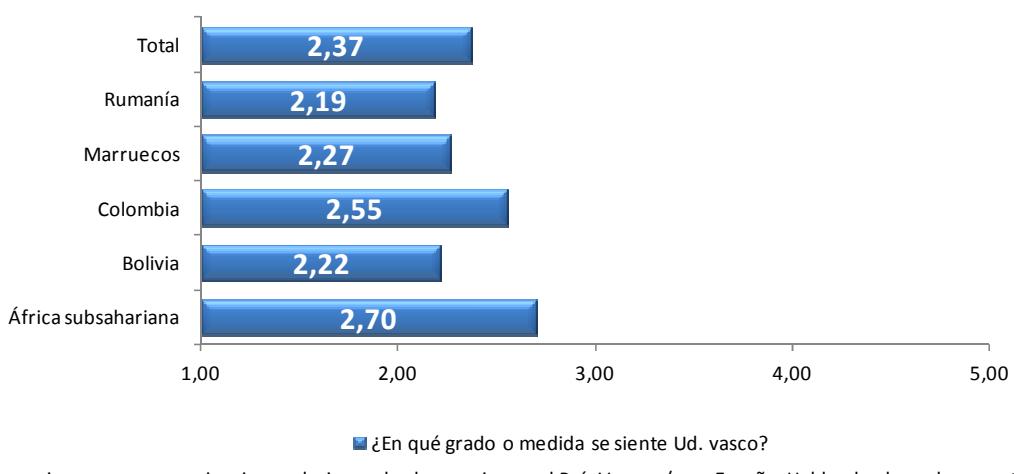
P16: Otra vez, piense en sus experiencias y relaciones desde que vive en el País Vasco y/o en España. Hablando ahora de su pertenencia (de “1 Nada” a “5 Mucho”), ¿En qué grado o medida se siente Ud. de su nacionalidad?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis por origen geográfico de las mujeres inmigrantes extranjeras nos revela que su sentimiento identitario de origen no varía en función de cuál sea éste: todas mantienen un fuerte sentimiento identitario.

Sin embargo, cuando nos centramos en los sentimientos identitarios vasco y español sí encontramos diferencias significativas de comportamiento. En cuanto al sentimiento identitario vasco, las mujeres subsaharianas se sienten significativamente más vascas (2,69 puntos) que las rumanas (2,22 puntos) y bolivianas (2,19 puntos).

Gráfico 45. Sentimiento identitario vasco de las mujeres según origen



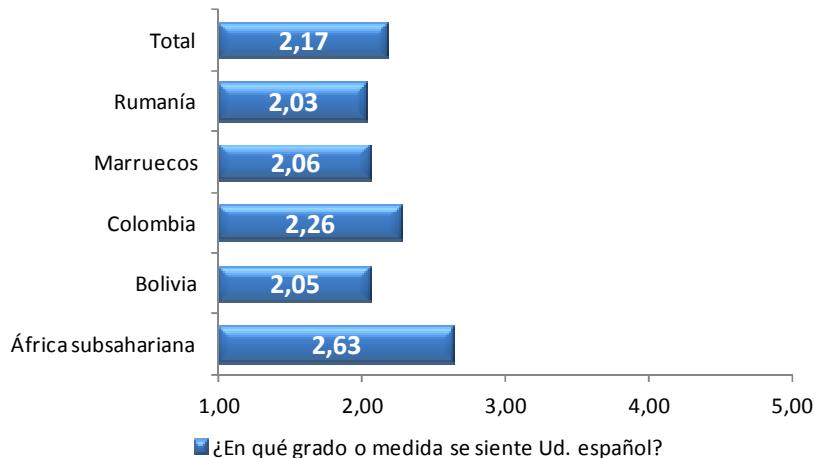
P16: Otra vez, piense en sus experiencias y relaciones desde que vive en el País Vasco y/o en España. Hablando ahora de su pertenencia (de “1 Nada” a “5 Mucho”), ¿En qué grado o medida se siente Ud. vasco/a?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En relación al sentimiento identitario español, las mujeres subsaharianas se sienten significativamente más españolas también (2,63 puntos) que las mujeres marroquíes, bolivianas y rumanas (2,06, 2,05 y 2,03 puntos, respectivamente). En todo caso, tanto cuando hablamos del sentimiento identitario vasco como cuando lo hacemos del español todos los grupos de mujeres,

sean de origen que sean, nos dicen que se sienten “poco” vascas y poco españolas, con los matices mencionados.

Gráfico 46. Sentimiento identitario español de las mujeres según origen

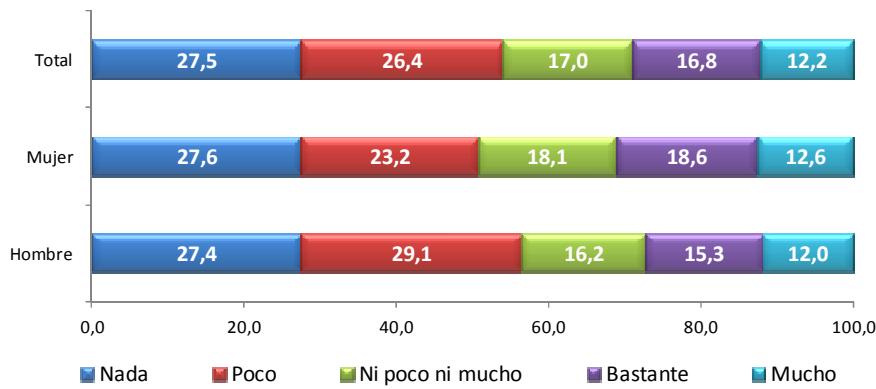


P16: Otra vez, piense en sus experiencias y relaciones desde que vive en el País Vasco y/o en España. Hablando ahora de su pertenencia (de “1 Nada” a “5 Mucho”), ¿En qué grado o medida se siente Ud. español/a?

Fte.: Ikuspegia 2010 y elaboración propia

Es también importante la forma en cómo se perciben subjetivamente las mujeres inmigrantes extranjeras, desde un punto de vista del aspecto físico, en comparación con las nativas. En general, las mujeres inmigrantes no se consideran ni poco ni muy similares a las autóctonas, en un punto intermedio (2,65 puntos) de la escala que les proponemos (entre 1, nada parecidas, y 5 puntos, muy parecidas), aunque tendiendo ligeramente a pensar que tienen pocas similitudes.

Gráfico 47. Aspecto físico: Similitud con la población autóctona por sexo



P18: Desde el punto de vista del aspecto físico (piel, rasgos, cara, tipo corporal, pelo, etc.), ¿se considera Ud. similar o parecido/a a las personas del País Vasco? (de “1 Nada” a “5 Mucho”)

Fte.: Ikuspegia 2010 y elaboración propia

En esta cuestión, no observamos diferencias significativas entre hombres y mujeres inmigrantes (2,55 y 2,65 puntos, respectivamente) pero sí las detectamos cuando analizamos las diferencias entre las mujeres por origen geográfico, como era de esperar.

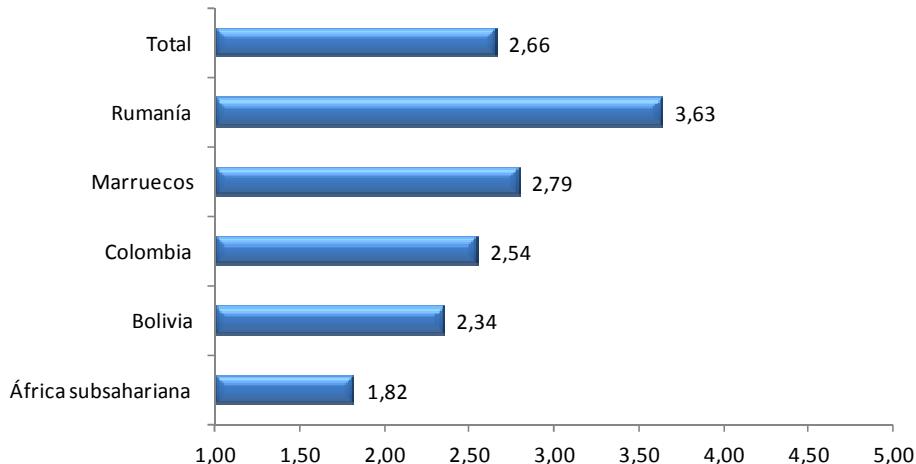
Así, las mujeres de origen rumano (europeo) se perciben a sí mismas como más parecidas a las mujeres vascas que las demás mujeres inmigrantes. De hecho su percepción subjetiva se aproxima a la opción de “bastante” parecido con las mujeres autóctonas (3,63 puntos).

A continuación, podemos decir que hay un grupo de mujeres que se perciben a sí mismas como “poco” o “ni poco ni muy” parecidas a las mujeres vascas, y que entre ellas no ofrecen diferencias en

su percepción. Son las mujeres marroquíes (2,78 puntos), las colombianas (2,54) y las bolivianas (2,34).

Finalmente, están las mujeres subsaharianas (de raza negra en su mayoría) que, obviamente, consideran que tienen entre “poco” y “nada” parecido con las mujeres vascas (1,82 puntos).

Gráfico 48. Aspecto físico: Similitud con la población autóctona por origen

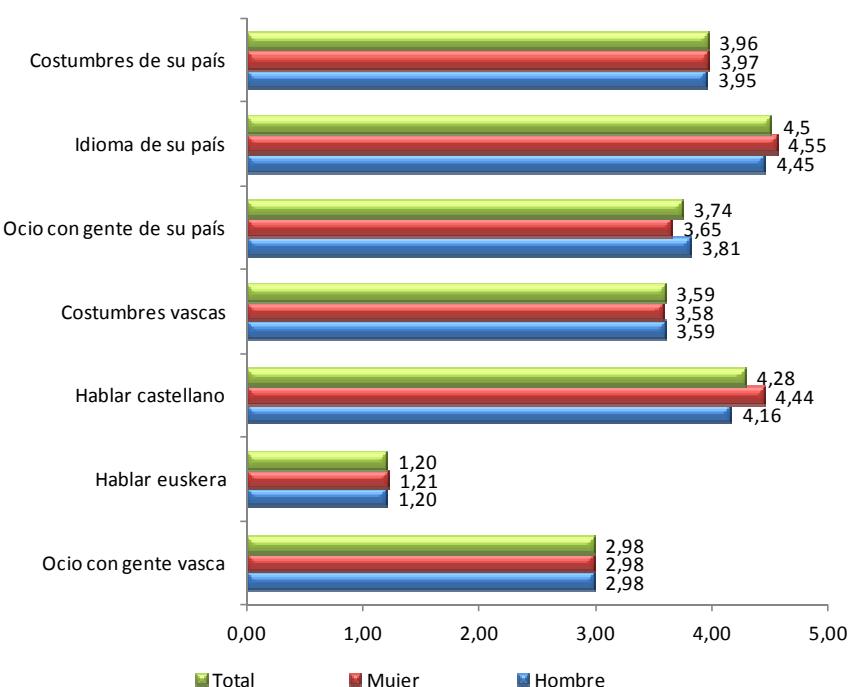


P18: Desde el punto de vista del aspecto físico (piel, rasgos, cara, tipo corporal, pelo, etc.), ¿se considera Ud. similar o parecido/a a las personas del País Vasco? (de “1 Nada” a “5 Mucho”)

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

En el estudio Ikuspegi 2010 también se preguntó expresamente por sus prácticas culturales y relaciones de ocio. Concretamente se les pidió que indicaran hasta qué punto seguían las costumbres, el idioma y las relaciones intragrupo de su país de origen y hasta qué punto habían adquirido las costumbres, el idioma y las relaciones interpersonales del país de acogida.

Gráfico 49. Costumbres, idioma y ocio de origen y de acogida por sexo



P23: Viviendo aquí en el País Vasco, ¿sigue las costumbres de su país? ¿Habla el idioma de su país? ¿Se relaciona, pasa su tiempo libre con la gente de su país? ¿Sigue las costumbres de aquí? ¿Habla español? ¿Habla euskera? ¿Se relaciona, pasa su tiempo libre con la gente de aquí?

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

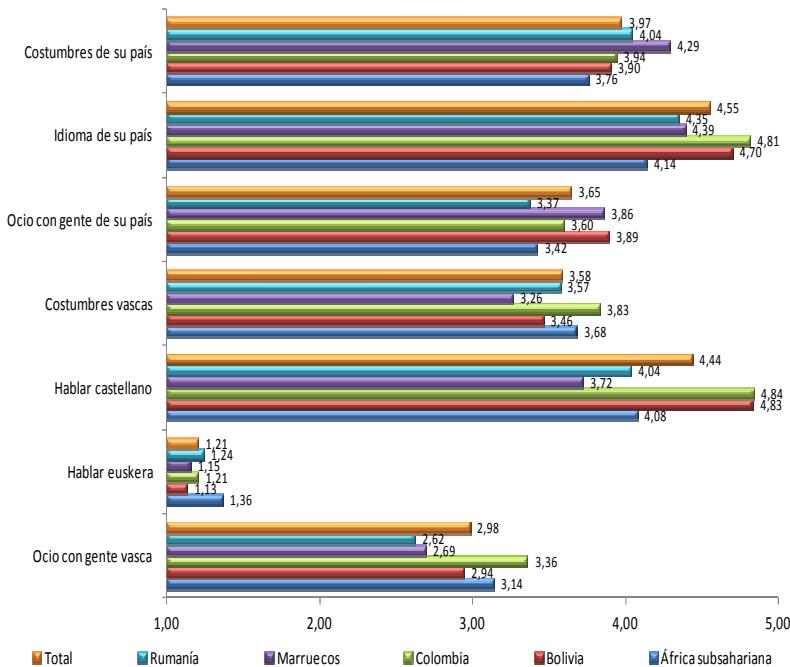
Hemos observado que, en general, las personas inmigrantes extranjeras mantienen “bastante” las costumbres de origen (3,96 puntos), hablan su idioma vernáculo “bastante/mucho” (4,50 puntos) y en su ocio se relacionan “bastante” con gente de su país (3,74 puntos). En cuanto a las costumbres vascas, las han asumido “ni poco ni mucho/bastante” (3,59 puntos), el castellano lo hablan “bastante” (4,28 puntos), el euskera no lo hablan “nada” (1,20 puntos) y en su ocio no se relacionan “ni poco ni mucho” con gente autóctona (2,98 puntos). En resumen, da la sensación de que todavía priman los vínculos de origen sobre los de la sociedad de acogida.

Por sexo, hay más similitudes que diferencias entre mujeres y hombres, de manera que sólo observamos diferencias en el uso de los idiomas y en intensidad de las relaciones de ocio con gente de su país de origen. Así, entre las mujeres se usa más el idioma de origen (4,55 puntos frente a 4,45 de los hombres) pero también más el castellano (4,44 puntos frente a 4,16 de los hombres), como uno de los idiomas de acogida. Entendemos que eso es así porque entre las mujeres se da más el origen latinoamericano que entre los hombres inmigrantes, lo que permite a las primeras mantener más su idioma de origen a la vez que cultivan el de acogida, siempre que hablemos del castellano.

En cuanto al ocio parece que las mujeres tienen menos acceso a las relaciones interpersonales porque una menor intensidad de las relaciones con gente de su país de origen (3,65 puntos frente a 3,81 de los hombres) no viene acompañada de una mayor intensidad en relaciones de ocio con gente vasca.

Por origen detectamos diferencias significativas de comportamiento, de manera que en resumen podemos afirmar que las mujeres marroquíes y rumanas son las que muestran signos de menor mestizaje entre prácticas de origen y práctica de acogida. Por el contrario, las mujeres colombianas, ayudadas por una menor distancia cultural con el País Vasco (idioma, religión, cultura...) son las que muestran un mayor grado de mezcolanza.

Gráfico 50. Costumbres, idioma y ocio de origen y de acogida por origen



P23: Viviendo aquí en el País Vasco, ¿sigue las costumbres de su país? ¿Habla el idioma de su país? ¿Se relaciona, pasa su tiempo libre con la gente de su país? ¿Sigue las costumbres de aquí? ¿Habla español? ¿Habla euskera? ¿Se relaciona, pasa su tiempo libre con la gente de aquí?

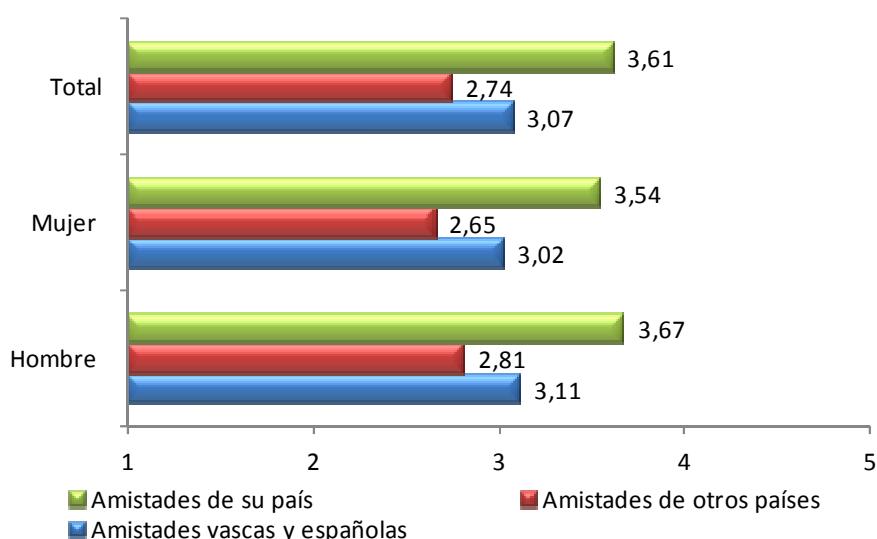
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Así, las mujeres marroquíes son las que más mantienen las costumbres de su país (4,29 puntos) frente a las subsaharianas (3,75 puntos) y, junto a rumanas y subsaharianas, son las que menos usan su idioma vernáculo (4,38, 4,34 y 4,13 puntos, respectivamente, frente a los 4,81 y 4,69 de colombianas y bolivianas). Pero además, son las mujeres marroquíes las que menos siguen las costumbres vascas (3,26 puntos frente a los 3,89 de las colombianas), las que menos hablan castellano (3,72), junto a las rumanas (4,03) y subsaharianas (4,07 puntos) y las que menos mantienen relaciones de ocio con personas del País Vasco junto con las rumanas (2,69 y 2,62 puntos, respectivamente, frente a los 3,36 puntos de las colombianas).

Finalmente hay dos cuestiones más que se trabajaron en el estudio de Ikuspegi 2010 y que tienen que ver con las redes sociales y el capital social de las mujeres inmigrantes extranjeras. En esos ítems se les preguntó por las relaciones de amistad que pueden tener con personas de su país, de otros países y con las poblaciones vasca y española, y por la sensación de apoyo o ayuda en sus problemas por parte de personas de su país, de otros países y de las poblaciones vasca y española.

En cuanto a las relaciones de amistad, observamos que en general las personas inmigrantes dicen tener “bastantes” amistades de su propio país (3,61 puntos, en una escala de 1 “ninguna” a 5 “muchas”), no observando diferencias estadísticamente significativas entre las declaraciones de mujeres u hombres. Tanto unas como otros parecen tender a tener “bastantes amistades” (3,54 y 3,67 puntos, respectivamente).

Gráfico 51. Amistades de su país, de otros países y vascas-españolas por sexo

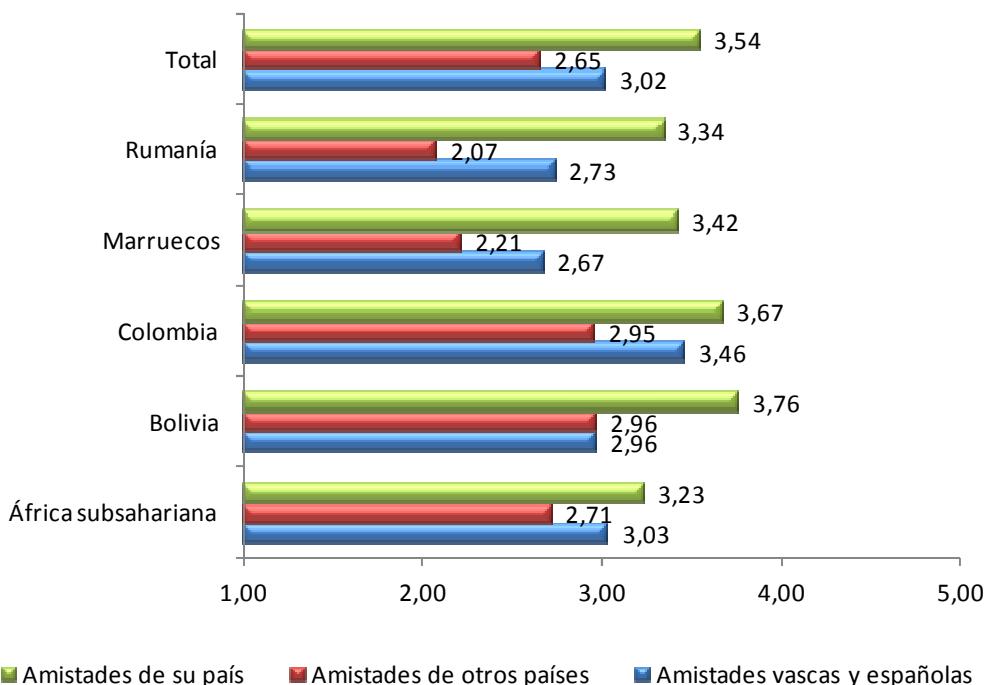


P19: ¿Tiene Ud. amistades de su país? ¿De otros países o grupos étnicos? ¿Con vascos/as y/o españoles/as? (de “1 Ninguna” a “5 Muchas”)
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Amistades de otros países, como era de esperar, las personas inmigrantes extranjeras tienen menos que amistades de su país: nos vienen a decir que tienen un número de amistades que no son “ni pocas ni muchas” (2,74 puntos). En este caso, sí detectamos diferencias significativas entre mujeres y hombres: las primeras declaran tener menos amistades de otros países (2,65 puntos) que los segundos (2,81 puntos).

En cuanto a sus amistades vascas, las personas inmigrantes las cuantifican de forma similar, no teniendo “ni pocas ni muchas” amistades entre la población autóctona (3,07 puntos). Pero a diferencia de las amistades de otros países, tanto mujeres como hombres muestran una opinión similar (3,02 y 3,11, respectivamente), no llegando a observarse diferencias significativas por sexo.

Gráfico 52. Amistades de su país, de otros países y vascas-españolas por origen



P19: ¿Tiene Ud. amistades de su país? ¿De otros países o grupos étnicos? ¿Con vascos/as y/o españoles/as? (de “1 Ninguna” a “5 Muchas”)
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis pormenorizado por origen revela que hay diferencias entre las mujeres cuando hablamos de relaciones de amistad con personas de su mismo país, de otros países o vascas. Si nos centramos en las relaciones de amistad intragrupo étnico o nacional, sólo podemos destacar a las mujeres bolivianas por tener más lazos de amistad (3,76 puntos) que las subsaharianas (3,23 puntos).

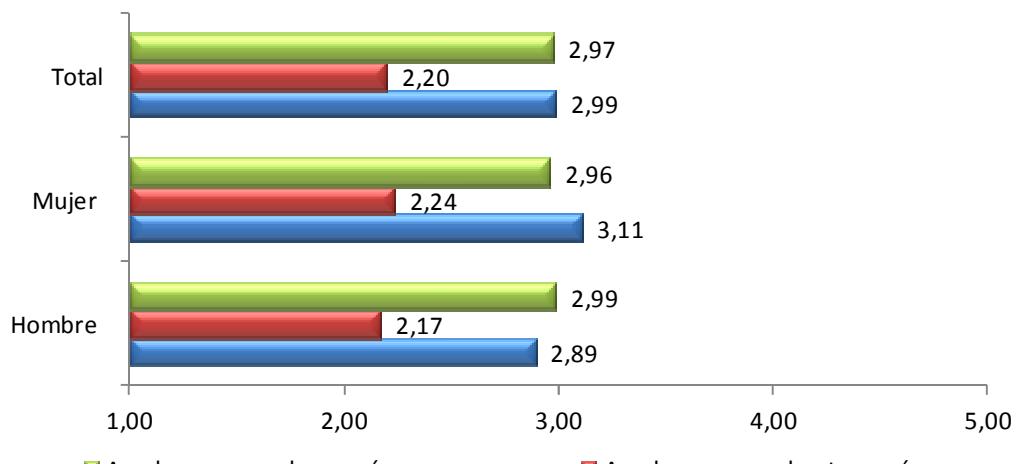
Cuando hablamos de lazos de amistad con personas de otros países, destacan las bolivianas, colombianas y subsaharianas porque declaran tener mayor número de amistades con personas de otros países (2,96, 2,95 y 2,71 puntos, respectivamente) que las marroquíes (2,21 puntos) y rumanas (2,07 puntos).

Finalmente, cuando nos referimos a amistades con personas vascas y/o españolas, son las colombianas, las que llevan más tiempo, las que declaran tener más amistades (3,46 puntos) que las subsaharianas, bolivianas, rumanas o marroquíes (3,03, 2,96, 2,73 y 2,67 puntos, respectivamente).

En cuanto a la percepción de ayuda que hayan podido recibir de otras personas, en general, las personas inmigrantes declaran que por personas de su mismo país no se han sentido apoyadas “ni poco ni mucho” (2,97 puntos), por personas de otros países se han sentido apoyadas “poco” (2,20 puntos) y por personas vascas “ni poco ni mucho” (2,99 puntos).

El análisis por sexo nos desvela que el apoyo recibido por hombres y mujeres inmigrantes de personas de su país y de otros países ha sido similar pero sin embargo las mujeres se sienten más apoyadas por personas vascas y/o españolas (3,11 puntos) que los hombres (2,89 puntos).

Gráfico 53. Apoyo de personas de su país, de otros países y vascas-españolas por sexo



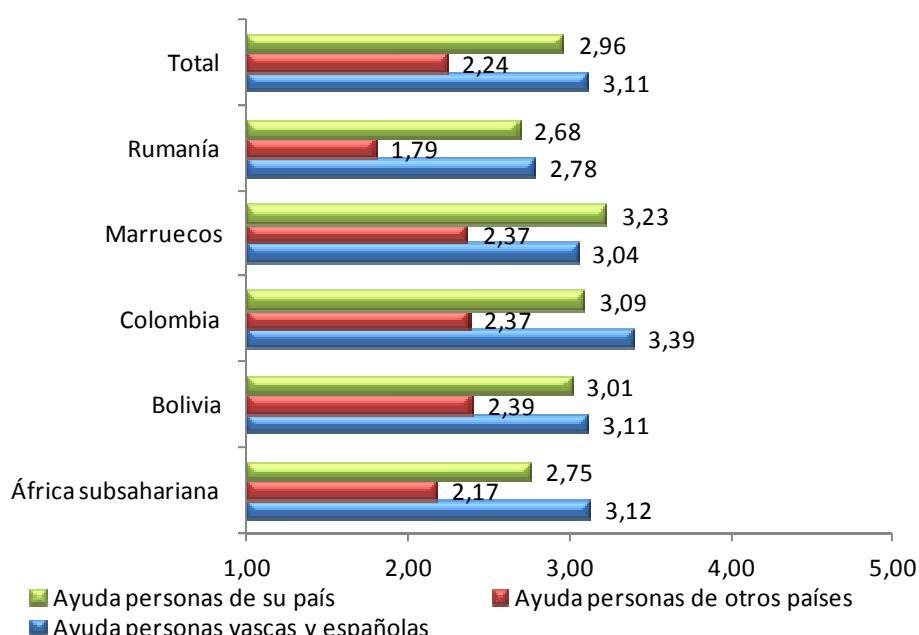
P20: ¿En qué medida se ha sentido/a apoyado/a en sus problemas por gente de su país que vive aquí? ¿Por gente de otros países que vive aquí? ¿Por gente del País Vasco? (de “1 Nada” a “5 Mucho”)

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

El análisis por origen nos ofrece también diferencias entre los distintos grupos de mujeres estudiados. Así, si hablamos de la ayuda recibida por gente de su propio país que vive en la CAE, las rumanas perciben haber recibido menos ayudas (2,68 puntos) que las marroquíes (3,23 puntos).

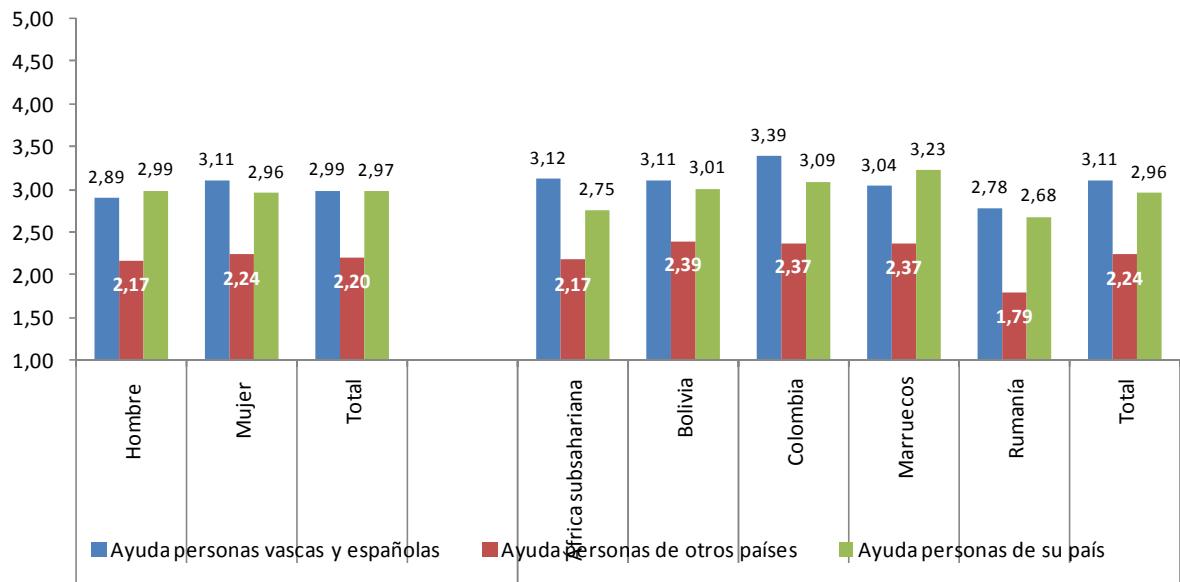
Si hablamos de la ayuda recibida por personas de otros países residentes en la CAE, nuevamente las rumanas sienten haber recibido menos ayudas (1,79 puntos) que las bolivianas, colombianas o marroquíes (2,39, 2,37 y 2,37 puntos, respectivamente); y si hablamos de la ayuda recibida por gente del País Vasco, otra vez las rumanas se sienten especialmente desvalidas (2,78 puntos) frente a las colombianas (3,39 puntos) que son quienes significativamente sienten haber recibido más ayuda.

Gráfico 54. Apoyo de personas de su país, de otros países y vascas-españolas por origen



P20: ¿En qué medida se ha sentido/a apoyado/a en sus problemas por gente de su país que vive aquí? ¿Por gente de otros países que vive aquí? ¿Por gente del País Vasco? (de “1 Nada” a “5 Mucho”)

Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia



En resumen, da la sensación de que todavía las mujeres inmigrantes residentes en la CAE mantienen un sentimiento identitario más vinculado a sus países de origen que a la sociedad de acogida, normal si tenemos en cuenta que muchas de ellas llevan poco tiempo en nuestro país y que todavía priman más los vínculos de origen sobre los de acogida. En cualquier caso, son las subsaharianas, de raza negra en su mayoría, las que más vascas y españolas se sienten, quizás como un mecanismo de defensa que compense la mayor diferencia manifiesta por su aspecto físico con respecto al canon de la mujer vasca caucásica.

En las esferas de relaciones interpersonales, hemos constatado que las mujeres inmigrantes muestran menor intensidad en las relaciones con gente de su país de origen que los hombres y no por ello se relacionan más con personas vascas. En definitiva, ellas se relacionan y tienen menos amistades que ellos, al menos entre su propio grupo de origen. Y entre las mujeres inmigrantes destacan las mujeres marroquíes por ser las más orientadas a su país de origen y a las relaciones endogámicas: son las que mantienen más las costumbres de su país, hablan más su idioma, hablan menos castellano, se relacionan menos en su ocio con personas vascas y tienen menos amistades vascas. Las mujeres rumanas y subsaharianas, con problemas también de idioma y diferencias culturales y/o religiosas, muestran patrones similares de mayor dificultad de interacción e integración con otros grupos sociales e incluso propios, en el caso de las subsaharianas. Las mujeres rumanas añaden la percepción de haber recibido menos ayudas de otras personas, ya sean de su mismo país, de otros países o de la CAE.

Por el contrario, las mujeres de Colombia o Bolivia, lleven más o menos tiempo en la CAE, por su proximidad cultural, religiosa, idiomática, etc., muestran signos de mayor interacción e integración con otras comunidades, además de la suya. Sobre todo las colombianas que muestran mayores rasgos de “vasquización”, es decir, que reproducen pautas y patrones de comportamientos muy parecidos a las mujeres vascas.

9.5. Conclusiones

Los datos del estudio Ikuspegi 2010 nos ofrecen una visión panorámica muy clara de la situación de la población inmigrante residente en la CAE y nos indican que, en general, muestran una alta

satisfacción global con la vida lo que nos puede llevar a pensar en la “normalidad” de su proceso migratorio, alejándonos de ciertos estereotipos que tienden a “problematizar” estos fenómenos.

En general, mujeres y hombres inmigrantes se sienten bien de salud, no tienen grandes dificultades en su actividad diaria y muestran alta altos niveles de satisfacción con su familia y su persona. Además tampoco se dan situaciones generalizadas o frecuentes de discriminación y manifiestan no haber tenido grandes dificultades u obstáculos en la obtención de la asistencia sanitaria y asistencia social, o en la práctica de sus costumbres y tradiciones.

Esta situación general no impide que tengamos algunas sombras y que haya ámbitos con un amplio margen de mejora. Estamos hablando de las trabas percibidas en el acceso al mercado laboral, en la tramitación administrativa de permisos de trabajo y residencia, en la reunificación familiar y en el acceso a la vivienda, lo que provoca niveles de satisfacción mejorables en todo lo relacionado con el trabajo y los ingresos económicos del hogar.

También en las relaciones interpersonales hay claroscuros porque mientras que las personas inmigrantes no perciben apenas dificultades para comprender la idiosincrasia vasca y para conocer personas y hacer amistades entre la población autóctona, sí declaran cierta insatisfacción.

En general, observamos que hombres y mujeres inmigrantes arrojan ciertas diferencias en sus percepciones y comportamientos (las mujeres se sienten peor de salud pero están más satisfechas con la vida; se sienten menos discriminadas pero sus relaciones interpersonales son menos intensas y más endogámicas) pero son mayores las que se dan entre distintos grupos de mujeres según su origen geográfico. Así, queremos destacar, por un lado, a las mujeres marroquíes (en el estudio pero quizás ampliable a todo el norte de África) por tener una clara orientación intragrupal, con escasa relación con otros grupos de personas, entre otras cosas por la falta de conocimiento de los idiomas vascos. Esta situación cristaliza en niveles de satisfacción menores y la expresión de un mayor pesimismo sobre su situación general.

Algo similar, aunque con matices, se puede decir de las mujeres rumanas y subsaharianas: a sus problemas de idioma se unen, si no provocan, las dificultades de relación e interacción con personas de otros grupos sociales. Las rumanas, además, añaden la percepción de sufrir más trabas y obstáculos y menos ayuda que las demás. Y las subsaharianas presentan, además, mayores dificultades de relación intragrupos y sufren mayores rechazos por su manifiesta diferencia étnica.

Las mujeres colombianas, las que llevan más tiempo en nuestro país, ayudadas por su proximidad cultural, religiosa, idiomática, etc., en general, muestran mayores niveles de satisfacción en todos los ámbitos estudiados, tienen menos trabas y expresan mayores niveles de interacción intragrupos e intergrupos lo que nos permite afirmar que muestran fuertes sentimientos de “vasquización”, en el sentido de que tienden a reproducir las pautas de comportamiento de las mujeres vascas. Las mujeres bolivianas tienen un proceso similar pero se encuentran en una fase más temprana por llevar, como colectivo, menos tiempo residiendo en la CAE.

10. INSERCIÓN SOCIAL, IDENTIFICACIÓN CON LA CAE Y PROYECTOS DE FUTURO

José A. Oleaga

Recientemente la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco acaba de dar a conocer los primeros datos de un sondeo, denominado EPIE 2010¹²⁴, dirigido al estudio de la población inmigrante residente en la CAE y con categoría de operación estadística oficial. En él se ofrece gran cantidad de información de la población de origen extranjero residente en la CAE y de las unidades de convivencia en las que residen personas de origen extranjero.

Dado que en capítulos precedentes hemos abordado distintas esferas y ámbitos de estudio de las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE, en este capítulo nos vamos a centrar exclusivamente en todo lo relacionado con la inserción social y la integración de las mujeres inmigrantes, a la luz de la información obtenida a partir de una relectura de los datos de este sondeo desde una perspectiva de género.

10.1. Relaciones sociales y discriminación

Como elementos indicadores del grado y de la calidad de la inserción social de las personas inmigrantes extranjeras, en el sondeo EPIE 2010 se recogen cuestiones relacionadas con la mayor o menor dificultad que estas personas muestran en sus relaciones personales y sociales con grupos de personas de la sociedad vasca, ya sean formados personas autóctonas o inmigrantes.

En general, la población inmigrante de origen extranjero y mayor de 16 años nos indica que no tiene ningún problema para relacionarse ni con personas o grupos autóctonos (el 92,0% no tiene problemas) ni con personas o grupos inmigrantes (el 87,7% declara no tener ningún problema).

Gráfico 55. Dificultad para integrarse con personas autóctonas por sexo

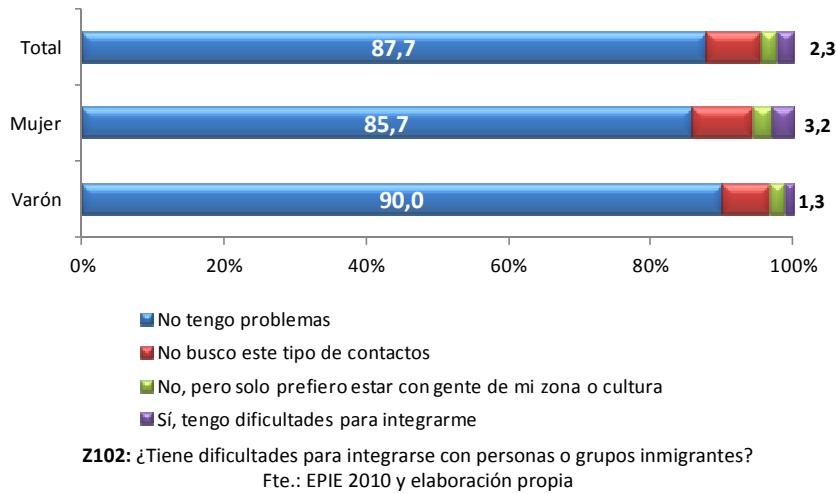


Resulta interesante resaltar que en ambas circunstancias, las mujeres extranjeras declaran tener mayores problemas de relación que los hombres inmigrantes:

- El 5,7% de las mujeres inmigrantes nos indica que tienen dificultades para integrarse en sus relaciones con la población autóctona, frente al 2,2% de los hombres;
- El 3,2% de las mujeres inmigrantes afirma también que tiene dificultades para relacionarse con personas o grupos inmigrantes frente al 1,3% de los hombres.

¹²⁴ El sondeo EPIE 2010 ha sido elaborado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco con base en un total de 5.612 encuestas a personas inmigrantes residentes en la CAE. El trabajo de campo se desarrolló a lo largo de 2010 y los primeros informes se han elaborado este mismo año 2011.

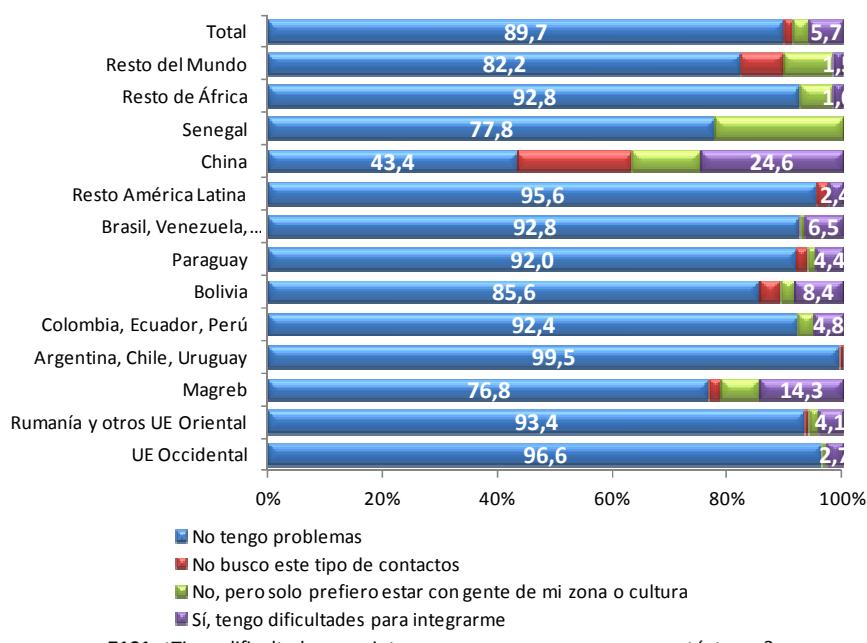
Gráfico 56. Dificultad para integrarse con personas inmigrantes por sexo



El análisis por origen pone de manifiesto que también se producen diferencias entre los distintos grupos de mujeres de distinta procedencia. Así, en cuanto a las posibles dificultades en las relaciones con la población autóctona:

- Destacan especialmente las mujeres de China porque sólo el 43,4% de ellas declara no tener problemas para relacionarse con personas o grupos autóctonos mientras que el 24,6% manifiesta tener problemas y dificultades de integración.
- Las mujeres del Magreb y de Senegal también destacan por tener entre ellas cifras de ausencia de problemas muy por debajo del comportamiento medio: sólo el 76,8% de las mujeres del Magreb y el 77,8% de las de Senegal dicen no tener problemas de relación con la población autóctona. Además el 14,3% de las mujeres del Magreb declara directamente tener problemas de integración con la población vasca.
- En el polo opuesto podemos destacar a las mujeres de Argentina (y países asimilados), UE Occidental y resto de América Latina por ser las que más declaran no tener problemas de integración con la población vasca: el 99,5%, el 96,6% y el 95,6%, respectivamente, así nos lo indican.

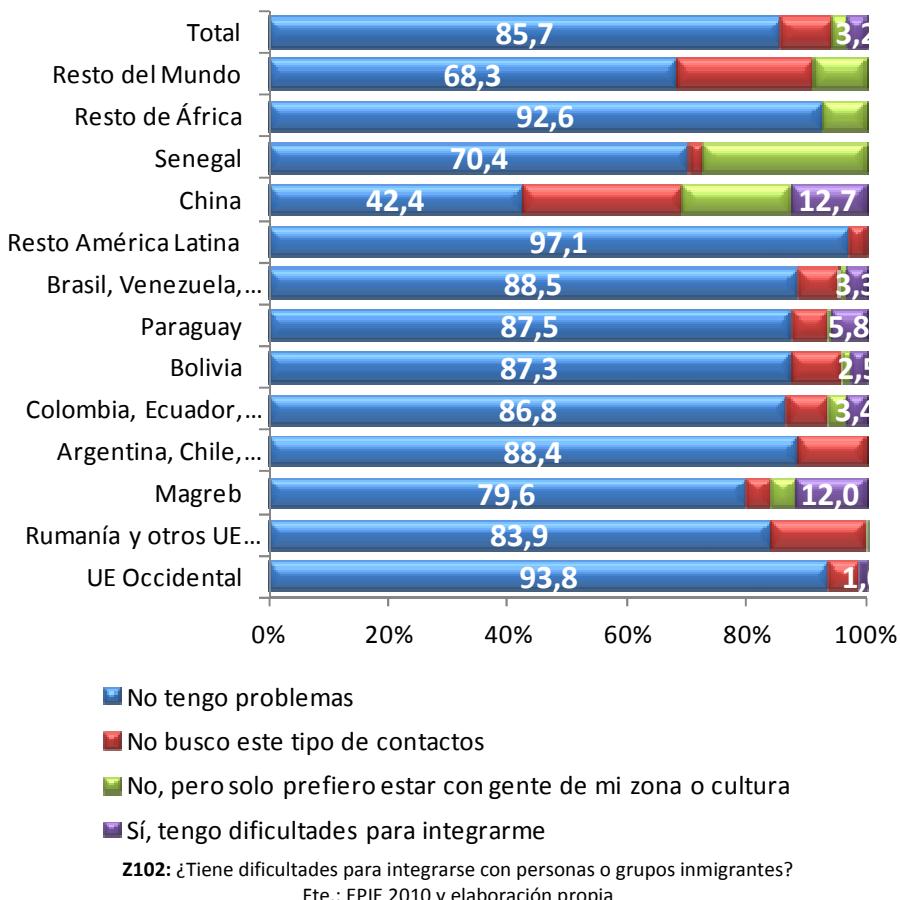
Gráfico 57. Dificultad para integrarse con personas autóctonas por origen



Cuando analizamos las relaciones sociales con personas o grupos inmigrantes, entre las mujeres inmigrantes extranjeras vuelven a destacar las que procede de China porque entre ellas sólo el 42,4% dice no tener problemas de integración y un 12,7% dice tenerlos.

También destacan las mujeres del Magreb porque sólo un 79,6% dice no tener problemas frente a un 12% que reconoce tenerlos al relacionarse con otras personas o colectivos inmigrantes. Las mujeres de Senegal destacan por tener una cifra baja de personas sin problemas (el 70,4%) acompañada de una cifra importante de quienes manifiestan que prefieren relacionarse con personas de su zona o cultura (27,1%). Y las del resto del mundo llaman la atención por tener una cifra baja de personas sin problemas de relación (el 68,3%) acompañada de una cifra importante de mujeres que manifiestan no buscar las relaciones sociales con personas de otros grupos inmigrantes (22,8%).

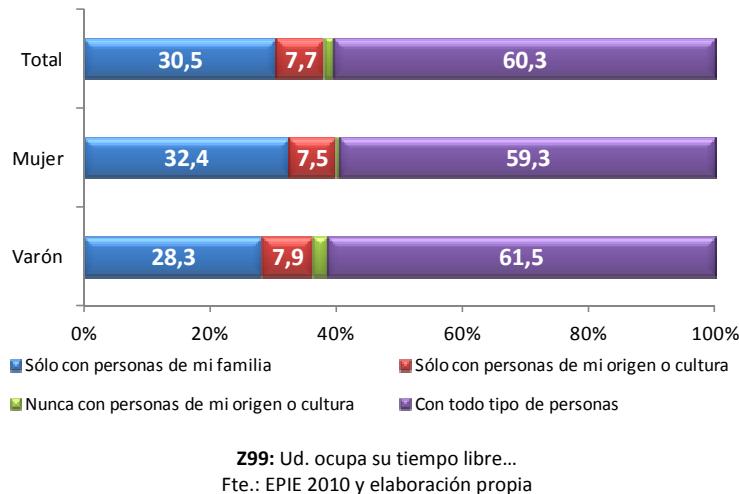
Gráfico 58. Dificultad para integrarse con personas inmigrantes por origen



En el polo opuesto destacan las mujeres de la UE Occidental y del resto de África por ser quienes más declaran no tener ningún tipo de problemas de integración y/o relación social con otras personas o grupos inmigrantes: el 93,8% y el 92,6%, respectivamente.

Prácticamente, 6 de cada 10 personas inmigrantes de origen extranjero mayores de 16 años pasan su tiempo libre con todo tipo de personas; 3 de cada 10 se relacionan casi exclusivamente con personas de su familia; y 1 de cada 10 personas inmigrantes se relacionan sólo con personas de su mismo origen o cultura. Es decir, que en torno al 40% de las personas inmigrantes sólo tiene relaciones sociales en su tiempo libre con personas de su familia, origen o cultura, lo que implica que en su mayor parte no tienen relación con personas o grupos autóctonos, a pesar de que en su mayoría declaran no tener dificultades de relación social con ellos.

Gráfico 59. Uso del tiempo libre por sexo

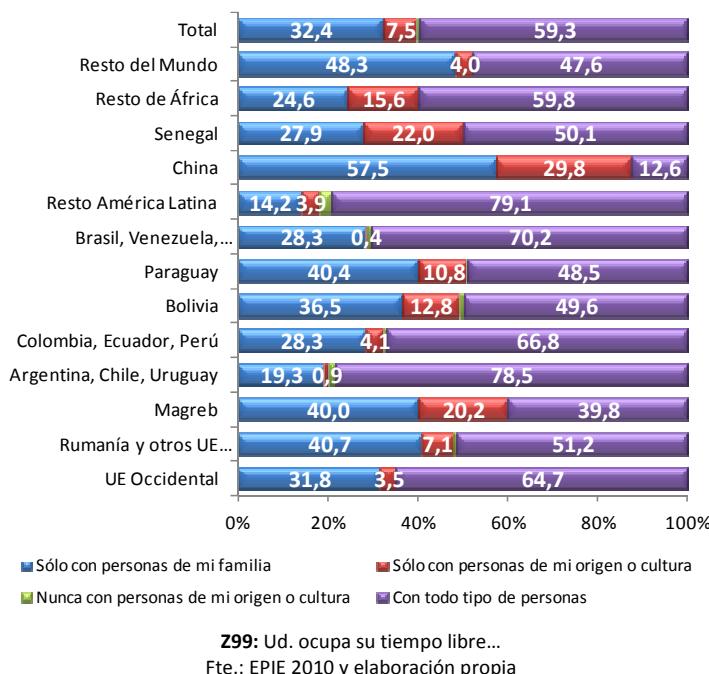


El análisis por sexo nos indica que las mujeres se relacionan menos con todo tipo de personas que los hombres (59,3% frente a 61,5%, respectivamente) y se relacionan más con personas de su familia, origen o cultura (39,9% frente a 36,2%, respectivamente).

El análisis por origen de las mujeres inmigrantes de origen extranjero revela que hay diferencias sustanciales entre los distintos grupos:

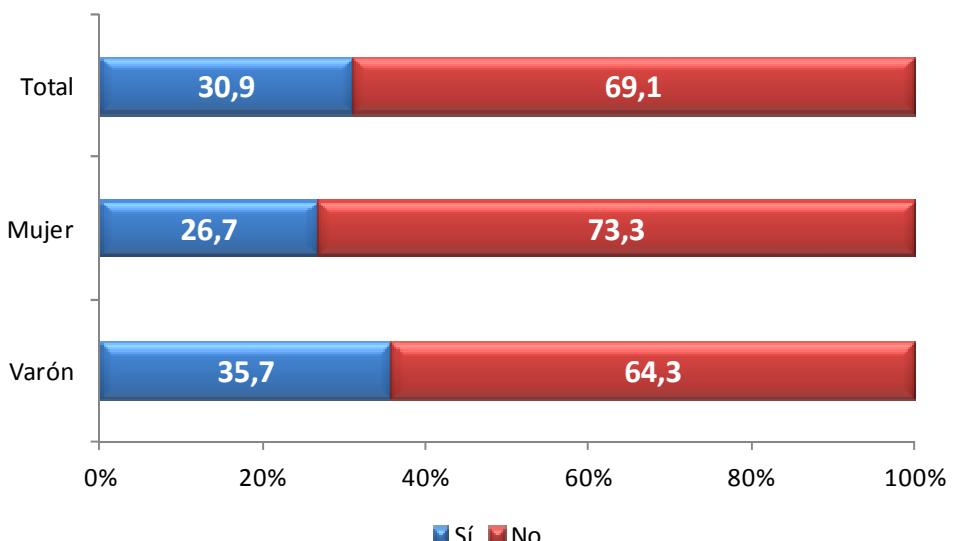
- Entre las mujeres de China sólo 12,6% declara que se relaciona en su ocio con todo tipo de personas y un 83% lo hace exclusivamente con personas de su familia (57,5%) o de su origen o cultura (29,8%).
- También destacan las mujeres del Magreb porque la cifra de quienes se relacionan en su ocio con todo tipo de personas es también baja: el 39,8%.

Gráfico 60. Uso del tiempo libre por origen



La participación en grupos de tiempo libre, organizaciones de apoyo a inmigrantes, ONGs, clubes deportivos, grupos educativos, religiosos, sindicatos, partidos políticos, etc. de las personas inmigrantes es también un buen indicador del estado de sus relaciones sociales.

Gráfico 61. Participación en algún grupo por sexo

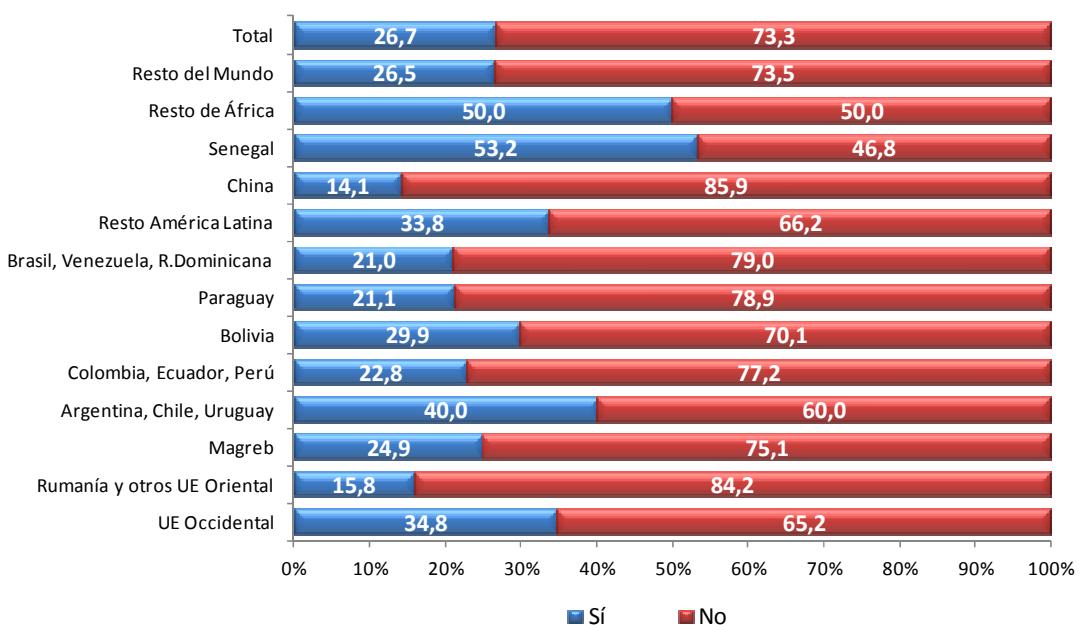


Z103: ¿Participa o está afiliado/inscrito en los siguientes grupos o asociaciones?

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Sólo el 30,9% de la población inmigrante de origen extranjero participa en algún grupo, asociación, entidad, etc. Por sexo, observamos que las mujeres participan mucho menos que los hombres manteniendo esquemas pretéritos caracterizados por una mayor presencia masculina en las esferas públicas y de relaciones sociales. Mientras que entre las mujeres la cifra de participación se queda en el 26,7%, entre los hombres alcanza el 35,7%.

Gráfico 62. Participación en algún grupo por origen



Z103: ¿Participa o está afiliado/inscrito en los siguientes grupos o asociaciones?

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

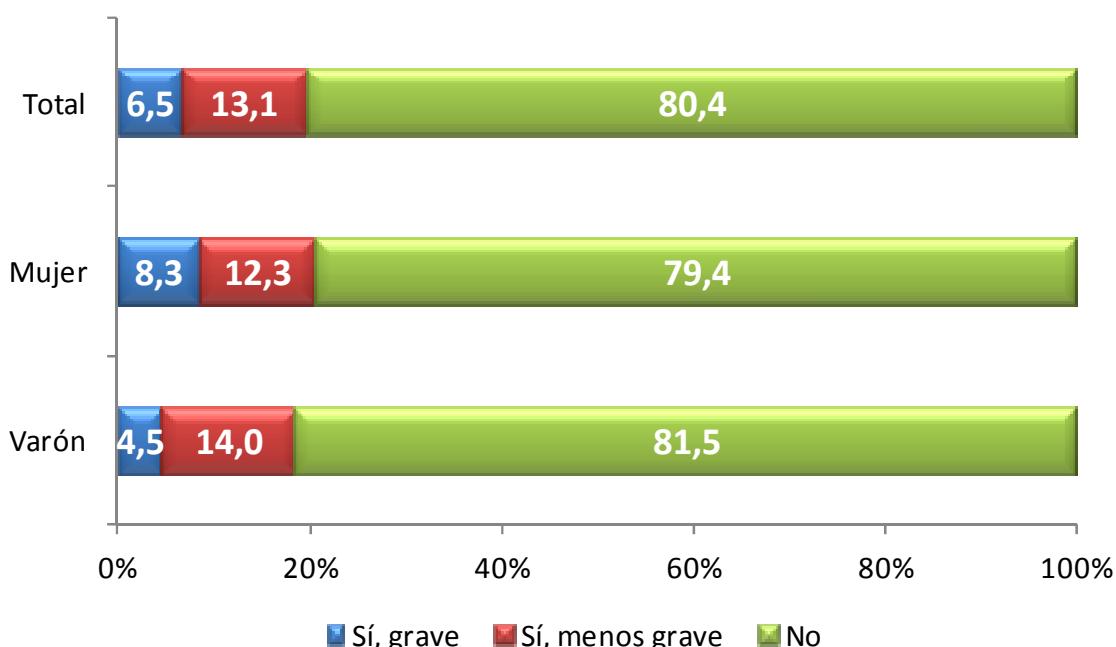
El análisis por origen vuelve a poner de manifiesto que las mujeres de origen de China viven muy cerradas y orientadas a las relaciones sociales intragrupos, con escasa proyección exterior: sólo el 14,1% declara que participa en algún grupo. Esta cifra sólo es comparable a la que manifiestan las mujeres de Rumanía (y UE Oriental), que es del 15,8%.

En el extremo opuesto están las mujeres de Senegal y resto de África por ser las que más participan en algún grupo de los mencionados: el 53,2% y el 50,0%, respectivamente así lo indica.

La encuesta EPIE 2010 también recoge información relacionada con situaciones de discriminación que hayan podido sufrir las personas inmigrantes extranjeras. Se recogen situaciones de discriminación relacionadas con el racismo, la xenofobia, el rechazo y la marginación y se le pide a la persona encuestada que discrimine entre situaciones graves y menos graves de discriminación.

Observamos que, en general, 2 de cada 10 personas inmigrantes extranjeras relatan haber sufrido alguna experiencia de discriminación durante su estancia en la CAE. Esas experiencias son calificadas de graves en 1 de cada 3 situaciones de discriminación y de menos graves en las otras 2.

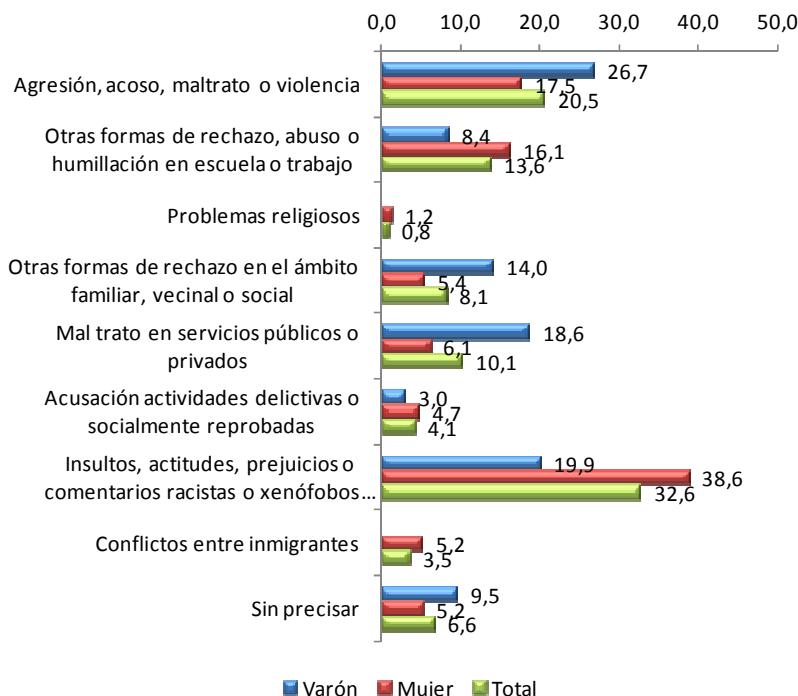
Gráfico 63. Discriminación por racismo, xenofobia, rechazo y marginación por sexo



Z116-Z117: ¿Diría Ud. haber vivido en la CAE experiencias relacionadas con racismo o xenofobia, rechazo o marginación?
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

El análisis por sexo nos indica que las mujeres extranjeras declaran haber sufrido más situaciones de discriminación que los hombres: un 20,6% de las mujeres extranjeras afirma haber tenido alguna experiencia discriminatoria frente al 18,5% de los hombres. Además, entre las mujeres la cifra de quienes califican la situación de discriminación grave prácticamente duplica a la que ofrecen los hombres: 8,3% frente a 4,5%.

Gráfico 64. Situaciones graves de discriminación por sexo



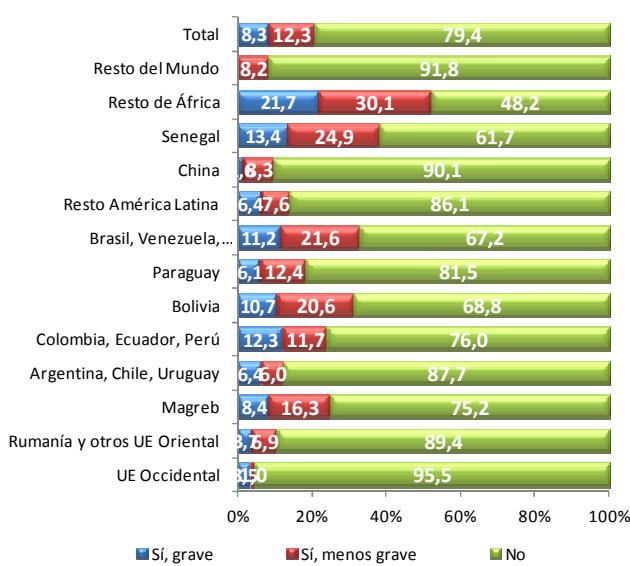
Z116-Z117: Describa las situaciones graves de discriminación

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Entre las mujeres inmigrantes extranjeras las situaciones o experiencias graves de discriminación que predominan son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (38,6%), la “agresión, acoso, maltrato o violencia” (17,5%) y “otras formas de rechazo, abuso o humillación en escuela o trabajo” (16,1%).

Entre los hombres las situaciones más frecuentes de discriminación grave son la “agresión, acoso, maltrato o violencia” (26,7%) los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (19,9%), el “mal trato en servicios públicos o privados” (18,6%) y “otras formas de rechazo, abuso o humillación en escuela o trabajo” (14,0%).

Gráfico 65. Discriminación por racismo, xenofobia, rechazo y marginación por origen



Z116-Z117: ¿Diría Ud. haber vivido en la CAE experiencias relacionadas con racismo o xenofobia, rechazo o marginación?

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

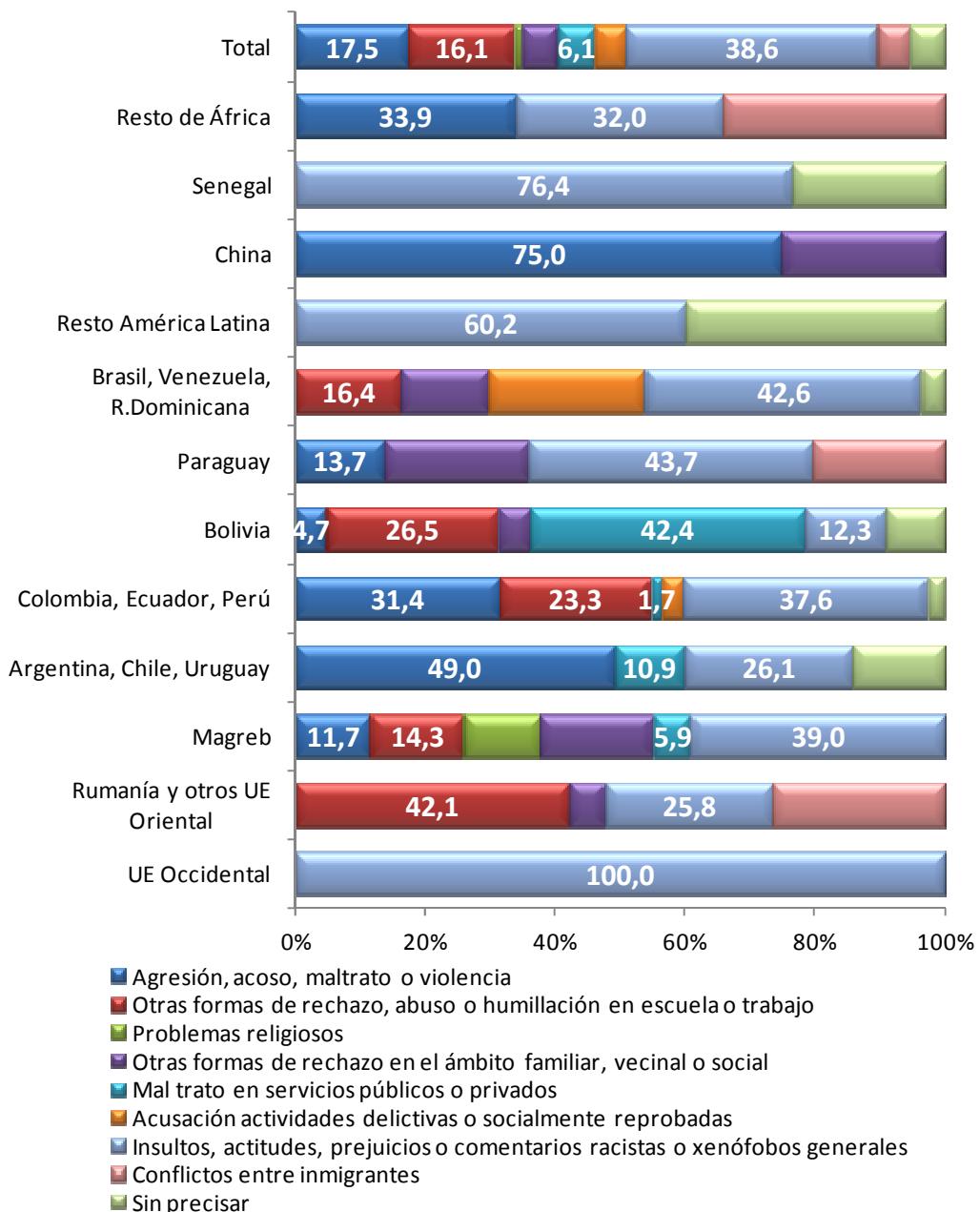
Por origen de las mujeres inmigrantes también observamos diferencias de en sus experiencias discriminatorias:

- Destacan por declarar haber sufrido más situaciones discriminatorias las mujeres del resto de África y Senegal: entre las primeras el 21,7% dice haber sufrido situaciones graves y entre las segundas el 13,4% pero además son los grupos de mujeres que más han sufrido algún tipo de discriminación porque el 51,8% y el 38,3%, respectivamente, así lo manifiesta. Entre las brasileñas (y de países asimilados) también un 32,8% dice haber sufrido algún tipo de discriminación.
- En el lado opuesto, podemos destacar a las mujeres de la UE Occidental, de China y del resto del mundo por ser las que menos experiencias de discriminación han sufrido: el 95,5%, el 90,1% y el 91,8%, respectivamente, dice no haber sufrido estos problemas.

Los tipos de situaciones de discriminación graves sufridos por los diferentes colectivos de mujeres inmigrantes, la naturaleza de las mismas, es distinto también según país de origen aunque la situación más frecuente, en general, sea la relacionada con los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos”:

- Entre las mujeres de UE Occidental la situación de discriminación grave más frecuente son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos”: el 100% de los casos.
- Entre las mujeres de Rumanía (y países asimilados) las situaciones de discriminación grave más frecuentes son las “otras formas de rechazo en escuela o trabajo” (42,1%), los “conflictos entre inmigrantes” (26,4%) y los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (25,8%).
- Entre las mujeres del Magreb las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (39,0%), las “otras formas de rechazo familiar” (17,3%) y “las otras formas de rechazo en escuela o trabajo” (14,3%).
- Entre las mujeres de Argentina (y países asimilados) las situaciones de discriminación grave más frecuentes son las “agresiones, acoso, maltrato o violencia” (49,0%) y los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (26,1%).
- Entre las mujeres de Colombia (y países asimilados) las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (37,6%), las “agresiones, acoso, maltrato o violencia” (31,4%) y las “otras formas de rechazo en escuela o trabajo” (23,3%).
- Entre las mujeres de Bolivia las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “mal trato en servicios públicos y privados” (42,4%), y las “otras formas de rechazo en escuela o trabajo” (26,5%).
- Entre las mujeres de Paraguay las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (43,7%), las “otras formas de rechazo familiar” (22,4%) y los “conflictos entre inmigrantes” (20,2%).

Gráfico 66. Situaciones graves de discriminación por origen



Z116-Z117: Describa las situaciones graves de discriminación

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

- Entre las mujeres de Brasil (y países asimilados) las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (42,6%), la “acusación de actividades delictivas” (24,2%) y las “otras formas de rechazo en escuela o trabajo” (16,4%).
- Entre las mujeres del resto de América Latina las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (60,2%).
- Entre las mujeres de China las situaciones de discriminación grave más frecuentes son las “agresiones, acoso, maltrato o violencia” (75,0%).
- Entre las mujeres de Senegal las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (76,4%)

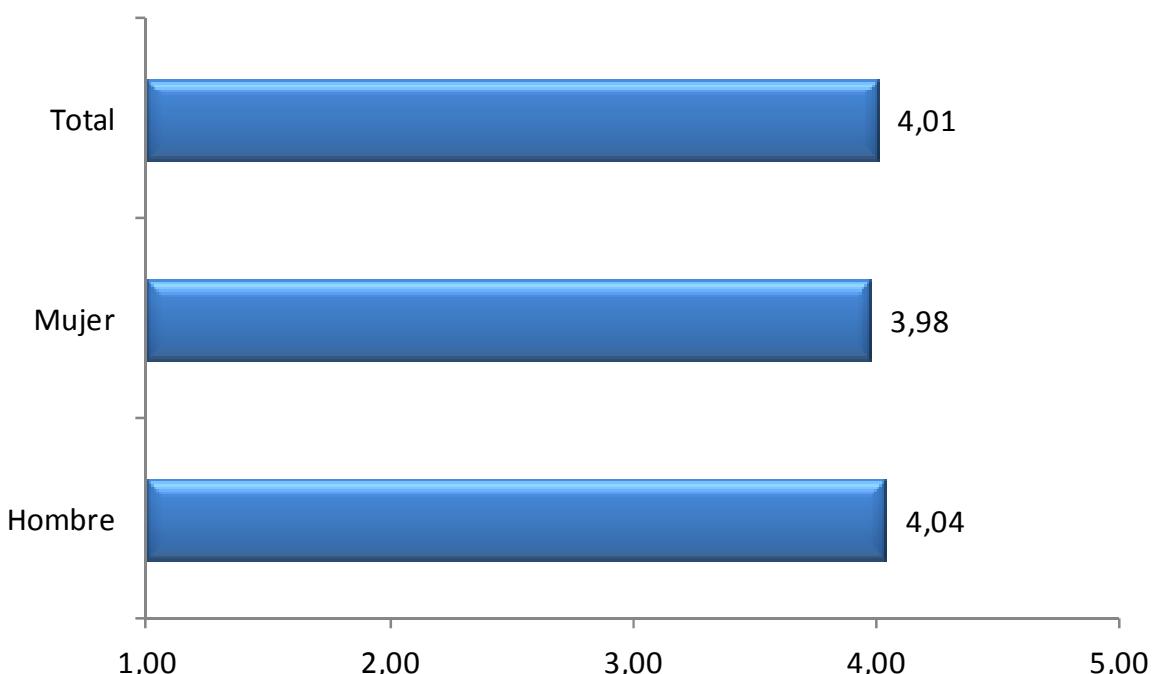
- Entre las mujeres del resto de África las situaciones de discriminación grave más frecuentes son los “conflictos entre inmigrantes” (34,1%), las “agresiones, acoso, maltrato o violencia” (33,9%) y los “insultos, actitudes, prejuicios o comentarios racistas o xenófobos” (32,0%).

10.2 Integración e identificación con la CAE

El grado de integración subjetivo de la población mayor de 16 años de origen extranjero residente en la CAE es alto porque sólo un 19% se considera poco o nada integrado, un 57,3% declara sentirse bastante integrado y un 23,5% dice estar muy integrado en la sociedad vasca. En conjunto, la puntuación media que obtiene la población extranjera, en una escala de 1 a 5 puntos, es de 4,01 puntos. Es decir, en general, podemos afirmar que la población extranjera se siente bastante integrada en nuestra sociedad.

Por sexo, observamos que las mujeres extranjeras se sienten algo menos integradas que los hombres, aunque ambos colectivos rondan la puntuación de 4 puntos, correspondientes al sentimiento de “bastante integración”.

Gráfico 67. Grado de integración en la sociedad vasca por sexo



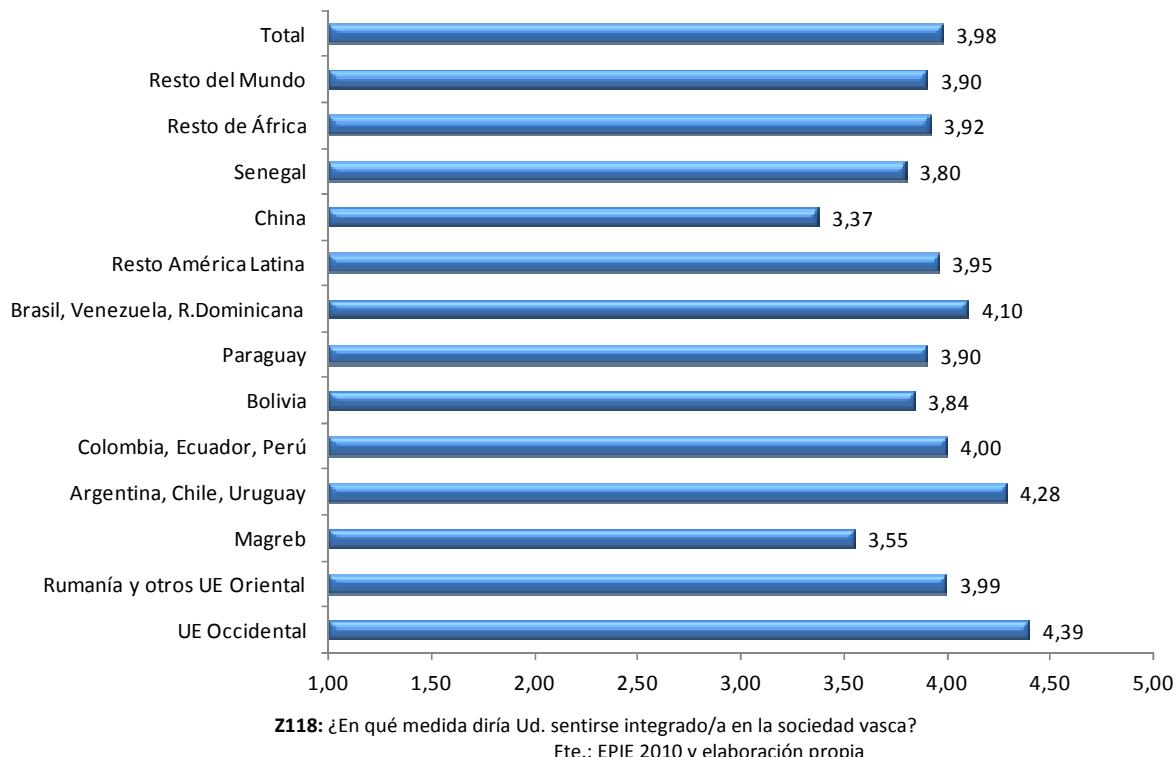
Z118: ¿En qué medida diría Ud. sentirse integrado/a en la sociedad vasca?

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

El análisis por origen del grado de integración subjetivo de las mujeres inmigrantes extranjeras nos indica que hay diferencias entre ellas. Así, podemos destacar:

- Las mujeres de China y el Magreb presentan niveles de integración subjetivo bajo (3,37 y 3,55 puntos, respectivamente) y ofrecen cifras muy inferiores a las que se dan en otros colectivos de mujeres. Claramente muestran un comportamiento distinto al de otros grupos de mujeres de orígenes distintos.
- Las mujeres de la UE Occidental y Argentina (y países asimilados) presentan, en el otro extremo, niveles de integración subjetiva muy altos. Estas mujeres se consideran muy integradas en la sociedad vasca (4,39 y 4,28 puntos, respectivamente).

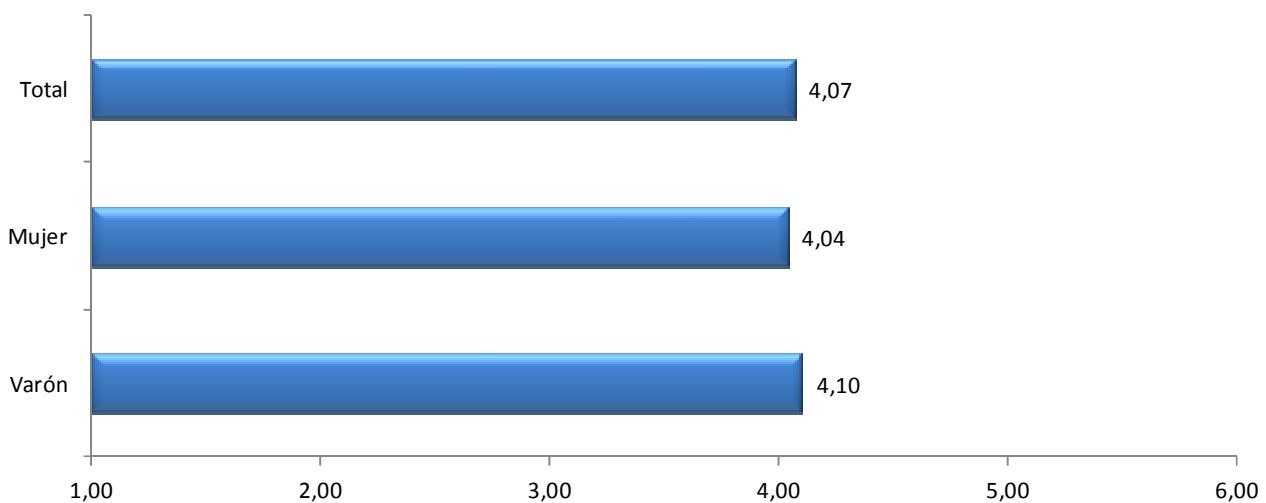
Gráfico 68. Grado de integración en la sociedad vasca por origen



El grado de identificación con la CAE por parte de la población mayor de 16 años de origen extranjero muestra una pauta muy parecida al grado de integración subjetivo. Parece que aquellas personas que se sienten integradas también se identifican con la CAE y viceversa. De hecho ambas variables, integración e identificación, están relacionadas significativamente ($r=.618$) de manera que cuanto más integrada se siente una persona, más identificada lo estará con la CAE, y viceversa.

En general, parece que las personas inmigrantes se sienten bastante identificadas con la CAE, destacando nuevamente el hecho de que las mujeres extranjeras presentan un nivel ligeramente inferior al de los hombres aunque ambos colectivos se sientan bastante identificados con la CAE.

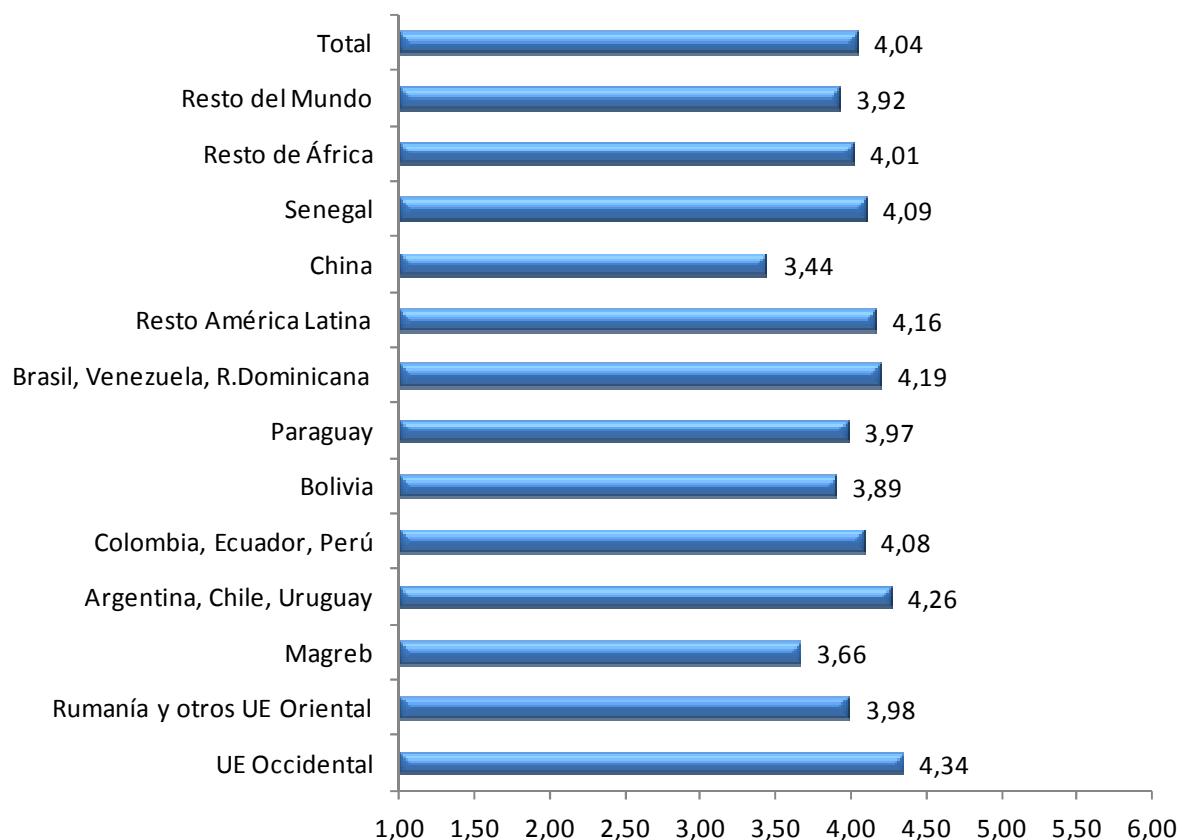
Gráfico 69. Grado de identificación con la CAE por sexo



Por origen nuevamente detectamos diferencias importantes de comportamiento, en la misma línea de las observadas al analizar el grado de integración subjetivo en la sociedad vasca:

- Las mujeres de China y Magreb destacan por presentar niveles bajos de identificación con la CAE: 3,44 y 3,66 puntos, respectivamente.
- Las mujeres de la UE Occidental y Argentina (y países asimilados) destacan por tener altos niveles de identificación con la CAE: 4,34 y 4,26 puntos, respectivamente.

Gráfico 70. Grado de identificación con la CAE por origen



Z113: ¿En qué medida diría Ud. que se siente identificado/a con la CAE (País Vasco o Euskadi)?

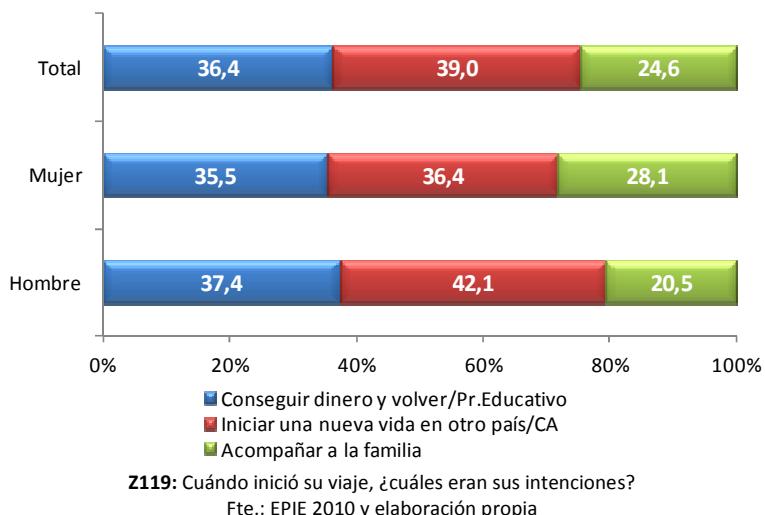
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

10.3 Proyectos de futuro

Un indicador muy expresivo del grado de éxito del periplo migratorio entendemos que puede ser el grado de cumplimiento en las expectativas que pusieron en el proceso sus protagonistas al iniciar el viaje. Analizando cómo han ido evolucionando esas expectativas iniciales hasta el momento actual y cuáles son las perspectivas de futuro a corto (5 años) y a largo plazo de las mujeres inmigrantes podemos hacernos una idea bastante ajustada del grado de éxito o fracaso del proyecto migratorio.

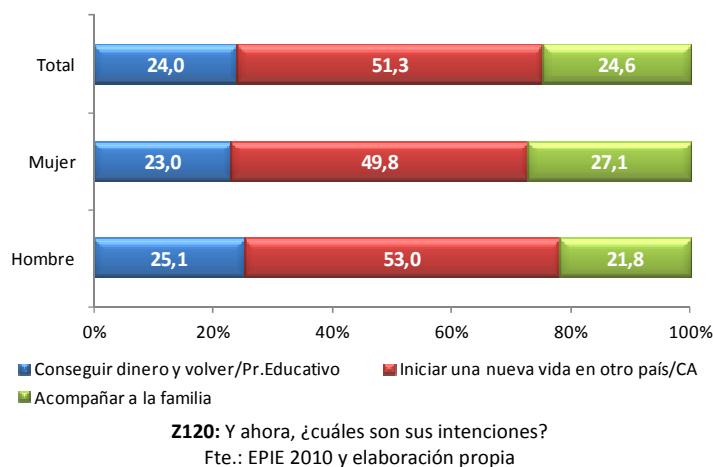
En la encuesta EPIE 2010 se recogen todas estas cuestiones, de manera que al iniciar el viaje el 39% de la población inmigrante de origen extranjero y mayor de 16 años tenía como objetivo “iniciar una nueva etapa en otro país”, el 36,4% tenía como objetivo principal “un proyecto educativo” o “conseguir dinero y volver” y el 24,6% su intención se limitaba a “acompañar a un familiar”.

Gráfico 71. Intenciones al iniciar el viaje por sexo



Actualmente observamos cómo ha aumentado considerablemente el número de personas que sus intenciones actuales son “iniciar una nueva etapa en otro país” (hasta el 51,3%) y se ha reducido el de “volver a su país” (24%), permaneciendo invariable el número de personas que “acompañan a familiares” (24,6%).

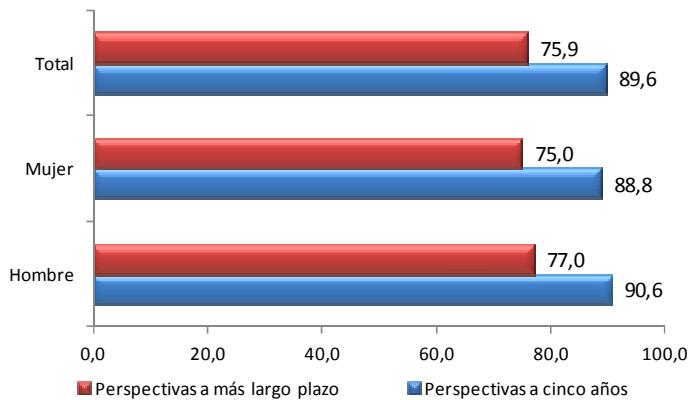
Gráfico 72. Intenciones actuales por sexo



La idea fundamental que flota en el ambiente de las personas inmigrantes es quedarse en la CAE durante los próximos 5 años (el 89,6% así lo declara) e incluso, si pensamos a largo plazo, la mayor parte también tiene idea de quedarse como proyecto vital para su futuro (75,9%).

El análisis por sexo nos obliga a hacer algunas matizaciones: cuando hablamos de las expectativas al iniciar el viaje, observamos que las de las mujeres y las de los hombres son distintas. Entre ellas hay más que iniciaban su proyecto migratorio por “acompañar a alguien” (28,1%) que entre los hombres (20,5%) y menos que lo hacían por “iniciar una nueva vida en otro país” (36,4% frente a 42,1% de los hombres) o por “conseguir dinero y volver (proyecto educativo)” (35,5% frente a 37,4% de los hombres). Es decir, los motivos iniciales de ellas y de ellos eran, sin ser opuestos, un poco distintos.

Gráfico 73. Intención de quedarse en la CAE por sexo



Z121: ¿Qué piensa hacer en los próximos 5 años?

Z122: ¿Qué piensa hacer más allá de 5 años, como proyecto de vida?

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

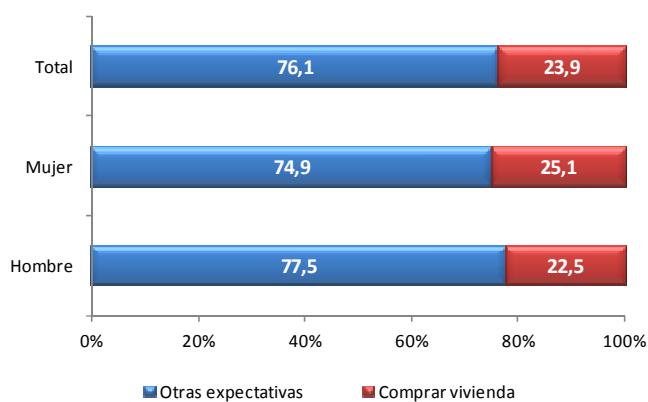
El cambio de las expectativas iniciales a las intenciones actuales se ha dado tanto entre mujeres como entre hombres, reduciéndose en ambos colectivos las personas que tenían idea de volver y aumentando las que no lo harán, pero manteniendo la diferencia que hemos comentado entre mujeres y hombres inmigrantes: entre las primeras, las intenciones actuales de “acompañar a un familiar” son superiores que entre los hombres (27,1% frente a 21,8%) y las de “volver a su país” o “iniciar una vida en otro país” son inferiores (23% frente a 25,1% de los hombres y 49,8% frente a 53% de los hombres, respectivamente).

Con respecto a las perspectivas de futuro, aunque las diferencias no son grandes, sí se puede decir que son estadísticamente significativas, de manera que entre las mujeres hay menos perspectivas de quedarse, tanto a corto plazo (88,8% frente a 90,6% entre los hombres) como a largo plazo (75% frente al 77% entre los hombres).

El sondeo EPIE 2010 ha profundizado en las expectativas que tiene la población inmigrante de origen extranjero mayor de 16 años y que declara que tiene intención de quedarse en la CAE durante los próximos 5 años, expectativas sobre la vivienda, sobre el empleo y sobre sus relaciones sociales.

En relación a la vivienda, la mayor parte de las personas inmigrantes no tiene en la cabeza comprar una vivienda, ni entre las mujeres ni entre los hombres aunque entre las primeras la cifra sea significativamente mayor: sólo el 25,1% de las mujeres (el 22,5% entre los hombres) tiene idea de comprar vivienda en los próximos 5 años.

Gráfico 74. Expectativa en cuanto a la vivienda por sexo

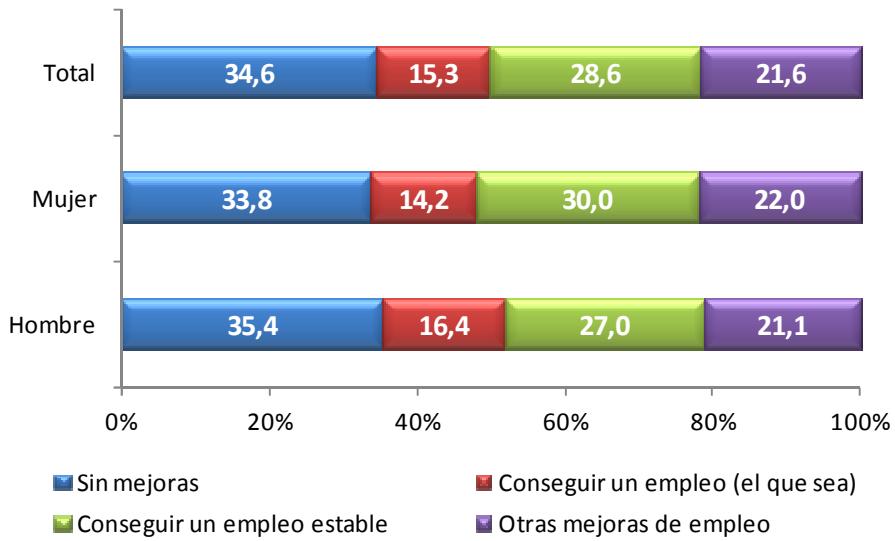


Z123: Para los que piensan quedarse en la CAE en los próximos 5 años, expectativas en cuanto a la vivienda:

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

En cuanto a las perspectivas o expectativas en torno al empleo, no parece que abunde el optimismo: el 34,6% de la población inmigrante “no espera mejoras” y el 15,3% “espera conseguir un empleo, el que sea”. Sí es verdad que un 28,6% espera “conseguir un trabajo estable” y un 21,6% espera “otras mejoras de empleo” (salario, cambio de sector, aumento de la cualificación...).

Gráfico 75. Expectativa en cuanto al empleo por sexo

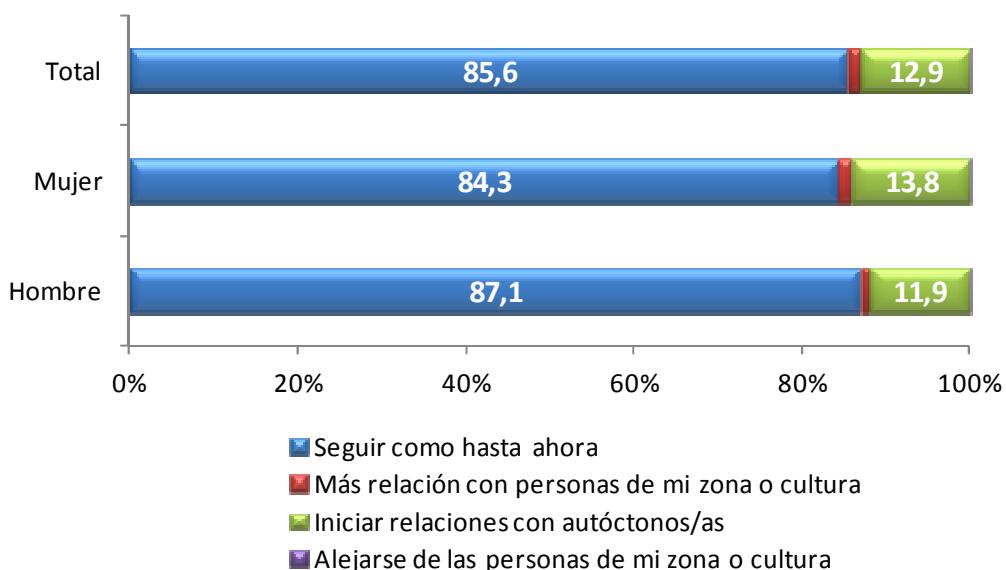


Z124: Para los que piensan quedarse en la CAE en los próximos 5 años, expectativas en cuanto al empleo:
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

En este aspecto, las mujeres son ligeramente más optimistas que los hombres porque esperan más empleo estable y más mejoras de otro tipo.

Las expectativas relacionadas con las relaciones sociales se centran casi exclusivamente en seguir como hasta ahora. Con respecto a la población autóctona, sólo un 12,9% espera intensificar sus relaciones. Las mujeres son significativamente más optimistas que los hombres, dentro de la misma tónica de escepticismo y de no esperar mucho de esas relaciones.

Gráfico 76. Expectativa en cuanto a las relaciones sociales por sexo

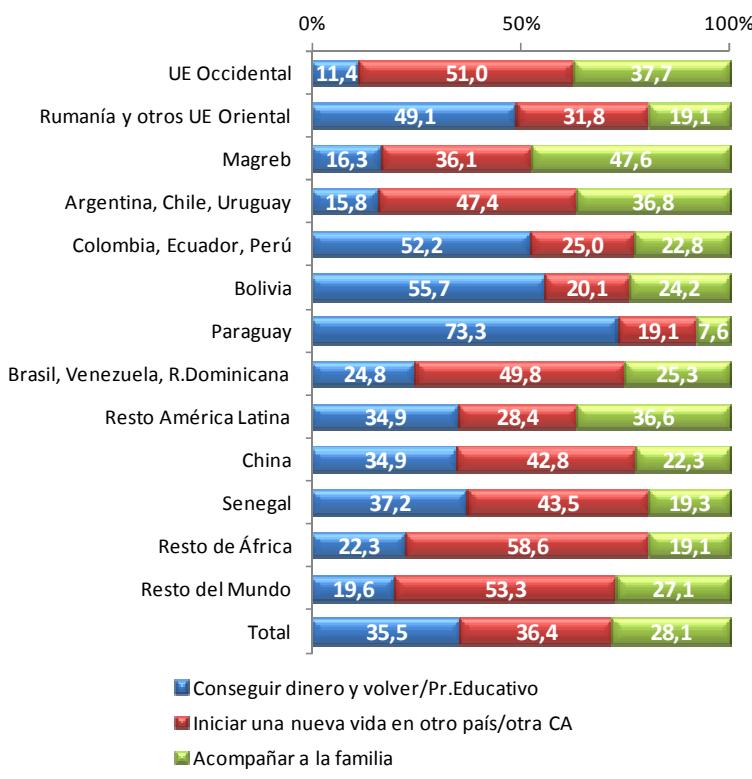


Z125: Para los que piensan quedarse en la CAE en los próximos 5 años, expectativas en cuanto a las relaciones sociales:
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

El análisis por origen nos ofrece algunas diferencias dignas de mención:

- Las mujeres de Paraguay, Bolivia, Colombia (y países asimilados) y Rumanía (y países del UE Oriental) destacan por tener inicialmente más intención de volver a su país una vez que hubiesen conseguido ganar dinero en el extranjero: el 73,3%, el 55,7%, el 52,2% y el 49,1% de ellas, respectivamente, así lo indica en la encuesta EPIE 2010.

Gráfico 77. Intenciones al iniciar el viaje por origen



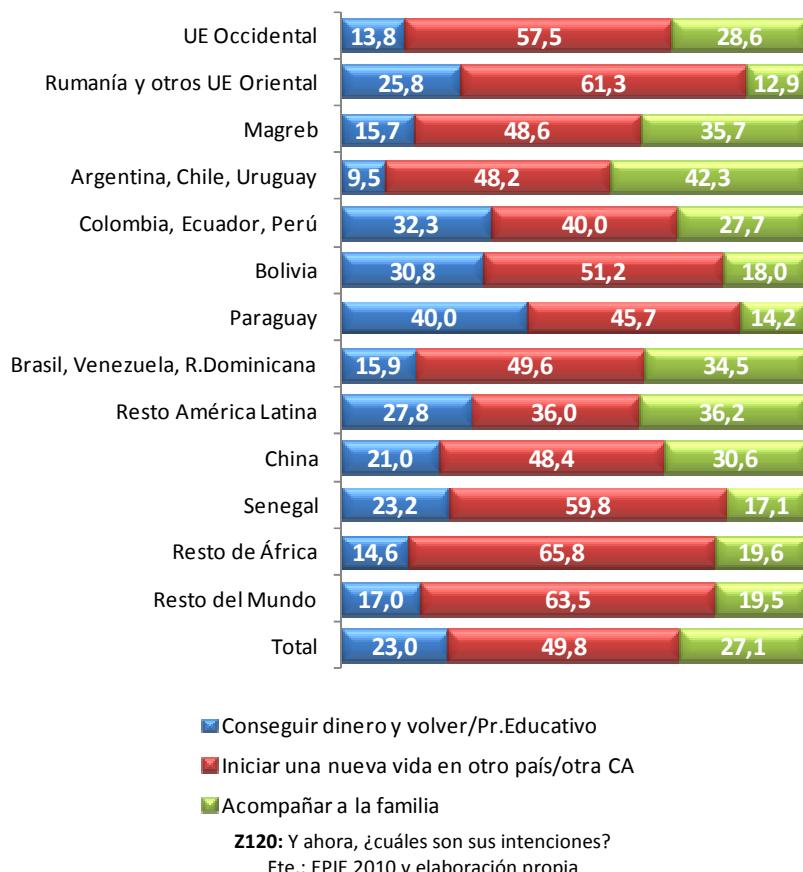
- Las mujeres de UE Occidental, Brasil (y países asimilados), las de Argentina (y países asimilados), del resto de África y del resto del mundo destacan por tener inicialmente más intenciones de iniciar una nueva vida en un país extranjero: el 51%, el 49,8%, el 47,4%, el 58,6% y el 53,3%, respectivamente así lo declara.
- Las mujeres del Magreb, UE Occidental, Argentina (y países asimilados) y del resto de América Latina destacan por tener inicialmente más como motivo para iniciar el viaje migratorio el acompañar a un familiar: el 47,6%, el 37,7%, el 36,8% y el 36,6%, respectivamente, así lo indica.

Si nos centramos en las intenciones actuales que tienen las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE, también observamos diferencias de comportamiento y expectativas. Así:

- Las mujeres de Paraguay, Colombia (y países asimilados) y Bolivia siguen destacando por tener intenciones de conseguir un dinero y volver a su país, aunque en menor número de las que tenían intenciones de hacerlo en el momento de iniciar el viaje: el 40,0%, el 32,3% y el 30,8%, respectivamente, sigue pensando en volver a su país después de ahorrar un dinero. También es verdad que, en el caso de las bolivianas y las paraguayas, el tiempo que ha pasado entre ambos momentos es menor que el que se ha producido en la comunidad colombiana.

- Las mujeres de Rumanía (y UE Oriental) (61,3%), Senegal (59,8%), UE Occidental (57,5%), Bolivia (51,2%), Brasil (y países asimilados) (49,6%), Magreb (48,6%), China (48,4%), Argentina (y países asimilados) (48,2%), resto de África (65,8%) y resto del mundo (63,5%) destacan por tener como opción mayoritaria actualmente el iniciar una nueva vida en otro país distinto al suyo de origen.
- En todo caso, siguen destacando también algunos grupos de mujeres por tener muy presente entre sus intenciones actuales el acompañamiento de la familia: el 42,3% de las de Argentina (y países asimilados), el 36,2% de las del resto de América Latina, el 35,7% de las del Magreb, el 34,5% de las de Brasil (y países asimilados) y el 30,6% de las de China, así nos lo indican.

Gráfico 78. Intenciones actuales por origen

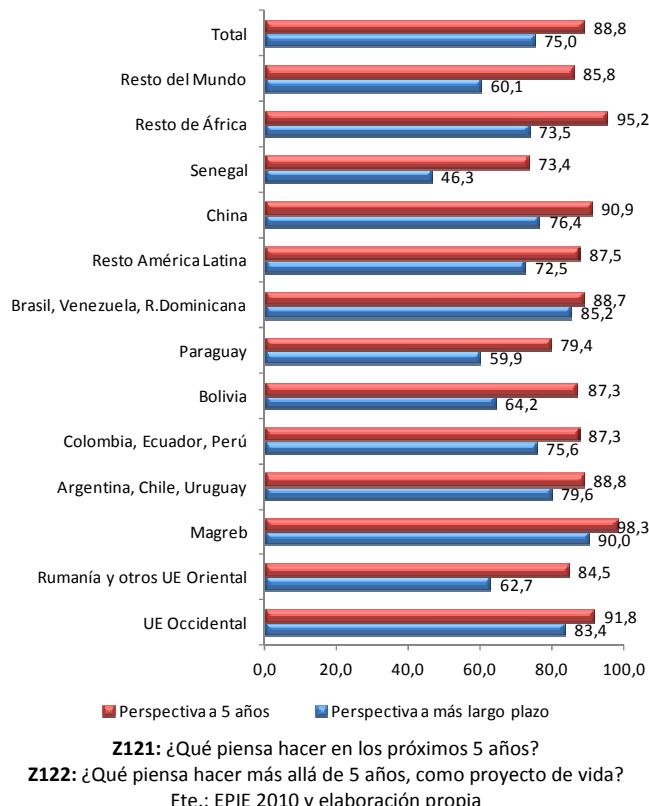


En cuanto a las perspectivas a corto plazo, durante los próximos 5 años, observamos que en todos los grupos por origen la mayor parte de las mujeres tiene la intención de quedarse en la CAE. Pero podemos destacar a las de Senegal y Paraguay por haber más mujeres entre ellas con idea de no quedarse aquí: "sólo" el 73,4% de las primeras y el 79,4% de las segundas tiene la intención de quedarse aquí durante los próximos 5 años.

Si pensamos en un plazo mayor de tiempo, ya hemos comentado que el 75% de las mujeres tiene la intención de permanecer en la CAE pero observamos diferencias importantes entre los distintos colectivos según su origen:

- Entre las mujeres de Senegal sólo el 46,3% tienen previsto quedarse. Y también son destacables las cifras de las de Paraguay, Rumanía (y países asimilados) y Bolivia porque sólo un 59,9%, 62,7% y 64,2%, respectivamente, tiene intención de quedarse en la CAE.

Gráfico 79. Quedarse en la CAE: perspectivas a 5 años y a más largo plazo por origen



■ Perspectiva a 5 años ■ Perspectiva a más largo plazo

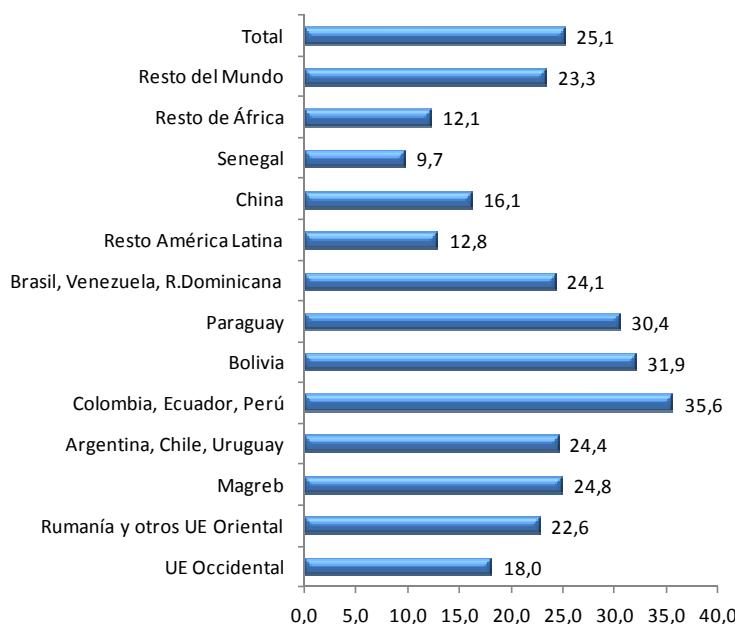
Z121: ¿Qué piensa hacer en los próximos 5 años?

Z122: ¿Qué piensa hacer más allá de 5 años, como proyecto de vida?

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Tampoco hay uniformidad a la hora de afrontar la búsqueda de una vivienda. Mientras que las mujeres de Colombia (y países asimilados), Bolivia y Paraguay destacan por tener la expectativa de comprar una vivienda (35,6%, 31,9% y 30,4%, respectivamente), entre las de Senegal, resto de África, resto de América Latina y China esta perspectiva es muy reducida (9,7%, 12,1%, 12,8% y 16,1%, respectivamente).

Gráfico 80. Expectativas en cuanto a la vivienda: comprar una vivienda por origen



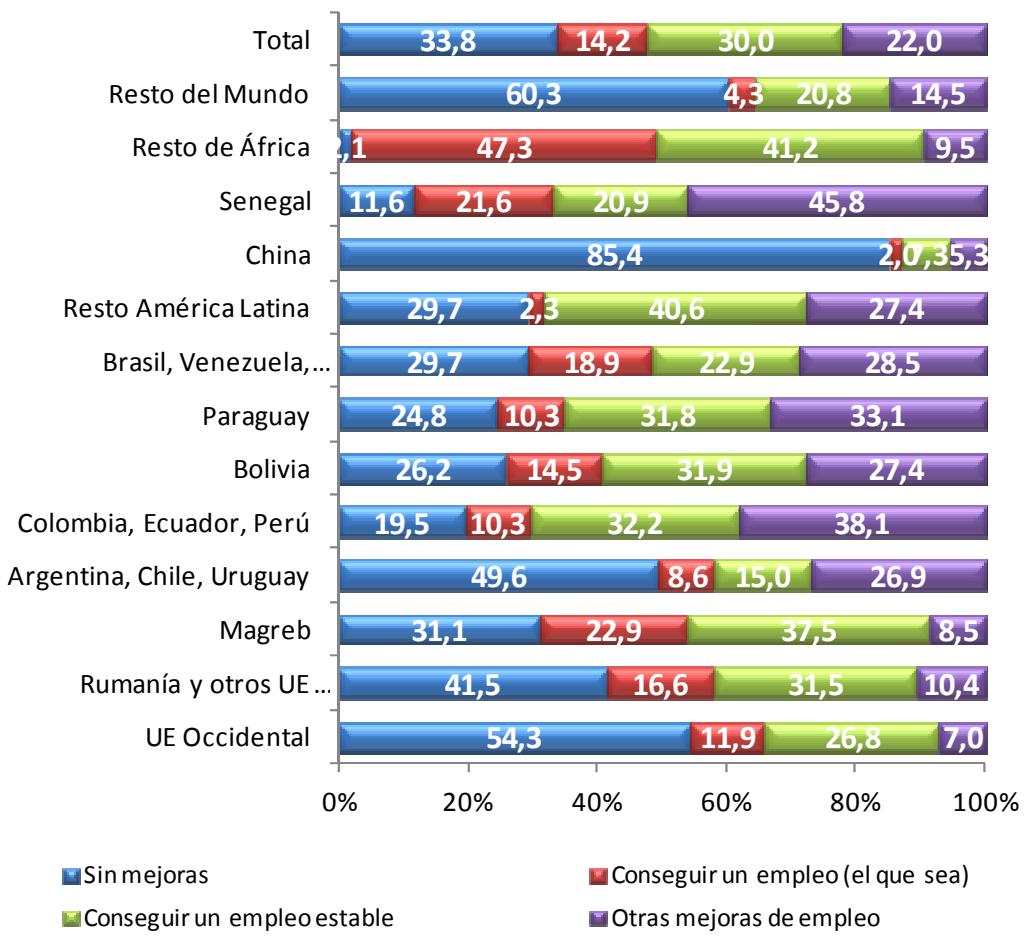
Z123: Para los que piensan quedarse en la CAE en los próximos 5 años, expectativas en cuanto a la vivienda:

Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

También las expectativas relacionadas con el empleo son distintas por país de origen:

- Las mujeres del resto de África, Magreb, Brasil (y países asimilados), y Rumanía (y UE Oriental) esperan más que otras obtener un empleo de la calidad que sea y donde sea (47,3%, 22,9%, 18,9% y 16,6%, respectivamente).

Gráfico 81. Expectativas en cuanto al empleo por origen



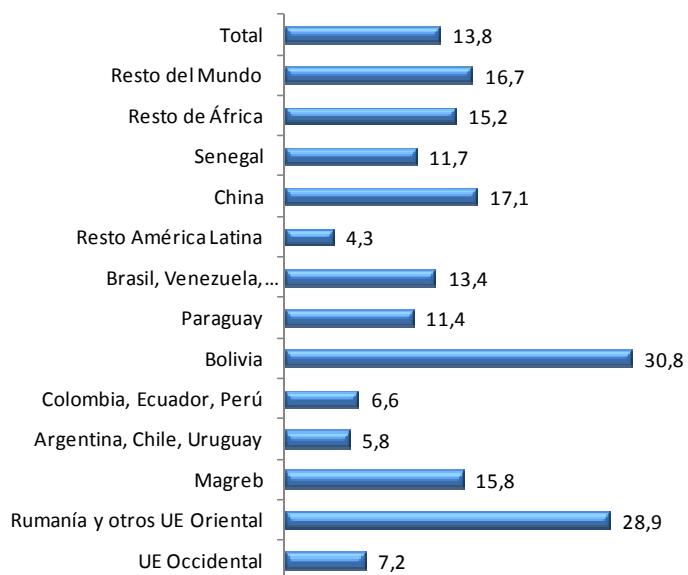
Z124: Para los que piensan quedarse en la CAE en los próximos 5 años, expectativas en cuanto al empleo:
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

- Las mujeres del resto de África, resto América Latina y Magreb esperan más que otras obtener un empleo estable (41,2%, 40,6% y 37,5%, respectivamente).
- Las mujeres de Senegal, Colombia (y países asimilados) y Paraguay esperan más que otras obtener otras mejoras en el empleo, del tipo de un mejor sueldo, un cambio de sector de actividad o un empleo más ajustado a la formación propia (45,8%, 38,1% y 33,1%, respectivamente).

En cuanto a las expectativas relacionadas con las relaciones sociales destacan poderosamente las mujeres de Bolivia y de Rumanía (y UE Oriental) por ser grupos donde la expectativa de iniciar relaciones sociales con la población autóctona es mucho más numerosa: el 30,8% y el 28,9% de ellas, respectivamente, así lo expresa.

Esta expectativa, por el contrario, es mucho menos numerosa entre las mujeres del resto de América Latina (4,3%), Argentina (y países asimilados, 5,8%), Colombia (y países asimilados, 6,6%) y UE Occidental (7,2%).

Gráfico 82. Expectativas en cuanto a las relaciones sociales: iniciar relaciones con personas autóctonas por origen



Z125: Para los que piensan quedarse en la CAE en los próximos 5 años, expectativas en cuanto a las relaciones sociales:
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

10.4 Conclusiones

Los datos del estudio EPIE 2010 van en la misma línea que los ofrecidos en Ikuspegi 2010, abundan en la “normalidad” de los procesos migratorios e insisten en la ausencia de “problematización” general del fenómeno. Esto no quiere decir que no produzcan ciertos conflictos y situaciones problemáticas alrededor de la gestión del proceso migratorio, sea desde la perspectiva personal o social. Efectivamente, los procesos migratorios son fenómenos sociales lo suficientemente complejos como para que su desarrollo y gestión generen desajustes y conflictos lo que no supone la “problematización” general del proceso y los datos así lo indican.

La gran mayoría de las personas inmigrantes nos dice que no tiene problemas de integración ni con la población autóctona ni con la inmigrante de su mismo origen o de otros (aunque un 40% sólo tenga relaciones de corte endogámico), no se sienten discriminadas, muestran un alto nivel de integración y sus expectativas de vida pasan por quedarse a vivir en la CAE, y aún cuando hay ciertas diferencias entre hombres y mujeres (siempre en cifras mínimas), las mayores diferencias se dan entre distintos grupos de mujeres.

En el estudio EPIE 2010 se encuesta a toda la población inmigrante de cualquier origen geográfico, a diferencia del de Ikuspegi 2010 que se centraba en cinco orígenes prototípicos de la inmigración vasca, de ahí que junto a colectivos de los que ya hemos hablado aparezcan otros, pero se reproducen las mismas pautas. Las mujeres del Magreb y de Senegal (generalizable al norte de África y a la zona subsahariana), a las que se añaden las de China, se muestran como las que más problemas de integración tienen, las que tienen pautas de relaciones interpersonales más endogámicas e intragrupales, las que sufren mayores situaciones de discriminación y, en definitiva, las que se sienten menos integradas y las que menos intenciones tienen de quedarse en la CAE. Nuevamente parece que las mayores diferencias de idioma, cultura, religión, costumbres, tradiciones... en definitiva cosmovisión de la vida son las que están detrás de las mayores dificultades de toda índole, especialmente en grupos donde las mujeres sufren un mayor control endogámico de sus comunidades.

Situación muy distinta, en el otro extremo, es la que manifiestan las mujeres de Europa Occidental y Latinoamérica (sobre todo Argentina) que muestran altos niveles de satisfacción e integración con la población autóctona y de otros orígenes. Al igual que en el estudio de Ikuspegi 2010 se trata de los colectivos culturalmente (idioma, aspecto físico, historia, tradiciones, costumbres, religión...) más próximos a la población de acogida.

11. HACIA UNA TIPOLOGÍA DE MUJERES INMIGRANTES EXTRANJERAS RESIDENTES EN LA CAE

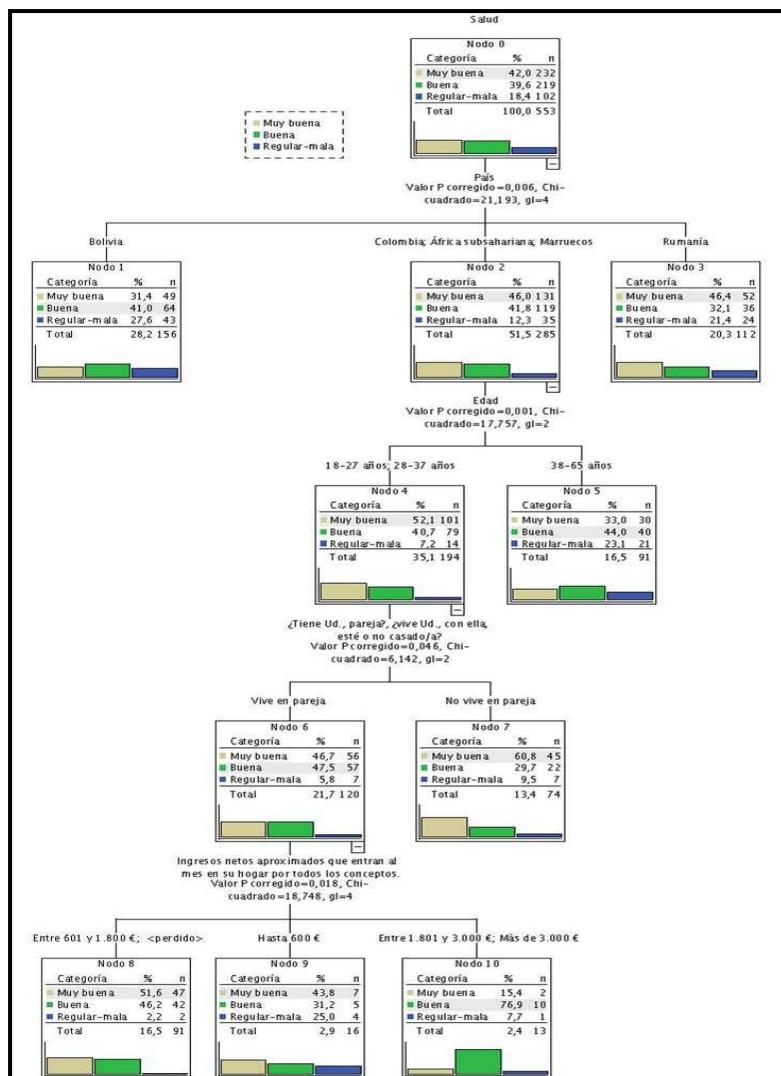
José A. Oleaga

A partir del análisis de los padrones, de los estudios de Ikuspegi 2010 y del sondeo EPIE 2010 del Gobierno Vasco, y de la aplicación de técnicas multivariantes de análisis de datos (CHAID, fundamentalmente), hemos elaborado una tipología de mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE que contiene 9 tipos o segmentos, con características distintas. Pero antes de describirlos vamos a comentar brevemente algunas de tipologías parciales que hemos obtenido para resaltar las variables que discriminan a las mujeres inmigrantes y que son las que componen, fundamentalmente, los 9 segmentos mencionados.

11.1 Percpción subjetiva de salud (Ikuspegi 2010)

Utilizando la base de datos de Ikuspegi Inmigrantes 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación, donde la variable dependiente ha sido el grado de salud subjetiva percibida (con tres categorías) y las independientes han sido el país de origen, la edad, hablar euskera, nivel de estudios, religión, tener pareja, nº hijos e hijas, ingresos y situación administrativa.

Gráfico 83. Árbol de Segmentación según percepción subjetiva de salud



Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

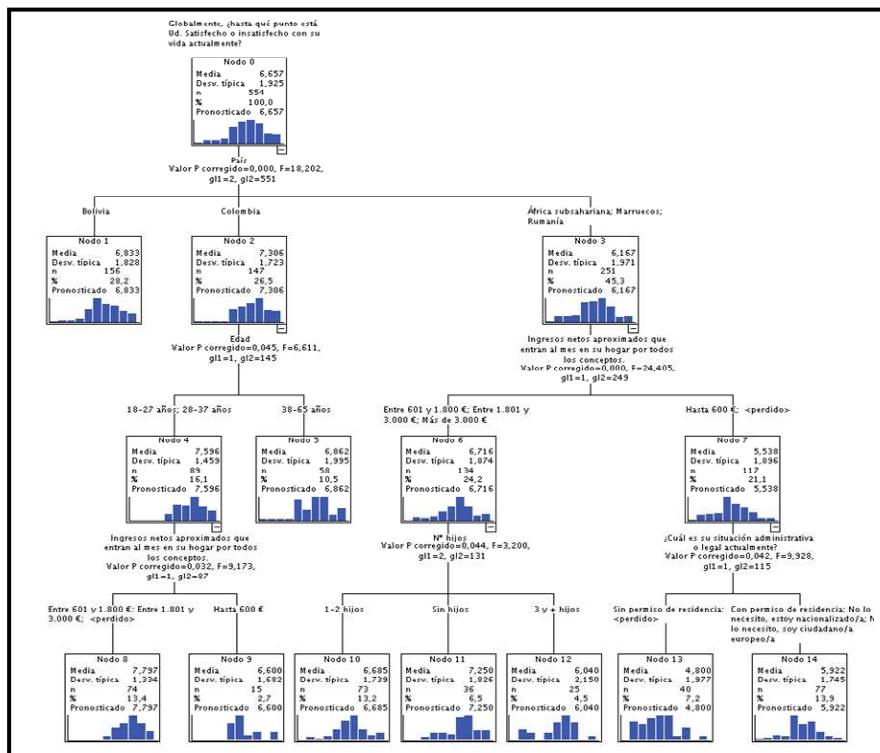
Las variables que discriminan son el origen geográfico, la edad, tener pareja y los ingresos. De esta forma obtenemos 7 segmentos:

- 1) Mujeres de Colombia, África subsahariana y Marruecos; entre 18 y 37 años; sin pareja: son las mujeres con mejor salud subjetiva porque el 60,8% dice tener muy buena salud.
- 2) Mujeres de Colombia, África subsahariana y Marruecos; entre 18 y 37 años; con pareja; y con ingresos entre 601 y 1.800 €/mes: son mujeres también con muy buena salud subjetiva porque el 51,6% dice tener muy buena salud.
- 3) Mujeres de Rumanía: declaran tener también muy buena salud subjetiva porque el 46,4% dice tener muy buena salud.
- 4) Mujeres de Colombia, África subsahariana y Marruecos; entre 18 y 37 años; con pareja; y con ingresos hasta 600 €/mes: son también mujeres con un alto grado de salud subjetiva porque el 43,8% dice tener muy buena salud.
- 5) Mujeres de Colombia, África subsahariana y Marruecos; entre 18 y 37 años; con pareja; y con ingresos superiores a los 1.800 €/mes: su salud percibida es buena porque el 76,9% dice tener buena salud.
- 6) Mujeres de Colombia, África subsahariana y Marruecos; mayores de 37 años: son mujeres con buena salud subjetiva porque el 44% así lo declara pero un 23,1% dice tenerla mala.
- 7) Mujeres de Bolivia: son las que peor salud subjetiva declaran tener porque el 41% dice que es buena pero el 27,6% dice tenerla mala.

11.2 Satisfacción actual con la vida (Ikuspegi 2010)

Utilizando la misma base de datos de Ikuspegi Inmigrantes 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. Esta vez la variable dependiente ha sido la satisfacción con su vida actual (escala de 1 a 10 puntos) y las independientes han sido el país de origen, el tiempo de estancia en la CAE, la edad, hablar euskera, nivel de estudios, religión, tener pareja, nº hijos, ingresos y situación administrativa.

Gráfico 84. Árbol de Segmentación según satisfacción actual con la vida



Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

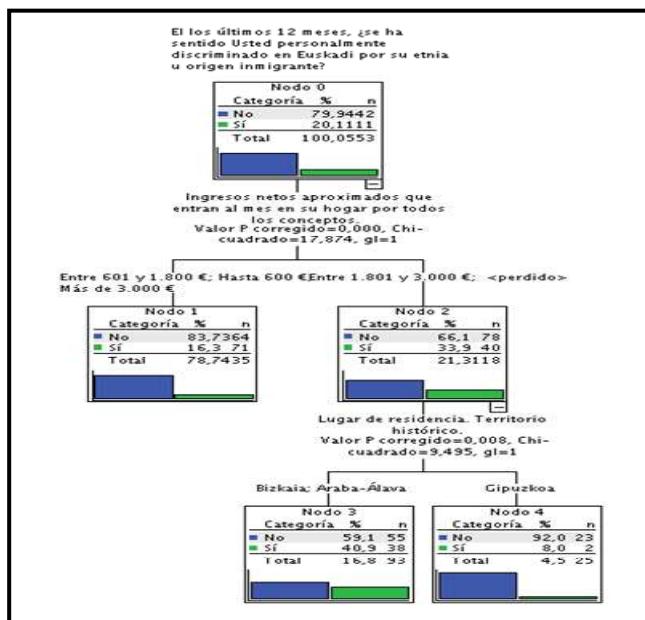
Las variables que discriminan son el origen geográfico, la edad, los ingresos mensuales, tener hijos e hijas y la situación administrativa. De esta forma obtenemos 9 segmentos:

- 1) Mujeres de Colombia; entre 18 y 37 años; con ingresos entre 601 y 3.000 €/mes: son las mujeres con la mayor satisfacción con la vida porque puntúan 7,79 puntos.
- 2) Mujeres de África subsahariana, Marruecos y Rumanía; con ingresos entre 601 y 3.000 €/mes; y que no tienen hijos e hijas: son mujeres también con una alta satisfacción porque puntúan en torno a los 7,25 puntos.
- 3) Mujeres de Colombia; mayores de 37 años: son mujeres también con una alta satisfacción porque puntúan 6,86 puntos.
- 4) Mujeres de Bolivia: tienen también una alta satisfacción porque puntúan 6,83 puntos.
- 5) Mujeres de África subsahariana, Marruecos y Rumanía; con ingresos entre 601 y 3.000 €/mes; y que tienen 1 ó 2 hijos o hijas: es el último segmento que puntúa por encima de la media, es decir, 6,68 puntos.
- 6) Mujeres de Colombia; entre 18 y 37 años; con ingresos hasta 600 €/mes: son mujeres con un nivel de satisfacción ligeramente menor que la media y puntúan 6,60 puntos.
- 7) Mujeres de África subsahariana, Marruecos y Rumanía; con ingresos entre 601 y 3.000 €/mes; y que tienen 3 y más hijos o hijas: segmento de mujeres que puntúa claramente por debajo de la media, 6,040 puntos.
- 8) Mujeres de África subsahariana, Marruecos y Rumanía; con ingresos hasta 600 €/mes; y con permiso de residencia: puntúa muy parecido al grupo anterior, 5,92 puntos, es decir, una satisfacción media.
- 9) Mujeres de África subsahariana, Marruecos y Rumanía; con ingresos hasta 600 €/mes; y sin permiso de residencia: es el único segmento que muestra claramente insatisfacción con la situación actual, obteniendo 4,80 puntos

11.3 Percepción de discriminación (Ikuspegi 2010)

Utilizando la misma base de datos de Ikuspegi Inmigrantes 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. Esta vez la variable dependiente ha sido la percepción de discriminación en el último año (dos categorías) y las independientes han sido el país de origen, el tiempo de estancia en la CAE, la edad, hablar euskera, nivel de estudios, religión, tener pareja, nº hijos e hijas, ingresos, territorio y situación administrativa.

Gráfico 85. Árbol de Segmentación según situaciones de discriminación



Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

Sólo hay dos variables que discriminan, que son los ingresos al mes y el territorio de residencia. De esta forma obtenemos 3 segmentos:

- 1) Mujeres con ingresos de entre 1.800 y 3.000 €/mes y residentes en Gipuzkoa: son las mujeres que menos percepción tienen de haber sufrido alguna situación de discriminación en el último año porque sólo el 8% declara haber pasado por esa experiencia. Es el segmento más pequeño porque sólo recoge al 4,5% del total de mujeres.
- 2) Mujeres con ingresos de hasta 1.800 €/mes y mujeres con ingresos de más de 3.000 €/mes: son también mujeres que declaran tener una baja percepción de haber sufrido alguna situación de discriminación en el último año porque sólo el 16,3% declara haber pasado por esa experiencia. Es el segmento más numeroso (el 78,7% del total de mujeres).
- 3) Mujeres con ingresos de entre 1.800 y 3.000 €/mes y residentes en Araba y Bizkaia: son las mujeres que significativamente declaran más haber sufrido alguna situación de discriminación en el último año porque hasta un 40,9% declara haber pasado por esa experiencia. Este segmento es mucho menor que el anterior porque agrupa sólo al 16,8% de las mujeres inmigrantes.

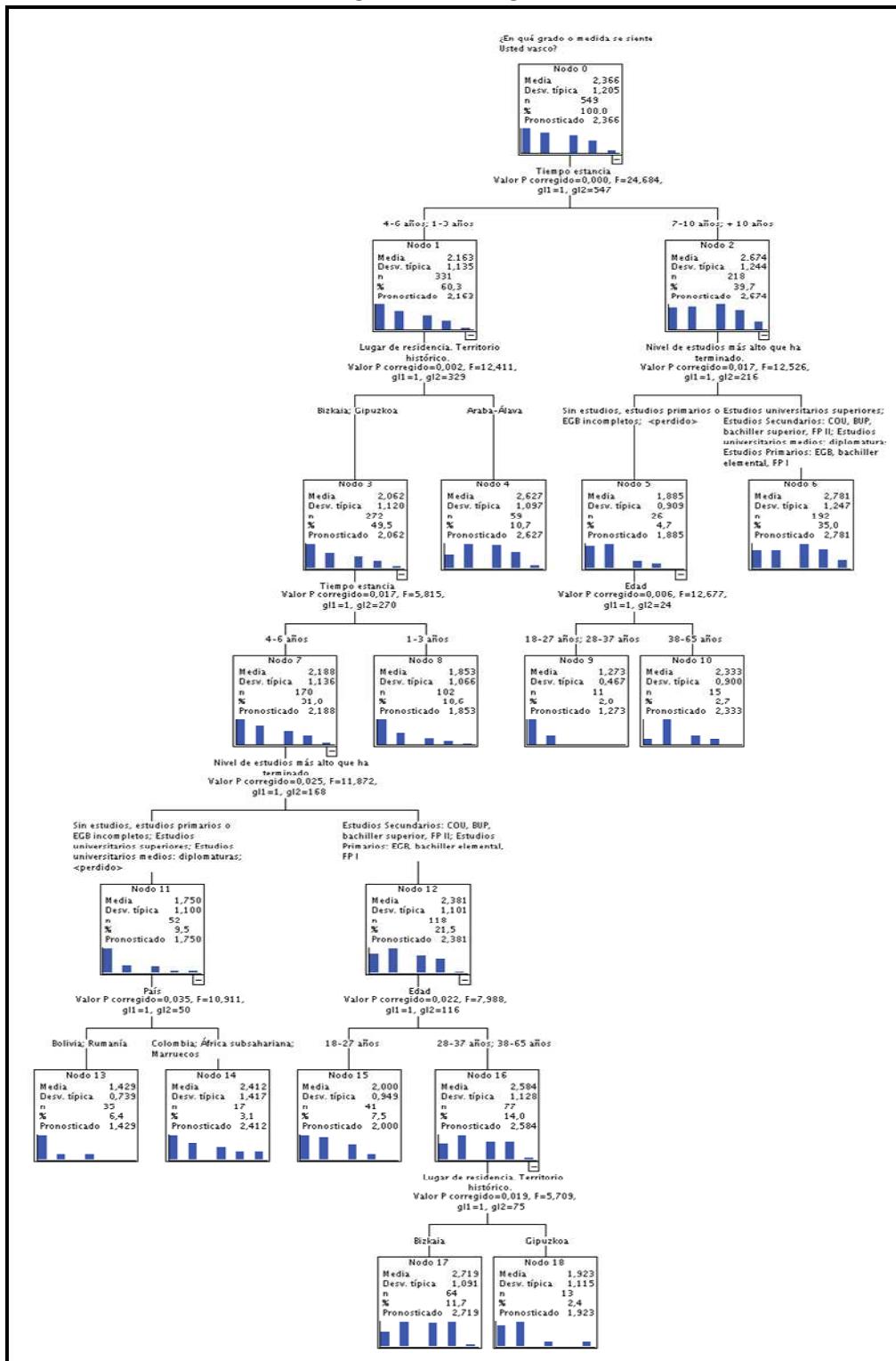
11.4 Sentimiento identitario vasco (Ikuspegi 2010)

Utilizando la misma base de datos de Ikuspegi Inmigrantes 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. Esta vez la variable dependiente ha sido el grado de sentimiento identitario vasco (escala de 1 a 5 puntos) y las independientes han sido el país de origen, el tiempo de estancia en la CAE, la edad, hablar euskera, nivel de estudios, religión, tener pareja, nº hijos e hijas, ingresos, territorio y situación administrativa.

Las variables que discriminan son el tiempo de estancia en la CAE, el territorio de residencia, el nivel de estudios, la edad y el país de origen. De esta forma obtenemos 10 segmentos, que ordenados de mayor a menor grado de identificación con el sentimiento de ser vasca, son éstos:

- 1) Mujeres con 7 y más años de estancia en la CAE y al menos estudios primarios completos: su puntuación es de 2,78 puntos.
- 2) Mujeres que llevan entre 4 y 6 años en la CAE; residentes en Bizkaia; con estudios primarios o secundarios; y mayores de 27 años: su puntuación es de 2,71 puntos.
- 3) Mujeres que llevan hasta 6 años en la CAE y que residen en Araba: puntúan 2,62 puntos.
- 4) Mujeres que llevan entre 4 y 6 años en la CAE; residentes en Bizkaia y Gipuzkoa; sin estudios o con estudios universitarios medios o superiores; y de origen de Colombia, África Subsahariana y Marruecos: su puntuación es de 2,41 puntos.
- 5) Mujeres con 7 y más años de estancia en la CAE; con estudios primarios incompletos; y con edades entre los 38 y 65 años: su puntuación es de 2,33 puntos, ligeramente por debajo ya de la media.
- 6) Mujeres que llevan entre 4 y 6 años en la CAE; residentes en Bizkaia y Gipuzkoa; con estudios primarios o secundarios; y menores de 28 años: su puntuación es de 2,00 puntos.
- 7) Mujeres que llevan entre 4 y 6 años en la CAE; residentes en Gipuzkoa; con estudios primarios o secundarios; y mayores de 27 años: su puntuación es de 1,92 puntos.
- 8) Mujeres que llevan menos de 4 años en la CAE; y residen en Bizkaia o Gipuzkoa: su puntuación es de 1,85 puntos.
- 9) Mujeres que llevan entre 4 y 6 años en la CAE; residentes en Bizkaia y Gipuzkoa; sin estudios o con estudios universitarios medios o superiores; y de origen de Bolivia o Rumanía: su puntuación es de 1,42 puntos.
- 10) Mujeres con 7 y más años de estancia en la CAE; con estudios primarios incompletos; y con menos de 38 años: su puntuación es de 1,27 puntos, es decir, con la menor identificación con el sentimiento identitario vasco.

Gráfico 86. Árbol de Segmentación según sentimiento identitario



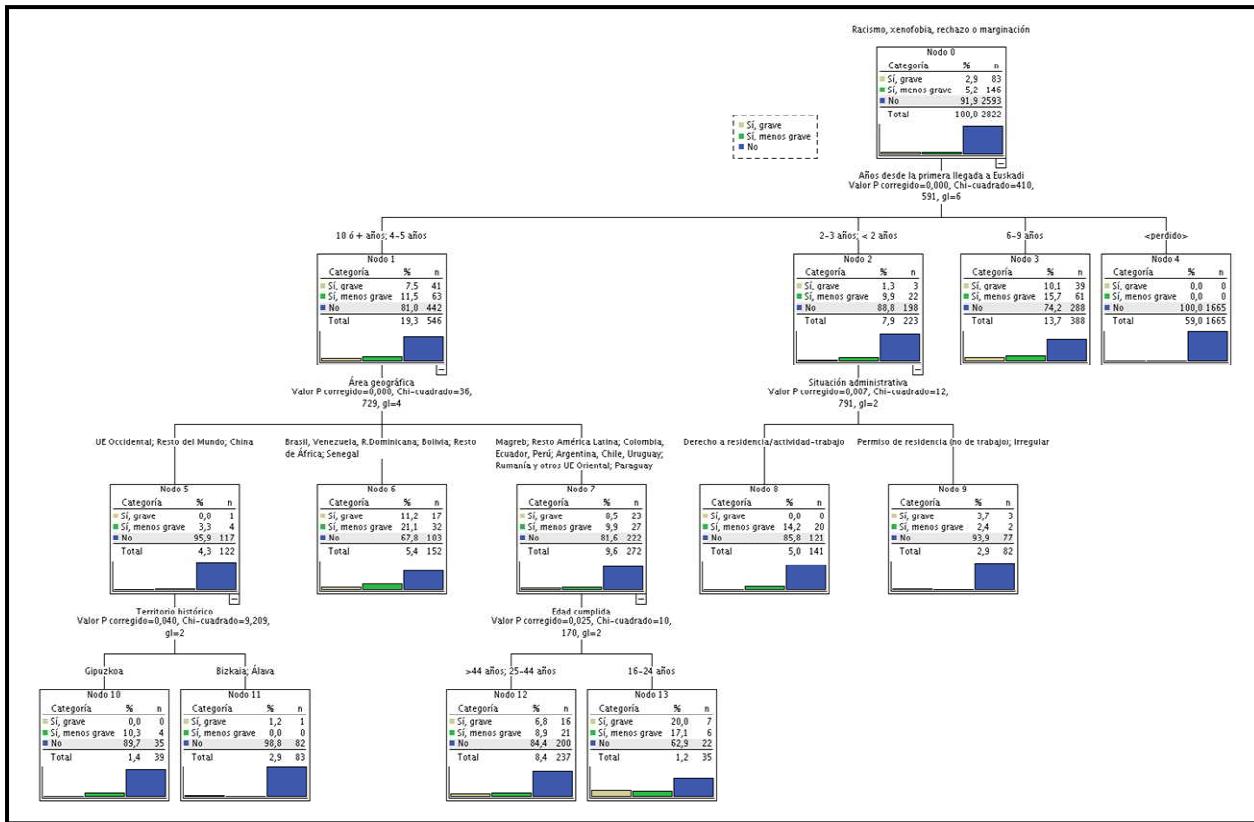
Fte.: Ikuspegi 2010 y elaboración propia

11.5 Grado de discriminación (EPIE 2010)

Utilizando la base de datos de la operación estadística de la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco EPIE 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. La variable dependiente ha sido la percepción de discriminación en el último año (tres categorías) y las independientes han sido el país de origen, la edad, el estado civil legal, nivel de estudios, idioma de su hogar, grado de pobreza, sector de actividad, profesión,

relación con la actividad, situación de empadronamiento, situación administrativa, territorio de residencia, categoría profesional y tiempo de estancia en la CAE.

Gráfico 87. Árbol de Segmentación según situaciones de discriminación



Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Las variables que discriminan son las siguientes: tiempo de estancia en la CAE, origen geográfico, situación administrativa, territorio de residencia y la edad. De esta forma obtenemos 8 segmentos, ordenados de quienes han sufrido más discriminación a menos:

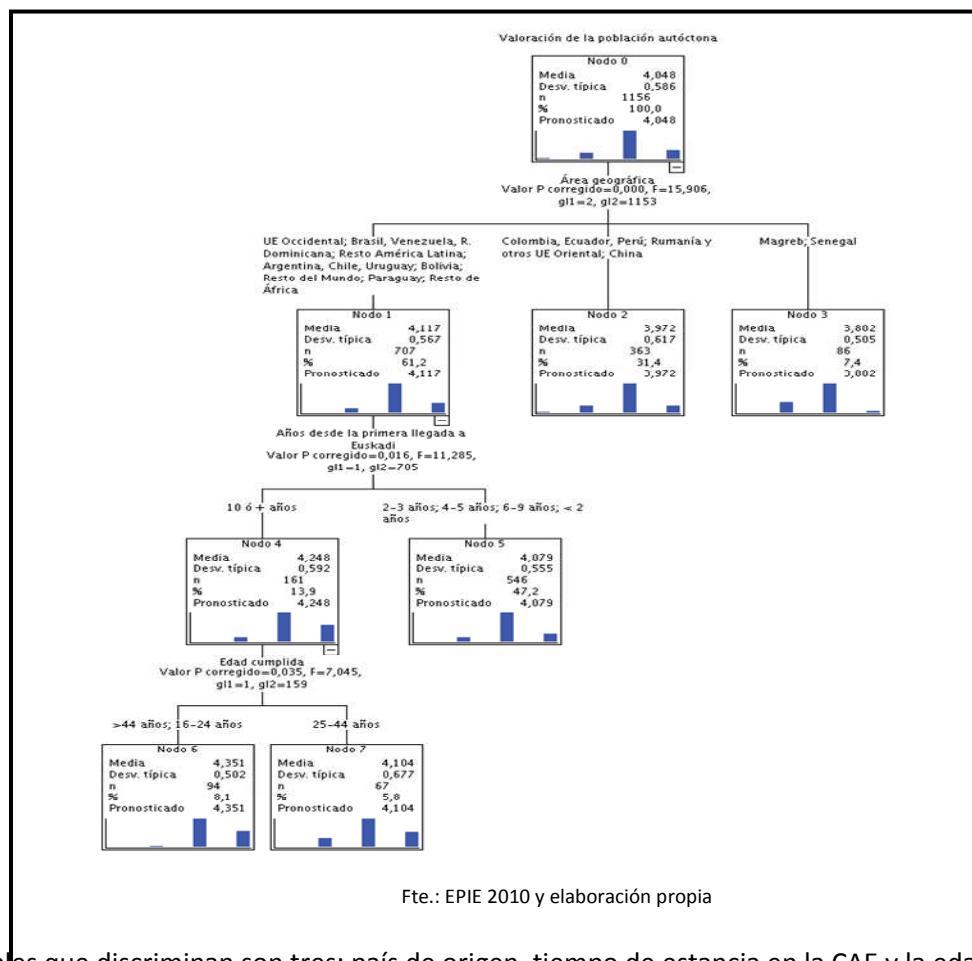
- 1) Mujeres que llevan en la CAE entre 4 y 5 años ó 10 y más años; que provienen del Magreb, Colombia (y países asimilados), Paraguay, Argentina (y países asimilados), Rumanía (y países asimilados) y resto de América Latina; con edades entre 16 y 24 años: son las mujeres que mayor percepción tienen de haber sufrido alguna situación de discriminación porque el 20% declara haber sufrido discriminación grave y el 17,1% menos grave.
- 2) Mujeres que llevan en la CAE entre 4 y 5 años o 10 y más años; que provienen de Brasil (y países asimilados), Senegal, Bolivia y resto de África: son mujeres con una alta percepción de haber sufrido alguna situación de discriminación porque el 11,2% declara haber sufrido discriminación grave y el 21,1% menos grave.
- 3) Mujeres que llevan en la CAE entre 6 y 9 años: también con alta percepción de haber sufrido situaciones de discriminación porque un 10,1% declara haber sufrido discriminación grave y el 15,7% menos grave.
- 4) Mujeres que llevan en la CAE entre 4 y 5 años o 10 y más años; que provienen del Magreb, Colombia (y países asimilados), Paraguay, Argentina (y países asimilados), Rumanía (y países asimilados) y resto de América Latina; con más de 24 años: son mujeres que presentan cifras importantes también de haber sufrido alguna situación de discriminación porque el 6,8% declara haber sufrido discriminación grave y el 8,9% menos grave.
- 5) Mujeres que llevan en la CAE hasta 3 años; con derecho a residencia y actividad-trabajo: también con una importante percepción de haber sufrido situaciones de discriminación porque aunque no hay nadie que declara haber sufrido discriminación grave, la cifra de quienes la han sufrido menos grave es del 14,2%.

- 6) Mujeres que llevan en la CAE entre 4 y 5 años o 10 y más años; que provienen de la UE Occidental, China y resto del mundo; y que residen en Gipuzkoa: son mujeres que declaran no haber sufrido ninguna situación de discriminación grave pero el 10,3% la ha sufrido menos grave.
- 7) Mujeres que llevan en la CAE hasta 3 años; con únicamente permiso de residencia o irregulares: entre ellas son las menos las que sienten haber sufrido situaciones graves de discriminación, un 3,7%, y también es muy pequeña la cifra de quienes declaran haber sufrido discriminación menos grave, el 2,4%.
- 8) Mujeres que llevan en la CAE entre 4 y 5 años o 10 y más años; que provienen de la UE Occidental, China y resto del mundo; y que residen en Araba y Bizkaia: son las mujeres que declaran haber sufrido menos situaciones de discriminación: sólo el 1,2% dice haber sufrido alguna discriminación grave y ninguna la ha sufrido menos grave.

11.6 Valoración de la población autóctona (EPIE 2010)

Utilizando la misma base de datos de la operación estadística de la Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco EPIE 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. La variable dependiente ha sido la valoración de la población autóctona (escala de 1 a 5 puntos) y las independientes han sido el país de origen, la edad, el estado civil legal, nivel de estudios, idioma de su hogar, grado de pobreza, sector de actividad, profesión, relación con la actividad, situación de empadronamiento, situación administrativa, categoría profesional y tiempo de estancia en la CAE.

Gráfico 88. Árbol de Segmentación según la valoración de la población autóctona



Las variables que discriminan son tres: país de origen, tiempo de estancia en la CAF y la edad. De esta forma obtenemos 5 segmentos, ordenados de quienes más valoran a la población autóctona a quienes la valoran peor, aunque las diferencias de puntuación no sean muy grandes:

- 1) Mujeres que provienen de la UE Occidental, Brasil (y países asimilados), Argentina (y países asimilados), Bolivia, Paraguay, resto de África, resto de América Latina y resto del mundo; que llevan 10 ó más años en la CAE; y con edades entre 16 y 24 años o más de 44 años: son las mujeres que mejor valoran a la población vasca, otorgándole 4,35 puntos.
- 2) Mujeres que provienen de la UE Occidental, Brasil (y países asimilados), Argentina (y países asimilados), Bolivia, Paraguay, resto de África, resto de América Latina y resto del mundo; que llevan 10 ó más años en la CAE; y con edades entre 25 y 44 años: son mujeres que también valoran a la población vasca por encima de la media, otorgándole 4,10 puntos.
- 3) Mujeres que provienen de la UE Occidental, Brasil (y países asimilados), Argentina (y países asimilados), Bolivia, Paraguay, resto de África, resto de América Latina y resto del mundo; que llevan menos de 10 años en la CAE: son mujeres que también valoran a la población vasca por encima, ligeramente, de la media otorgándole 4,07 puntos.
- 4) Mujeres que provienen de Colombia (y países asimilados), Rumanía (y países asimilados) y China: estas mujeres puntúan a la población vasca con 3,97 puntos.
- 5) Mujeres del Magreb y Senegal: las que peor valoran a la población vasca aunque su puntuación no sea muy baja, de 3,80 puntos.

11.7 Grado de identificación con la CAE (EPIE 2010)

Utilizando la misma base de datos de la operación estadística de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco EPIE 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. La variable dependiente ha sido la identificación con la CAE (escala de 1 a 6 puntos) y las independientes han sido el país de origen, la edad, el estado civil legal, nivel de estudios, idioma de su hogar, número de hijos e hijas, territorio de residencia, grado de pobreza, sector de actividad, profesión, relación con la actividad, situación de empadronamiento, situación administrativa, categoría profesional y tiempo de estancia en la CAE.

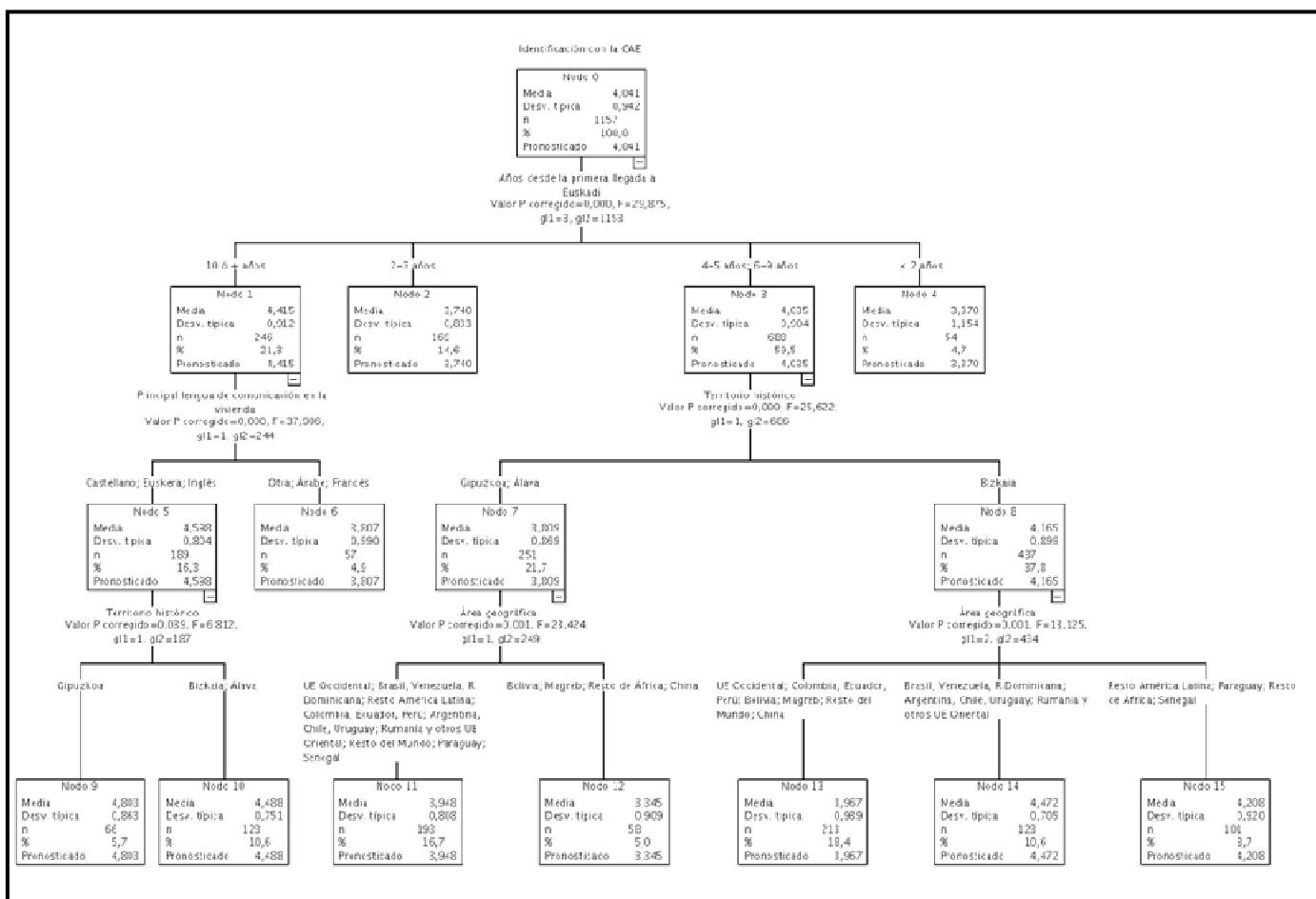
Las variables que discriminan son cuatro: tiempo de estancia en la CAE, principal lengua de comunicación en la vivienda, territorio histórico de residencia y la zona geográfica de origen. De esta forma obtenemos 10 segmentos, ordenados de quienes más se sienten identificadas con la CAE a quienes menos se identifican, de la siguiente forma:

- 1) Mujeres que llevan 10 ó más años residiendo en la CAE; que hablan en su hogar castellano, euskera o inglés; y residentes en Gipuzkoa: son las mujeres que más se sienten identificadas con la CAE, puntuando 4,80 puntos, es decir, que se sienten “muy” identificadas.
- 2) Mujeres que llevan 10 ó más años residiendo en la CAE; que hablan en su hogar castellano, euskera o inglés; y residentes en Araba y Bizkaia: son mujeres que también se sienten altamente identificadas con la CAE, puntuando 4,48 puntos, es decir, que se sienten entre “muy” y “bastante” identificadas.
- 3) Mujeres que llevan entre 4 y 9 años residiendo en la CAE; residentes en Bizkaia; y provienen de países como Brasil (y países asimilados), Argentina (y países asimilados), Rumanía (y otros países de la UE Oriental): son mujeres que también se sienten identificadas con la CAE, puntuando 4,47 puntos, es decir, que se sienten entre “muy” y “bastante” identificadas.
- 4) Mujeres que llevan entre 4 y 9 años residiendo en la CAE; residentes en Bizkaia; y provienen de países como Paraguay, resto de América Latina, Senegal y resto de África: son mujeres con alta identificación con la CAE, puntuando 4,20 puntos, es decir, que se sienten “bastante” identificadas.
- 5) Mujeres que llevan entre 4 y 9 años residiendo en la CAE; residentes en Bizkaia; y provienen de países como UE Occidental, Colombia (y países asimilados), Bolivia, Magreb, China y resto del mundo: son mujeres que también se sienten identificadas con la CAE, aunque puntuán por debajo del comportamiento medio de 3,96 puntos, es decir, que se sienten “bastante” identificadas.
- 6) Mujeres que llevan entre 4 y 9 años residiendo en la CAE; residentes en Araba y Gipuzkoa; y provienen de países como UE Occidental, Brasil (y países asimilados), Colombia (y países

asimilados), Bolivia, resto de América Latina, Argentina (y países asimilados), Rumanía (y otros de la UE Oriental), Paraguay, Senegal y resto del mundo: son mujeres que también se sienten identificadas con la CAE, aunque también puntúan por debajo del comportamiento medio de 3,94 puntos, es decir, que se sienten “bastante” identificadas.

- 7) Mujeres que llevan 10 ó más años residiendo en la CAE; que hablan en su hogar francés, árabe u otra lengua: son mujeres que también se sienten “bastante” identificadas con la CAE, porque puntúan 3,80 puntos.
- 8) Mujeres que llevan entre 2 y 3 años residiendo en la CAE: son mujeres que se sienten entre “poco” y “bastante” identificadas con la CAE, porque puntúan 3,74 puntos.
- 9) Mujeres que llevan menos de 2 años residiendo en la CAE: son mujeres que se sienten más bien “poco” identificadas con la CAE, porque puntúan 3,37 puntos.
- 10) Mujeres que llevan entre 4 y 9 años residiendo en la CAE; residentes en Áraba y Gipuzkoa; y provienen de países como Bolivia, China, Magreb y resto de África: son mujeres que también se sienten “poco” identificadas con la CAE, porque puntúan 3,34 puntos.

Gráfico 89. Árbol de Segmentación según identificación con la CAE



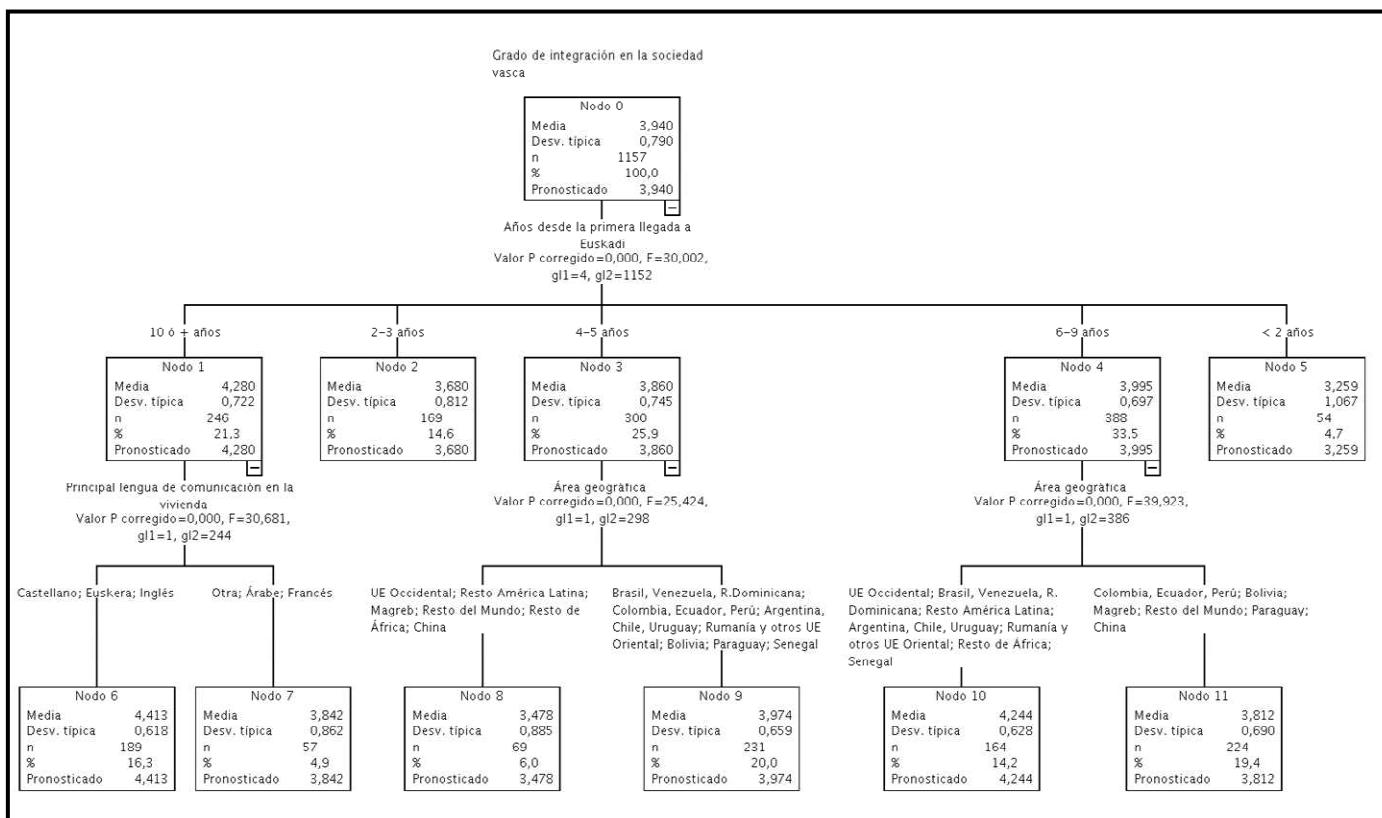
Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

11.8 Grado de integración subjetivo en la sociedad vasca (EPIE 2010)

Finalmente y utilizando también la base de datos de la operación estadística de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco EPIE 2010, hemos aplicado la técnica multivariante del CHAID de segmentación a otro conjunto de variables. La variable dependiente ha sido el grado de integración subjetivo con la sociedad vasca (escala de 1 a 5 puntos) y las independientes han sido el país de origen, la edad, el estado civil legal, nivel de estudios, idioma de su hogar, número de hijos e hijas, territorio de residencia, grado de pobreza, sector de actividad, profesión, relación con la

actividad, situación de empadronamiento, situación administrativa, categoría profesional y tiempo de estancia en la CAE.

Gráfico 90. Árbol de Segmentación según el grado de integración con la sociedad vasca



Fte.: EPIE 2010 y elaboración propia

Las variables que discriminan son tres: tiempo de estancia en la CAE, principal lengua de comunicación en la vivienda y zona geográfica de origen. De esta forma obtenemos 8 segmentos, ordenados de quienes se sienten más integradas en la CAE a quienes menos se sienten integradas, de la siguiente forma:

- 1) Mujeres que llevan 10 o más años residiendo en la CAE; y que hablan en su hogar castellano, euskera o inglés: son las mujeres que se sienten más integradas en la CAE, puntuando 4,41 puntos, es decir, que se sienten entre “bastante” y “muy” integradas.
- 2) Mujeres que llevan entre 6 y 9 años residiendo en la CAE; y provienen de países como UE Occidental, Brasil (y países asimilados), Argentina (y países asimilados), resto América Latina, Rumanía (y otros países de la UE Oriental), Senegal y resto de África: son mujeres con un alto grado de integración subjetivo, puntúan 4,24 puntos, es decir, que se sienten “bastante” integradas.
- 3) Mujeres que llevan entre 4 y 5 años residiendo en la CAE; y provienen de países como Brasil (y países asimilados), Argentina (y países asimilados), Colombia (y países asimilados), Bolivia, Paraguay, Rumanía (y otros países de la UE Oriental) y Senegal: son mujeres también con un alto grado de integración subjetivo, puntúan 3,97 puntos, es decir, que se sienten “bastante” integradas. Son el último segmento que puntúa por encima del comportamiento medio de las mujeres inmigrantes.
- 4) Mujeres que llevan 10 o más años residiendo en la CAE; y que hablan en su hogar francés, árabe u otra legua: son mujeres también con alto grado de integración pero ya puntúan por debajo de la media, 3,84 puntos. Aún así podemos decir que se sienten “bastante” integradas en la CAE.
- 5) Mujeres que llevan entre 6 y 9 años residiendo en la CAE; y provienen de países como Colombia (y países asimilados), Bolivia, Paraguay, Magreb, China y resto del mundo: son

- mujeres con un nivel de integración subjetivo similar al segmento anterior porque puntúan 3,81 puntos, es decir, que también se puede decir que se sienten “bastante” integradas.
- 6) Mujeres que llevan entre 2 y 3 años residiendo en la CAE: son mujeres que se sienten entre “poco” y “bastante” integradas en la CAE, porque puntúan 3,68 puntos.
 - 7) Mujeres que llevan entre 4 y 5 años residiendo en la CAE; y provienen de países como UE Occidental, Magreb, China, resto de América Latina, resto de África y resto del mundo: son mujeres que se sienten entre “poco” y “bastante” integradas en la CAE, porque puntúan 3,47 puntos.
 - 8) Mujeres que llevan menos de 2 años residiendo en la CAE: son las mujeres que menos integradas se sienten en nuestra comunidad porque puntúan 3,25 puntos, es decir, que se sienten “poco” integradas.

11.9 Tipología propuesta de mujeres inmigrantes residentes en la CAE

A partir del análisis de la información obtenida en los anteriores apartados (estudios Ikuspegi 2010, EPIE 2010 y análisis multivariantes derivados y variables discriminantes) y de reuniones monográficas del equipo investigador, hemos elaborado una propuesta operativa de tipología de mujeres inmigrantes extranjeras en la CAE.

Esta propuesta está basada fundamentalmente en las variables que han demostrado capacidad discriminante en los análisis previos pero también en nuestra experiencia previa y conocimiento del tema de la inmigración en la CAE.

Las variables que hemos tenido en cuenta para elaborar estos perfiles son el origen geográfico de las mujeres inmigrantes extranjeras, la edad, tener o no tener pareja en la CAE, tener hijos e hijas, los ingresos mensuales del hogar o unidad familiar, la situación administrativa, el territorio de residencia, tiempo de estancia en la CAE desde su primera llegada y principal lengua de comunicación en la familia o vivienda.

Estos son los perfiles propuestos:

- 1) Mujeres **europeas, argentinas y chilenas**; con o sin pareja; con o sin hijos e hijas; que llevan residiendo en la CAE pocos o muchos años, son de larga duración o corta; en situación administrativa regular; con trabajo; sin problemas de idioma.
- 2) Mujeres **latinoamericanas** de origen colombiano, peruano, etc.; residentes en la CAE de **larga duración**; con o sin pareja; con o sin hijos e hijas; con red social propia y ajena; con altos niveles de satisfacción con su situación personal; que trabajan en su hogar y en otros y están al cuidado de personas mayores o criaturas; sin problemas de idioma.
- 3) Mujeres africanas de **raza negra**, subsaharianas; residentes de larga o corta duración; con dificultades de comunicación en castellano y euskera; sin pareja; sin hijos e hijas; con nivel formativo medio y medio bajo; de religión musulmana; en situación administrativa regular.
- 4) Mujeres en situación administrativa **irregular**; de origen subsahariano, norteafricano o magrebí, rumano, etc.; con o sin pareja; con o sin hijos e hijas; que llevan poco tiempo residiendo en la CAE; perceptoras de ayudas sociales, RGI...
- 5) Mujeres **magrebíes** (norteafricanas, marroquíes, argelinas...); de religión musulmana; jóvenes; con **pareja estable**; con o sin hijos e hijas; con poca red social; con escasas relaciones sociales e interpersonales; con problemas de idioma.

- 6) Mujeres de origen **rumano**, fundamentalmente de etnia gitana; con fuerte red social propia; con escasas relaciones sociales e interpersonales de carácter intergrupal; con baja satisfacción con su situación personal; con o sin pareja; con o sin hijos e hijas; con formación media y media-baja.
- 7) Mujeres asiáticas, **de origen chino**; que **trabajan**; con red social propia muy fuerte; con escasas relaciones intergrupales, sociales e interpersonales; que desconocen los idiomas de la CAE; con pareja; con o sin hijos e hijas; con muy escasa integración e intercambio con la sociedad de acogida.
- 8) Mujeres **latinoamericanas**, de origen boliviano, paraguayo...; que lleva **poco tiempo** residiendo en la CAE; en situación administrativa regular o irregular; sin pareja; sin hijos e hijas; que trabajan en su hogar y en tareas de cuidado de personas mayores o criaturas; no tienen red social propia; tienen escasas relaciones interpersonales e intergrupales.
- 9) Mujeres de origen extranjero que han sido **víctimas** de malos tratos, violencia machista, de explotación sexual, de explotación laboral, de violaciones, etc.

12. CONCLUSIONES

Tras este repaso general, podemos elaborar unas conclusiones sobre una base al menos relativamente sólida, porque sólo una parte ya muy menguada de la población extranjera se encuentra en situación de irregularidad y asimismo es absolutamente insignificante el volumen de personas que han experimentado la irregularidad sobrevenida, cifra que no llega ni al 1%. Es harina de otro costal el que se confirmen las estimaciones que a mediados de enero ha dado a conocer el INE, que nos adelanta que el saldo migratorio exterior de personas extranjeras será negativo en 29.606 personas en España, de las cuales 17.166, el 58%, corresponden a la CAE. Un saldo negativo de este tipo supondría un menor *stock* o un *stock negativo* de personas extranjeras, reducción de la tasa de extranjería y un cambio de sentido en los flujos por lo que, frente a lo que venimos sosteniendo desde hace tiempo, la CAE perdería población extranjera.

Ahora bien, por sexos, estas 17.166 personas se distribuyen de la siguiente manera: el 21,5% correspondería a mujeres y el 78,5% a hombres. Esta distribución porcentual indica que no andamos desencaminados sobre el modelo migratorio en el que hemos estado incidiendo, basado en el reclutamiento de mujeres extranjeras para encarar las necesidades en el cuidado de personas y en las labores reproductivas, tareas todas ellas en las que, como sostiene Izaskun Sáez de la Fuente, el *varón autóctono sigue siendo el gran ausente*. Ahora bien, a pesar de la crisis es el modelo imperante en la CAE.

Detrás de estos movimientos es probable que haya emigración de retorno pero probablemente es más cierto que haya re-emigraciones hacia otros países europeos, menos aquejados por la crisis, y que pueden servir tanto de refugio provisional anti-crisis como de lugares de re-asentamiento. Ahora bien, bajo el paraguas de este *modelo preferido* en la CAE, la de las mujeres latinoamericanas, frente a las estimaciones, creemos firmemente que los *stocks* seguirán creciendo, aunque acompañados a la demanda solvente de personas extranjeras, en un contexto de reducción en el volumen de los flujos como consecuencia de la incertidumbre que genera la desconocida duración de la crisis económica.

Sea cual sea el derrotero que adopten los acontecimientos, prosiguiendo con el argumento inicial, ilustrado por los datos aportados por Xabier Aierdi, la tasa de irregularidad es sólo del 7,5% para los hombres y del 7,8% para las mujeres y cuando se pensaba que la crisis económica pudiera suponer un fuerte retroceso en esta dinámica de estabilidad, la *irregularidad sobrevenida* es prácticamente inexistente. Esta situación es consecuencia de la gestión social de las migraciones porque el flujo inmigratorio normalmente está más regulado en cifras, composición y dirección de lo que a primera vista parece y termina ajustando con un alto grado de precisión necesidades en destino con potencialidades en origen. Desde ahí se entiende la opción que la sociedad vasca implícitamente realiza a favor de la población latinoamericana y cómo la aportación de ésta se realiza en parámetros cada vez más feminizados. Como toda elección supone un descarte, como contrapartida, la población femenina africana, por distintos motivos, tanto la norteafricana como la subsahariana, parece tener mayores riesgos de estancamiento y de potencial exclusión.

Culturalmente, en los escritos de Izaskun Sáez de la Fuente y de Ana Pérez Machio y Laura Pego, se afirma que hay que optar por esquemas interculturales, que transciendan los riesgos de un multiculturalismo ingenuamente relativista que renaturaliza el papel de la mujer como depositaria de las esencias grupales, lo que le impide emprender procesos autodeterminados de ruptura con unas pautas que remachan en el plano cultural su inserción subordinada en un mercado laboral etnoestratificado. Este interculturalismo parte de considerar al “Otro” como interlocutor válido, sin que ello implique comulgar o no explicitar una fuerte distancia crítica respecto de planteamientos y prácticas intolerables como todas aquellas que manifiestan un trato inferiorizante de la mujer y tiene sentido si se plantea como un modelo de convivencia pluralista que afecta a la sociedad en su conjunto y no solo a las personas inmigrantes o pertenecientes a culturas o religiones minoritarias.

De entrada, y por distintos motivos, la inserción y la posterior integración sociales parten en general de unas bases relativamente favorables en el plano cultural, porque es profuso el conocimiento del castellano entre las mujeres inmigrantes, no así del euskara, y las bolsas de personas que desconocen ambas lenguas van a obligarnos recurrentemente a redirigir nuestra atención hacia los dos grupos que mayor vulnerabilidad presentan y que plantean retos de gran calado: las mujeres africanas en un determinado plano y las chinas en otro.

Ahora bien, no debemos minusvalorar el hecho de que junto a dinámicas de exclusión y discriminación corren paralelamente las de normalidad, y éstas son a día de hoy más frecuentes que aquéllas. Es cierto, como indica Izaskun Sáez de la Fuente, que los estudios empíricos realizados hasta el momento han primado una aproximación general al fenómeno migratorio y, en especial, a su impacto socioeconómico y político. Y cuando se han trabajado las dimensiones cultural y religiosa se ha minusvalorado la importancia de la perspectiva de género, quizás porque aún no se es consciente de hasta qué punto todas las culturas y cosmovisiones religiosas consideran a las mujeres el puntal de su definición y de su conservación. Solo desde estas claves se puede explicar la obsesión de los grupos fundamentalistas por ejercer un férreo control moral y social sobre el género femenino. En este terreno, existe, pues, una importante laguna que cubrir.

Dentro de estos parámetros generales de normalidad, los datos de aportación e incidencia económica nos señalan la radical motivación laboral de la inmigración de las personas extranjeras, que, como dice Joaquín Arriola “a diferencia de otras zonas de la península, aquí [en la CAE] no se cuenta con una población extranjera residente pasiva de importancia”. En consecuencia, sea en forma regular o en clandestina, a través de diversos medios, a través de aportación directa o de impuestos indirectos, las mujeres extranjeras generan renta y riqueza. Como es bien sabido, en este proceso los cimientos comienzan desde la tasa de actividad, doble en las mujeres extranjeras que en las autóctonas. En consecuencia, generan, según cálculos de Joaquín Arriola, al menos el 1,7% de la renta que se genera en la economía vasca y son contribuyentes netas a la hacienda vasca. De cada diez, cuatro están ocupadas en el servicio doméstico (su tiempo de trabajo doméstico asalariado ha permitido obtener tiempo de trabajo mercantil a muchas familias vascas) y más de tres están ocupadas en el comercio y la hostelería. En suma, la llegada de las trabajadoras extranjeras ha permitido gestionar los otros dos cambios estructurales de mayor calado en la CAE: la creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y el grave problema de envejecimiento poblacional. Probablemente, su aportación potencial queda cuarteada porque casi un tercio de estas mujeres están sobrecualificadas con respecto al trabajo que realizan.

Emigrar y asentarse en otros ámbitos socioculturales también comporta diferentes transformaciones individuales en las personas migrantes y grupales-familiares en los colectivos inmigrantes. La interacción endogamia-exogamia y su retroalimentación con las percepciones, prejuicios y actitudes que la sociedad receptora mantenga con respecto a las personas inmigrantes serán factores que condicionen el resultado de tal transformación, desde el abandono de las pautas propias hasta el repliegue étnico como autodefensa a un medio relativa o abiertamente hostil.

La apertura o el cierre dependerán tanto de cuestiones internas a la comunidad migrante, a la modalidad de migración, al conocimiento o no de los idiomas, al protagonismo o no de las mujeres inmigrantes en la migración, así como al conjunto de adaptaciones estructurales, materiales y simbólico-culturales que experimente la persona o grupo en cuestión.

Hay desde el origen cuestiones constituyentes de la persona migrante que condicionan la modalidad de adaptación pero no determinan su curso; de la misma forma que hay adaptaciones grupales, también son habituales las individuales, lo que puede dar lugar a mayores ajustes o desajustes del individuo migrante con el grupo de referencia propio o con el de la sociedad receptora: habrá situaciones que obliguen a guarecerse en el endogrupo y habrá otras que supongan una creciente ruptura de amarras con el grupo propio y apertura a las pautas de la sociedad de acogida.

Evidentemente es fundamental detectar en estas migraciones de mujeres a la CAE cuánto hay de movilidad voluntaria y cuánto de forzada, porque las dificultades administrativas y políticas de acceso generan un terreno abonado para lógicas que se aprovechan de las necesidades de las personas migrantes, bien en forma de mafias, de trata, etc..., en su dimensión más perversa o bien en forma de mera instrumentalización coyuntural de las personas inmigrantes por parte de las locales, en su dimensión más frecuente.

En esta acomodación es fundamental el capital cultural de las mujeres inmigrantes, que a la luz de los datos es ligeramente superior a la de los hombres inmigrantes, pero que a la luz de los espacios laborales que les están preadjudicados es el género el que actúa como principio organizador del mercado laboral en los países de destino, espacios que reproducen y refuerzan los patrones de género preexistentes en detrimento del empoderamiento de las mujeres. Como subraya Silvia Carrizo no son mujeres, sino mujeres de “ciertas clases, orígenes étnicos y/o nacionalidades” las que realizan este trabajo subordinado en un mercado laboral etnoestratificado.

Junto a esta desigualdad de base, de falta de reconocimiento de los currículum de parte de las mujeres inmigrantes, que hace que las trayectorias laborales estén previamente delimitadas y determinadas, así como que la sobrecualificación sea un hecho para tres de cada diez mujeres inmigrantes, se constata lo que Amelia Barquín, Monika Madinabeitia y Nerea Alzola detectan sobre la ausencia de un *discurso crítico general* y de las mujeres en particular sobre las circunstancias de escolarización en la CAE, tanto de ellas como de sus hijas e hijos. Este conjunto de variables que inciden en la escolarización son esenciales para proponer estrategias de *discriminación positiva* que les devuelvan en forma de recursos institucionales lo que social y laboralmente se les sustrae en el asentamiento y en su posterior movilidad. Se trataría de no activar posteriores *generaciones excluidas*.

Finalmente, sobre la información obtenida en el conjunto de apartados de este informe y tras reuniones monográficas del equipo investigador, en el apartado desarrollado por José A. Oleaga, se propone una tipología operativa de mujeres inmigrantes extranjeras en la CAE. Esta propuesta está basada fundamentalmente en las variables que han demostrado capacidad discriminante en los análisis previos pero también en nuestra experiencia previa y conocimiento del tema de la inmigración en la CAE. Las variables que hemos tenido en cuenta para elaborar estos perfiles son el origen geográfico de las mujeres inmigrantes extranjeras, la edad, tener o no tener pareja en la CAE, tener hijos e hijas, los ingresos mensuales del hogar o unidad familiar, la situación administrativa, el territorio de residencia, tiempo de estancia en la CAE desde su primera llegada y principal lengua de comunicación en la familia o vivienda. Los temas que se han tenido en cuenta para esta propuesta son la percepción de su salud y bienestar, las dificultades encontradas y las discriminaciones sufridas, las pautas de relación interpersonal, la identificación con la CAE y las expectativas en origen y en destino a medio y largo plazo.

La tipología subsume la globalidad de perfiles que caracterizan a las mujeres inmigrantes y plantea la riqueza y diversidad de las mujeres inmigrantes extranjeras residentes en la CAE. A partir de este escenario general y descriptivo, se nos plantean nuevos retos susceptibles de ser abordados en próximas investigaciones y que pudieran tener como objetivo fundamental ahondar en esas tipologías y dotarlas de contenido pero desde la propia voz de las mujeres inmigrantes.

Nos gustaría conocer más a fondo este mosaico de mujeres y poder sacar a la luz sus expectativas, pasadas, presentes y futuras; sus miedos y sus anhelos; sus deseos, para con ellas y para con sus hijas; conocer cuál es su realidad distintiva y sus proyectos vitales de futuro. Pero esto deberá formar parte de una nueva investigación. Hasta entonces, nos parece más que suficiente esta primera aproximación al fenómeno de las mujeres inmigrantes de origen extranjero y residentes en la CAE.